

e

ayer

La Sociedad de Naciones: nuevas miradas

Durante mucho tiempo considerada una institución fracasada, la Sociedad de Naciones ha conocido en las últimas dos décadas una importante revisión historiográfica que ha mostrado las múltiples dimensiones de su actuación y su legado. Este dossier presenta trabajos que abordan su historia desde distintas perspectivas —historia económica, política, del derecho— y ámbitos geográficos —Europa, América, Oriente Próximo—, mostrando la riqueza de posibilidades que depara su estudio.

131

Revista de Historia Contemporánea

2023 (3)

AYER

131/2023 (3)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2023

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Consejo de Redacción

Directora

María Sierra (Universidad de Sevilla)

Secretaria

Pilar Salomón Chéliz (Universidad de Zaragoza)

Subdirectores

Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Córdoba)
y Gloria Espigado Tocino (Universidad de Cádiz)

Miembros

Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Córdoba), Inmaculada Blasco Herranz (Universidad de La Laguna), Cristina Borderías Mondéjar (Universitat de Barcelona), Gloria Espigado Tocino (Universidad de Cádiz), Stephen Jacobson (Universitat Pompeu Fabra), Alba Martínez Martínez (Universidad de Granada-Universidad de Leeds), Carme Molinero Ruiz (Universidad Autónoma de Barcelona), Pilar Salomón Chéliz (Universidad de Zaragoza), María Sierra (Universidad de Sevilla), Nuria Tabanera García (Universidad de Valencia)

Consejo Asesor

Sérgio Campos Matos (Universidade de Lisboa), Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza), Silke Hensel (Universität zu Köln), Jo Labanyi (New York University), Mirta Ziada Lobato (Universidad de Buenos Aires), Xosé Manoel Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela), Juan Luis Pan-Montojo González (Universidad Autónoma de Madrid), Tomás Pérez Vejo (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México), Ilaria Porciani (Università degli Studi di Bologna), Juan Pro Ruiz (Instituto de Historia, CSIC), Pamela Radcliff (University of California, San Diego), Pedro Ruiz Torres (Universitat de València), Renán Silva Olarte (Universidad del Valle, Cali), Ramón Villares Paz (Universidade de Santiago de Compostela), Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8-Vincennes-Saint Denis)

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista.

Miguel Artola, 1991.

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISSN impreso: 1134-2277

ISSN electrónico: 2255-5838

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2023

SUMARIO

DOSIER

LA SOCIEDAD DE NACIONES: NUEVAS MIRADAS

José Antonio Sánchez Román, *ed.*

<i>Presentación. La Sociedad de Naciones: nuevas miradas,</i> José Antonio Sánchez Román	13-20
<i>Pivotes informativos y giros lingüísticos: filosofías geopolíticas del lenguaje en la Sociedad de Naciones,</i> Carolyn N. Bilstoft	21-49
<i>La Sociedad de Naciones y el proyecto de codificación del derecho internacional (1924-1930),</i> Héctor Domínguez Benito	51-78
<i>La Sociedad de Naciones y los orígenes del siglo americano,</i> José Antonio Sánchez Román	79-105
<i>¿Dinero mandatario? La Sociedad de Naciones, el imperio colonial francés y el Banco de Siria & el Gran Líbano,</i> Simon Jackson	107-136
<i>Apaciguamiento y no intervención frente a seguridad colectiva: la Guerra de España y la quiebra de la Sociedad de Naciones,</i> David Jorge	137-163

ESTUDIOS

<i>Construir la nación argentina: liberalismo y socialismo en el pensamiento de Mariano Fraguero,</i> Israel Vivar García.	167-192
<i>De auxiliares amables a campesinas conscientes. Origen y trayectoria de la primera Granja-Escuela femenina en España,</i> María Gómez Martín y Damián Copena Rodríguez	193-217

Sumario

<i>El Nuevo Estado español, más allá del nazismo y el fascismo italiano: la (re)interpretación del kemalismo y la figura de Atatürk durante la Guerra Civil</i> , Marco da Costa.....	219-244
<i>Una colección de huellas. Los orígenes totalitarios del Documento Nacional de Identidad español</i> , Miguel Díaz Sánchez.....	245-268
<i>Estudio estadístico de la censura de libros para adultos en España entre 1951 y 1975</i> , Ramón Tena Fernández, José Soto Vázquez, José Antonio Gutiérrez Gallego, Ramón Pérez Parejo y Francisco Javier Jaraíz Cabanillas.....	269-297
<i>¿Estuvo el mundo al borde del apocalipsis en 1983? Una reinterpretación de Able Archer 83</i> , Guillem Colom-Piella.....	299-326

HOY

<i>Posnarrativismo interactivo: de la historia digital a la historia hipermedia</i> , Alberto Venegas Ramos.....	329-342

CONTENTS

DOSSIER

THE LEAGUE OF NATIONS: NEW PERSPECTIVES

José Antonio Sánchez Román, *ed.*

<i>Presentation. The League of Nations: New Perspectives,</i> José Antonio Sánchez Román	13-20
<i>Informational Pivots and Linguistic Turns: Geopolitical Philosophies of Language at League of Nations,</i> Carolyn N. Biltoft	21-49
<i>The League of Nations Project for the Codification of International Law (1924-1930),</i> Héctor Domínguez Benito	51-78
<i>The League of Nations and the Origins of the American Century,</i> José Antonio Sánchez Román	79-105
<i>Mandatory Money? The League of Nations, French Colonial Empire and the Bank of Syria & Greater Lebanon,</i> Simon Jackson	107-136
<i>Appeasement and Non-intervention versus Collective Security: The Spanish War and the Bankruptcy of the League of Nations,</i> David Jorge	137-163

STUDIES

<i>Building the Argentine Nation: Liberalism and Socialism in Mariano Fraguero's Thought,</i> Israel Vivar García	167-192
<i>From Friendly Assistants to Women Farmers with a Collective Identity: Origin and Trajectory of the First Female Farm School in Spain,</i> María Gómez Martín and Damián Copena Rodríguez	193-217

Contents

<i>Beyond Nazism and Italian Fascism: The New Spanish State and the (Re)interpretation of Kemalism and the Figure of Atatürk during the Spanish Civil War</i> , Marco da Costa	219-244
<i>A Collection of Fingerprints: The Totalitarian Origins of the Spanish National Identity Document</i> , Miguel Díaz Sánchez	245-268
<i>A Statistical study of Adult Book Censorship in Spain between 1951 and 1975</i> , Ramón Tena Fernández, José Soto Vázquez, José Antonio Gutiérrez Gallego, Ramón Pérez Parejo and Francisco Javier Jaraíz Cabanillas	269-297
<i>Was the World on the Brink of Apocalypse in 1983? A Reinterpretation of Able Archer 83</i> , Guillem Colom-Piella	299-326

TODAY

<i>Interactive Post-Narrativism: From Digital History to Hypermedia History</i> , Alberto Venegas Ramos.....	329-342

DOSIER

LA SOCIEDAD DE NACIONES:
NUEVAS MIRADAS

Presentación. La Sociedad de Naciones: nuevas miradas

José Antonio Sánchez Román

UNED

sanchezroman@poli.uned.es

El 16 de enero de 1920, en el Salón de Relojes del Quai d'Orsay (el Ministerio de Asuntos Exteriores francés) se reunió por vez primera el Consejo de la Sociedad de Naciones¹, la organización creada por los vencedores en la Gran Guerra para evitar una nueva catástrofe. La reunión tuvo lugar en París, la ciudad que había acogido las negociaciones de paz, atando simbólicamente la nueva institución a los polémicos acuerdos, principalmente al de Versalles, aunque se había decidido que la SdN se estableciera en la ciudad suiza de Ginebra, buscando también el simbolismo de una organización para la humanidad instalada en un país neutral. La Liga de Naciones encarnó las esperanzas casi utópicas de muchas personas en todo el planeta, la confianza en la posibilidad de organizar un mundo en paz guiado por la cooperación internacional. Apenas quince años más tarde, en medio del ataque italiano a Etiopía, esas esperanzas se desvanecieron. Tras la Segunda Guerra Mundial, los vencedores se dispusieron, como en 1919, a construir un nuevo orden internacional creando una organización, Naciones Unidas, que, a pesar de sus evidentes continuidades con la SdN, se presentaba ante el mundo como un instrumento nuevo, ajeno a los fracasos que habían dañado irremediablemente el prestigio de su predecesora.

¹ En este dossier se empleará de manera indistinta Sociedad de Naciones (SdN) y Liga de Naciones.

En las décadas siguientes una capa de olvido envolvió la Liga, tanto en el debate público como entre los historiadores profesionales. Después de 1945 apenas se le dedicaron unas pocas monografías y en las historias generales sobre el periodo de entreguerras el lugar de la SdN se reducía a una breve mención para indicar su fracaso². Dificilmente se podía prever que un siglo después de la puesta en marcha de la organización, el campo de estudios sobre la Liga fuera uno de los más estimulantes y diversos de la historia internacional. La expansión de la historiografía sobre la SdN ha sido constante al menos en las últimas dos décadas. Además del crecimiento del número de publicaciones, las aproximaciones a su estudio se han diversificado enormemente. Mientras que la escasa atención que merecía la Liga antes de finales del siglo pasado se centraba en las llamadas cuestiones de seguridad, la nueva historiografía se ha ocupado de otras muchas facetas de su actividad, como salud, cooperación intelectual, economía, Mandatos o cuestiones sociales como el tráfico de drogas o la esclavitud, etc.³

² Significativamente, el primer trabajo historiográfico sobre la Liga, publicado originalmente en 1952, lo llevó a cabo uno de sus antiguos funcionarios, Francis Paul WALTERS: *Historia de la Sociedad de Naciones*, Madrid, Tecnos, 1971. Véanse también George SCOTT: *The Rise and Fall of the League of Nations*, Londres, Hutchinson & Co, 1973; Elmer BENDINER: *A Time for Angels. The Tragicomic History of the League of Nations*, Londres, Weidenfeld and Nicolson, 1975; Frederick S. NORTHEGE: *The League of Nations. Its Life and Times 1920-1946*, Leicester, Leicester University Press, 1986, o *The League of Nations in Retrospect. Proceedings of the Symposium Organized by the United Nations Library and the Graduate Institute of International Studies, Geneva, 6-9 November 1980*, Berlín, Walter de Gruyter, 1983.

³ Aquí no pueden mencionarse por completo las numerosas contribuciones recientes. Pueden verse, entre otros: para los Mandatos, Michael D. CALLAHAN: *Mandates and Empire. The League of Nations and Africa, 1914-1931*, Brighton, Sussex Academic Press, 1999; *id.*: *A Sacred Trust. The League of Nations and Africa, 1929-1946*, Brighton, Sussex Academic Press, 2004, y Susan PEDERSEN: *The Guardians. The League of Nations and the Crisis of Empire*, Oxford, Oxford University Press, 2015; para la organización económica de la SdN, Patricia CLAVIN: *Securing the World Economy. The Reinvention of the League of Nations, 1920-1946*, Oxford, Oxford University Press, 2013, y Yann DECORZAN: *La Société des Nations et la naissance d'une conception de la régulation économique internationale*, Bruselas, Peter Lang, 2011; para la organización de salud, Iris BOROWY: *Coming to Terms with World Health. The League of Nations Health Organisation 1921-1946*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 2009; para las tareas sociales, Magaly RODRÍGUEZ GARCÍA, Davide RODOGNO y Liat KOZMA (eds.): *The League of Nations' Work on Social Issues. Visions, Endeavours and Experiments*, Ginebra, United Nations, 2016; sobre la cooperación internacional, Jean-

Las razones para este renovado interés en la Liga son múltiples. El final de la Guerra Fría, que había bloqueado el funcionamiento del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, abrió los debates y, durante un tiempo, las esperanzas sobre las posibilidades de asentar un nuevo orden mundial en el multilateralismo y la cooperación. La prominencia del lenguaje de los derechos humanos combinado con una sucesión de crisis humanitarias (Yugoslavia, Ruanda...) volvieron a plantear la necesidad de instrumentos que limitaran el ejercicio (abusivo) de la soberanía. Estas ideas bebían de distintas fuentes y circulaban en organizaciones internacionales, ONGs, pero también en *think tanks* y gobiernos. Se hablaba de cooperación multilateral y derechos humanos, pero también de globalización económica. Algunos pensaban en limitar el poder de las potencias; otros, como el presidente George H. W. Bush a comienzos de la década de 1990, en un nuevo orden mundial bajo liderazgo estadounidense. El experimento de la Sociedad de Naciones podía ofrecer entonces lecciones interesantes en un mundo que parecía marcado por la cooperación más que por la política de bloques⁴.

Las expectativas abiertas por el final de la Guerra Fría se agotaron, pero la renovación de los estudios sobre la Liga continuó, impulsada por nuevas formas de hacer historia. La historia diplomática tradicional, centrada en las relaciones bilaterales y las estrategias de las cancillerías, abrió paso a una mirada más polifónica. Actores estatales (asiáticos o latinoamericanos) considerados habitualmente como periféricos han ganado relevancia en las nuevas investigaciones⁵. Las perspectivas transnacionales apuntaban a explorar las conexiones entre actores no estatales como creadores de las relaciones internacionales y de los propios estados. La llamada «globalización» parecía

Jacques RENOLLET: *L'Unesco Oubliée. La Société des Nations et la Coopération Intellectuelle (1919-1946)*, París, Publications de la Sorbonne, 1999. Una primera revisión historiográfica se encuentra en Susan PEDERSEN: «Back to the League of Nations», *American Historical Review*, 112(4) (2007), pp. 1091-1117.

⁴ Véanse Mark MAZOWER: *Governing the World. The History of an Idea*, Londres, Allan Lane, 2012, cap. 13; *id.*: *No Enchanted Palace. The End of Empire and the Ideological Origins of the United Nations*, Princeton, Princeton University Press, 2009, y Susan PEDERSEN: «Back to the League...», pp. 1091-1092.

⁵ Véase, por ejemplo, para América Latina, Alan MCPHERSON y Yannick WEHRLI (eds.): *Beyond Geopolitics. New Histories of Latin America at the League of Nations*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2015.

reforzar el papel de esos actores y movimientos transnacionales (activistas, ONGs, redes de expertos científicos y académicos, pero también traficantes) y los historiadores rastrearon en el pasado sus acciones, incluyendo su papel en la SdN. Así, descubrieron campos insuficientemente explorados de la acción de la Liga y de la capacidad de estos actores transnacionales para influir en la producción de normas internacionales en el seno de la organización⁶. A las perspectivas transnacionales se le sumó el impacto de la historia cultural o el giro lingüístico en las narrativas sobre las relaciones internacionales, en general, y sobre la historia de la SdN en particular, del que es un buen ejemplo el trabajo de Carolyn Biloft aquí incluido.

Dos renovaciones historiográficas, a veces solapadas, han ofrecido algunos de los caminos más fértiles para comprender la SdN y están en gran medida detrás de los artículos de este dossier. En la visión de la corriente realista de las Relaciones Internacionales, la Liga fracasó porque fue el producto de la creencia utópica en las posibilidades de la cooperación entre los seres humanos para evitar la guerra sin atender a las duras realidades del poder y de la soberanía de los estados, los auténticos agentes de la política internacional⁷. Sin embargo, algunas de las contribuciones más significativas de los últimos años a la historia de la SdN muestran que los arquitectos de la organización no eran meros idealistas, ajenos a las realidades del poder, y enmarcan el surgimiento de la Liga en el contexto de la crisis de gobernabilidad imperial generada por la Gran Guerra. La organización serviría, en la mente de muchos de sus ideólogos (particularmente los británicos), como un contrafuerte para el agrietado edificio imperial⁸.

⁶ Véanse las interesantes reflexiones de Simon JACKSON y Alanna O'MALLEY: «Rocking on its Hinges? The League of Nations, the United Nations and the New History of Internationalism in the Twentieth Century», en Simon JACKSON y Alanna O'MALLEY (eds.): *The Institution of International Order. From the League of Nations to the United Nations*, Londres, Routledge, 2018, pp. 1-21. Sobre las organizaciones no gubernamentales, véase Akira IRIYE: *Global Community. The Role of International Organizations in the Making of the Contemporary World*, Berkeley, University of California Press, 2002.

⁷ El trabajo clásico es el de Edward Hallett CARR: *The Twenty Years' Crisis, 1919-1939. An Introduction to the Study of International Relations* (1939), Nueva York, Harper & Row, 1964.

⁸ Véanse Mark MAZOWER: *No Enchanted Palace...*, y Jeanne MOREFIELD: *Covenantants without Swords. Idealist Liberalism and the Spirit of Empire*, Princeton, Prin-

Como muestra el artículo de Simon Jackson en este dossier, la SdN heredó buena parte de la semántica desarrollista y civilizatoria del gobierno colonial, expresada por entonces en un marco internacional. Pero la idea de la Liga como refuerzo del gobierno imperial no debe leerse simplemente como un disfraz que permitió a los imperios seguir manejando los asuntos como si nada hubiese cambiado. La organización internacional se convirtió en un foro para la discusión de la legitimidad del gobierno imperial. Las cuestiones coloniales, como subraya Jackson en su análisis de la «moneda mandataria», se tenían que resolver en varios centros, incluyendo ahora Ginebra⁹. La vigilancia de la Liga tenía consecuencias, aunque no alterara las jerarquías imperiales. En el fondo, esta perspectiva sobre la SdN se deriva y contribuye a la renovación de los estudios sobre historia imperial de las últimas décadas, que ha mostrado dinámicas complejas, que no pueden reducirse a un movimiento centro-periferia (metrópoli-colonia), y en el que las transformaciones en las colonias terminaron constituyendo la propia dinámica en la metrópoli¹⁰. La existencia de la Liga añadió un espacio más —el internacional simbolizado por Ginebra— de disputa a las tensiones intra e inter-imperiales.

La segunda renovación historiográfica que converge con las transformaciones en la historiografía reciente sobre la SdN ha sido la denominada historia intelectual global. Aunque no existe un consenso entre sus practicantes sobre en qué consiste e incluso qué define lo global, esta perspectiva ha enfatizado el estudio de transformaciones conceptuales y prácticas intelectuales en una escala

ceton University Press, 2005. Para una visión de largo plazo, que sitúa las propuestas de una liga de naciones en el contexto, entre otros, de debates sobre una reforma constitucional en clave federal del imperio británico, véase Héctor DOMÍNGUEZ BENITO: *James Bryce y los fundamentos intelectuales del internacionalismo liberal (1864-1922)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018.

⁹ Además del artículo de Simon Jackson en este dossier, véase Susan PEDERSEN: *The Guardians...*

¹⁰ La historiografía sobre los imperios que ha avanzado miradas más complejas sobre la interacción colonial es muy abundante. Entre otros, véanse Christopher Alan BAYLY: *Imperial Meridian. The British Empire and the World 1780-1930*, Londres, Routledge, 1989, y Jane BURBANK y Frederick COOPER: *Imperios. Una nueva visión de la historia universal*, Barcelona, Crítica, 2011. Una importante contribución española en Josep Maria FRADERA: *La nación imperial (1750-1918)*, Barcelona, Edhasa, 2015.

espacial vasta, más allá de las fronteras nacionales¹¹. Los estudios sobre la Liga se han aproximado a esta mirada intelectual en particular a partir del concepto de internacionalismo (liberal) y de la práctica de sus valedores, los internacionalistas liberales. Aquí es donde esta nueva mirada se cruza con la primera aproximación que vinculaba la historia de la SdN a la de los imperios. La idea de que el internacionalismo liberal pudiera reforzar las jerarquías imperiales resulta paradójica solo en apariencia. En muchos casos, internacionalistas liberales, abogados de preservar los imperios como un instrumento de progreso, y paladines de la Liga coincidían. El internacionalismo del periodo de entreguerras, como la SdN, heredó y alteró una semántica de las desigualdades; esto es, los imperios se reinventaron como internacionalistas durante el periodo de entreguerras, proceso al que la organización ginebrina realizó una contribución destacada¹².

Esto es así por la propia dinámica y evolución de la SdN. El debate sobre el fracaso de la Liga ha oscurecido el hecho de que esta expandió progresivamente su campo de acción y los espacios sobre los que operaba. Si los imperios (incluido Estados Unidos) aspiraban al «gobierno del mundo», no podían renunciar a liderar la organización internacional.

Los trabajos de Carolyn Biltoft y Héctor Domínguez Benito incluidos en este dossier parten de esta preocupación con la implicación de la Liga en las transformaciones conceptuales y, al mismo tiempo, abren inesperados caminos de investigación. Biltoft ofrece una provocadora visión que explora de manera dialéctica las relaciones entre geopolítica y lenguaje e integra a la SdN en la historia de una transformación epistemológica, la del ascenso del giro lingüís-

¹¹ Un caso paradigmático es Samuel MOYN: *The Last Utopia. Human Rights in History*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 2010. Un panorama de la historia intelectual global en Samuel MOYN y Andrew SARTORI (eds.): *Global Intellectual History*, Nueva York, Columbia University Press, 2016.

¹² Sobre los distintos internacionalismos contemporáneos, véase Glenda SLUGA y Patricia CLAVIN (eds.): *Internationalisms. A Twentieth-Century History*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017. Sobre el internacionalismo liberal y su relación con la SdN, véase Glenda SLUGA: *Internationalism in the Age of Nationalism*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2013, en particular cap. 2. Sobre internacionalismo e imperio, Daniel GORMAN: *The Emergence of International Society in the 1920s*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.

tico, a través de la preocupación de la organización con «el poder de los signos para dar forma a la realidad». Al igual que Timothy Mitchell ha explorado cómo la economía como entidad autónoma y los expertos se constituyeron mutuamente¹³, más que ser la primera obra de los segundos, el artículo de Bilstoft historiza el giro lingüístico y, a través del prisma de la SdN, observa las vinculaciones entre la construcción internacional del espacio y el lenguaje.

Domínguez Benito se ocupa en su artículo del intento frustrado de codificación del derecho internacional por parte de la SdN, sobre todo en la Conferencia de La Haya de 1930. El trabajo resulta particularmente relevante, porque tradicionalmente se ha asociado a la Liga con el intento de crear un orden internacional basado en el derecho. Una historiografía reciente ha puesto en duda esta visión y ha subrayado que, entre los fundadores de la organización, incluyendo el propio presidente estadounidense Woodrow Wilson, predominó la idea de crear una suerte de cuerpo político/moral más que un ejecutor del derecho¹⁴. Como bien muestra el trabajo de Domínguez Benito, no existió una visión unánime sobre en qué consistía un derecho internacional universal y cuál debía ser el resultado de la codificación. Inevitablemente, los expertos juristas chocaron con la dimensión política, recortando drásticamente los temas sobre los que podían operar. La exploración de este campo, aún no suficientemente trabajado, ofrece una ventana fascinante sobre los dilemas del universalismo en el seno de la Liga.

Mi contribución al dossier se preocupa igualmente de la relación entre internacionalismo liberal e imperio, pero lo hace a través del caso del gran ausente en la SdN, Estados Unidos. La potencia americana se implicó en la organización internacional en un grado sorprendente frente a una persistente imagen popular de aislacionismo. A través de redes de expertos, de ayuda financiera de organizaciones no gubernamentales, pero también de grados diversos de implicación de las autoridades en Washington, Estados Unidos mantuvo la conexión con la Liga. Desde la década de 1930 las

¹³ Timothy MITCHELL: *Rule of Experts. Egypt, Techno-Politics, Modernity*, Berkeley, University of California Press, 2002.

¹⁴ Stephen WERTHEIM: «The League of Nations: A Retreat from International Law», *Journal of Global History*, 7 (2017), pp. 210-232, y Mark MAZOWER: *Governing the World...*, p. 119.

relaciones se intensificaron, contribuyendo a imaginar el orden internacional a partir de 1945. Aquí se ofrece otra cara de la vinculación entre la SdN y el imperialismo: la de su papel en la emergencia de una potencia global.

El ya mencionado trabajo de Simon Jackson explora el novedoso campo de la política monetaria y bancaria francesa en el Mandato de la Liga en Siria y Líbano. El autor muestra cómo la SdN aceptó la retórica paternalista colonial francesa como la filosofía básica del gobierno del Mandato. Pero al mismo tiempo, Ginebra se convirtió en otro escenario de la construcción imperial y de las disputas en torno a esa construcción, incluyendo la resistencia de los nacionalistas árabes a las políticas desfavorables aplicadas por París. La comparación entre esas políticas monetarias y las intervenciones financieras de la Liga en Europa central y oriental abre la puerta a un muy sugerente campo de investigación que vincule las preocupaciones de la SdN en sus diferentes espacios de actuación.

Mientras el resto de los artículos de este dossier se centra en las interacciones —mediadas por la SdN— entre Europa y otras regiones del planeta, la contribución de David Jorge regresa al núcleo de interés original de la organización, el viejo mundo. El autor vuelve sobre una de las preocupaciones tradicionales de la historiografía sobre la Liga, la de la seguridad colectiva. El artículo se ocupa de la guerra civil española, un conflicto sobre el que la historiografía había prestado poca atención al papel de la SdN, colocando la cuestión en el contexto de los intentos de *appeasement* de Alemania.

En este dossier se presenta al lector solo una pequeña muestra de los diversos enfoques y temáticas con que los historiadores sobre la Liga están trabajando. Esperamos que los trabajos sean lo suficientemente sugerentes como para incentivar nuevas investigaciones en un campo que aún tiene mucho que ofrecer. En última instancia, aprendiendo más sobre la Liga tendremos una ventana privilegiada sobre la configuración de nuestro propio mundo multipolar.

Pivotes informativos y giros lingüísticos: filosofías geopolíticas del lenguaje en la Sociedad de Naciones

Carolyn N. Biltoft

Graduate Institute, Geneva
carolyn.biltoft@graduateinstitute.ch

Resumen: Este artículo ofrece una relectura de la relación de la Sociedad de Naciones con la información y la política del lenguaje resituando la organización en los contextos geopolíticos y filosóficos de largo plazo del llamado «giro lingüístico». Al mismo tiempo, el artículo argumenta que observando en detalle incluso las cuestiones de lenguaje más peculiares que se le plantearon a la Liga, podemos ver vínculos profundos y a menudo tecnológicamente impulsados entre las transformaciones en los dominios de la filosofía y la lingüística y las estrategias políticas nacientes en el escenario mundial. Ambos reflejaron un cambio conceptual hacia la idea de que las palabras construyeron, moldearon, o incluso alteraron la «realidad».

Palabras clave: giro lingüístico, política del lenguaje, Sociedad de Naciones, esperanto, reforma del alfabeto.

Abstract: This paper offers a re-reading of the League of Nations' relationship to information and language policy by resituating the organization within the long-term geopolitical and philosophical contexts of the so-called «linguistic turn». At the same time, the paper argues that by examining looking in detail even at the most peculiar language questions that came before the League, we can see deep and often technologically-driven links between transformations in the domains philosophy and linguistics and nascent political strategies on the world stage. Both reflected a conceptual shift towards the idea that words constrained, shaped, or even altered «reality».

Keywords: linguistic turn, language politics, League of Nations, Esperanto, alphabet reform.

La Sociedad de Naciones y el giro lingüístico

Este trabajo sugiere que la historia de la Sociedad de Naciones (en adelante, SdN) puede ser contada ligada a un momento significativo —el momento de entreguerras— en la historia más larga de la geopolítica del lenguaje desde el siglo XIX¹. Incluso más intencionadamente, afirma que los registros de la SdN ofrecen recursos novedosos para escribir una historia conceptual global del «giro lingüístico»².

El «giro lingüístico», habitualmente, designa al movimiento de finales del siglo XIX y del siglo XX en filosofía y lingüística que se propuso redefinir la relación entre el lenguaje y el mundo de los hechos y los objetos³. Algunas corrientes de pensamiento que surgieron de esta transformación conceptual enfatizaron el papel del lenguaje en la estructuración del pensamiento o incluso en la configuración de la realidad misma⁴. Los académicos de numerosos campos han seguido tomando partido en estos debates, tratando de determinar en qué medida las palabras, ideas o incluso estadísticas reflejan o crean lo «real»⁵. Y, sin embargo, a menudo esos argumentos hacen pocas referencias a las revoluciones en las comunicaciones y la tecnología de la información que «re-cablearon» la relación entre el mundo inmaterial de «signos y señales» y el

¹ Para cuestiones básicas, véanse Karl NORDENSTRENG y Tara SEPPA: «The League of Nations and the Mass Media: The Rediscovery of a Forgotten Story», en *XV Conference of the International Association for Mass Communication Research*, Nueva Delhi, 1986, y Jo-Anne PEMBERTON: «New Worlds for Old: The League of Nations in the Age of Electricity», *Review of International Studies Review of International Studies*, 28(2) (2002), pp. 311-336.

² Richard RORTY: *The Linguistic Turn; Recent Essays in Philosophical Method*, Chicago, Chicago University of Chicago Press, 1967.

³ Elizabeth A. CLARK: *History, Theory, Text: Historians and the Linguistic Turn*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 2004.

⁴ Peter L. BERGER y Thomas LUCKMANN: *The Social Construction of Reality. A Treatise in the Sociology of Knowledge*, Nueva York, Open Road Media, 2011.

⁵ Jacques RANCIÈRE, Hassan MELEHY y Hayden WHITE: *The Names of History: On the Poetics of Knowledge*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1994; Ethan KLEINBERG: *Haunting History. For a Deconstructive Approach to the Past*, Stanford, Calif, Stanford University Press, 2017, y John R. SEARLE: *Mind, Language and Society*, Londres, Phoenix, 2000.

«mundo material» de los cuerpos, el territorio y los mercados. Al mismo tiempo, si bien los académicos reconocen la influencia que las tecnologías de la información tuvieron en la política de masas moderna (propaganda, vigilancia, opinión pública, diplomacia cultural) y en los mercados (publicidad, transferencias electrónicas, códigos bursátiles), esos cambios rara vez se relacionan con los conceptos filosóficos del determinismo lingüístico. Por el contrario, este artículo busca llevar la historia de esos hilos dispares a una conversación entre ellos. Al hacerlo también ofrece una perspectiva novedosa desde la que reconsiderar la importancia histórica de la Sociedad de Naciones en su centenario.

¿Qué sucede si nos acercamos a la SdN como, en cierto sentido, una criatura de las estructuras y mentalidades más amplias que impulsaron el giro lingüístico? Por un lado, esa perspectiva rechaza la afirmación centenaria de que la SdN no era más que una simple «tertulia», todo palabras y poca «acción»⁶. Por supuesto, la historiografía reciente sobre la organización ha ido más allá de los rechazos tan estrechos del «idealismo» de la SdN, mostrando en cambio sus logros en varios campos técnicos, incluidos los medios y las comunicaciones⁷. Si bien estos trabajos han producido una importante reevaluación del historial de la SdN, también han perdido la oportunidad de preguntarse por qué la SdN, para empezar, puso tanto énfasis en las «palabras». En una excepción importante, Susan Pedersen ha afirmado que el hecho de que la SdN se centrara en «hablar» en realidad ayudó a producir «normas» internacionales⁸. Si bien la elaboración de normas fue una dimensión significativa del proyecto de la SdN, un punto de vista más amplio permite un análisis de cómo el experimento de

⁶ Edward Hallett CARR: *The Twenty Years' Crisis, 1919-1939. An Introduction to the Study of International Relations*, Londres, Macmillan & Co., 1946.

⁷ Para un resumen de estas tendencias, véase Susan PEDERSEN: «Back to the League of Nations», *The American Historical Review*, 112(4) (2007), pp. 1091-1117. Véase también C. N. BILTOFT: «Sundry Worlds within the World: De-Centered Histories and Institutional Archives», *Journal of World History*, 31(4) (2020), pp. 729-760.

⁸ Susan PEDERSEN: *The Guardians: The League of Nations and the Crisis of Empire*, Oxford, Oxford University Press, 2015, e ID.: «The Meaning of the Mandates System: An Argument», *Geschichte Und Gesellschaft*, 32(4) (2006), pp. 560-582.

la SdN, incluidos los debates que generó, reflejaban una creciente preocupación filosófica y lingüística con el poder de los signos para dar forma a la realidad⁹. Por tanto, en algún nivel, la SdN funcionó como un sistema simbólico y, en consecuencia, puede ser «leída» tanto como «descrita» o «evaluada»¹⁰.

Este replanteamiento ofrece una lente diferente para ver no solo el énfasis de la SdN en la opinión pública, sino también la cantidad y variedad de cuestiones lingüísticas en su agenda. Entre 1920 y 1939, la SdN realizó extensas investigaciones sobre el estado de los idiomas oficiales, problemas de traducción, dialectos raros y moribundos, y la estandarización de la nomenclatura científica. Más que seguir todos esos senderos, este artículo se centra en dos cuestiones lingüísticas relacionadas que surgieron ante la SdN. Primero, explora los debates sobre el lenguaje artificial esperanto y, segundo, analiza la discusión de la SdN sobre los esquemas nacionales e internacionales de reforma alfabética en la década de 1930. El objetivo no es discernir lo que la SdN *logró* en términos de dar forma a la política lingüística dentro o fuera de los muros de la organización. En cambio, esos dos casos proporcionan ejemplos vívidos de cómo incluso problemas de lenguaje aparentemente periféricos se entrecruzaron con líneas de falla entre la SdN y el mundo en general¹¹.

Sin embargo, el significado completo de esas cuestiones «periféricas» de lenguaje será más evidente después de volver a examinar los contextos geopolíticos del giro lingüístico.

⁹ Jo-Anne PEMBERTON: «New Worlds for Old...», y Karl NORDENSTRENG y Tara SEPPA: «The League of Nations...»; véase también la introducción de Simon JACKSON y Alanna O'MALLEY: *The Institution of International Order. From the League of Nations to the United Nations*, Abingdon, Routledge, 2018.

¹⁰ Véase mi trabajo «Sundry Worlds within the World...» y también el de Natasha WHEATLEY: «Mandatory Interpretation: Legal Hermeneutics and the New International Order in Arab and Jewish Petitions to the League of Nations», *Past & Present*, 227(1) (2015), pp. 205-248.

¹¹ Mi enfoque se basa especialmente en los siguientes estudios: Marshall BERMAN: *All That Is Solid Melts into Air. The Experience of Modernity*, Nueva York, Simon and Schuster, 1982, y Stephen KERN: *The Culture of Time and Space, 1880-1918*, Cambridge, Harvard University Press, 2003.

Pivotes, giros y el poder de la «palabra»

A finales del siglo XIX, el lingüista suizo Ferdinand de Saussure separó las palabras (signos, significantes) y los objetos a los que supuestamente correspondían (significados). De repente, emergió la pregunta: ¿por qué una silla debería llamarse silla? ¿Cuál era la naturaleza de la relación entre las palabras y los objetos o fenómenos que nombraban? En el mismo momento, la filosofía del lenguaje también trató de discernir cómo las cifras configuraban el comportamiento humano, las percepciones humanas, e incluso tejían la trama de la experiencia humana¹². Un número limitado de académicos ha rastreado las formas sutiles en que las transformaciones tecnológicas ayudan a respaldar esos cambios de paradigma conceptual¹³. Como Timothy Mitchell ha argumentado, en 1895, cuando Marconi mostró por primera vez su sistema de telegrafía inalámbrica, el lenguaje adquirió un nuevo significado. El lingüista francés Michel Bréal declaró en 1897: «Las palabras son signos... no tienen otra existencia que las señales del telégrafo inalámbrico»¹⁴. Bréal articuló así la desorientación intelectual que acompañó este estiramiento del lenguaje más allá de sus límites naturales¹⁵.

Sin embargo, más allá de producir disfasia conceptual, esas mismas tecnologías dotaron a los signos de un poder naciente. Una vez que la tecnología había hecho posible que las palabras viajaran a través de los continentes en un abrir y cerrar de ojos, los académicos podían reconsiderar el papel del lenguaje en la configuración o mediación de la realidad¹⁶. El hecho mismo de que las palabras se

¹² Véase, por ejemplo, Fredric JAMESON: *The Prison-House of Language. A Critical Account of Structuralism and Russian Formalism*, Princeton, Princeton University Press, 2015.

¹³ George STEINER: *After Babel. Aspects of Language and Translation*, Oxford, Oxford University Press, 2006.

¹⁴ Timothy MITCHELL: *Colonising Egypt*, Berkeley, University of California Press, 1988, pp. 140-141.

¹⁵ Hans AARSLEFF: *From Locke to Saussure. Essays on the Study of Language and Intellectual History*, Minneapolis, University Of Minnesota Press, 1985.

¹⁶ Simone M. MÜLLER: *Wiring the World. The Social and Cultural Creation of Global Telegraph Networks*, Nueva York, Columbia University Press, 2016, y Michael BENTLEY: «Victorian Politics and the Linguistic Turn», *The Historical Journal*, 42(3) (1999), pp. 883-902.

podrían separar del territorio las convirtió en herramientas flexibles de creación y proyección en lugar de meras reflexiones¹⁷.

Las mismas fuerzas tecnológicas que llevaron a los lingüistas a reflexionar sobre el potencial afectivo de los «signos» también tuvieron implicaciones para la geopolítica. En su ensayo de 1904, *The Geographical Pivot of History*, el geógrafo británico Halford J. Mackinder describía el globo como un solo organismo, que respondería holísticamente a los cambios de poder en cualquier parte de la superficie de la tierra. Mackinder afirmó que quien controlara el «pivote geográfico» en el corazón de Eurasia, también podría controlar el «imperio del mundo»¹⁸. Y, sin embargo, obtener el control del «corazón» del mundo requería más que simplemente colocar una bandera en la tierra. En la medida en que nuevas infraestructuras comenzaron a atravesar continentes (ferrocarriles, cables, estaciones de telégrafo, sucursales bancarias), las redes que crearon también reconectaron la naturaleza y los términos de la hegemonía política¹⁹. Michael Geyer y Charles Bright han argumentado que la competencia interestatal de repente «tenía como objetivo controlar las vías globales de comunicación e intercambio y vivir de los excedentes de esta circulación»²⁰. Además, la vigilancia, la inteligencia, la censura y la propaganda se convirtieron en lo que Daniel Headrick llamó las «armas invisibles» de los Estados modernos²¹. En

¹⁷ Pierre BOURDIEU y John B. THOMPSON: *Language and Symbolic Power*, Cambridge, Harvard University Press, 1991, y Peter L. BERGER y Thomas LUCKMANN: *The Social Construction...*

¹⁸ Halford John MACKINDER: «The Geographical Pivot of History (1904)», *The Geographical Journal*, 170(4) (2004), pp. 298-321.

¹⁹ Dwayne Roy WINSECK y Robert M. PIKE: *Communication and Empire. Media, Markets, and Globalization, 1860-1930*, Durham, Duke University Press, 2007, y Edward A. COMOR: *The Global Political Economy of Communication. Hegemony, Telecommunication, and the Information Economy*, Nueva York, St. Martin's Press, 1994.

²⁰ Michael GEYER y Charles BRIGHT: «Global Violence and Nationalizing Wars in Eurasia and America: The Geopolitics of War in the Mid-Nineteenth Century», *Comparative Studies in Society and History*, 38(4) (1996), pp. 619-657, esp. p. 653.

²¹ Daniel R. HEADRICK: *The Invisible Weapon: Telecommunications and International Politics, 1851-1945*, Nueva York, Oxford University Press, 1991; Edward A. COMOR: *The Global Political Economy...*; Simone MÜLLER: *Wiring the World...*, y Simone MÜLLER y Heidi TWOREK: «The Telegraph and the Bank: On the Interdependence of Global Communications and Capitalism, 1866-1914», *Journal of Global History*, 10(2) (2015), pp. 259-283.

otras palabras, a mediados del siglo XIX, el mundo había llegado a «pivotar» tanto en la información y los flujos financieros como en la geografía.

De gran interés aquí es ver cómo esos esfuerzos por controlar las redes mundiales de información se combinaron a menudo con los esfuerzos por reformar o estandarizar los idiomas nacionales²². Benedict Anderson ha argumentado que los Estados modernos utilizaron las herramientas del «capitalismo de imprenta» para generar un sentido compartido de identidad nacional, que incluyó esfuerzos para consolidar una lengua nacional común²³. Por ejemplo, el reciente pero imperfectamente unificado Estado italiano impuso el uso del dialecto florentino a toda la población italiana²⁴. Además, las potencias imperiales europeas codificaron las lenguas indígenas y aplicaron selectivamente la lengua de los colonizadores en puestos de avanzada imperiales²⁵. En cada caso, la reforma del lenguaje permitió a los Estados controlar a las poblaciones nacionales o imperiales y vincularlas a la autoridad centralizada del Estado²⁶.

Aquí vemos un patrón dialéctico que se repetiría en diferentes momentos y lugares; a saber, donde los Estados competían por la hegemonía transnacional a través de la expansión de las redes de comunicación, a menudo perseguían simultáneamente reformas lingüísticas nacionales/coloniales²⁷. Estas estrategias políticas adque-

²² Eric J. HOBBSBAWM: *Nations and Nationalism Since 1780. Program, Myth, Reality*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, y Eric J. HOBBSBAWM y Terence O. RANGER: *The Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.

²³ Benedict R. ANDERSON: *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres, Verso, 1991. Sobre el uso del lenguaje en los proyectos de construcción estatal de finales del siglo XIX, véase James C. SCOTT: *Seeing Like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, New Haven, Yale University Press, 1998.

²⁴ Véanse Eric J. HOBBSBAWM: *Nations and Nationalism...*, y Alessandro MASI: *L'italiano Delle Parole. Appunti Per Una Politica Linguistica*, Albano Laziale, Anemone purpurea, 2006.

²⁵ Bernard S. COHN: *Colonialism and Its Forms of Knowledge. The British in India*, Princeton, Princeton University Press, 1996; John M. MACKENZIE: *Imperialism and Popular Culture*, Manchester, Manchester University Press, 1986, y Edward W. SAID: *Culture and Imperialism*, Londres, Chatto and Windus, 1993.

²⁶ James C. SCOTT: *Seeing Like a State...*

²⁷ Lindsay BELL y Mireille McLAUGHLIN: «John E. Joseph: Language and Politics», *Language Policy*, 7(4) (2008), pp. 393-395.

ren un significado adicional cuando se vinculan nuevamente con las transformaciones conceptuales más amplias en las nociones sobre qué era el lenguaje y qué debería «hacer»²⁸. Incluso más allá de la semiótica y la lingüística, el concepto más amplio del lenguaje llegó a encarnar dos roles diferentes. Por un lado, sirvió como un medio etéreo de comunicación global y, por otro lado, reflejó y reforzó un sentido compartido de identidad local o nacional²⁹. Si bien cierto tipo de «esfera pública global» también había cristalizado a través de las herramientas del «capitalismo de imprenta», carecía del poder de consolidación de una lengua vernácula compartida³⁰. Por lo tanto, el uso del lenguaje permaneció ligado a las rivalidades globales y, a menudo, constituyó el medio a través del cual esas rivalidades continuaron expresándose³¹.

El matiz más importante aquí es que el lenguaje se convirtió en una cuestión de interés filosófico y político, en parte debido a la naturaleza cada vez más global y cada vez más impulsada por la información de las economías políticas emergentes³². Porque la construcción competitiva del Estado y del imperio se llevó a cabo no solo a través de las tecnologías de «fuerza», sino también, cada vez más, a través de formas de «publicidad», incluidas las herramien-

²⁸ Sobre la simbiosis entre nacionalismo e internacionalismo, véanse Glenda SLUGA: *Internationalism in the Age of Nationalism*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2013, y Daniel LAQUA: *Internationalism Reconfigured. Transnational Ideas and Movements between the World Wars*, Londres, IB Tauris, 2011. Sobre el concepto de «hacer» cosas con las palabras, John L. AUSTIN, James Ople URMSON y Marina SBISĂ: *How to Do Things with Words. The William James Lectures Delivered at Harvard University in 1955*, Oxford, Clarendon Press, 2011.

²⁹ Para un relato sobre la coproducción del nacionalismo y el internacionalismo, véase Glenda SLUGA: *Internationalism...*

³⁰ Giddens aborda la cuestión del lenguaje y la esfera pública global en Anthony GIDDENS: *Runaway World. How Globalization Is Reshaping Our Lives*, Nueva York, Routledge, 2000. Sobre la creación de las esferas públicas nacionales escribe Jürgen HABERMAS: *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*, Cambridge, Polity, 2014.

³¹ Tim HARPER: «Empire, Diaspora and the Languages of Globalism, 1850-1914», en Antony G. HOPKINS (ed.): *Globalization and World History*, Londres, Norton, 2002, pp. 141-166.

³² Marc FLANDREAU y Juan H. FLORES: «Bonds and Brands: Foundations of Sovereign Debt Markets, 1820-1830», *The Journal of Economic History*, 69(3) (2009), pp. 646-684.

tas de «marca nacional»³³. Las exposiciones universales y coloniales son solo dos ejemplos de esta naciente economía política de la «exhibición» de prestigio nacional e imperial³⁴. Como otros han argumentado en esta misma línea, el dominio lingüístico constituyó un «bien de prestigio», que ayudó a asegurar el poder y la cuota de mercado³⁵. Con estas dinámicas a la vista, podemos definir el «pivote lingüístico» como un eje de esfuerzos competitivos locales y globales, tanto para controlar los medios de comunicación, como también para asegurar un monopolio de los signos y señales. Tales monopolios trataron de controlar tanto lo que se decía (vigilancia, censura, propaganda) como también en qué lengua (política lingüística y reforma).

Ese mismo conjunto de fuerzas estaba en funcionamiento en la Primera Guerra Mundial. Los esfuerzos por controlar no solo los cables y las estaciones de radiodifusión, sino también la publicidad, la propaganda y las noticias constituyeron casi otro «frente» de guerra³⁶. En la medida en que las «palabras» en general se convirtieron en armas, las cuestiones del lenguaje también adquirieron

³³ Carolin VIKTORIN *et al.*: *Nation Branding in Modern History*, Nueva York, Berghahn Books, 2018.

³⁴ Peter H. HOFFENBERG: *An Empire on Display: English, Indian, and Australian Exhibitions from the Crystal Palace to the Great War*, Berkeley, University of California Press, 2001, y Paul GREENHALGH: *Ephemeral Vistas. The «expositions Universelles», Great Exhibitions and World's Fairs, 1851-1939*, Manchester, Manchester University Press, 2000.

³⁵ *The Sociolinguistics of Lingua Franca Communication: Standardization and Self-Regulation*, *International Journal of the Sociology of Language*, 177 (2006), y David CRYSTAL: *English as a Global Language*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

³⁶ George CREEL: «The Battle in the Air Lanes: A Heretofore Unwritten Chapter of American History», *Popular Radio*, (1922), p. 3. Véase también Jonathan Reed WINKLER: *Nexus. Strategic Communications and American Security in World War I*, Cambridge, Harvard University Press, 2008; Daniel HEADRICK: *The Invisible Weapon...*, p. 138; Jonas BRENDENBACH, Martin HERZER, y Heidi TWOREK (eds.): *International Organizations and the Media in the Nineteenth and Twentieth Centuries. Exorbitant Expectations*, Nueva York, Routledge, 2018; Paul M. HARIDAKIS, Barbara S. HUGENBERG, Stanley T. WEARDEN (eds.): *War and the Media. Essays on News Reporting, Propaganda and Popular Culture*, Jefferson, McFarland & Company, Inc., Publishers, 2009, y Jonathan SILBERSTEIN-LOEB: *The International Distribution of News: The Associated Press, Press Association, and Reuters, 1848-1947*, Nueva York, Cambridge University Press, 2014. Hay una enorme cantidad de estudios que han explorado la cuestión de la propaganda en relación con la moderni-

una importancia renovada. Por ejemplo, en 1915, el lingüista francés Albert Dauzat escribió un panfleto en el que afirmaba: «Parece cada vez más que el lenguaje es uno de los principales factores que favorecen la expansión global de un pueblo». Dauzat insistió además en que el francés y el inglés podrían iniciar una «entente cordial» en el dominio lingüístico que luego conseguiría la «ruina del pangermanismo y haría que sus ambiciones hegemónicas fueran imposibles para siempre»³⁷. Aquí Dauzat demostró hasta qué punto el idioma se había convertido en un elemento a través del cual algunos Estados-nación podían aspirar al dominio global, mientras que otros Estados y sus lenguas tendrían que permanecer encerrados dentro de sus respectivas fronteras nacionales.

Como he argumentado en otra parte, también podemos vislumbrar esos procesos en el trabajo en la Conferencia de Paz de París, cuando el Comité de Nuevos Estados buscó reordenar el mapa de Europa en líneas etnolingüísticas³⁸. Y, de hecho, en los mapas que dejó la Conferencia de Paz, las palabras «borde lingüístico» aparecían en negrita atravesando los mapas, que también contenían los nombres de Estados nuevos o revisados³⁹. De esta manera, el ideal imposible de un pueblo/un territorio se convirtió en una plantilla para volver a dibujar las fronteras en medio de las poblaciones étnica y lingüísticamente diversas de los imperios disueltos⁴⁰. Y, sin

dad de la «guerra total». Harold D. LASSWELL: *Propaganda Technique in the World War*, Mansfield Centre, Martino Publishing, 2013.

³⁷ Albert DAUZAT: *Le Français Et L'anglais Langues Internationales*, París, Librairie Larousse, 1915, p. 2.

³⁸ Leon DOMINIAN: *The Frontiers of Language and Nationality in Europe*, Nueva York, H. Holt and Company, 1917, p. 332, y Carolyn N. BILTOFT: «The Meek Shall Not Inherit the Earth: Nationalist Economies, Ethnic Minorities at the League of Nations», en Christoph KREUTZMÜLLER, Michael WILDT y Moshe ZIMMERMANN (eds.): *National Economies. Volks-Wirtschaft, Racism and Economy in Europe Between the Wars (1918-1939/45)*, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2015, pp. 138-154.

³⁹ Nelson ha argumentado que Wilson era optimista no solo sobre la posibilidad de que las potencias vencedoras pudieran ajustar las fronteras políticas en esas regiones para reflejar las divisiones etno-lingüísticas, sino también sobre que tales ajustes proveerían las bases de un orden democrático estable. Harold I. NELSON: *Land and Power: British and Allied Policy on Germany's Frontiers, 1916-1919*, Londres, Routledge, 1963, p. 61.

⁴⁰ Jacob ROBINSON: *Were the Minorities Treaties a Failure?*, Nueva York, Insti-

embargo, mientras algunos «idiomas» tendrían que retirarse dentro de las fronteras de pequeños Estados, otros, como sugirió Dauzat, continuarían luchando por el dominio en el escenario global.

Aquí, entonces, encontramos nuestro camino de regreso a la SdN, que continuó y representó el orden mundial sellado después de la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, a pesar de las políticas claramente conflictivas en torno a las comunicaciones y, de hecho, al propio lenguaje, los arquitectos de la SdN aún expresaron optimismo en el hecho de que las palabras finalmente podrían reemplazar a «la espada» como el principio organizador de la geopolítica⁴¹. Esa fe en la discusión, el arbitraje y la «publicidad» como las mejores herramientas para estabilizar la comunidad global se repitió continuamente en la SdN, especialmente en los primeros años de su vida⁴². Quizás por esa razón, la Sección de Información fue una de las secciones mayores ¿más importantes? de la SdN, y controlaba un centro de líneas telefónicas y estaciones de telégrafo y radio, además de producir películas⁴³.

Existe una amplia y creciente literatura sobre el trabajo de la SdN en los dominios de las comunicaciones y la publicidad⁴⁴. Sin embargo, muy poca de esa producción se ha preguntado por el orden simbólico en el que la SdN se insertaba y qué pretendía repro-

tute of Jewish Affairs of the American Jewish Congress and the World Jewish Congress, 1943, p. 43.

⁴¹ Ray Stannard BAKER: *Woodrow Wilson and World Settlement*, 3 vols., Garden City, Doubleday, Page & Co, 1922, p. 42.

⁴² Akira IRIYE: *Global Community. The Role of International Organizations in the Making of the Contemporary World*, ACLS Humanities E-Book, Berkeley, University of California Press, 2002.

⁴³ LEAGUE OF NATIONS: *The Aims and Organisation of the League of Nations*, Ginebra, League of Nations, 1930.

⁴⁴ Frank SCHIPPER, Vincent LEGENDIJK e Irene ANASTASIADOU: «New Connections for an Old Continent: Rail, Road and Electricity in the League of Nations Organization for Communication and Transit», en Alexander BADENOCH y Andreas FICKERS (eds.): *Materializing Europe. Transnational Infrastructures and the Project of Europe*, Londres, Palgrave, 2010, pp. 133-143; Jo-Anne PEMBERTON: «New Worlds for Old...»; Heidi TWOREK: «Peace through Truth? The Press and Moral Disarmament through the League of Nations», *Medien&Zeit*, 25(4) (2010), pp. 16-28, y Jonas BRENEBACH, Martin HERZER y Heidi TWOREK: *International Organizations...* Véase también Simon JACKSON y Alanna O'MALLEY: *The Institution of International Order...*

ducir⁴⁵. Aún menos trabajos han considerado seriamente la cantidad y el tipo de cuestiones lingüísticas que llegaron a Ginebra en esos años. Es precisamente pensando la SdN como un sistema simbólico, incrustado en las estructuras y mentalidades de su propia coyuntura, como podemos «leer» los debates sobre el lenguaje desde una nueva perspectiva⁴⁶.

Signos lingüísticos y simbolismo en la SdN

En el mismo momento en que el experimento de la SdN estaba cristalizando en Ginebra, figuras como C. K. Ogden, Ludwig Wittgenstein, Benjamin Lee Wharf y Edward Sapir se preocupaban por articular aún más las cualidades deterministas del lenguaje⁴⁷. Cada una de estas figuras tenía diferentes opiniones sobre cómo y para qué fines el lenguaje formaba o restringía el pensamiento y, por lo tanto, la realidad material misma. El lingüista estadounidense Benjamin Lee Wharf, por ejemplo, veía el lenguaje como la materia prima a partir de la cual se construía la conciencia humana⁴⁸. Edward Sapir, un lingüista antropológico estadounidense, también se centró en el caparazón lingüístico que encierra la conciencia humana. Afirmaba: «Los seres humanos no viven solo en el mundo objetivo..., sino que están muy a merced del lenguaje particular que se ha convertido en el medio de expresión de su sociedad»⁴⁹. Sin embargo, más allá de un interés en el poder restrictivo de ciertas estructuras lingüísticas y vocabularios, Sapir también estaba interesado en cómo la difusión de idiomas a través de las comunicacio-

⁴⁵ Tal enfoque está mucho más cerca en Markus KRAJEWSKI: *Server. A Media History from the Present to the Baroque*, New Haven, Yale University Press, 2018, y Cornelia VISMANN: *Files. Law and Media Technology*, Stanford, Stanford University Press, 2008.

⁴⁶ John Earl JOSEPH, Talbot J. TAYLOR y Nigel LOVE: *Landmarks in Linguistic Thought II. The Western Tradition in the Twentieth Century*, Londres, Routledge, 2001.

⁴⁷ Edward SAPIR: *Selected Writings in Language, Culture and Personality*, Berkeley, University of California Press, 1949, p. 162.

⁴⁸ Benjamin Lee WHORF: *Language, Thought, and Reality. Selected Writings*, Cambridge, Technology Press of Massachusetts Institute of Technology, 1956.

⁴⁹ Edward SAPIR: *Selected Writings...*, p. 162.

nes modernas podría reconfigurar el pensamiento y, por lo tanto, el comportamiento humano en todo el mundo.

Sin embargo, de gran relevancia para la historia de la SdN son las formas en que las teorías del lenguaje comenzaron a adoptar una postura activa sobre la formulación de políticas. Un texto, coescrito por Sapir y sus colegas lingüistas Otto Jespersen y Herbert S. Shenton, describió la lingüística como una rama de la ingeniería que podría construir un «mundo mejor». El texto decía: «Esta es una era de ingenieros. Se han apoderado de las ciencias físicas y están transformando todo el mundo de las cosas. Sus dispositivos materiales están cambiando las relaciones temporales y espaciales de los seres humanos, están revolucionando los contratos sociales, las distancias sociales y las tendencias sociales». Luego venía la conclusión de su argumento: «¿Pueden los ingenieros sociales mejorar la situación lingüística internacional?»⁵⁰.

Tal visión optimista de la ingeniería del lenguaje aún eludía el grado en que los conflictos geopolíticos tenían como objetivo asegurar el acceso privilegiado a los «pivotes de información» del mundo⁵¹. Ni los sistemas de comunicación del mundo, ni el lenguaje en sí, eran simples conductos de intercambio, libres de dinámicas de poder. Por ejemplo, los arquitectos de la SdN negaron varias propuestas iniciales para tratar de «neutralizar» los sistemas de cable y comunicaciones del mundo⁵². Esto no es terriblemente sorprendente dado el grado en el que la geopolítica activó un pivote lingüístico⁵³. Sin embargo, esto nos lleva a ver la red de conceptos en conflicto e intereses en los que surgió la SdN. Por un lado, el énfasis fundacional de la SdN en el poder de la discusión y la pu-

⁵⁰ Herbert N. SHENTON, Edward SAPIR y Otto JESPERSEN: *International Communication. A Symposium on the Language Problem*, Londres, K. Paul, Trench, Trubner, 1931, p. 13.

⁵¹ Noam CHOMSKY y Carlos PEREGRÍN OTERO: *Language and Politics*, Montréal, Black Rose Books, 1988.

⁵² Citado en David Hunter MILLER: *My Diary at the Conference of Paris, with Documents*, Nueva York, Appeal Printing Company, 1924, p. 430.

⁵³ Daniel LAQUA: *Internationalism Reconfigured...*; íd.: «Transnational Intellectual Cooperation, the League of Nations, and the Problem of Order», *Journal of Global History*, 6(2) (2011), pp. 223-247, y Daniel LAQUA y Rachel BOUYSSOU: «Internationalisme ou Affirmation de La Nation? La Coopération Intellectuelle Transnationale Dans L'entre-Deux-Guerres», *Critique Internationale*, 52 (2011), pp. 51-67.

blicidad reflejaba el determinismo lingüístico de su época. Y, sin embargo, cuanto más parecían las «palabras» capaces de moldear o controlar la «realidad», más se convertían en terreno para las luchas competitivas de poder⁵⁴.

Una cosa que revelan los archivos de la SdN es la cantidad de borradores elaborados de cada documento oficial, ya fuera un memorando interno o un comunicado de prensa, antes de que circulara la versión final⁵⁵. A veces, los procesos de producción de documentos podían incluir largas digresiones sobre el uso o el significado de palabras individuales⁵⁶. La SdN, en virtud de su énfasis en la publicidad, se convirtió en una especie de plataforma publicitaria global. Y en la medida en que la SdN representó la encarnación del orden mundial posterior a la Primera Guerra Mundial, con cada elección de palabra envió un mensaje. Descartar simplemente la SdN como una sirviente de los intereses de las «grandes potencias» es perder otras dimensiones más profundas de la huella simbólica de la organización. Debido a que la SdN aspiraba (incluso si no lo lograba) al universalismo, también abrió un espacio internacional para la discusión multilateral y, por lo tanto, contra los reclamos y disputas continuos⁵⁷. Más allá de la elección de palabras, los delegados también debatieron sobre quién podía hablar, con qué frecuencia, en qué formato, sobre qué temas, durante cuánto tiempo y, en última instancia, también en qué idioma.

Por lo tanto, pensar en la SdN como un «cartel» global también arroja luz sobre el hecho de que el francés y el inglés cons-

⁵⁴ Los siguientes trabajos tratan ampliamente con el lenguaje como significativo de las relaciones de poder globales: David CRYSTAL: *English as a Global Language*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, y Adrian BLACKLEDGE: *Discourse and Power in a Multilingual World*, Ámsterdam, John Benjamins Pub, 2005.

⁵⁵ LEAGUE OF NATIONS: *How to Make the League of Nations Known and to Develop the Spirit of International Co-Operation. Recommendations by the Sub-Committee of Experts, International Committee on Intellectual Co-Operation, League of Nations*, Ginebra, League of Nations, 1927.

⁵⁶ Para tener una idea del procedimiento antes de la publicación, véase «Memorandum of the Supervisory Commission concerning League publications», Archivo de la Sociedad de Naciones (ASdN), R1711.

⁵⁷ Sunil AMRITH y Glenda SLUGA: «New Histories of the United Nations», *Journal of World History*, 19(3) (2008), pp. 251-274, y Carolyn BILTOFT: «Sundry Worlds...».

tituían los únicos dos idiomas oficiales de la organización⁵⁸. En cierto sentido, por supuesto, la política de lenguaje dual constituía un anuncio permanente de la primacía hegemónica de Francia y Gran Bretaña (y, aunque estaba ausente, Estados Unidos). Sin embargo, las críticas a la política bilingüe de la SdN se convirtieron en tema de acalorados debates en la Asamblea más de una vez. En la Primera Asamblea en 1920, un grupo de dieciocho delegados presentó una propuesta para incluir el español entre los idiomas oficiales de la organización⁵⁹. Después de un debate polémico y prolongado, la moción finalmente fracasó⁶⁰. Sin embargo, el «fracaso» no disminuyó necesariamente el poder simbólico de plantear la pregunta para empezar.

El segundo desafío principal al sistema de lenguaje dual provino de una fuente menos tradicional. No mucho después del rechazo a la propuesta española, el delegado sudafricano Robert Cecil, junto con delegados de muchos otros países, presentó una resolución que establecía que la SdN debería apoyar una iniciativa a favor de promover la enseñanza del idioma artificial esperanto en las aulas del mundo⁶¹. La propuesta no era un esfuerzo para que el esperanto fuera aceptado como un idioma «oficial» de la SdN, pero aun así marcó un esfuerzo para impulsar a la SdN a ofrecer su apoyo simbólico a la idea de una lengua común y neutral.

A modo de antecedentes, el Dr. Ledger Ludwik Zamenhof creó el esperanto específicamente a partir del material de su propia experiencia dentro del contexto del conflicto social y lingüístico en el imperio ruso⁶². Zamenhof nació en 1859 en una familia judía en

⁵⁸ Véanse Margaret MACMILLAN: *Paris 1919. Six months that changed the world*, Nueva York, Random House, 2001, pp. 55-56, y Harold NICOLSON: *Peacemaking, 1919. Being Reminiscences of the Paris Peace Conference*, Nueva York, Houghton Mifflin, 1933, p. 240.

⁵⁹ *Records of the First Assembly of the League of Nations*, p. 173, ASdN.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ Entre los otros firmantes se encontraban delegados de Rumania, Bélgica, Persia, Checoslovaquia, Colombia, China, Finlandia, Albania, Japón, Venezuela, Polonia, Italia, Chile e India. *Records of the First Assembly of the League of Nations*, pp. 218-219. Véase también «Esperanto as an International Auxiliary Language», *League of Nations Document*, A.5.1922, 2.

⁶² La mejor biografía de Zamenhof es la de Esther H. SCHOR: *Bridge of Words: Esperanto and the Dream of a Universal Language*, Nueva York, Metropolitan Books, 2016.

la polaca Bialystok, una ciudad cuya población estaba formada por rusos, polacos, alemanes y judíos de habla yiddish. Si bien la idea de un lenguaje artificial universal se remontaba hasta el siglo XVII, no fue hasta el siglo XIX cuando los lenguajes artificiales auxiliares, con gramática y vocabularios simplificados, comenzaron a multiplicarse y ganar seguidores⁶³. Especialmente, después de la violencia de la Primera Guerra Mundial, los partidarios de los idiomas internacionales comenzaron a argumentar que los idiomas nacionales eran una causa de las rivalidades que habían desencadenado la guerra. Por tanto, todas esas lenguas estaban manchadas de sangre y no podían convertirse en instrumento de una auténtica paz internacional⁶⁴. En la medida en que el lenguaje moldeaba la percepción y el comportamiento, un nuevo idioma limpio, cosmopolita, podría ayudar a engendrar un mundo verdaderamente pacífico⁶⁵. ¿Qué mejor manera de reunir el poder del determinismo lingüístico para dar forma al mundo que crear una nueva «lengua universal» compartida?⁶⁶ De hecho, la afirmación de Sapir de que el lenguaje podría ser «rediseñado» para crear un mundo mejor finalmente lo llevó a prestar su apoyo a la idea del lenguaje auxiliar universal o inventado.

⁶³ Arika OKRENT: *In the Land of Invented Languages. Esperanto Rock Stars, Klingon Poets, Loglan Lovers, and the Mad Dreamers Who Tried to Build a Perfect Language*, Nueva York, Spiegel & Grau, 2009. Para un balance de los objetivos del movimiento del lenguaje internacional, véase Arika OKRENT: *Esperanto, Interlinguistics, and Planned Language*, Lanham, University Press of America, 1997; Peter G. FORSTER: *The Esperanto Movement*, The Hague, Mouton, 1982, y Esther SCHOR: *Bridge of Words...*

⁶⁴ Ulrich LINS: *The Contribution of the Universal Esperanto Association to World Peace*, Rotterdam, Universal Esperanto Association, 1986, y Carolyn BILTOFT: «Reversing the Curse of Babel? International Language Movements and Inter-War Chasms», en Patrick MANNING (ed.): *World History: Global and Local Interactions*, Princeton, M. Wiener, 2005.

⁶⁵ Para el crecimiento del determinismo lingüístico de posguerra, véase Madeleine MATHIOT (ed.): *Ethnolinguistics: Boas, Sapir and Whorf Revisited*, La Haya, Mouton, 1979.

⁶⁶ Para una descripción del nacimiento de los idiomas internacionales, incluyendo el esperanto, véase Peter FORSTER: *The Esperanto Movement...* Para la historia anterior, especialmente con respecto a la idea del lenguaje internacional como ayuda para las comunidades epistémicas/científicas, véase Michael D. GORDIN: *Scientific Babel: How Science Was Done before and after Global English*, Chicago, The University of Chicago Press, 2015.

Para los defensores del lenguaje internacional, Ginebra —y la Sociedad de Naciones en general— marcó el epicentro geográfico simbólico del cosmopolitismo pacífico. En su *Short History of the International Language Movement*, el estudioso francés de literatura comparada Albert Léon Guérard declaró lo siguiente: «Finalmente, la Historia y la Geografía han llegado a ver la importancia mundial de unos pocos puntos. Su posesión por cualquiera de las grandes potencias es resentida por el resto del mundo. Si los haces nominalmente independientes, habrá tal discrepancia entre la debilidad de sus gobiernos locales y la magnitud de los intereses que controlan, que la corrupción y la intriga prevalecerán eternamente. Una vez más, la SdN debería asumir el control, a través de un protectorado cosmoglótico realmente neutral»⁶⁷. Haciéndose eco del concepto del eje geográfico de la historia, Guérard argumentaba que un «centro» verdaderamente neutral del cosmopolitismo, unido al lenguaje neutral, podría cambiar el equilibrio global de poder hacia la paz y la cooperación.

En esa línea, en 1920, había una gran cantidad de esquemas internacionales en circulación con nombres como volapük, esperanto, ido, parlamento, occidental y cosmoglotta⁶⁸. Todos competían por la atención de la SdN y todos afirmaban ser más adecuados que los demás para resolver las dificultades lingüísticas del mundo⁶⁹. Sin embargo, de todos esos contendientes, el esperanto fue el único que recibió atención de la SdN⁷⁰.

En 1920, la Asociación Universal de Esperanto logró finalmente captar el interés de varias delegaciones de la SdN, que luego presentaron su propuesta a favor de promover el idioma en la educación pública en todo el mundo ante la Asamblea⁷¹. Y,

⁶⁷ Albert Léon GUÉRARD: *A Short History of the International Language Movement*, Londres, T. F. Unwin, 1922, pp. 207-208.

⁶⁸ Roberto GARVÍA: *Esperanto and Its Rivals. The Struggle for an International Language*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2015.

⁶⁹ Aquí he condensado los argumentos más comunes encontrados en las peticiones sobre la cuestión del idioma internacional que llegaron a la SdN. La mayoría de estas peticiones se encuentran dispersas en las siguientes cajas: R 1008, 1048, 1049, 1050, 1051, 1063, 1075, 11554, 1554, 1557, 2228 y 3993, ASdN.

⁷⁰ Carolyn BILTOFT: «Reversing the Curse of Babel...», pp. 179-194.

⁷¹ Ulrich LINS: *The Contribution...*, y Carolyn BILTOFT: «Reversing the Curse of Babel...».

sin embargo, cuando la propuesta a favor del esperanto llegó a la SdN, se encontró con una resistencia inmediata y virulenta, desde muchos lados⁷². En lugar de adoptar la propuesta, la Asamblea acordó solicitar a la Secretaría que investigara hasta qué punto el esperanto se estaba utilizando en todo el mundo. Con ese fin, el Secretariado envió un cuestionario sobre el tema a un número y variedad sorprendente de escuelas e instituciones públicas y privadas en todo el mundo⁷³.

El Secretariado recibió una gran cantidad de respuestas a su circular. Las más entusiastas y detalladas vinieron de las sociedades de promoción del esperanto; sin embargo, muchas otras oficinas y organizaciones también proporcionaron una información amplia. Según el informe del Secretariado, había incluso varios Estados-nación donde las escuelas públicas estaban experimentando con la enseñanza del idioma, incluidos Albania, Bulgaria, Brasil y Japón⁷⁴. A pesar de la evidencia de un fuerte apoyo mundial popular y un apoyo gubernamental limitado pero creciente, cuando la SdN discutió los hallazgos del informe en 1922, la oposición al lenguaje inventado había aumentado, no disminuido. Así, en su reunión del 21 de septiembre de 1922, la Tercera Asamblea acordó transferir la cuestión al Comité Internacional de Cooperación Intelectual (CICI)⁷⁵. En otras palabras, la Asamblea decidió declarar el esperanto un tema intelectual más que político.

Después de examinar los materiales recopilados sobre el esperanto hasta ese momento, el CICI tomó una decisión rápida sobre el asunto. El 1 de agosto de 1923, presentó una declaración, indicando que, si bien el Comité no negaba la ventaja práctica de un idioma internacional, no pensaba que fuera prudente que la SdN continuara considerando prestar su apoyo a tal esquema. Más bien, consideraba que los esfuerzos de la SdN «deberían estar dirigi-

⁷² *Records of the First Assembly of the League of Nations*, p. 413.

⁷³ *Esperanto as an International Auxiliary Language: Report of the General Secretariat to the Third Assembly*, *League of Nations Publication*, París, Presses Universitaires de France, 1922.

⁷⁴ *Ibid.*

⁷⁵ Sobre el Comité de Cooperación Intelectual, véanse Jan KOLASA: *A League of Minds. The International Intellectual Cooperation Organization of the League of Nations*, Princeton, Princeton University Press, 1960, y Daniel LAQUA: «Transnational Intellectual Cooperation...».

dos principalmente a promover el estudio de los idiomas modernos y de la literatura extranjera, en vista del hecho de que dicho estudio constituye uno de los métodos más efectivos para lograr una comprensión moral e intelectual entre los hombres de diferentes nacionalidades, un entendimiento que es, de hecho, el ideal de la SdN»⁷⁶. Sin embargo, el CICI consideró la idea de revivir el latín como un medio de comunicación entre los intelectuales del mundo. También dio su apoyo a la idea de ayudar a diversas disciplinas académicas y sistemas de transporte para estandarizar su terminología⁷⁷. Además, el CICI se comprometió a ayudar a preservar los idiomas «auténticos» en peligro de extinción⁷⁸. Más allá de estas iniciativas, sin embargo, el CICI consideró que esquemas como el del esperanto amenazaban la sacrosanta «autenticidad» de las lenguas maternas.

En 1924, la Asamblea hizo su última declaración oficial en referencia al esperanto para que fuera aceptado como un lenguaje claro para las comunicaciones telegráficas y de radio⁷⁹. Después de eso, el esperanto desapareció de la agenda de la SdN. Muchos esperantistas continuaron escribiendo a la SdN buscando su aliento y apoyo para la lengua neutral. El 22 de enero de 1923, la Academia Francesa de Ciencias presentó una petición de apoyo al esperanto, que incluía la firma de notables como el Príncipe Alberto de Mónaco y el Príncipe Roland Bonaparte, entre otros⁸⁰. La sufragista izquierdista Sylvia Pankhurst también se interesó por la cuestión y mantuvo una correspondencia extensa con el Secretariado sobre el destino del esperanto que continuó hasta 1927⁸¹. Además, la Aso-

⁷⁶ Minutes of the I.C.I.C., August 1, 1923, Box R 1048, File 23516, Folder 29913, ASdN.

⁷⁷ Standardization of Railway Nomenclature, Box R 2568; Standardization of Philosophical Terms, Box R 1087, LNA; Unification of Graphic Symbols, Box R 2224, y Standardization of Scientific Terminology, Box R 2190, 11839, Folder 260, ASdN.

⁷⁸ «Languages in Danger of Extinction», Discussions at the 11th session of the sub-committee on bibliography, July 1929, Box R 2190, File 11839, Folder 260, ASdN.

⁷⁹ *Records of the First Assembly of the League of Nations...*, p. 117, ASdN.

⁸⁰ Letter of General Sebert to the Secretary General, January 22, 1923, Box R 1048, File 23516, Folder 25988, ASdN.

⁸¹ Letters of Sylvia Pankhurst to the Secretariat, June 19, 1924-July 19, 1927, Box R 1049, File 23516, Folder 60295, ASdN.

ciación Universal de Esperanto continuó invitando a la SdN a sus conferencias hasta 1939⁸². Sin embargo, después de 1924, cada petición que llegaba a la SdN a favor del esperanto o cualquier otro esquema de lenguaje internacional recibía una respuesta cortés pero poco receptiva; el Secretariado fue siempre a su pesar incapaz de dedicar más tiempo o recursos al asunto.

Sería tentador descartar, como finalmente lo hizo la SdN, la importancia o seriedad de la cuestión del esperanto. Sin embargo, en lugar de sugerir que el esperanto era una reliquia condenada del internacionalismo utópico, podríamos pensar en cómo la idea misma de un lenguaje «neutral» desafió la lógica del «pivote lingüístico» o la búsqueda competitiva del control de signos y señales. Para subrayar el alcance de la amenaza que representaba el esperanto, solo necesitamos mirar fuera de su destino en la SdN. En la década de 1930, varios estados totalitarios atacaron directamente a los partidarios de los idiomas internacionales. El régimen de Joseph Stalin internó a muchos esperantistas en el Gulag por sus filosofías internacionalistas⁸³. Peor aún, en la década de 1930 Adolfo Hitler lanzó una invectiva contra el esperanto como una conspiración judía. Esa posición ya había sido anunciada en *Mein Kampf*, donde Hitler afirmaba: «Mientras el judío no se haya convertido en el amo de otros pueblos, debe hablar sus idiomas, le guste o no, pero tan pronto como se conviertan en sus esclavos, todos tendrían que aprender un idioma universal (esperanto, por ejemplo) para que por este medio adicional los judíos pudieran dominarlos más fácilmente»⁸⁴. Los descendientes de Zamenhof, finalmente, murieron en un campo de concentración polaco⁸⁵.

Una forma de leer el espectro de hostilidad contra el esperanto —desde el desdén de la SdN hasta la enemistad más violenta de Stalin y Hitler— sería sugerir el triunfo de las fuerzas del nacionalismo contra las del internacionalismo. Sin embargo, tal oposición binaria sería una simplificación excesiva. Las cuestiones sobre el lenguaje simplemente reflejaban los procesos aparentemente

⁸² Numerosas invitaciones de la Asociación al Secretariado para que atendiera los Congresos Mundiales de Esperanto en Box R 3993, File 1144, Folder 1144, LNA.

⁸³ Peter FORSTER: *The Esperanto Movement...*

⁸⁴ Adolph HITLER: *Mein Kampf*, Cambridge, Riverside, 1943, p. 307.

⁸⁵ Peter FORSTER: *The Esperanto Movement...*

contradictorios por los cuales los Estados-nación buscaban asegurar su propio prestigio y dominio simultáneamente en casa y en el escenario mundial⁸⁶.

En la tumultuosa década de 1930, tanto dentro como más allá de la SdN, las cuestiones de lenguaje contenían las tensiones inherentes entre el poder nacional y la presencia internacional. Debido a que la SdN se convirtió en un centro donde diferentes intereses competían por una representación simbólica, los archivos de la SdN también contienen evidencia de cómo cambió la política del lenguaje en la cada vez más violenta década de 1930. En particular, en aquellos Estados que se sintieron «marginados» del centro hegemónico del poder, la política y la reforma del lenguaje aparecieron como vías para consolidar o expandir el alcance del poder local y globalmente. En retrospectiva, parece que los esfuerzos por modificar los vocabularios nacionales o modernizar los alfabetos se convirtieron en un presagio de la violencia que los gobiernos totalitarios adoptarían tanto dentro de sus fronteras como en el extranjero. Si bien esos esfuerzos nunca llegaron al «centro» de las discusiones de la SdN, hay mucho que podemos ver sobre la naturaleza de la política lingüística desde sus «márgenes».

Reordenamientos alfabéticos

Como eco de los movimientos de estandarización lingüística de mediados del siglo XIX, el momento de entreguerras vio un resurgimiento de los esfuerzos para «reformular» y «modernizar» ciertos idiomas como parte de un conjunto de otras estrategias de «modernización». En la SdN, la reforma del lenguaje era un tema marginal en comparación con las cuestiones políticas y económicas más «apremiantes» de los años treinta. Sin embargo, lo que vemos en los documentos de la SdN sobre la reforma del lenguaje es, de hecho, la cristalización de patrones que la organización misma aún no veía. Los movimientos de reforma del lenguaje y el alfabeto precedieron a las formas de violencia patrocinada por el Estado contra todo tipo de «otros», ya sea en casa o en el extranjero.

⁸⁶ Glenda SLUGA y Patricia CLAVIN: *Internationalisms: A Twentieth-Century History*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016.

En 1929, en el curso de la Undécima Asamblea, el CICI apoyó una propuesta de M. M. Lin-Yu Yang y M. Tanakadate, que recomendaba «a todos los países la adopción universal de los caracteres latinos»⁸⁷. La propuesta sugería que las naciones que usaban ideogramas u otras escrituras no latinas (árabe, etc.) deberían trabajar para crear un equivalente alfabético, no para reemplazar sus idiomas nacionales, sino como una forma de facilitar las comunicaciones internacionales mientras se preservaba la autenticidad de las lenguas maternas⁸⁸. Uno de los argumentos centrales que impulsaron este movimiento fue la afirmación de que las escrituras complicadas se interponían en el camino de la alfabetización masiva, un obstáculo importante para el pleno desarrollo de los pueblos⁸⁹. Además, según el argumento, los caracteres no latinos creaban obstáculos para las comunicaciones telegráficas. Al igual que la investigación del Secretariado sobre el esperanto, el CICI envió cuestionarios a varios comités nacionales de cooperación intelectual, así como a prominentes lingüistas pidiendo un informe sobre la reforma del alfabeto en sus naciones o en las naciones que constituían su área de especialización.

Como el Secretariado pronto descubrió, varios de estos proyectos ya estaban de hecho en marcha. Tanakadate, por ejemplo, fue un defensor del movimiento Romaji de Japón, que apoyaba la conversión del alfabeto japonés a la escritura latina. La idea era que tal transformación no solo facilitaría la comunicación con Occidente, sino que también «modernizaría» la mentalidad de la juventud japonesa. El subsecretario general de la SdN, Inazō Nitobe, también apoyó el movimiento Romaji por razones similares. Según Nitobe, con tanto camino por recorrer para «ponerse al día», «los recursos intelectuales de Japón no deben desperdiciarse en la adquisición o retención... de símbolos complicados»⁹⁰. En ese sentido, Nitobe ex-

⁸⁷ «Draft Resolution Concerning the Universal Adoption of Roman Characters and the Standardization of Methods of Writing Languages», July 20th, 1930, Box R 2251, File 21496, Folder 21496, ASdN.

⁸⁸ INTERNATIONAL INSTITUTE OF INTELLECTUAL CO-OPERATION AND LEAGUE OF NATIONS: *L'adoption Universelle Des Caractères Latins*, París, Société des Nations, Institut International de Coopération Intellectuelle, 1934.

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ INAZŌ NITOBÉ: *The Works of Inazō Nitobe*, vol. VIII, Tokyo, University of Tokyo Press, 1979, p. 435.

presó con frecuencia admiración por el «valor» del Gobierno búlgaro, que había eliminado tres letras «innecesarias» de su alfabeto en 1921. A pesar del discurso de «modernización» y «comunicación internacional», había otra lógica enterrada en el movimiento Romaji. A saber, ofrecía una forma para que Japón liberara su idioma de los vestigios de los caracteres kanji o chinos⁹¹. Entonces, el movimiento reflejaba dos deseos: el primero implicaba más prestigio para Japón en el escenario internacional y el segundo constituía un método para deshacerse de elementos «indeseables extranjeros» en el idioma. De esta manera, el movimiento de reforma del alfabeto japonés reflejó el discurso que sustentaba la invasión japonesa de Manchuria en 1932⁹². Durante la invasión misma, algunos nacionalistas chinos se movilizaron con el eslogan «Esperanto por la liberación de China» (esperanto para la liberación de China) con la asunción de que una identidad internacional podría traer protección en la forma de una acción interestatal en contra del militarismo japonés.

Hubo otros movimientos de reforma del lenguaje que reflejaron este doble esfuerzo por mejorar la posición internacional de un Estado en el escenario mundial y al mismo tiempo «erradicar» las indeseables influencias «extranjeras» del interior. Podemos observar un patrón similar en la rápida latinización del alfabeto turco por Mustafa Kemal⁹³. Después de la disolución del Imperio Otomano al final de la guerra, Kemal «Atatürk» retomó la tradición de la reforma del lenguaje como una forma de «modernizar» Turquía. En

⁹¹ «Circumstances of Introducing Roman Characters into Japanese Writing», Pamphlet by A. Tanakadate, Box R 2251, File 21496, Folder 21496, ASdN. Para una discusión general de la reforma de la escritura japonesa, véase Nanette GOTTLIEB: *Language and the Modern State. The Reform of Written Japanese*, Londres, Routledge, 1991.

⁹² Wen-ssu CHIN: *China and the League of Nations. The Sino-Japanese Controversy*, Nueva York, St. John's University Press, 1965; Parks M. COBLE: *Facing Japan. Chinese Politics and Japanese Imperialism, 1931-1937*, Cambridge, Harvard University Press, 1991; Thomas W. BURKMAN: *Japan and the League of Nations. Empire and World Order, 1914-1938*, Honolulu, University of Hawaii Press, 2007, e Ian NISH: *Japan's Struggle with Internationalism. Japan, China, and the League of Nations, 1931-1933*, Londres, K. Paul International, 1992.

⁹³ Mehrdad KIA: *The Ottoman Empire*, Westport, Greenwood Press, 2008, pp. 115-137, y Roderic H. DAVISON: *Nineteenth Century Ottoman Diplomacy and Reforms*, Istanbul, Isis Press, 1999.

1928, Atatürk ordenó la adopción de un alfabeto basado en la escritura latina en lugar de la árabe. Kemal tenía la intención de que el nuevo alfabeto cortara el vínculo entre la Turquía moderna y el pasado musulmán otomano registrado en la escritura árabe. Por lo tanto, el Gobierno turco no solo estableció rápidamente un comité del alfabeto para controlar los cambios, sino que posteriormente emprendió una campaña de alfabetización masiva que movilizó a los educadores en todos los rincones del Estado para enseñar a los alfabetizados el nuevo alfabeto y a los analfabetos a leer⁹⁴.

En opinión de Kemal, estos ciudadanos recién educados contribuirían a la mejora científica e industrial de Turquía, mientras que el alfabeto latino garantizaría una correspondencia más estrecha y fácil con la comunidad internacional. Sin embargo, en la década de 1930, el enfoque de la reforma del lenguaje pasó de la latinización a la depuración del vocabulario turco de todas las influencias extranjeras. En 1930, Kemal afirmó que la nación que había podido defenderse de aquellos que querían obstaculizar su independencia «también debe liberar su idioma del yugo de las lenguas extranjeras»⁹⁵.

Como Geoffrey Lewis ha señalado, este esfuerzo fue «un éxito catastrófico», por el cual el vocabulario turco se rehízo de tal manera que los ciudadanos se encontraron buscando palabras que ya no existían en el sentido oficial. A medida que la reforma del lenguaje casi traumática comenzó a crear confusión interna y división, intervino un acto de prestidigitación lingüístico. Derivado del trabajo de lingüistas franceses y austriacos sobre los orígenes sumerios del habla, los lingüistas turcos propusieron la «teoría del lenguaje del sol». Por lo tanto, librar al idioma turco de la influencia externa se volvió redundante, ya que todas esas palabras fueron derivadas desde el principio⁹⁶. La clave, sin embargo, era la medida en que el lenguaje representaba tanto un significante de uni-

⁹⁴ Geoffrey LEWIS: *The Turkish Language Reform. A Catastrophic Success*, Oxford, Oxford University Press, 1999.

⁹⁵ Citado en Geoffrey LEWIS: *The Turkish Language...*, p. 78.

⁹⁶ İlker AYDIN: «Turkish Linguists against the West: The Origins of Linguistic Nationalism in Atatürk's Turkey», *Middle Eastern Studies*, 40(6) (s. d.), pp. 1-25; Hugh POULTON: *Top Hat, Grey Wolf, and Crescent. Turkish Nationalism and the Turkish Republic*, Nueva York, New York University Press, 1997; Ziya GÖKALP: *Turkish Nationalism and Western Civilization. Selected Essays*, Londres, Allen and

dad y pureza nacional como una apuesta por el prestigio en el escenario mundial⁹⁷.

La investigación del CICI sobre la latinización también descubrió dimensiones relacionadas, aunque ligeramente diferentes, de la geopolítica de los alfabetos. Por ejemplo, cuando se le preguntó acerca de la posibilidad de adoptar caracteres latinos, la Organización Sionista Mundial respondió al CICI que consideraba tal medida como «un acto de profanación y destrucción del espíritu de la raza»⁹⁸. Después de todo, el sionismo como movimiento nacionalista había trabajado durante mucho tiempo para convertir un idioma escrito en uno hablado. Como afirmó Llan Stavans, Eliezer Ben-Yehuda (1858-1922) había rediseñado y promovido minuciosamente la plena reforma y reactivación del hebreo como idioma hablado. Sin embargo, Ben Yehuda también estaba convencido de que el hebreo podría continuar viviendo solo mientras la comunidad judía se arraigara en los suelos de Palestina/Israel⁹⁹. Después de todo, Yehuda fue quien ayudó a iniciar una oleada de inmigrantes judíos a Palestina y luego los alentó a aprender hebreo en su vida diaria¹⁰⁰. Por lo tanto, la oposición de la Organización Sionista Mundial a la latinización creció desde la perspectiva de que el idioma hebreo era una cuerda indispensable, aunque aún frágil, que vinculaba a una comunidad judía diversa con su nueva patria en Palestina.

La visión sionista de la latinización también aparece más allá del CICI en los registros de la Comisión Permanente de Mandatos (CPM) de la SdN, ya que Palestina estaba entre los territorios de los poderes derrotados reasignados al final de la Primera Guerra Mundial y, luego, administrada por Estados seleccionados bajo la

Unwin, 1959, y Uriel HEYD: *Language Reform in Modern Turkey*, Jerusalén, Israel Oriental Society, 1954.

⁹⁷ Prakash aborda un aspecto de la tendencia global de las naciones en evolución o aspirantes a intentar alcanzar tanto la «autenticidad» nacional como una modernidad competitiva en su trabajo sobre ciencia y nacionalismo indio. Véase Gyan PRAKASH: *Another Reason. Science and the Imagination of Modern India*, Princeton, Princeton University Press, 1999.

⁹⁸ INTERNATIONAL INSTITUTE OF INTELLECTUAL CO-OPERATION AND LEAGUE OF NATIONS: *L'adoption Universelle...*

⁹⁹ Citado en Ilan STAVANS: *Resurrecting Hebrew*, Nueva York, Nextbook, 2008.

¹⁰⁰ *Ibid.*

observación de la SdN¹⁰¹. Gran Bretaña había heredado el mandato de Palestina y sus estatutos garantizaban «los derechos civiles y religiosos de todos los habitantes de Palestina, independientemente de su raza y religión»¹⁰². Más específicamente, el artículo 22 declaraba que el inglés, el hebreo y el árabe funcionarían en igualdad absoluta como idiomas oficiales para fines administrativos y oficiales¹⁰³. En el caso de cualquier violación de esos términos, un habitante de un mandato tenía derecho a presentar una petición a la CPM en Ginebra, llamando la atención sobre la infracción¹⁰⁴.

En mayo de 1931, Israel Amikam de Haifa advirtió al CPM y al secretario de Estado de las Colonias en Londres sobre una infracción percibida en la práctica lingüística de la administración británica en Palestina. El memorándum original de Amikam para el CPM y el Alto Comisionado para Palestina en Jerusalén lo presentó como «Violación por parte del Departamento de Correos y Telégrafos del Gobierno de Palestina del derecho del idioma hebreo a la igualdad con los otros idiomas oficiales de Palestina»¹⁰⁵. Allí, Amikam afirmó que el hebreo era la única lengua vernácula de los judíos de Palestina; «sin embargo, los derechos del idioma hebreo están siendo violados por el Departamento de Telégrafos del Gobierno de Palestina,

¹⁰¹ Los estudios más importantes sobre el CPM son: Susan PEDERSEN: *The Guardians...*, y Michael D. CALLAHAN: *Mandates and Empire. The League of Nations and Africa, 1914-1931*, Brighton, Sussex Academic, 2008. Véase especialmente Dov GAVISH: *A Survey of Palestine Under the British Mandate, 1920-1948*, Londres, Routledge, 2005.

¹⁰² BRITISH INFORMATION SERVICES: *Britain's Mandate for Palestine*, Nueva York, British Information Services, 1944; Dov GAVISH: *A Survey...*; GREAT BRITAIN AND LEAGUE OF NATIONS: *Report by His Majesty's Government in the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland to the Council of the League of Nations on the Administration of Palestine and Trans-Jordan Reformatted from the Original and Including, Government of Palestine Report: Report on Palestine Administration*, Londres, HMSO, 1922.

¹⁰³ BRITISH INFORMATION SERVICES: *Britain's Mandate for Palestine...*

¹⁰⁴ Susan PEDERSEN: *The Guardians...*, y Michael CALLAHAN: *Mandates and Empire...*

¹⁰⁵ «Memorandum on the Violation by the Department of Posts and Telegraphs of the Government of Palestine of the Right of the Hebrew Language to Equality with the other Official Languages of Palestine», Memorandum by Israel Amikam submitted to the Permanent Mandates Commission of the League of Nations, May 10, 1931 (Colonial (O)ffice 733/262/13, Document no 37438/12, BNA, C0733/206/4, no. 87246, British National Archive (BNA).

y todas las protestas han sido en vano»¹⁰⁶. La naturaleza de la violación, según Amikam, se basaba en el hecho de que los telegramas en hebreo tenían que escribirse en caracteres latinos. Aparentemente, los telegramas podrían enviarse en idiomas europeos no oficiales como el alemán, el italiano y el francés. Además, un sujeto árabe podía enviar y recibir telegramas en caracteres árabes; sin embargo, todos los telegramas en hebreo tenían que enviarse en caracteres latinos¹⁰⁷. Al igual que la respuesta sionista al CICI, la petición de Amikam presentaba el uso de caracteres latinos como una amenaza a los lazos de la comunidad judía en Palestina¹⁰⁸. Una vez más, aunque la cuestión de los caracteres latinos apareció como un asunto de solidaridad nacional, también era importante para los esfuerzos sionistas el asegurar el reconocimiento internacional como un Estado floreciente con una lengua nacional legítima¹⁰⁹. Amikam insistió en su petición hasta 1934, cuando finalmente, el Gobierno británico capituló levemente y de mala gana, afirmando que experimentaría con el uso de la escritura hebrea en algunas provincias, pero no con fines internacionales¹¹⁰. Cualesquiera que fueran la política interna y los conflictos entre las poblaciones palestina y judía, que la petición de Amikam ignoró, percibió correctamente lo que podría estar en juego en la señal de los caracteres latinos enviados al mundo.

El informe final que el CICI emitió sobre el tema de la latinización en 1934 recordó al lector que los caracteres latinos eran la mejor opción para la comunicación internacional porque eran los usados «en los países de mayor importancia para el mundo»¹¹¹.

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ *Ibid.*

¹⁰⁸ Véase Caroline ELKINS y Susan PEDERSEN (eds.): *Settler Colonialism in the Twentieth Century. Projects, Practices, Legacies*, Nueva York, Routledge, 2005, pp. 41-69.

¹⁰⁹ Memorandum on Mr. Israel Amikam's petition to the Permanent Mandates Commission, June 23, 1931, C0 733/206/4, no 87246, BNA.

¹¹⁰ Observations of Arthur Wauchope on the second memorandum dated the 11th of May, 1934, presented by Mr. Israel Amikam of Haifa to the Permanent Mandates Commission of the League of Nations on the subject of the transmission of telegrams in Hebrew script, annex to dispatch from Arthur Wauchope, High Commissioner for Palestine to Sir Philip Cunliffe-Lister, Secretary of State for the Colonies, August 11, 1934, C0 733/262, no 37438/12, BNA.

¹¹¹ INTERNATIONAL INSTITUTE OF INTELLECTUAL CO-OPERATION AND LEAGUE OF NATIONS: *L'adoption...*

Hubo así, de hecho, una pizca de imperialismo lingüístico en la propuesta desde el principio. Al final, como con la mayoría de las otras propuestas lingüísticas en la SdN, el CICI decidió que la cuestión era, en última instancia, de política nacional más que internacional, por lo que debería dejarse a cada Estado la capacidad de decisión.

A través de la discusión en la SdN de la reforma alfabética podemos observar el resurgir de un patrón decimonónico en el que la competencia entre los Estados por la hegemonía internacional a menudo influía y era influida por los conflictos locales intra-nacionales étnico-lingüísticos. La Segunda Guerra Mundial derivó en parte de la búsqueda competitiva e impulsada por la propaganda de vastos imperios transnacionales, que, sin embargo, permanecían atados a raíces etnolingüísticas (violentamente purificadas)¹¹². No es una coincidencia, en este marco, que la Alemania nazi justificara su propia búsqueda del «espacio vital» global con la premisa de que debería reunir al *Volk* alemán disperso (en Austria, Polonia y Checoslovaquia) caracterizado en parte por su lengua compartida¹¹³.

Conclusión

Al traer la historia de la filosofía, la lingüística y la economía política de la información a la historia de la Sociedad de Naciones, este artículo ha ofrecido un marco diferente para interpretar la relación de la organización con la «información». Como hemos visto, las filosofías nacientes del lenguaje que surgieron después de 1850 cristalizaron también como una serie de prácticas políticas locales y globales. Cada dominio se preocupó cada vez más por el poder e incluso el peligro de las palabras con respecto a

¹¹² Mark MAZOWER: *Hitler's Empire: How the Nazis Ruled Europe*, Nueva York, Penguin Press, 2009.

¹¹³ Dan P. SILVERMAN: *Hitler's Economy. Nazi Work Creation Programs, 1933-1936*, Cambridge, Harvard University Press, 1998; Harold JAMES: *The Deutsche Bank and the Nazi Economic War Against the Jews. The Expropriation of Jewish-Owned Property*, Oxford, Cambridge University Press, 2001; *id.*: *The Nazi Dictatorship and the Deutsche Bank*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, y J. Adam TOOZE: *The Wages of Destruction. The Making and Breaking of the Nazi Economy*, Londres, Allen Lane, 2006.

su impacto en la «realidad». Al ofrecer una plataforma publicitaria global, la SdN encarnó y reflejó las tensiones hegemónicas del «pivote lingüístico»¹¹⁴. Por lo tanto, incluso las periféricas discusiones sobre el lenguaje en la SdN ofrecen una visión única de las contradicciones de un sistema mundial en el que el poder y las ganancias «pivotan» tanto en las palabras como en el territorio y los combustibles fósiles.

¹¹⁴ Wilson P. DIZARD: *Inventing Public Diplomacy. The Story of the U.S. Information Agency*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2004.

*La Sociedad de Naciones y el proyecto de codificación del derecho internacional (1924-1930)**

Héctor Domínguez Benito

Universidad Autónoma de Madrid
hector.dominguez@uam.es

Resumen: La Conferencia de La Haya de 1930 fue el proyecto más ambicioso de la Sociedad de Naciones para promover la codificación del derecho internacional. Este artículo se acerca a los porqués de su aparente fracaso. En primer lugar, se abordan los avatares que rodearon su concepción. En segundo lugar, se da cuenta del devenir de la Conferencia, subrayando los problemas de definición procedimental del evento y los principales disensos entre los representantes. Por último, se hace balance de la disparidad en los debates del momento acerca de las fuentes, la naturaleza y los propósitos que debía representar el derecho internacional.

Palabras clave: Sociedad de Naciones, codificación, internacionalismo, nacionalidad, mar territorial.

Abstract: The 1930 Hague Conference was the most ambitious project of the League of Nations to promote the codification of international law. This article deals with the reasons behind its alleged failure. First, we analyze the preparation of the Conference. Second, we provide an account of the Conference, paying special attention to the conflict between the delegates and the difficulties in carrying out the event from a procedural standpoint. Finally, we provide a reflection on the failure of the Conference, taking into consideration the divergences between the delegates regarding the sources, character and aims of international law.

Keywords: League of Nations, codification, internationalism, nationality, territorial sea.

* Trabajo realizado en el marco del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad con referencia DER2014-56291-C3-1-P.

Introducción

El proyecto de codificación del derecho internacional de la Sociedad de Naciones (en adelante, SdN) ha recibido una muy escasa atención por parte del cada vez más sofisticado panorama historiográfico sobre la organización internacional puesta en marcha tras la Primera Guerra Mundial¹. Una resolución de la quinta reunión de la Asamblea en septiembre de 1924 requirió la constitución de un comité de expertos con el propósito de delimitar las materias potencialmente objeto de codificación por parte de la SdN. Hasta la celebración del evento que coronó el proyecto, la Conferencia para la Codificación del Derecho internacional celebrada en La Haya en marzo y abril de 1930, un nutrido grupo de juristas, diplomáticos y organizaciones no necesariamente vinculadas a gobiernos o a la propia organización internacional trataron de hacer frente a los obstáculos que dificultaban la superación de las múltiples diferencias que separaban a los propios actores inmersos en el debate.

Más allá de los juristas procedentes del derecho internacional interesados en la búsqueda de «antecedentes»², quienes se han detenido a abordar el devenir de este proyecto desde una perspectiva historiográfica han subrayado indefectiblemente sus «exiguos resultados»³, factor que sin duda ha contribuido a reforzar el carácter contingente del estudio de este episodio. No obstante, explo-

¹ Por ejemplo, no encontramos referencias sobre la cuestión en obras de corte generalista como Francis Paul WALTERS: *Historia de la Sociedad de Naciones* (1952), Madrid, Tecnos, 1971, o José Luis NEILA HERNÁNDEZ: *La Sociedad de Naciones*, Madrid, Arco, 1997.

² De los avatares de los trabajos previos y la propia Conferencia de 1930 se tiene constancia, en gran medida, gracias al trabajo recopilatorio contenido en Shabtai ROSENNE (ed.): *League of Nations Committee of Experts for the Progressive Codification of International Law (1925-1928)*, vols. I y II, Nueva York, Oceana Publications, 1972; así como íd. (ed.): *League of Nations Conference for the Codification of International Law (1930)*, vols. I-IV, Nueva York, Oceana Publications, 1975. Véase, asimismo, Samuel FERNÁNDEZ ILLANES: *La codificación y decodificación del Derecho internacional por los organismos internacionales*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2018, pp. 55-60.

³ Stephen C. NEFF: *Justice among Nations: A History of International Law*, Cambridge, Harvard University Press, 2014, p. 363. En la misma línea, Blanca SÁENZ DE SANTAMARÍA GÓMEZ-MAMPASO: «La codificación del derecho diplomático:

rar los avatares de este proceso «fallido» puede resultar útil desde varios planos. Primero, nos ofrece una valiosa muestra de la discordancia entre las expectativas albergadas por los internacionalistas de entreguerras y las dificultades prácticas para materializarlas, en un terreno aparentemente tan central para las aspiraciones de la SdN como el jurídico. En segundo lugar, revela de forma particularmente nítida las consecuencias prácticas del aún incipiente desarrollo disciplinar del derecho internacional, que trataba de integrar en un escenario muy complejo las lógicas a menudo contrapuestas de las dos grandes tradiciones jurídicas existentes: la angloamericana y la continental.

Con la vista puesta en estas cuestiones, el objetivo de este texto es ofrecer una visión de conjunto sobre el proyecto y su «enquistamiento» en La Haya, centrando la atención en *i)* el momento evolutivo que la SdN estaba llamada a cumplir en el imaginario de los iusinternacionalistas y su relación con la afirmación de la codificación como objetivo; *ii)* el trabajo del Comité designado por la SdN y el desarrollo de la Conferencia de 1930, y *iii)* las consecuencias de los resultados del proyecto y su impacto en el debate entre los juristas en el medio plazo, especialmente en el contexto de la reinención de la fórmula por parte de las Naciones Unidas.

Hacia un derecho internacional universalista, o la Sociedad de Naciones como expectativa de una «opinión pública mundial»

El debate sobre la construcción de una liga de naciones durante la Primera Guerra Mundial trajo consigo la creencia en la posibilidad de promover una «opinión pública mundial» o «internacional» entre los países «civilizados»⁴. No obstante, los primeros años de la organización, en un contexto de posguerra y reconstrucción, estu-

una perspectiva histórica», *Comillas Journal of International Relations*, 6 (2016), pp. 61-70, esp. p. 67.

⁴ Stephen WERTHEIM: «Reading the International Mind: International Public Opinion in Early Twentieth Century Anglo-American Thought», en Daniel BESSNER y Nicolas GUILHOT (eds.): *The Decisionist Imagination. Sovereignty, Social Science and Democracy in the 20th Century*, Nueva York, Berghahn Books, 2018, pp. 27-63.

vieron caracterizados por cierto recelo hacia el universalismo y, por ende, hacia el proyecto codificador.

Tras un primer lustro marcado por el escepticismo de algunas de las principales voces de la SdN ante la posibilidad de promover una tarea semejante, una vez se relanzó la idea tras la institución de la Corte Permanente de Justicia Internacional, la organización terminó presentándose como una ventana de oportunidad para alcanzar lo que, ya a finales de los años treinta, se consideraría como un hipotético tercer y último estadio en el desarrollo del derecho internacional.

El escepticismo inicial en el marco del «momento regional»

Desde el mismo arranque de la SdN, voces como la de Lord Cecil pusieron de manifiesto su rechazo ante la posibilidad de que la organización centrara sus miras en la codificación del derecho internacional. Para el jurista británico, a la sazón representante de Sudáfrica, la codificación se antojaba como «un proyecto muy peligroso»⁵, en la medida en que estimaba que la opinión pública internacional aún no había conseguido alcanzar la «sangre fría necesaria para evitar que tal iniciativa trajese graves consecuencias para el devenir del derecho internacional»⁶. Aparentemente, Cecil no solamente hablaba por sí mismo, sino que se estaba haciendo eco de una perspectiva ampliamente compartida en los círculos políticos londinenses⁷. De la misma manera, Eric Drummond, secretario general de la Liga, tampoco parecía demasiado inclinado a dar luz verde al proyecto⁸. Como consecuencia de este ambiente de escepticismo, y a pesar de las propuestas de grupos como el comité

⁵ Lord Cecil, citado en David ARMSTRONG: «The League of Nations», en David ARMSTRONG, Lorna LLOYD y John REDMOND (eds.): *From Versailles to Maasticht: International Organisation in the Twentieth Century*, Londres, Macmillan, 1996, pp. 33-61, esp. p. 50.

⁶ SOCIETÀ DELLE NAZIONI: *Dieci anni di cooperazione internazionale. Prefazione di Sir Eric Drummond*, Roma, Anonima Romana Editoriale, 1930, p. 178.

⁷ Shabtai ROSENNE: «Introduction», en Shabtai ROSENNE: (ed.): *League of Nations Committee of Experts for the Progressive Codification of International Law (1925-1928)*, vol. I, Nueva York, Oceana Publications, 1972, pp. xxx-xxxi.

⁸ *Ibid.*, p. xxxi.

asesor que preparó el Estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional, durante los primeros años de vida de la organización no se contempló otra alternativa más allá de continuar con el trabajo comenzado por las Conferencias de La Haya de 1899 y 1907. En febrero de 1921 el jurista italiano Dionisio Anzilotti, quien a finales de la década llegaría a ser presidente de la Corte, circuló entre sus compañeros un memorándum en el que advertía que, si la SdN no se avenía a la tarea codificadora, Estados Unidos se haría con la iniciativa del proyecto⁹.

El aviso de Anzilotti recibió escasa atención por parte de sus colegas, pero no iba muy desencaminado. Desde 1889, las Conferencias Panamericanas promovían regularmente proyectos para la codificación del derecho internacional regional. La pertinencia de un derecho internacional netamente «americano» es algo que despertó no pocas polémicas entre los propios juristas latinoamericanos¹⁰. En cualquier caso, lo que está fuera de toda discusión es el liderazgo de Estados Unidos en esa apuesta codificadora, deudor en parte de sus propios intereses políticos en la región¹¹.

Por su parte, durante los primeros años de la SdN el debate en Europa había sido ciertamente sensible a la posibilidad de facilitar la convivencia entre la organización y las especificidades regionales o continentales, pero sin llegar hasta el punto de comprometer el proyecto ginebrino. En 1922 el Institut de Droit international, la organización académica señera en el internacionalismo jurídico europeo desde 1873, promovió una consulta entre sus miembros emplazándoles a escoger entre la coexistencia de varias ligas de naciones continentales o una sola SdN con divisiones regionales. Es muy sintomático que la mayor parte de los miembros optaron por la segunda opción: aun con la reciente negativa del Senado estadounidense a ratificar la entrada en la organización del país, y aun con

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Héctor DOMÍNGUEZ BENITO: «Cimientos inestables: los juristas latinoamericanos y el debate sobre la codificación del Derecho internacional en 1930», en Fabián HERRERA LEÓN y Yannick WEHRLI (eds.): *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras: implicaciones y resonancias*, Ciudad de México, Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2019, pp. 129-157.

¹¹ Juan Pablo SCARFI: *The Hidden History of International Law in the Americas: Empire and Legal Networks*, Oxford, Oxford University Press, 2017.

la sombra del artículo 21 del Pacto en el horizonte, que mantenía intacta la capacidad de Estados Unidos de apelar a la doctrina Monroe; los internacionalistas europeos seguían creyendo en las posibilidades que ofrecía el modelo configurado por la SdN¹².

Los años 1923 y 1924 trajeron consigo lo que el diplomático griego Nikolaos Politis denominó «la presión de los hechos»¹³. Problemas jurídicos como la cuestión de la responsabilidad de los estados frente a los ciudadanos extranjeros se manifestaron en la imposibilidad por parte de la SdN de hacerse cargo de las consecuencias del incidente cometido por oficiales italianos en Corfú¹⁴. También comenzó a cuestionarse en ese momento el alcance de la competencia exclusiva de los estados en sus asuntos domésticos y sus consecuencias prácticas¹⁵. Asimismo, no era ajeno a los juristas europeos que uno de los argumentos que se aducían en Estados Unidos para rechazar su adhesión a la Corte Permanente de Justicia Internacional era que el derecho internacional no había recibido aún «la certidumbre y la precisión de un derecho codificado»¹⁶.

En estas condiciones, se generó un caldo de cultivo propicio para que, en septiembre de 1924, la delegación sueca en la Quinta Asamblea, encabezada por Erik Marks von Würtemberg, presentase un proyecto de resolución con el fin de promover «una de las obras más importantes para la consolidación de la paz»¹⁷. Que la iniciativa viniese de Suecia no resultaba extraño, dado que la delegación sueca, por medio de Hjalmar Branting, había sido la que reaccionó con mayor rotundidad en el Consejo ante la negativa de Italia a someterse a la SdN, en favor de la Conferencia de Embajadores, en el conflicto de Corfú¹⁸. Lo que más llama la atención es

¹² Jean-Michel GUIEU: «The Debate about a European Institutional Order among International Legal Scholars in the 1920s and its Legacy», *Contemporary European History*, 21(3) (2012), pp. 319-337, esp. p. 321.

¹³ Nikolaos POLITIS: *Les nouvelles tendances du Droit international*, París, Librairie Hachette, 1927, pp. 209-210.

¹⁴ Sobre esta cuestión, Francis Paul WALTERS: *Historia de la Sociedad...*, pp. 248-258.

¹⁵ Nikolaos POLITIS: *Les nouvelles...*, p. 210.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 193-194.

¹⁷ SOCIETÀ DELLE NAZIONI: *Dieci anni...*, p. 178.

¹⁸ José Gustavo GUERRERO: *L'ordre international. Hier, aujourd'hui, demain*, Neuchâtel, Éditions de la Baconnière, 1945, p. 75.

cómo en el propio borrador se ponía de manifiesto que los promotores de la idea eran muy conscientes de las limitaciones de su empresa, hasta el punto de que Marks von Würtemberg afirmaba que era necesario «subrayar la imposibilidad, contrariamente a la idea de algunos teóricos, de elaborar un código de derecho internacional salvo en un futuro bastante lejano»¹⁹. De ahí la propuesta de que el desarrollo fuera «progresivo», y se ocupara fundamentalmente de asuntos sobre los cuales los «grandes principios del derecho de gentes» estuvieran ya aceptados.

El 22 de septiembre de 1924 la Asamblea aprobó una resolución requiriendo al Consejo la conformación de un comité de expertos que «no solamente posean individualmente las cualidades necesarias, sino también sean un cuerpo representativo de las principales formas de civilización y los principales sistemas jurídicos del mundo»²⁰. Tres cometidos fueron encargados a este comité. En primer lugar, debía preparar un listado provisional de materias cuya regulación se estimase más deseable y realizable. En segundo lugar, debía examinar las opiniones emitidas por los gobiernos de los estados a quienes el Secretariado de la Sociedad enviase el listado. Por último, emitiría un informe al Consejo en el que se diera cuenta de las materias suficientemente «maduras» (*ripe*) como para abordar su codificación, así como del procedimiento que debería seguirse a la hora de preparar una posible conferencia a tal efecto²¹.

¿Giro universalista? El aumento de las expectativas depositadas en el proyecto codificador

El Consejo conformó un grupo de diecisiete juristas y diplomáticos, de diferentes países, algunos de ellos no pertenecientes a la SdN, como Alemania o Estados Unidos. El plan inicial de Joost van Hamel, el director de la sección jurídica del Secretariado, era conformar un comité muy pequeño, de hasta cinco juristas eminentes

¹⁹ SOCIETÀ DELLE NAZIONI: *Dieci anni...*, p. 179.

²⁰ LEAGUE OF NATIONS: «Resolution adopted by the Assembly of the League of Nations at its Meeting Held on Monday, September 22nd, 1924», *American Journal of International Law*, 22 (1928), p. v.

²¹ *Ibid.*

cuyo prestigio fuera reconocido internacionalmente. Sin embargo, Drummond presionó para que se conformara un comité mucho mayor, para tratar de satisfacer al mayor número de estados, insistiendo especialmente en algo que es muy representativo a nuestros efectos: en la medida en que era consciente del reconocimiento cada vez mayor de las diferencias entre las distintas «tradiciones jurídicas» del mundo, consideraba imprescindible la inclusión de juristas procedentes del mundo musulmán²².

Esta vocación integradora a la hora de seleccionar el comité se tradujo también en la participación de representantes de países no europeos, como el jurista salvadoreño José Gustavo Guerrero, que a pesar de (o precisamente por) su posición «semi-periférica»²³ defendía una concepción universalista del derecho internacional basada en una división cronológica. A juicio de Guerrero, los inicios de la ciencia del derecho internacional se habían caracterizado por el surgimiento de iniciativas individuales, diseminadas por el mundo, que defendían la codificación del derecho internacional como consecuencia del éxito de las codificaciones internas de los estados. No obstante, semejantes tentativas habían terminado fracasando al generar una atmósfera de desconfianza, derivada de la dificultad de estos intentos para precisar el derecho que debía codificarse²⁴. Posteriormente había surgido un segundo estadio en el desarrollo del iusinternacionalismo: la actividad continental, radicada fundamentalmente en América. A juicio de Guerrero, que se desmarcaba así de los proyectos codificadores promovidos por James Brown Scott y sus socios latinoamericanos²⁵, promover un derecho internacional fragmentario entrañaba una idea errónea y perjudicial, y es que «en América, como en todos los lados, el derecho internacional es uno y es indivisible»²⁶. Finalmente, para el jurista salvadoreño, que llegaría a ser presidente de la Asamblea y de la Corte Permanente de Justicia Internacional, la SdN daba paso al tercer periodo, el periodo de la

²² Shabtai ROSENNE: «Introduction...», p. xxxiii.

²³ Arnulf BECKER LORCA: *Mestizo International Law: A Global Intellectual History 1842-1933*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014, pp. 317 y ss.

²⁴ José Gustavo GUERRERO: *La codification du droit international. La Première Conférence*, París, A. Pedone, 1930, p. 11.

²⁵ Héctor DOMÍNGUEZ BENITO: «Cimientos inestables...», pp. 136-139.

²⁶ José Gustavo GUERRERO: *La codification...*, p. 12.

actividad universal. Tomando el proyecto codificador bajo sus auspicios, la organización internacional «abrirá nuevos caminos e imprimirá su verdadero carácter»²⁷.

La visión optimista de Guerrero sobre las posibilidades de la SdN en relación con la codificación encontró cierto paralelo en Estados Unidos. John B. Whitton, internacionalista de la Universidad de Princeton, analizó en 1929 los resultados de la Conferencia Panamericana celebrada en La Habana un año antes recurriendo a una división tripartita que, si bien hacía referencia a los tres posibles modelos de política exterior ante los que se encontraba Estados Unidos, se planteaba en similares términos al acercamiento cronológico planteado por Guerrero. A juicio de Whitton, Estados Unidos se encontraba ante tres posibilidades: el aislacionismo, el panamericanismo o el internacionalismo. Si bien estos dos últimos no eran necesariamente excluyentes entre sí, llama la atención la clara lectura que Whitton realizaba de las tendencias de las Conferencias Panamericanas y la SdN. Mientras que el panamericanismo se caracterizaba, desde su punto de vista, por la falta de unidad, la debilidad institucional y un sentimiento de «decepción» por parte de algunos estados latinoamericanos debido a la falta de soluciones al problema de la política de intervención estadounidense; por su parte, la SdN disponía de «competencias políticas [...] una Corte de Justicia [...] un órgano de conciliación». Ante semejante panorama, el panamericanismo se encontraba «muy lejos de constituir una verdadera sociedad de estados. No se puede comparar con la Sociedad de Naciones»²⁸.

Aportes como los de Guerrero o Whitton muestran que el arranque de los trabajos del comité de expertos, sumado especialmente a los problemas surgidos en La Habana en 1928, habían generado en determinados círculos ciertas expectativas respecto del posible éxito del proyecto codificador dentro de un nuevo marco universalista o verdaderamente internacional, frente a la visión inicial de corte más escéptico o los argumentos que reforzaban la necesidad de la adaptación de la SdN a las lógicas regionales o continentales. Pero esta visión del fenómeno está incompleta si no se

²⁷ *Ibid.*, pp. 15-16.

²⁸ John B. WHITTON: «La sixième conférence Panaméricaine», *Revue Générale de Droit International Public*, 36 (1929), pp. 5-39.

aborda la ardua tarea desempeñada por el comité, especialmente entre 1925 y 1927.

La principal iniciativa de codificación promovida por la Sociedad de Naciones: la Conferencia de La Haya de 1930

Constituido el comité, se reunió anualmente en Ginebra con el objetivo de dar cuenta al Consejo de las materias consideradas como suficientemente maduras. Tras el informe del Consejo en septiembre de 1927, la Asamblea adoptó una resolución promoviendo la «Primera Conferencia de Codificación», prevista inicialmente para 1929. Tanto las actividades preparatorias del comité como el propio desarrollo de la Conferencia, que terminó posponiéndose un año, nos ofrecen claves fundamentales a la hora de entender el devenir del proyecto, lo que aconseja dar cuenta por separado de los principales hitos de cada una de estas dos partes diferenciadas.

Los trabajos preparatorios del Comité de Expertos (1925-1928)

El Comité de Expertos para la Codificación Progresiva del Derecho Internacional se reunió por vez primera en Ginebra, entre el 1 y el 8 de abril de 1925. En líneas muy generales, en las primeras discusiones se incidía en la necesidad de evitar manejar una idea de codificación omnicomprensiva y ajena a las costumbres ya establecidas, con el objetivo de no forzar el acuerdo de normas que no pudieran despertar suficiente consenso. Voces más minoritarias, no obstante, se inclinaban por hacer un esfuerzo más creativo y promover una codificación en un sentido más amplio. En la raíz de este punto de fricción se encontraba el debate sobre si la tarea encomendada era una codificación al estilo «anglosajón» —entendido como recopilación de normas ya existentes— o algo más.

En este punto, surgieron debates sobre la posible analogía con la codificación doméstica, que en todo caso tampoco llevaron a demasiadas conclusiones. Aunque el Presidente del comité, el sueco Hjalmar Hammarskjöld, recordó los modestos objetivos con los que su país había presentado su proyecto de resolución (la tarea codificadora no buscaba tanto redactar un código *per se*, sino tratar de asegurar acuerdos entre estados, en especial en los asuntos

más o menos aceptados por los principios del derecho internacional), ante las primeras alusiones al tipo de codificación que se estaba abordando señaló que «el deber [...] del comité no era meramente codificar en el sentido estricto o anglosajón del término [...]. Habría, sin embargo, un amplio terreno en el que el comité podía trabajar. Podía hacer propuestas con la vista puesta en codificar, enmendar y completar el derecho internacional, y debía concentrar sus esfuerzos, sobre todo, en completar y enmendar»²⁹.

Dos aspectos de estos primeros compases son muy llamativos. En primer lugar, la insistencia desde el principio mismo de los trabajos preliminares por parte de algunos juristas, especialmente el estadounidense Wickersham, por hacer partícipes de la tarea cuanto antes a otras instituciones vinculadas con el estudio del derecho internacional. Así, el primer día de reuniones se decidió requerir la cooperación de la American Society of International Law, el Comité Maritime International y la Société de Législation Comparée³⁰. También cabe reseñar la insistencia del propio Guerrero desde los primeros compases en una cuestión que volvería a resonar con fuerza en La Haya cinco años después: su defensa de la necesidad de «aprobación unánime» por parte de los estados a la hora de considerar las normas como «codificación del derecho internacional»³¹. A tal efecto, estimaba necesario que se dejaran a un lado las consideraciones de carácter político, y es que la búsqueda de una separación entre las dimensiones jurídica y política fue también una constante en esta primera toma de contacto. Varios de los miembros del comité incidieron en que todos formaban parte de este en calidad de juristas, y no de delegados de sus estados: sería a los gobiernos, y en su caso a los parlamentos, a quienes correspondería hacer una valoración política de los resultados que pudieran obtenerse del trabajo del comité. Esta lógica favoreció el rechazo prácticamente unánime por parte de los miembros a ocuparse de cuestiones controvertidas tales como el derecho de guerra.

²⁹ LEAGUE OF NATIONS: *Committee of Experts for the Progressive Codification of International Law. Minutes of the First Session*, Ginebra, League of Nations, 1925, p. 11.

³⁰ *Ibid.*, p. 12.

³¹ *Ibid.*, p. 8.

El primer cometido que la Quinta Asamblea había encargado al Comité era preparar un listado provisional de materias cuya regulación se estimase deseable y realizable. A propuesta del francés Henri Fromageot³², se decidió articular un primer listado provisional encargando a un subcomité compuesto por tres miembros la recepción y unificación de las cuestiones propuestas por cada uno de los juristas presentes. Los miembros designados para encargarse de la tarea, siguiendo con la vocación integradora inicial, fueron uno de cada continente: Wickersham, Charles de Visscher y Wang Chung Hui³³.

Finalmente, se acordaron once materias a efectos de iniciar el periodo de consultas a los gobiernos sobre cada una de las cuestiones. Estas fueron: nacionalidad, aguas territoriales, privilegios e inmunidades diplomáticos y consulares, inmunidad de las naves gubernamentales, extradición, responsabilidad de los estados por delitos cometidos contra extranjeros, conclusión de tratados, supresión de la piratería, prescripción, explotación de los productos del mar y delitos cometidos fuera del territorio de un estado³⁴. En el debate para filtrar estas materias cayeron aspectos como la forma del reconocimiento a los gobiernos, propuesta por el argentino José León Suárez y considerada por buena parte de los miembros del comité como excesivamente política, cuando no directamente incapaz de ser regulada por medios jurídicos³⁵. Tampoco la adquisición o pérdida de derechos por prescripción, que había sido propuesta por el italiano Giulio Diena, generó el suficiente consenso, si bien se nombró un subcomité destinado a explorar la dimensión internacional del concepto. Aunque el propio Diena argumentó que la prescripción aplicada al territorio existía en derecho internacional, mencionando el caso del arbitraje entre España y Alemania a propósito de las Islas Carolinas, y el propio Hammar skjöld aludió a la usucapión como principio empleado en las disputas sobre las fronteras marítimas entre Suecia y Noruega, Wickersham rechazó de pleno la posible vinculación del principio con el derecho internacional, mientras que el alemán Walther

³² LEAGUE OF NATIONS: *Committee of Experts... First Session...*, p. 18.

³³ *Ibid.*, p. 23.

³⁴ *Ibid.*, pp. 27-45.

³⁵ *Ibid.*, pp. 38-39.

Schücking consideró el reconocimiento de esta figura como un paso atrás, que retrotraía a ideas más propias de las anteriores a la Revolución francesa³⁶.

Subcomités de un máximo de tres personas fueron nombrados para encargarse de informes respecto de cada una de las once cuestiones acordadas, con el objetivo de presentarlas en la siguiente sesión.

Entre el 12 y el 29 de enero de 1926 se celebró la segunda sesión del Comité, en la que los juristas se encargaron de discutir y reelaborar los informes recabados con el objetivo de emitir «recomendaciones» a los gobiernos, que terminaron tomando la forma de cuestionarios. La tarea no consistía tanto en escoger entre las distintas soluciones a los problemas que se pudiesen plantear, sino en «decidir cuáles eran los problemas que debían dirigirse a los gobiernos»³⁷.

A pesar de que se trataba de un problema de gran importancia práctica, y del hecho de que se estaban produciendo tratados bilaterales en esa línea, la mayor parte de aspectos relativos a la extradición fueron descartados por el comité: no hubo consenso sobre el tipo de infracciones que podían motivarla, o tampoco sobre el procedimiento que debería establecerse. Como indicó James L. Brierly, el jurista británico, las normas procesales en relación con la extradición suponían un asunto delicado, habida cuenta de las diferencias entre Estados Unidos y Reino Unido, por un lado, y los estados continentales, por otro. «Las divergencias», señalaba el *Chichele Professor* de Oxford, «son más profundas que si fueran meras cuestiones de procedimiento»³⁸. Según el informe elaborado por la subcomisión competente, las potencias requerirían, en caso de solicitud de extradición, pruebas que justificasen la acusación de la persona interesada en el país requerido. A juicio de Brierly, sería «inútil esperar una regulación uniforme en este punto. Todo lo que podría ser especificado por una convención general es que cada Estado requerido es libre de exigir las pruebas que considere necesarias»³⁹.

³⁶ *Ibid.*, pp. 37-38.

³⁷ Shabtaï ROSENNE: «Introduction...», p. lxi.

³⁸ SOCIÉTÉ DES NATIONS: *Comité d'Experts pour la Codification progressive du Droit international. Procès-Verbaux de la Deuxième Session*, Ginebra, League of Nations, 1926, p. 110.

³⁹ *Ibid.*

La inconmensurabilidad entre los mundos anglosajón y continental también salió a relucir en relación con una cuestión muy paralela a la de la extradición: la relativa a los daños penales cometidos fuera del territorio de los estados. Brierly, ponente del informe, abría su exposición señalando que se encontraban, principalmente, ante «un conflicto entre la jurisdicción territorial, por ejemplo, de Gran Bretaña, y la jurisdicción, por ejemplo, de Italia»⁴⁰. Wickersham fue más explícito, al preguntar a sus colegas si estos eran capaces de apreciar «la fuerza de la tradición y la situación constitucional de los países de habla inglesa». Insistía el jurista estadounidense en el hecho de que, en Estados Unidos, un delito existe solamente si la ley del territorio ha sido infringida. Y, en ese caso, el delito debe ser juzgado «de acuerdo con la ley del lugar donde se cometió»⁴¹. Traducido a la cuestión de la extradición: Estados Unidos nunca extraditaría a nadie por un delito cometido fuera de la jurisdicción del país solicitante. Si acaso, concluía Wickersham, podría haber acuerdos sobre este tema entre los países cuya ley se basa en la jurisdicción territorial, y acuerdos entre países pertenecientes al otro paradigma.

Por su parte, la cuestión del estatuto jurídico de las embarcaciones se vio frenada por el hecho de que el Gobierno de Bélgica, al considerar que la cuestión ya se encontraba suficientemente madura, había solicitado permiso a la propia Quinta Asamblea de la SdN para promover una Conferencia sobre esta cuestión⁴².

Las tres materias mencionadas, junto con la potencial aplicación de la prescripción al derecho internacional, no pasaron la criba establecida para determinar los asuntos que conformarían los cuestionarios que se enviarían a los gobiernos antes de la siguiente sesión del Comité. No obstante, incluso los problemas que parecían más claramente necesitados de una solución práctica, como los conflictos de leyes en relación con la nacionalidad, dejaban entrever un difícil desarrollo en el seno del comité. Por ejemplo, a su vuelta a Estados Unidos después de la reunión, Wickersham reconoció abiertamente ante sus compañeros de la American Society of International Law «la dificultad, cuando no la imposibilidad, de recon-

⁴⁰ *Ibid.*, p. 118.

⁴¹ *Ibid.*, p. 119.

⁴² *Ibid.*, pp. 149-151.

ciliar las leyes de un país en el que se reconoce el *ius soli* con aquellos en los que prevalece el *ius sanguinis*»⁴³.

Así las cosas, las materias dispuestas para ser objeto de redacción de un cuestionario que fuera enviado a los gobiernos fueron los conflictos de leyes sobre la nacionalidad, el derecho del mar territorial, los privilegios e inmunidades diplomáticos, la responsabilidad de los estados sobre los daños causados en su territorio sobre las personas o los bienes extranjeros, las normas procedimentales de las conferencias internacionales, la piratería y la explotación de los recursos marítimos.

Entre el 22 de marzo y el 2 de abril de 1927, el Comité celebró su tercera sesión en Ginebra. El objetivo de este tercer encuentro era estudiar las respuestas a los cuestionarios recibidos por parte de los gobiernos, con la mente puesta en preparar un informe para enviar al Consejo. Cerca de treinta gobiernos habían respondido a los documentos remitidos por el Comité, una cifra considerada como numerosa. No obstante, el material con el que se encontraron los juristas fue un tanto decepcionante: muy heterogéneo, según un Hammarskjöld que a pesar de ello se mostraba optimista; «extremadamente timorato» por parte de los departamentos gubernamentales que se habían encargado del asunto, a juicio del vicepresidente Diena⁴⁴. Hubo quien sugirió que la redacción de los cuestionarios dificultaba las respuestas⁴⁵. Además, las actas de las reuniones anteriores habían circulado en la Asamblea en 1926, despertando críticas contra el mecanismo de enviar a los gobiernos cuestionarios que emanaban no del Comité como un todo, sino de diferentes subcomités compuestos solamente por varios miembros de este⁴⁶.

Con todo, habida cuenta de las respuestas recibidas, y con independencia de que se pusieron nuevos temas encima de la mesa que dieron lugar a su vez a nuevos cuestionarios que serían revisados en

⁴³ George W. WICKERSHAM: «The Progress of Codification under the Auspices of the League of Nations», *Proceedings of the Americal Society of International Law*, 20 (1926), pp. 121-135, esp. p. 126.

⁴⁴ LEAGUE OF NATIONS: *Committee of Experts for the Progressive Codification of International Law. Minutes of the Third Session*, Ginebra, League of Nations, 1927, pp. 201-203.

⁴⁵ Manley O. HUDSON: «The Progressive Codification of International Law», *American Journal of International Law*, 20(4) (1926), pp. 655-669, esp. p. 668.

⁴⁶ LEAGUE OF NATIONS: *Committee... Third Session...*, p. 204.

1928 (a propósito de asuntos como la falsificación de moneda o el conflicto de leyes en relación con el domicilio), el Comité informó positivamente al Consejo respecto de la «madurez» de las siete materias. El mismo 2 de abril de 1927, Hammarskjöld remitió al Consejo de la Liga una escueta nota, acompañada de todos los informes de los cuestionarios, señalando que el examen de estos había «confirmado la visión del Comité de que, hablando en términos generales, los mencionados asuntos, dentro de los límites indicados en cada uno de los cuestionarios, están ahora, por decirlo con las palabras de los términos de referencia, suficientemente “maduros”»⁴⁷.

El Consejo debía, a su vez, someter la cuestión a la Asamblea. A tal efecto encargó un informe al diplomático polaco August Zaleski a partir de los documentos remitidos por el Comité. Fue el propio Zaleski quien recomendó la celebración de una única conferencia, evitando al mismo tiempo la «posible sobrecarga» que podría suponer un evento que se ocupase de la codificación de siete temas distintos. A tal efecto, prescindiendo de los que a juicio de Zaleski parecían más accesorios —o, por decirlo con sus propias palabras, «menos urgentes»—, sugirió poner en marcha una conferencia que se ocupase de las cuestiones de nacionalidad, aguas territoriales y responsabilidad de los estados, a ser posible en 1929⁴⁸, dado que una prolongación excesiva del período preparatorio podría suponer un desencanto para la opinión pública.

La Asamblea resolvió en los mismos términos que el informe Zaleski, y en su sesión de 27 de septiembre de 1927 emplazó al Comité a completar todo el trabajo ya comenzado en su próxima sesión. Así, el encuentro de junio de 1928, el más testimonial de todos, apenas sirvió para estudiar una propuesta de la delegación paraguaya en la Asamblea, un tanto desubicada, y para revisar los últimos cuestionarios enviados, de los que, lógicamente, no se dispondría para ningún fin en la medida en que la Conferencia ya estaba cerrada. El mandato de la Asamblea fue la crónica de una muerte anunciada, puesto

⁴⁷ LEAGUE OF NATIONS: «Report to the Council of the League of Nations on the Questions which Appear Ripe for International Regulation», *American Journal of International Law*, 22(1) (1928), pp. 4-38, esp. pp. 4-5.

⁴⁸ Jesse S. REEVES: «Progress of the Work of the League of Nations Codification Committee», *American Journal of International Law*, 21(4) (1927), pp. 659-667, esp. pp. 662-663.

que ya en la sesión anterior el propio Hammarskjöld había insistido en la urgencia de obtener resultados, teniendo en cuenta las reseñables limitaciones financieras a las que tenía que hacer frente el Comité, que entre otras cosas no se podía reunir más de una vez al año y no tenía capacidad siquiera de publicar y distribuir sus actas⁴⁹.

Entre 1928 y 1929 el trabajo en pro de la codificación se bifurcó. Por un lado, se creó un Comité preparatorio compuesto por cinco miembros, que se reunieron hasta en tres ocasiones con el objetivo de dar forma definitiva a las bases de discusión que se utilizarían en la Conferencia. Por otro lado, el cometido de seguir recopilando las materias potencialmente sujetas a codificación en el marco del derecho internacional e informando al respecto, esta vez con el objetivo de generar algún tipo de publicación, se encargó al denominado «Comité de los tres juristas», nombrado por la Asamblea en diciembre de 1928, del que formaron parte Diena, Guerrero y Schücking y que solo se reunió en 1929⁵⁰.

La Conferencia para la Codificación del Derecho Internacional de La Haya (13 de marzo al 12 de abril de 1930)

Eric Drummond sintetizó así las razones de carácter simbólico y financiero para escoger La Haya como escenario en su discurso inaugural:

«Será admitido por todos que era adecuado escoger como sede de la Conferencia a los Países Bajos, el hogar de Grocio y de tantos otros reconocidos en el estudio y la práctica del derecho internacional. No revelo ningún secreto cuando digo que, en general, el Consejo de la Sociedad de Naciones es muy reacio, por razones financieras y de otro tipo, a convocar Conferencias de este tamaño en otro lugar que no sea Ginebra. Sin embargo, en este caso, la conveniencia de celebrar la Conferencia en La Haya era tan evidente que las dificultades administrativas fueron superadas, en gran medida gracias, debo añadir, a la generosa asistencia del Gobierno de los Países Bajos»⁵¹.

⁴⁹ LEAGUE OF NATIONS: *Committee... Third Session...*, p. 202.

⁵⁰ LEAGUE OF NATIONS: *Report by the Committee of Three Jurists appointed by the Council on December 14th, 1928*, Ginebra, League of Nations, 1929.

⁵¹ LEAGUE OF NATIONS: *Acts of the Conference for the Codification of International Law*, vol. I, *Plenary Meetings*, Ginebra, League of Nations, 1930, p. 16.

En la Conferencia tomaron parte plenipotenciarios de los países pertenecientes a la SdN, así como los representantes de Estados Unidos, Brasil, Egipto, Irlanda, México, Mónaco, Turquía y la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (en este último caso, tan solo en calidad de observadores)⁵². Desde casi el principio, como ya se había dejado entrever en algunos momentos en el Comité, se hizo patente la combinación entre la escasa delimitación de las normas procedimentales (el mandato de la Asamblea de 1927 se limitaba a invitar a la adopción de normas «por mayoría») y la falta de certidumbre acerca de lo que se entendía por «codificación del derecho internacional» (el mandato de la Asamblea de 1927 requería un «espíritu de codificación» que no se confinase necesariamente al mero registro de las normas existentes —que era lo que defendían muchos juristas, especialmente en el ámbito anglosajón—, sino que también aspirase a adaptar las normas a las «condiciones contemporáneas de la vida internacional»)⁵³. En otras palabras, los delegados se encontraron con problemas muy similares a los que había experimentado el propio Comité a lo largo de todo el trabajo previo.

La cuestión de las mayorías despertó serios problemas, que solo pudieron despejarse nombrando un subcomité encargado de revisar las normas procedimentales. La propuesta del Comité preparatorio se orientaba a la búsqueda de la unanimidad, mientras que en la Conferencia se revisó el borrador para distinguir entre convenciones y protocolos, por un lado, que requerirían de una mayoría de dos tercios, y resoluciones y compromisos (*vœux*), que podrían ser adoptados por mayoría simple⁵⁴. Esto se debió al empeño de algunos delegados, que instaban a evitar las posibles minorías de bloqueo concertadas que pudieran frenar el trabajo de cada uno de los tres comités. No solamente Guerrero se mostró en contra defendiendo la necesidad de orientar la conferencia hacia acuerdos por unanimidad. Otros delegados, como el uruguayo Enrique Eduardo Buero, apoyaron las opiniones del jurista salvadoreño subrayando

⁵² SOCIETÀ DELLE NAZIONI: *Dieci anni...*, p. 182.

⁵³ Shabtai ROSENNE: «The Hague Codification Conference of 1930», en Shabtai ROSENNE (ed.): *League of Nations Conference for the Codification of International Law (1930)*, vol. I, Nueva York, Oceana Publications, 1975, p. xxii.

⁵⁴ LEAGUE OF NATIONS: *Acts of the Conference...*, vol. I, pp. 764-769.

la importancia del objeto de la Conferencia: algo tan importante, y por lo tanto necesitado de garantías, como la codificación del derecho internacional⁵⁵. Esto llevaba de nuevo a la cuestión de qué se entendía por codificación, generándose así un debate circular que difícilmente podría solucionarse: así, por ejemplo, el belga Henri Rolin tachó de «falacia» la idea de que la codificación del derecho internacional, por el mero hecho de serlo, atañía a todos los estados y no solo a los signatarios de un determinado acuerdo⁵⁶.

El primer Comité de la Conferencia, el dedicado al conflicto de leyes en relación con la nacionalidad, se reunió por primera vez el 17 de marzo. Los problemas que más impacto habían tenido durante el periodo preparatorio eran la inseguridad jurídica que generaban fenómenos como la doble nacionalidad o la apatridia y, especialmente, los problemas aparejados a la adquisición o pérdida de nacionalidad por razón de matrimonio. En este último punto aparece con fuerza uno de los rasgos característicos de la SdN: el protagonismo de organizaciones no gubernamentales interesadas en las distintas materias⁵⁷.

La costumbre según la cual las mujeres adquirirían la nacionalidad de sus maridos al contraer matrimonio con extranjeros y, por consiguiente, perdían la propia, resultaba controvertida porque mostraba nítidamente la ruptura entre las naciones que se veían a sí mismas como «modernas» y las que se consideraban «tradicionales»: la cuestión enfrentaba a la libertad de las mujeres con la seguridad jurídica de las familias. Representantes de organizaciones como el International Council of Women o la International Alliance of Women for Suffrage and Equal Citizenship recibieron audiencia por parte del *bureau* de la Conferencia, con el propio presidente Heemskerck a la cabeza, y un memorando emitido por las dos organizaciones fue circulado a los miembros del Comité de nacionalidad⁵⁸. La propuesta de las bases de discusión se limi-

⁵⁵ Héctor DOMÍNGUEZ BENITO: «Cimientos inestables...», pp. 139-142.

⁵⁶ LEAGUE OF NATIONS: *Acts of the Conference...*, vol. I, pp. 33-34.

⁵⁷ Anne PETERS y Simone PETER: «International Organizations: Between Technocracy and Democracy», en Bardo FASSBENDER y Anne PETERS (eds.): *The Oxford Handbook of the History of International Law*, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 170-197, esp. pp. 189-190.

⁵⁸ Sobre la tensión entre las concepciones del derecho «individualista» y «familiarista» y la participación de las organizaciones de mujeres en La Haya, Linda

taba a prever que solo se podría privar de su nacionalidad originaria a las mujeres que ya hubieran adquirido la nacionalidad de su marido. Con el objetivo de evitar casos de apatridia, y ante la falta de acuerdo entre las dos perspectivas, el Comité consideró la propuesta una buena solución de compromiso. Esto trajo consigo fuertes críticas en los años siguientes por parte de organizaciones de mujeres vinculadas a la propia SdN, que entendieron que la orientación de la codificación se cimentaba sobre «la teoría de la sujeción de la mujer [...] negándole su estatus de adulta»⁵⁹.

A pesar de que parte del discurso de los representantes de países americanos radicaba en ubicarse en el plano de la modernidad del Nuevo Mundo, frente a una vieja Europa anclada en la tradición, países como Reino Unido y Francia mostraban simpatía hacia la crítica «individualista», mientras que delegados como los de Colombia o Nicaragua se unían a los de Italia o Polonia en su oposición frontal a reformar el principio de sujeción de la mujer a la nacionalidad de su cónyuge⁶⁰.

También fue particularmente polémico el debate sobre la pérdida de nacionalidad que resultaba de la adquisición voluntaria de otra nacionalidad. Los países de emigración en aquel momento, la mayor parte de ellos europeos, se mostraron por lo general reacios a que sus nacionales perdieran tal condición al naturalizarse en otro país sin necesidad de autorización, porque de esa forma podrían evitar ciertas obligaciones. Los países de inmigración planteaban, por su parte, que el sistema de autorización era algo del pasado, que no tenía en cuenta «las condiciones de la vida moderna»⁶¹. De nuevo, la solución intermedia encontrada ante posiciones tan enconadas no contentó a nadie: se emitió una recomendación requiriendo a los estados a que aplicaran el principio mediante el cual la naturalización

GUERRY: «La nationalité des femmes mariées sur la scène internationale (1918-1935)», *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, 43(1) (2016), pp. 73-93, y Katarina LEPPÄNEN: «The Conflicting Interests of Women's Organizations and the League of Nations on the Question of Married Women's Nationality in the 1930s», *Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 17(4) (2009), pp. 240-255.

⁵⁹ Regula LUDI: «Setting New Standards: International Feminism and the League of Nations' Inquiry into the Status of Women», *Journal of Women's History*, 31(1) (2019), pp. 12-36, esp. pp. 17-18.

⁶⁰ Héctor DOMÍNGUEZ BENITO, «Cimientos inestables...», pp. 142-145.

⁶¹ LEAGUE OF NATIONS: *Acts of the Conference...*, vol. I, p. 308.

de un extranjero conllevarse la pérdida de su nacionalidad previa, si bien se emplazaba a los estados que concediesen la nacionalidad a cerciorarse de que la persona en cuestión cumpliera los requisitos para la pérdida de nacionalidad en su propio país de origen⁶².

El Segundo Comité, encargado de abordar la cuestión de las aguas territoriales desde el 17 de marzo, arrancó estableciendo un cambio terminológico que permanecería en el derecho internacional: la materia dejaría de llamarse «aguas territoriales» para pasar a denominarse «mar territorial», a fin de evitar posibles confusiones con las aguas interiores. Al margen de esta contribución de carácter prácticamente conceptual, el Comité se encalló especialmente en un asunto muy delicado: la anchura del mar territorial. El propio Comité se había dividido en dos subcomités para repartirse los artículos de las bases de discusión, pero la falta de acuerdo en el primer subcomité a la hora de determinar la anchura comprometió mucho el trabajo del segundo grupo, formado para establecer principios aplicables a materias como la delimitación de la línea de base, o el propio mar territorial de bahías, islas o estrechos⁶³.

Mientras que las bases de discusión preveían una anchura de mar territorial de tres millas, de acuerdo con la mayor parte de las respuestas al cuestionario, en el Comité hubo un gran disenso entre los países que aceptaban una anchura de tres millas y los que se inclinaron por una anchura de seis millas, como España. Portugal, que en la respuesta a su cuestionario en 1927 no contemplaba «menos de dieciocho millas»⁶⁴, abogó en La Haya por una anchura de doce millas, aceptando no obstante ceder en seis si llegaba el momento⁶⁵. Tullio Treves ha señalado recientemente que este problema ya se había puesto de manifiesto en sendos borradores sobre la cuestión publicados por el grupo de investigación de Harvard y por el Institut de Droit International en 1929 y 1928 respectivamente: coincidían en que había cierto consenso en el límite de tres

⁶² *Ibid.*

⁶³ LEAGUE OF NATIONS: *Acts of the Conference...*, vol. IV, pp. 209-212.

⁶⁴ LEAGUE OF NATIONS: *Bases of Discussion for the Conference Drawn Up by the Preparatory Committee*, vol. II, *Territorial Waters*, Ginebra, League of Nations, 1929, pp. 31-32.

⁶⁵ LEAGUE OF NATIONS: *Acts of the Conference...*, vol. I, pp. 134-136.

millas náuticas, pero se reconocía el hecho de que había una serie de estados que se opondrían frontalmente a ello⁶⁶.

Con todo, al Comité de aguas territoriales se le ha reconocido más que a los otros dos un carácter verdaderamente seminal. Se ha señalado, por ejemplo, que el trabajo desarrollado para la preparación de la Conferencia a propósito de este tema, en particular en relación con la disposición de las cuestiones y la indicación de las posibles soluciones a las mismas, forma «parte integral del derecho del mar en nuestros días»⁶⁷.

El Comité que menos honor hizo a las expectativas fue sin duda alguna el relativo a la responsabilidad de los estados, incapaz de emitir resultado alguno, siquiera en forma de recomendación o compromiso, más allá de un breve informe de Charles de Visscher en el que daba cuenta de la incapacidad del propio Comité para llegar a conclusiones tangibles en el tiempo asignado para el trabajo⁶⁸.

Uno de los delegados estadounidenses era el profesor de Yale Edwin Borchard, una autoridad en materia de responsabilidad de los estados. A su vuelta a Estados Unidos, Borchard ofreció una crónica del evento a sus colegas de la American Society of International Law. Pese al fracaso de la Conferencia, Borchard mostró su satisfacción al pleno de la Asociación. A partir de ese momento, celebraba, se oírían «menos debates de sobremesa (*postprandial discussion*) sobre la codificación como objetivo del derecho internacional» como los producidos antes de la Conferencia⁶⁹. Las diferencias culturales entre el mundo de los juristas anglosajones y los continentales a buen seguro influían en su lectura de lo que había sucedido en el Comité, tan descriptiva que merece ser citada *in extenso*:

«sobre la cuestión de la responsabilidad de los estados contamos con una vasta jurisprudencia. Muchos creían deseable codificar y cristalizar una materia cuyo desarrollo debería dejarse a los tribunales. Des-

⁶⁶ Tullio TREVES: «Historical Development of the Law of the Sea», en Donald R. ROTHWELL *et al.* (eds.): *The Oxford Handbook of the Law of the Sea*, Oxford, Oxford University Press, 2015, p. 8.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 9.

⁶⁸ LEAGUE OF NATIONS: *Acts of the Conference...*, vol. IV, pp. 237-238.

⁶⁹ *Proceedings of the American Society of International Law*, 24 (1930), p. 222.

pués de todo, esta es la forma mediante la que se ha desarrollado el *common law*, esta es la forma mediante la que se ha desarrollado la jurisprudencia del Consejo de Estado francés acerca de la responsabilidad del Estado, y muchos otros sistemas también han evolucionado a través de resoluciones judiciales. La demanda de codificación, por lo tanto, se inspira en gran medida por la visión y la experiencia continental de que la codificación es una institución deseable en el desarrollo del derecho. No se ajusta necesariamente a la política americana o inglesa. El resultado fue que cuando abordamos la responsabilidad de los estados, se presentaron ciertas propuestas amplias y rígidas. Era sorprendente darse cuenta del grado en el que el debate se llenó de teoría [...]. Habíamos alcanzado, en el momento del punto muerto, diez artículos que habían sido aprobados o unánimemente o por mayorías. Eran muy generales en su naturaleza. El primer artículo previsto era que la responsabilidad internacional de los estados emerge del quebrantamiento de las obligaciones internacionales. Esta era una propuesta francesa, basada en el Código Civil francés (artículos 1382-1384), pensado para incorporar al derecho internacional la doctrina de la culpa. Pero a mí me parece que esto no es cierto, porque cuando eres responsable de los actos de un funcionario o empleado, no eres responsable por tu culpa, sino que asumes los riesgos de sus fallos o su negligencia. Sin embargo, muchos pensaban que habían adoptado la doctrina de la culpa. Esta discusión teórica, que realmente no lleva a ningún lado, ocupó una buena parte de la primera sesión»⁷⁰.

Esta intervención reflejaba, bastante mejor que el informe de De Visscher, el principal problema del Comité, que al mismo tiempo era uno de los principales problemas prácticos a los que se enfrentaban los juristas y diplomáticos reunidos en La Haya: la dificultad para articular acuerdos que trascendiesen las diferencias existentes entre las dos grandes culturas jurídicas, incluso a propósito de las cuestiones más técnicas. ¿Cómo podía articularse un acuerdo sobre el derecho internacional público, si en lugares como Inglaterra aún continuaban prácticamente discutiendo si el derecho público existía? ¿Cómo podían establecerse normas internacionales acerca de la responsabilidad de los estados, si en lugares como Inglaterra aún se justificaba la inexistencia del derecho administrativo precisamente por el hecho de que los oficiales gubernamentales respondían indi-

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 224-225.

vidualmente de sus actos, aunque se hubieran cometido de buena fe y siguiendo órdenes de sus superiores?⁷¹

Del paradigma de la codificación al paradigma del «desarrollo progresivo»

La idea de «desarrollo progresivo», en fin, ya colocada delante de la de codificación, desplazó a esta última⁷². Hay quien dice que la distinción trazada por parte de los órganos de las Naciones Unidas es academicista e inservible, dado que «en el plano internacional, la codificación permaneció como una mera aspiración doctrinal hasta 1930 y, de hecho, hasta la creación de la International Law Commission»⁷³, y puesto que diferenciar dónde termina el desarrollo progresivo y dónde comienza la codificación, que, por supuesto, no será una codificación pura, resulta imposible. No será objeto de este trabajo discutir esta interpretación, o el devenir del cambio de paradigma. Lo importante a nuestros efectos es que los ecos de la incompatibilidad entre culturas jurídicas seguirían resonando dieciocho años después, coincidiendo con la activación del proceso de «desarrollo progresivo y codificación» por parte de las Naciones Unidas. Y lo harían bajo la pluma de algunos de los juristas más estrechamente vinculados a los trabajos preparatorios de la Conferencia.

Así se extrae, por ejemplo, de los escritos de James Brierly. Al tiempo que subrayaba la falta de justificación de cualquier «optimismo fácil» por parte de todo aquel que conociera la experiencia de La Haya en 1930, y seguramente recordando los debates que había mantenido en el Comité de expertos, para el profesor oxo-

⁷¹ Véase la influencia y pervivencia de Albert Venn DICEY: *El derecho de la constitución* (1885), Valencia, Tirant lo Blanch, 2019.

⁷² Véase el artículo 13.1 de la Carta de Naciones Unidas y el artículo 1.1 del Estatuto de la International Law Commission, así como José María RUDA: «El desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación en la Carta de las Naciones Unidas», *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*, 16 (2010) pp. 215-227, esp. pp. 216-220.

⁷³ Alain PELLET: «Between Codification and Progressive Development of the Law: Some Reflections from the ILC», *International Law Forum du droit international*, 6 (2004), pp. 15-23, esp. p. 15.

niense el problema clave, una vez más, residía en el desencuentro terminológico que caracterizaba a los juristas y diplomáticos angloamericanos y continentales respecto de la noción de «codificación». Mientras que, para británicos y estadounidenses, entre otros, educados en la tradición del *common law*, el concepto codificación no entrañaba más que una cuestión de forma (no se trataría de crear o mejorar el derecho, sino simplemente de recopilar y ordenar las normas y precedentes ya existentes), para los juristas continentales la codificación requería necesariamente de una pretensión unificadora, esto es, orientada a la integración de distintos sistemas jurídicos⁷⁴.

De esta forma, para el imaginario anglosajón el proyecto codificador no era mucho más que una aspiración de carácter técnico, algo diferente del continental, en el que se requería una mayor dimensión creativa, y por tanto necesitaría por definición del acuerdo entre las distintas naciones a propósito del contenido del código creado *ex novo*⁷⁵. La experiencia de 1930 era la muestra, a juicio de Brieryly, de la imposibilidad de reducir una materia como la codificación del derecho internacional a una cuestión técnica. Sin acuerdo previo de los gobiernos sobre las líneas básicas de las cuestiones a codificar —y, por lo tanto, de las concesiones necesarias que deben hacerse en derecho internacional— los juristas no pueden ocuparse en solitario de un proyecto como el consagrado por la Asamblea en 1924. Así, mostrando una especial sensibilidad ante la visión «continental», afirmaría:

«Estamos tentados a pensar que la codificación es un método barato para establecer el orden internacional, que es algo que los juristas podrían hacer por el mundo con facilidad si se les hiciese ver cuán desesperadamente necesario es. Pero esto es una enorme alucinación. La responsabilidad no puede cargarse de forma tan alegre sobre los hombros de los juristas. Los juristas pueden ayudar; pueden hacer el trabajo más tedioso, pero la responsabilidad nos pertenece a todos, y por supuesto en particular a los líderes de las naciones»⁷⁶.

⁷⁴ James L. BRIERLY: «The Codification of International Law», *Michigan Law Review*, 47 (1948), pp. 2-10, esp. p. 3.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 4.

⁷⁶ *Ibid.*

Por su parte, otro antiguo miembro del Comité de expertos, el belga Charles de Visscher, echaba la vista atrás en 1955 para extraer lecciones de La Haya, con el propósito de advertir que «hoy en día, las posibilidades de una codificación del derecho internacional realizada en un plano universal son nulas», dado que «la contradicción existente entre las concepciones jurídicas que se enfrentan en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluso sobre los puntos más fundamentales, ha llegado a tal extremo que cualquier empresa de este orden debe ser reputada peligrosa para el progreso del derecho internacional»⁷⁷. La retrospectiva de La Haya presentada por el jurista es especialmente interesante, puesto que reconocía que el ambiente de la Conferencia había sido «ficticio»: divergencias que no podían ser afrontadas abiertamente en su verdadero plano, el político, se ocultaban para De Visscher «bajo la tendenciosa presentación del derecho en vigor»⁷⁸.

Sin embargo, el profesor gantés también destacaba lecciones de carácter positivo, en especial a propósito del reto que supusieron los trabajos preparatorios, obligando a los juristas que formaron parte de estos «a examinar de nuevo el fundamento de determinadas normas reputadas con excesiva facilidad como incontestables», o a «individualizar o particularizar el derecho»⁷⁹. En boca de un jurista continental, esto último es especialmente relevante, dado que con ello reconocía que se había visto obligado a dotar a su trabajo de un aspecto menos abstracto o esquemático, «aproximando el derecho a la vida internacional, considerada en toda su diversidad y en su creciente complejidad»⁸⁰.

El mismo año en que De Visscher publicaba la segunda edición de su libro, Hersch Lauterpacht dialogaba con el fragmento anteriormente mencionado, extrañándose de que alguien tan mesurado como el jurista belga se refiriese a la codificación como algo peligroso. Revirtiendo el orden de los términos en el título de su artículo, Lauterpacht lanzaba un llamamiento a un trabajo codifica-

⁷⁷ Charles DE VISSCHER: *Teorías y realidades en Derecho internacional público* (2.ª ed. 1955), Barcelona, Bosch, 1962, p. 159.

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ *Ibid.*, p. 160.

⁸⁰ *Ibid.*

dor pilotado por un círculo limitado de estados⁸¹. Y lo hacía, además, remitiéndose a las enseñanzas de 1930, que nos advertían que «la Conferencia habría sido más espectacular si sus organizadores hubieran escogido el camino fácil de seleccionar para la codificación materias técnicas y otros asuntos que no despertaran controversia, en lugar que tres temas ya cargados de conflicto»⁸².

Conclusiones

Al igual que sucede con la SdN en términos generales, a pesar de que prácticamente todos los aportes que se acercan a la Conferencia para la Codificación del Derecho Internacional de 1930 se centran en subrayar su fracaso, nos encontramos ante un objeto de estudio muy fructífero, que nos acerca a diversos problemas entrecruzados y nos ayuda a conocer mejor el panorama político de la segunda mitad de la década de los años veinte y el estado de desarrollo de la ciencia del derecho, especialmente del derecho internacional, en aquel momento.

La historia del Comité de expertos que operó entre 1925 y 1928 da cuenta de las dificultades prácticas a la hora de satisfacer unas expectativas que nunca habían existido de manera tan notoria. El mandato que recibió el Comité fue excesivamente genérico, y sus miembros tuvieron que decidir sobre la marcha cómo aplicarlo, en un contexto en el que confluían la presión de responder ante las demandas de la opinión pública y unos recursos escasos, dada la envergadura del proyecto. El ingente esfuerzo realizado en la delimitación de los temas y en la recopilación de documentación en contacto con los gobiernos, si bien no alcanzó los frutos esperados en la Conferencia, contribuyó a una puesta al día en el marco de la doctrina iusinternacionalista que, con el paso del tiempo, se ha terminado reconociendo, en particular a propósito del derecho del mar.

Tanto los trabajos previos como la propia Conferencia, e incluso los debates en las décadas posteriores, estuvieron marcados por los problemas a la hora de definir la propia idea de codificación, que

⁸¹ Hersch LAUTERPACHT: «Codification and Development of International Law», *American Journal of International Law*, 49(1) (1955), pp. 16-43, esp. p. 39.

⁸² *Ibid.*, p. 33.

Naciones Unidas resolvió dando más protagonismo a la expresión «desarrollo progresivo» del derecho internacional. A este problema se añadió, como consecuencia del desconcierto sobre las propias consecuencias de lo que suponía codificar, una gran dificultad a la hora de consensuar la regla de mayoría o, en su caso, unanimidad, que debiera guiar los trabajos.

En términos más sustantivos, la Conferencia de 1930 fue un escenario de confrontación entre distintas formas de entender la ciencia del derecho (la mentalidad anglosajona o *common lawyer* frente a la continental, una dicotomía en aquel momento insuperable), y también distintas concepciones políticas (el Nuevo Mundo frente a la vieja Europa; modernidad frente a tradición). A menudo estos tres disensos se mezclaban entre sí, y en el caso de las confrontaciones políticas cabe decir que en algunas ocasiones con bastante mala fortuna. Pero no solamente fue un escenario de confrontación. También fue un escenario en el que se dio cabida a delegados de países no miembros de la SdN, y voz a organizaciones civiles de mujeres, que tuvieron la oportunidad de exponer su visión respecto de un tema crucial como la adquisición y pérdida de nacionalidad por razón de matrimonio.

*La Sociedad de Naciones y los orígenes del siglo americano**

José Antonio Sánchez Román

UNED

sanchezroman@poli.uned.es

Resumen: Estados Unidos nunca fue miembro de la Sociedad de Naciones. Sin embargo, esto no significó un aislamiento con respecto a la organización internacional. A través de ciertos individuos, o de organizaciones filantrópicas, la potencia americana participó de manera regular en los comités «no políticos» de la Liga. El propio Gobierno norteamericano impulsó en muchas ocasiones esa participación. A partir de la década de 1930 las instancias de cooperación entre la potencia y la organización se intensificaron y esta dinámica contribuyó a dar forma al ascenso de Estados Unidos a superpotencia al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

Palabras clave: Sociedad de Naciones, política exterior de Estados Unidos, periodo de entreguerras, internacionalismo liberal, expertos internacionales.

Abstract: The United States never entered the League of Nations. All the same, this did not mean that American power remained isolated vis-à-vis the international organization. Through the initiative of some individuals or philanthropic organizations, the United States became

* La investigación para este trabajo ha sido posible gracias a una beca Fulbright/MECD en el Departamento de Historia de Princeton University y un Grant-in-Aid del Rockefeller Archive Center. Quiero agradecer los muy útiles comentarios sobre distintas versiones de este trabajo de Héctor Domínguez Benito, José Carlos Rueda y Juan Pablo Scarfi. Todos los errores del trabajo son de mi entera responsabilidad.

involved in the so-called non-political committees of the League. Frequently, even the US government encouraged this involvement. Since the 1930s, the cooperation between the United States and the League intensified, which in turn contributed to American ascendancy and its reaching of superpower status by the end of World War II.

Keywords: League of Nations, US foreign policy, interwar period, liberal internationalism, international experts.

En enero de 1920 el Senado se negó a ratificar el Tratado de Versalles y el ingreso de Estados Unidos en la Sociedad de Naciones (en adelante, SdN). Ese acto marcó la historia de la organización internacional y parecía reflejar un repliegue aislacionista norteamericano tras su participación en la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, la historiografía revisionista sobre política internacional estadounidense ha puesto en duda la idea del aislamiento¹. El argumento de estos historiadores no se centra, empero, en la Sociedad de Naciones, sino en otras formas de influencia, particular-

¹ Véanse, entre otros, Patrick O. COHRS: *The Unfinished Peace after World War I. America, Britain and the Stabilization of Europe, 1919-1932*, Cambridge, Harvard University Press, 2008; Michael H. HUNT: *The American Ascendancy. How the United States Gained and Wielded Global Dominance*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2007; Melvyn P. LEFFLER: *The Elusive Quest. America's Pursuit of European Stability and French Security, 1919-1933*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1979; Frank COSTIGLIOLA: «The Other Side of Isolationism: The Establishment of the First World Bank», *Journal of American History*, 59(3) (1972), pp. 602-620, o Emily S. ROSENBERG: *Spreading the American Dream. American Economic and Cultural Expansion, 1890-1945*, Nueva York, Hill and Wang, 1982. Sin embargo, Boyce insiste en que el aislacionismo estadounidense durante el periodo de entreguerras fue una realidad y una de las claves para entender la acumulación de crisis durante el periodo (Robert BOYCE: *The Great Interwar Crisis and the Collapse of Globalization*, Nueva York, Palgrave, 2009, pp. 10-11). La historiografía más reciente que se ha ocupado de aspectos concretos (sociales, económicos o técnicos) de la Liga sí ha hecho hincapié en los diferentes papeles desempeñados por ciudadanos y organizaciones estadounidenses. Véanse, por ejemplo, Patricia CLAVIN: *Securing the World Economy. The Reinvention of the League of Nations, 1920-1946*, Oxford, Oxford University Press, 2013, o Magaly RODRÍGUEZ GARCÍA, Davide RODOGNO y Liat KOZMA (eds.): *The League of Nations' Work on Social Issues. Visions, Endeavours and Experiments*, Ginebra, Naciones Unidas, 2016. Sobre Estados Unidos y la SdN, véase Warren F. KUEHL y Lynne K. DUNN: *Keeping the Covenant. American Internationalists and the League of Nations, 1920-1939*, Kent, The Kent State University Press.

mente el expansionismo económico norteamericano. No obstante, en el caso de la SdN, Estados Unidos tampoco se aisló.

El problema central que planteaba el ingreso de Estados Unidos en Liga era hasta qué punto la organización podía convertirse en un instrumento de la política exterior norteamericana. Woodrow Wilson pretendía diseñar un orden internacional en el que su país dictara los términos de su compromiso. El presidente veía a Estados Unidos como un árbitro y al mismo tiempo un modelo, en el que los demás tomarían inspiración. Wilson no pensaba en la Liga de Naciones como en una organización de iguales. El control de las superpotencias debía ser preservado dentro de la misma. Pero al mismo tiempo, Estados Unidos ejercería una influencia decisiva, no solo por su capacidad económica y financiera, enormemente aumentada con la Gran Guerra, sino también por su estatus moral. Wilson veía a su país como la más avanzada de las democracias modernas. Por eso, el aparente universalismo de la SdN escondía una postura fuertemente etnocéntrica. El presidente esperaba que la Liga cediera a la potencia americana el papel de guía que de manera natural le correspondía².

La mayoría de los opositores a Wilson participaban de su etnocentrismo y su visión de Estados Unidos como una democracia particularmente desarrollada. Como ha señalado Mary Nolan, la mayor parte de las elites norteamericanas compartían la visión del presidente de «que la integración global, la prosperidad, y la cooperación dependían del liderazgo estadounidense, sobre todo en la propia Europa»³. Pero los que rechazaron en el Senado los pactos de

² La historiografía sobre las ideas de Wilson con respecto al orden internacional en general y la Liga en particular es inabarcable. Véanse distintas visiones en Stephen WERTHEIM: «The League That Wasn't: American Designs for a Legalist-Sanctionist League of Nations and the Intellectual Origins of International Organization», *Diplomatic History*, 35(5) (2011), pp. 797-836; Frank NINKOVICH: *The Wilsonian Century: U.S. Foreign Policy since 1900*, Chicago, University of Chicago Press, 1999, cap. 2; Lloyd E. AMBROSIUS: *Woodrow Wilson and the American Diplomatic Tradition. The Treaty Fight in Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987, pp. 9-14. Véanse también las muy provocadoras reflexiones sobre la estrategia de Wilson esparcidas a lo largo del trabajo de Adam TOOZE: *The Deluge. The Great War and the Remaking of Global Order*, Londres, Penguin, 2014, y Patrick COHRS: *The Unfinished Peace...*, pp. 30-34.

³ Mary NOLAN: *The Transatlantic Century. Europe and America, 1890-2010*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, p. 76.

1919 temían que condicionarse a un acuerdo internacional y a un organismo universal podría reducir la soberanía estadounidense en las decisiones sobre la guerra y la paz y arrastrar al país a un nuevo conflicto en Europa. Wilson, empero, no pensaba en la SdN como un mecanismo para recortar la soberanía de su país. De hecho, el político norteamericano veía en la Liga un mecanismo que, al preservar la paz en Europa, evitaría precisamente el tipo de compromisos (*entanglements*) que temían sus rivales.

La Liga de Naciones no se convirtió en la organización que había imaginado Wilson; su burocracia se expandió y se extendió hacia terrenos que probablemente habrían sorprendido al líder americano. Pero tampoco se convirtió en el súper estado intrusivo que temían sus detractores en Estados Unidos. A pesar de ello, algunos de los resultados que esperaban Wilson y sus opositores sí se obtuvieron. Entre la organización y Estados Unidos se forjó poco a poco una colaboración que le otorgó al país americano una importante capacidad de influencia, pero le evitó compromisos que le colocaran al mismo nivel de otros países.

Paulatinamente y en forma variada diversos actores de la sociedad estadounidense se implicaron en la acción de la SdN. La Liga y Estados Unidos establecieron una dinámica de ida y vuelta, en la que este último coadyuvó a moldear las prácticas de la primera y la primera influyó en el nuevo perfil global del internacionalismo estadounidense a comienzos de la década de 1940. La interacción entre la SdN y Estados Unidos fue parte de un proceso de construcción de una nueva sociedad internacional en la que no solo los organismos internacionales, sino también las fundaciones o los tribunales de arbitraje tendrían un papel crucial. Estas características favorecieron en última instancia el ascenso hegemónico de la potencia norteamericana.

El gobierno de los expertos

La negativa del Senado estadounidense a refrendar la paz de Versalles y, posteriormente, la derrota demócrata en las elecciones no significaron necesariamente que los gobiernos republicanos de la década de 1920 rechazaran el internacionalismo. De hecho, el objetivo wilsoniano de transformarse en el árbitro último de

la situación internacional, a través de su influencia económica y su preeminencia moral, evitando los compromisos demasiado rígidos con la seguridad europea, lo mantuvieron las administraciones de la década de 1920⁴.

El lugar que tendría la Liga en la búsqueda de esos objetivos resultaba sin embargo más dudoso. La disputa política que rodeó el debate sobre la firma del Tratado de Versalles polarizó el debate público en Estados Unidos y dejó un legado de desconfianza en la sociedad estadounidense hacia la Sociedad de Naciones, que condicionó la estrategia de los gobiernos que sucedieron a Wilson hasta prácticamente la Segunda Guerra Mundial. En gran medida, muchos políticos y ciudadanos estadounidenses entendieron que la paz firmada en París, incluyendo la Liga de Naciones, se había transformado en una trampa tejida por los imperios europeos para implicar a Estados Unidos en la defensa de sus intereses⁵. Se produjo así en Estados Unidos una suerte de reinterpretación de la Gran Guerra, rechazada abiertamente como un conflicto ajeno al país y una experiencia que no debía repetirse, y un deseo de retorno a la práctica decimonónica de evitar las alianzas con otras potencias que pudieran limitar la autonomía del país.

Sin embargo, no resultaba fácil retirarse del escenario político europeo. La estabilidad europea resultaba una preocupación significativa para las autoridades en Washington. Las empresas norteamericanas aspiraban a colocar sus productos en los mercados del viejo mundo y los financieros esperaban recuperar los capitales prestados. La inestabilidad conspiraba contra esos dos objetivos. Las administraciones republicanas de la década de 1920 tuvieron que enfrentarse a ese dilema: ¿cómo contribuir a la estabilidad en Europa sin verse implicados en pactos de seguridad?

La respuesta a esta pregunta estuvo marcada por la influencia de la figura de Herbert Hoover, primero como secretario de comercio y a partir de 1928 como presidente. Hoover distaba de ser un aislacionista. El político republicano creía que la solución a los pro-

⁴ Patrick. O COHRS, *The Unfinished Peace...*, p. 81, y Adam TOOZE: *The Deluge...*, p. 16.

⁵ Lloyd AMBROSIOUS: *Woodrow Wilson...*, p. 253, y Akira IRIYE: *The Globalizing America, 1913-1945. The Cambridge History of American Foreign Relations*, vol. III, Cambridge, Cambridge University Press, 1993, pp. 69-70.

blemas políticos internacionales pasaba por confiar su administración a los expertos. La suya era una mirada tecnocrática, en la que el enorme poder económico de Estados Unidos serviría para estabilizar las relaciones internacionales. El capitalismo estadounidense, al tiempo que se expandía, civilizaría el mundo. Estados Unidos podía así ayudar a reordenar las relaciones internacionales sin verse sometido a una organización internacional que no podía controlar plenamente. En la visión de los políticos estadounidenses desarrollada durante la década de 1920, la SdN podría cumplir un papel en el terreno de la seguridad, pero estrictamente limitado a Europa⁶.

El énfasis en el papel fundamental de los expertos abrió paradójicamente la puerta a la cooperación estadounidense con la SdN. Fueron en muchas ocasiones los considerados o autoproclamados expertos los que impulsaron esa colaboración. Redes de académicos, técnicos y científicos, pero también periodistas, políticos o activistas por la paz, creían que el rechazo a la Liga había sido un error y que Estados Unidos no debía romper todos los puentes con la organización establecida en Ginebra.

La ausencia de Estados Unidos en la SdN implicaba riesgos para el país. Así que, desde sus orígenes, enviados del Gobierno estadounidense y agentes privados participaron bajo diferentes modalidades en comités técnicos de la Liga y en conferencias organizadas por el organismo ginebrino para tratar temas específicos. Delegados de Washington participaron en los comités de Salud, Ántrax, Opio, Formalidades Aduaneras, y Tráfico de Mujeres. Igualmente, a título privado ciudadanos estadounidenses vinculados al mundo académico, a las finanzas, a la Cámara de Comercio, pero también al Gobierno actuaron en comités que se ocupaban de doble imposición internacional, de los préstamos de rescate a Grecia o de las aduanas, entre otros asuntos. A mediados de los años veinte, el norteamericano Raymond Fosdick, vicesecretario de la SdN hasta enero de 1920 y firme defensor de la entrada de su país en la orga-

⁶ Véanse Emily S. ROSENBERG: «Progressive Internationalism and Reformed Capitalism: New Freedom to New Deal», en John Milton COOPER (ed.): *Reconsidering Woodrow Wilson. Progressivism, Internationalism, War, and Peace*, Washington, Woodrow Wilson Center Press, 2008, pp. 253-278, esp. p. 259; Frank NINKOVICH: *The Wilsonian Century...*, pp. 81 y 103, y, en general, Patrick COHRS: *Unfinished Peace...*

nización, lo sintetizaba así: «hoy América está cooperando en una cantidad apreciable del trabajo menos controvertido de la Liga. En otras palabras, el sistema que, debido al conflicto en nuestros grupos mayoritarios, no pudimos aceptar al por mayor, ahora estamos comenzando a aceptarlo por piezas»⁷.

Las llamadas cuestiones «técnicas» ofrecían un canal adecuado para la participación de actores privados estadounidenses que, como muchos expertos de la SdN, pensaban en la posibilidad de promover soluciones «científicas» a los problemas sociales e internacionales. La difusión de la idea del gobierno de expertos, que gozó de notable popularidad en los años veinte, debió mucho a los círculos de colaboración y debate en los que se implicaron de manera clara internacionalistas estadounidenses y actores con diversas funciones en el seno de la Liga⁸.

La participación de estadounidenses en estos comités surgió del propio deseo de los norteamericanos de no ser excluidos de una problemática que consideraban crucial o del intento de otras potencias de atraer a representantes estadounidenses a los distintos foros para dar legitimidad y más respaldo a las decisiones allí tomadas.

En algunos casos se trataba de problemáticas cuya internacionalización tenía ya una historia previa a la guerra y en la que Estados Unidos había desempeñado un papel importante en su impulso. Dos ejemplos lo proporcionan el Comité del Opio y la cuestión del tráfico de mujeres. Ambas cuestiones tenían ya una historia previa y en ella actores de la sociedad civil estadounidense, como misioneros o grupos de mujeres, habían desempeñado un papel central. En buena medida fueron estos actores, en particular mujeres, las que mantuvieron el vínculo de la potencia americana con la SdN en estos campos⁹.

⁷ Series 1, Correspondence; 1898-1971, Raymond Blaine Fosdick Papers, Public Policy Papers, Department of Rare Books and Special Collections, Princeton University Library (Rare Mudd Lib), Box 9, Folder 3, pp. 6-9.

⁸ Sobre los expertos de la SdN y sus redes internacionales, véanse Patricia CLAVIN y Jens-Wilhelm WESSELS: «Transnationalism and the League of Nations: Understanding the Work of Its Economic and Financial Organisation», *Contemporary European History*, 14(4) (2005), pp. 465-492, y Michel FIOR: *Institution globale et marchés financiers. La Société des Nations face à la reconstruction de l'Europe, 1918-1931*, Berna, Peter Lang, 2008, pp. 164-201.

⁹ Arthur Seetswer lo planteaba así: «las mujeres de América comenzaron a

Desde finales del siglo XIX había emergido con fuerza una posición prohibicionista en materia de drogas en Estados Unidos. En parte se originó en la experiencia del gobierno colonial en Filipinas. El impulso al movimiento prohibicionista procedió tanto de misioneros, como de reformistas y de mujeres de clase media. Entre 1911 y 1914 se celebraron en La Haya tres conferencias sobre el tráfico de drogas impulsadas por Estados Unidos y en particular por el diplomático Hamilton Wright, una de las figuras centrales en el intento de Estados Unidos de convertir su política interna en la norma internacional¹⁰. Estas conferencias significaron el antecedente más claro de los intentos reguladores de la SdN.

Desde comienzos de siglo XX las autoridades estadounidenses federales pusieron en marcha políticas prohibicionistas dentro de sus fronteras. Pero el problema de esta posición es que necesitaba irremediablemente la cooperación internacional para que resultara plenamente efectiva. Por ello, Washington no se podía desconectar completamente de la SdN. Con apoyo gubernamental, la misionera Elizabeth Washburn Wright (la mujer de Hamilton), buena conocedora de China y otros países asiáticos, lanzó una campaña internacional contra el cultivo del opio. Parte de su campaña consistió en presionar a la SdN para que atacara la producción en la fuente¹¹.

Pero la postura prohibicionista de Estados Unidos (que pretendía que el cultivo se limitase a los usos medicinales de la droga) no era respaldada de manera universal. Algunos productores coloniales y países con una poderosa industria química como Holanda, Alemania o Suiza preferían opciones más moderadas. Así que los representantes norteamericanos chocaron repetidamente con los de otros países. En 1924, el Senado estadounidense había enviado delegados a la Conferencia Internacional del Opio organizada por la SdN, con la expresa indicación de no firmar un acuerdo que no implicara la prohibición completa del tráfico. Una posición tan ra-

preguntar si su Gobierno rompería realmente con su larga tradición de liderazgo en los movimientos anti-droga y contra el tráfico de blancas simplemente porque sus reuniones se celebraban en un edificio de la Liga». Series 1, Correspondence, 1898-1971, Raymond Blainde Fosdick Papers, Public Policy Papers (Rare Mudd Lib), Box 17, Folder 3, Arthur Sweetser to Raymond Fosdick, Geneva, May 23, 1933.

¹⁰ Paul GOOTENBERG: *Andean Cocaine: The Making of a Global Drug*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2008, p. 206.

¹¹ Emily S. ROSENBERG: *Spreading...*, p. 119.

dical tenía pocas perspectivas de prosperar, así que los representantes estadounidenses abandonaron airados la conferencia, pero al mismo tiempo reconocían que «el tráfico mundial de drogas que crean hábito solo puede suprimirse mediante la cooperación internacional»¹². Estados Unidos no podía abandonar de manera definitiva los intentos regulatorios de la SdN en materia de drogas, porque entre otras cosas como reconocía un contemporáneo, el país no era el origen de la producción de la amapola¹³. Estos choques ponían de manifiesto que, más que aislarse, muchos representantes estadounidenses pretendían moldear el mundo de acuerdo con sus políticas internas. De hecho, buena parte de la agenda estadounidense en materia de drogas fue aceptada ya en la segunda posguerra bajo el sistema de las Naciones Unidas.

Como en el caso de las drogas, también existía una tradición previa en la lucha contra lo que la Liga denominó «tráfico de mujeres». Instituciones privadas como la Asociación de Higiene Social Americana, formada en 1914 a iniciativa de John Rockefeller Jr., habían sido muy activas en los estudios sobre la trata y la prostitución con el objetivo final de erradicar lo que consideraban una lacra social y moral¹⁴.

El Comité Consultivo sobre Tráfico de Mujeres y Niños de la SdN, constituido en 1921, invitó a Estados Unidos a participar. Washington envió a Grace Abbot, encargada del Department of Labor's Children's Bureau. Este nombramiento muestra de nuevo el solapamiento de las actividades públicas y privadas. Si la iniciativa en cuestiones como las de las redes de prostitución infantil había sido impulsada por organizaciones no gubernamentales, el Gobierno estadounidense decidió enviar a una responsable pública al comité ginebrino. Pero esto no cortó las vinculaciones con el ám-

¹² Denna Frank FLEMING: *The United States and the League of Nations 1918-1920*, Nueva York, Putnam's Sons, 1932, p. 423, y Quincy WRIGHT: «The American Withdrawal from the Opium Conference», *American Journal of International Law*, 19(2) (1925), pp. 350-354.

¹³ Quincy WRIGHT: «The American Withdrawal...», p. 355.

¹⁴ Sobre el papel de Estados Unidos en el Comité de Tráfico de Mujeres y Niños, véase Paul KNEPPER: «New York Critics: The United States, the League of Nations and the Traffic of Women», en Magaly RODRÍGUEZ GARCÍA, Davide RODOGNO y Liat KOZMA (eds.): *The League of Nations' Work on Social Issues. Visions, Endeavours and Experiments*, Ginebra, Naciones Unidas, 2016, pp. 139-150.

bito privado. Abbot consiguió que la Fundación Rockefeller (FR) se comprometiera a financiar las investigaciones sobre el tráfico internacional en una escala global que consideraba imprescindible para atacar el problema. En el comité de expertos creado *ad hoc* para ayudar a llevar a cabo la investigación, antiguos miembros de la Asociación de Higiene Social Americana tomaron un papel preponderante. Estados Unidos estaba así moldeando las actividades de un comité de la SdN. Como en el caso del opio, su actitud prohibicionista le llevó a enfrentamientos con países como Francia o Argentina que preferían regular la prostitución antes que su interdicción. Pero para los expertos estadounidenses la solución al problema del tráfico internacional de mujeres pasaba por la adopción del modelo estadounidense.

Igualmente resultaba difícil para Estados Unidos, con un peso comercial y financiero creciente en Europa y América Latina, aislarse en cuestiones económicas. Siendo Estados Unidos el mayor acreedor de los países europeos en última instancia se iba a ver involucrado en los intentos de negociación económica multilateral en el seno de la Liga. Los países europeos, integrantes de la SdN, buscaban con afán incorporar a algún representante estadounidense, aunque no tuviera carácter oficial. No tenía sentido intentar reorganizar el capitalismo global sin el país que se había convertido ya en el actor más relevante.

La implicación se profundizó a lo largo de los años veinte, y con ello las dudas en la administración estadounidense sobre su grado de compromiso. Con ocasión de la conferencia sobre formalidades aduaneras organizada por la SdN en 1923, Washington anunció que no participaría a pesar de haber sido invitado. Sin embargo, poco después cambió de opinión y envió a título informal a Lewis W. Haskell, cónsul en Ginebra. No se trataba de una mera representación simbólica; junto con el diplomático viajaron a Ginebra tres expertos del Gobierno estadounidense en cuestiones comerciales y aduaneras y el agregado estadounidense sobre cuestiones aduaneras adscrito a la embajada de Londres¹⁵.

¹⁵ League of Nations, Representation of the Government of the United States of America at the Conference on Customs Formalities, Note by the Secretary-General, C. 665, 1923, II [B], Geneva, October 9, 1923, y League of Nations. International Conference on Customs and Other Similar Formalities, Geneva, Oc-

El comité financiero de la SdN creó en 1926 un comité sobre doble imposición y evasión fiscal con el objetivo de redactar modelos de acuerdos bilaterales sobre doble imposición. La expansión del capitalismo estadounidense en la década de 1920 llevó al país a interesarse por esta cuestión. De hecho, algunas ideas y formatos diseñados por el comité sobre doble imposición y por su sucesor desde 1929, el comité fiscal, se inspiraron en instrumentos ya elaborados en Estados Unidos para sus acuerdos impositivos. El interés de las empresas estadounidenses por las cuestiones fiscales internacionales y, en particular, la presión de la Cámara de Comercio del país llevaron a Washington a implicarse en el comité de doble imposición desde su creación y posteriormente a desempeñar un papel preponderante en el comité fiscal durante las décadas de 1930 y 1940¹⁶.

A veces la implicación de Estados Unidos significaba una pérdida de relevancia para la SdN. La creciente participación del dinero estadounidense en las operaciones de estabilización financiera en Europa a mediados de los años veinte, como el Plan Dawes, marginó la actividad de la Liga en este terreno, singularmente importante en Centro-Europa en la primera mitad de la década¹⁷. No obstante, la cooperación o el solapamiento caracterizaron el accionar estadounidense en Ginebra más que el desplazamiento.

A comienzos de la década de 1930, Estados Unidos ya estaba involucrado en las actividades de la mayoría de los comités técnicos, sobre cuestiones económicas, de transporte o sociales y humanitarias, ya fuera con representantes privados o gubernamentales. Las ambigüedades de esta participación las reflejaba bien Jacob Viner, representante de Estados Unidos en el Comité Económico de la SdN a comienzos de la década de 1930. Viner se esforzaba por dejar claro a los demás miembros del comité que no tenía capacidad de decisión autónoma, pero al mismo tiempo llevaba instrucciones precisas de Washington sobre los objetivos que debía al-

tober 15th to November 3rd. Proceedings of the Conference, Volume 1, C. 66, M. 24, 1924 II [B], Geneva, January 1924, p. 43.

¹⁶ José Antonio SÁNCHEZ ROMÁN: «El multilateralismo como intervencionismo: Estados Unidos y la Sociedad de Naciones en América Latina (1930-1946)», *Revista Complutense de Historia de América*, 41 (2015), pp. 47-69.

¹⁷ Zara STEINER: *The Lights that Failed. European International History, 1919-1933*, Oxford, Oxford University Press, 2005, p. 282.

canzar con su participación¹⁸. En suma, el hecho de que Estados Unidos no fuera miembro de la organización generaba una tensión constante entre el deseo de las autoridades norteamericanas de influir en ciertas decisiones de la Liga y su intento de evitar una imagen de compromiso formal.

Sin duda, las cuestiones más problemáticas eran las referidas a la seguridad. Los opositores a la entrada en la SdN en Estados Unidos temían el riesgo de verse implicados militarmente en los problemas europeos. Pero ¿cómo podía Estados Unidos aspirar a garantizar la paz en regiones en las que tenía intereses económicos relevantes si no participaba de los teatros de negociación internacional, incluyendo la SdN? Esta pregunta se hizo más urgente a comienzos de la década de 1930 cuando las tensiones internacionales se agudizaron. El caso de la crisis en Manchuria es un buen ejemplo. Desde el Departamento de Estado se pensó que la intervención de la SdN podría servir como amortiguador para evitar que Japón volviera su agresividad hacia Estados Unidos, si este actuaba unilateralmente. Al mismo tiempo la Liga y las potencias europeas deseaban comprometer a Estados Unidos en la resolución del conflicto, sabiendo que su presencia podría moderar la acción japonesa. En un caso insólito para un país que no era miembro de la Liga, Estados Unidos tuvo un representante en la sesión del Consejo que tenía que discutir la crisis asiática. Pero Washington evitó comprometerse de manera abierta con alguna resolución del Consejo que pudiera interpretarse como un paso más hacia su incorporación en la Liga o que arrastrara a Estados Unidos a una escalada de tensiones con Japón¹⁹.

Los problemas que planteaba la ambigua relación de Estados Unidos con la SdN tenían que ver con el ascenso y al mismo tiempo los límites del poder imperial estadounidense. Donde Estados Unidos entendía que su poder era firme no quería someterlo a

¹⁸ Personal Report by Jacob Viner to James Harvey Rogers, on the Fortieth Session of the Economic Committee of the League of Nations, held at Geneva, Nov. 14-Nov. 17, 1933, Correspondence 1933 November-1945, Jacob Viner Papers, Public Policy Papers (Rare Mudd Lib), Box 39, Folder 14.

¹⁹ Zara STEINER: *Lights that Failed...*, pp. 720 y 727, y el análisis detallado de Gary B. OSTROWER: *Collective Insecurity: The United States and the League of Nations during the Early Thirties*, Cranbury, Associated University Press, 1979, pp. 93-109.

la supervisión de organismos internacionales. Por eso, en las discusiones de París, los representantes estadounidenses insistieron en que la Doctrina Monroe, que preservaba mecanismos de relación particulares con América Latina, quedara incorporada al *Covenant*. Pero a finales de la década de 1920 un creciente nacionalismo en América Latina rechazó las intervenciones de la potencia del norte en el Caribe o Centroamérica y su creciente influencia financiera en todo el continente²⁰. Desde finales de los años veinte creció la preocupación entre las elites internacionalistas liberales norteamericanas sobre el papel que la SdN podía cumplir en la relación que mantenían con las repúblicas latinoamericanas. El Council on Foreign Relations, un influyente *think-tank*, se mostró particularmente preocupado por la desconfianza latinoamericana hacia la potencia estadounidense y dedicó varias de sus reuniones a la cuestión²¹. En mayo de 1927, una de las sesiones del Council abordó el tema planteando un esquema con las repuestas a los problemas que se enfrentaba la política exterior estadounidense en la región: «En vista de todo lo anterior, ¿es deseable la adopción por parte de Estados Unidos de una política definitiva de cuestiones de regulación de los asuntos de países latinoamericanos inestables o atrasados? Creación de protectorados declarados. Deberes de tutela. Responsabilidad ante la opinión pública del mundo. Riesgo de complicaciones internacionales: membresía de las repúblicas latinoamericanas en la Liga de Naciones»²².

En 1928 el periodista Arthur Bullard escribía al secretario general de la Liga, Eric Drummond: «Soy lo suficientemente optimista como para creer que es más probable que surjan circunstancias en las que el Gobierno aquí descubra que, en cooperación con la Liga, algunas de sus dificultades con sus vecinos del sur pueden reducirse

²⁰ Alan McPHERSON: *The Invaded. How Latin Americans and Their Allies Fought and Ended U.S. Occupations*, Nueva York, Oxford University Press, 2014, p. 199.

²¹ «Latin America and the United States», Latin America, 1926-1927, Council on Foreign Relations Records: Studies Department Series, Box 128, Folder 6, Public Policy Papers (Rare Mudd Lib).

²² «Intervention by the United States in Latin America: its Causes, Character and Consequences», Report on Dinner Meeting, May 17, 1927, Latin America, 1926-1927, Council on Foreign Relations Records: Studies Department Series, Box 128, Folder 6, Public Policy Papers (Rare Mudd Lib).

considerablemente [...]. Las dificultades inevitablemente implicadas en la insistencia en la “responsabilidad exclusiva” son una fuente de vergüenza en este momento»²³. Los problemas planteados por Bullard y el Council ayudan a comprender la relación de Estados Unidos con la SdN y, en general, los dilemas del imperialismo liberal. Desde finales de los años veinte, las intervenciones estadounidenses en América Latina resultaban cada vez más costosas (no solo económicamente) por la creciente resistencia de los propios latinoamericanos. Una estructura internacional era una manera de redimensionar la órbita imperial reduciendo los costes de su administración al difuminar la cuestión de la responsabilidad solitaria. El imperialismo informal encontraba pues en la SdN un vehículo adecuado para disimular sus aristas más duras. No es extraño que parte de la élite estadounidense se sintiera atraída por la posibilidad de gobernar el mundo a través de un organismo internacional.

La participación de las fundaciones

Muchas veces, actores privados estadounidenses se implicaron en las actividades de la SdN. Pero estos actores no actuaban de manera absolutamente independiente de su Gobierno. Los agentes privados (algunos habían ocupado puestos relevantes en la administración) informaban a Washington de los asuntos tratados en los cuerpos técnicos de la Liga. Algunos individuos fueron clave en mantener las conexiones entre el Gobierno de Estados Unidos y la SdN, como el ya mencionado Raymond Fosdick, amigo de Wilson y bien conectado con la administración en Washington o Arthur Sweetser, periodista norteamericano que desde 1919 formó parte de la Sección de Información de la Liga (con un paso previo por el Departamento de Estado) y sirvió muchas veces de enlace entre Ginebra y Washington²⁴.

Fosdick, Sweetser y otros mantenían también vinculaciones de distinto tipo con algunas de las más importantes fundaciones filan-

²³ Bullard to Drummond, April 1, 1928, Series V, Correspondence A-Z; 1906-1929 May, Arthur Bullard Papers, Public Policy Papers (Rare Mudd Lib), Box 9.

²⁴ Sobre el papel de Sweetser, véase Warren F. KUEHL y Lynne K. DUNN: *Keeping the Covenant...*, p. 5.

trópicas estadounidenses. El papel de estas fundaciones, en particular la Rockefeller, resultó crucial para canalizar la influencia de Estados Unidos en la SdN²⁵. Para la Liga la implicación de las fundaciones resultaba fundamental como fuente de financiamiento y como símbolo de que los lazos con la potencia americana no se habían roto del todo.

En los años veinte, la FR comenzó a cooperar con la Organización de Salud de la Liga²⁶. Hacia 1926, la Fundación ya había concedido más de 600.000 dólares a las actividades técnicas de la Liga, de los cuales 400.000 fueron a la Organización de Salud²⁷. Los aportes de la FR se volvieron más significativos en la década de 1930, cuando la crisis económica afectó al presupuesto de la SdN. En 1940, la Fundación financiaba al menos un tercio de los gastos de la Sección Económica y Financiera de la Liga²⁸.

La Fundación había intentado desde sus orígenes estimular estudios científicos que ofrecieran soluciones «no políticas» a los crecientes problemas de sociedades cada vez más complejas. Este lenguaje tecnocrático se acomodaba bien al propio discurso sobre la relevancia de los expertos que circulaba en Ginebra. Los técnicos

²⁵ Un sutil análisis de las interacciones entre las fundaciones filantrópicas y la diplomacia estadounidense en el periodo de entreguerras en Katharina RIETZLER: «Before the Cultural Cold Wars: American Philanthropy and Cultural Diplomacy in the Inter-war Years», *Historical Research*, 84 (2011), pp. 148-164. Sobre las fundaciones y la SdN, véanse Ludovic TOURNÈS: *Les États Unis et la Société des Nations* (1914-1946). *Le système international face à l'émergence d'une superpuissance*, Berna, Peter Lang, 2016; íd.: «La fondation Rockefeller et la naissance de l'universalisme philanthropique américain», *Critiques internationales*, 35 (2007), pp. 173-197, o Kathryn C. LAVELLE: «Exit, Voice, and Loyalty in International Organizations: US Involvement in the League of Nations», *Revue of International Organizations*, 2 (2007), pp. 371-393.

²⁶ Ludovic TOURNÈS: «La fondation Rockefeller...», pp. 189 y 195, y Kathryn LAVELLE: «Exit...», p. 377.

²⁷ Series 1, Correspondence, 1898-1971, Raymond Blainde Fosdick Papers, Public Policy Papers (Rare Mudd Lib), Box 15, Folder 4, Arthur Sweetser, «The Rockefeller Foundation's General Interest», September 8, 1926.

²⁸ John H. Willits, Inter-Office Correspondence, July 3, 1940, Folder 153, Box 18, Series 100, R. G. 1.1, projects, FA 386, RFR, Rockefeller Archives Center (RAC). No fue un ejemplo aislado. En 1934-1935, la Organización de Salud de la Liga pudo sobrevivir solo gracias al apoyo financiero de la Fundación. Véase Joseph L. BARONA: *The Rockefeller Foundation. Public Health International and International Diplomacy, 1920-1945*, Londres, Pickering & Chatto, 2015, pp. 52-53.

de la Fundación siempre enfatizaban que su apoyo a la Liga se circunscribía a sus actividades técnicas, no a las cuestiones políticas. La garantía de que las actividades que la Fundación financiaba en Ginebra tenían un carácter claramente «científico» la otorgaba una red internacional de académicos que mantenía vínculos con ambas instituciones, la SdN y la FR²⁹. En 1936, Fosdick fue nombrado presidente de la Fundación. Su presidencia estrechó aún más los lazos entre la FR y la Liga.

El discurso tecnocrático, sin embargo, apenas disimulaba los objetivos políticos de la FR, en general y en su cooperación con la Liga. Los trabajos económicos o estadísticos de la SdN, respaldados por la Fundación, tenían que contribuir a diseñar un orden internacional liberal y a integrar a Estados Unidos en ese orden, objetivos que tanto la fundación estadounidense como la Liga compartían. Se trataba de un proceso de interacciones mutuas que coadyuvaba a la redefinición del orden internacional. Por ejemplo, Fosdick era un entusiasta defensor de la SdN frente al público estadounidense y promovió sin descanso la necesidad de que su país adoptara una política abiertamente internacionalista. Pero al mismo tiempo el presidente de la Fundación creía que la SdN, como una especie de federación, inevitablemente seguiría el modelo del Gobierno de Estados Unidos si deseaba consolidarse³⁰.

La RF actuaba como correa de transmisión entre las autoridades estadounidenses y los comités técnicos de la SdN. Durante los años más críticos de la Liga, tras 1935, la implicación de Estados Unidos en Ginebra le podía aportar unas necesarias dosis de legitimidad a la organización. Este no solo era el objetivo de los técnicos de la Sociedad. La agresividad de los totalitarismos en los años treinta, incluyendo un renovado nacionalismo económico, llevo a buena parte de las elites liberales estadounidenses, también a la Fundación, a valorar el papel de la SdN en la configuración de un orden internacional cooperativo³¹.

²⁹ Memorandum. Interview with J. S. Condliffe, Geneva, by John Van Sickle, November 26, 1931, Folder 148, Box 18, Series 100, R. G. 1.1, projects, FA 386, RFR, RAC.

³⁰ Katharina RIETZLER: «Before the Cultural Cold Wars...», p. 156.

³¹ Kittredge to Willits, Paris, March 16, 1940, Folder 153, Box 18, Series 100, R. G. 1.1., projects, FA 386, RFR, RAC. Véase también David EKBLADH: *The Great*

Esta filosofía ganó significado con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial. El apoyo de la FR a la Sociedad se vinculó explícitamente a la discusión sobre cómo debía ser el mundo de posguerra y la necesidad que ese mundo tendría de una organización internacional, similar a la Liga, bajo la guía de Estados Unidos³². Incluso si la Liga estaba destinada a desaparecer en el futuro, la Fundación se sentía obligada a apoyarla en el presente: «El papel de la Fundación en este momento es sostener al grupo financieramente hasta que sea absorbido por alguna forma de organización internacional de posguerra»³³.

Roosevelt y la «americanización» de la Sociedad de Naciones

En julio de 1928, meses antes de ser elegido gobernador del estado de Nueva York, Franklin Delano Roosevelt publicó un artículo en *Foreign Affairs* en el que exponía los puntos principales de sus ideas sobre política internacional. Roosevelt criticaba la década de hegemonía republicana como una era de aislamiento egoísta, en la que Estados Unidos había huido de las responsabilidades que le correspondían. En segundo lugar, elaboraba un original relato histórico en el que demostraba que, desde sus orígenes en la Revolución, Estados Unidos siempre había estado conectado con el mundo y que la tradición de un país aislacionista era más un mito que una realidad. Roosevelt se presentaba como heredero de Wilson y llamaba a recuperar una posición de cooperación internacional.

El futuro presidente criticaba la desidia de las administraciones republicanas en sus relaciones con la SdN. Sin embargo, advertía de que el ingreso de Estados Unidos en la organización estaba fuera de lugar por la oposición de la mayoría de los votantes. Esto no impedía, empero, una cooperación más estrecha con la Liga. La

American Mission. Modernization and the Construction of an American World Order, Princeton, Princeton University Press, 2009, pp. 67-68.

³² League of Nations, Central Committee, Economic, Financial and Transit Department, 12/3-4/1940, Folder 148, Box 18, Series 100, R. G. 1.1, projects, FA 386, RFR, RAC.

³³ League of Nations, Central Committee, Economic, Financial and Transit Department, 12/3-4/1940, Folder 148, Box 18, Series 100, R. G. 1.1, projects, FA 386, RFR, RAC.

cooperación era necesaria porque la SdN había obtenido éxito en muchos campos que beneficiaban a Estados Unidos, como en salud, cuestiones laborales o la «ayuda a los pueblos atrasados». Pero, además, la Liga tenía aspiraciones elevadas sobre la paz mundial a las que Estados Unidos debía contribuir³⁴.

¿Hasta dónde estaba dispuesto Roosevelt a comprometerse con la SdN? Kiran Patel ha señalado que Roosevelt mantuvo una posición «equivoca» con respecto a la Liga y a muchos otros temas, caracterizada por su permanente pragmatismo e improvisación³⁵. La Gran Depresión llevó al presidente a buscar una política que aumentara la seguridad de los estadounidenses, a través de medidas de «aislamiento» (*insulation*) e intervención pública. En esto las políticas de Roosevelt no se alejaban de la de la mayoría de los gobiernos que intentaron poner barreras a la expansión internacional de la crisis. La clave para entender las formas de relación de Washington con la SdN durante el New Deal está precisamente en los matices entre la política de aislamiento (*insulation*) y aislacionismo (*isolationism*).

El New Deal se centró en los problemas internos de la economía norteamericana. Para autores como Zara Steiner o el mencionado Patel esto significó un incremento del nacionalismo económico, el desprecio hacia la cooperación internacional y como consecuencia un proceso de reversión de la globalización³⁶. La falta de voluntad de la administración Roosevelt, al menos en sus primeros años, en buscar la cooperación internacional tendría su reflejo más evidente en el fracaso de la Conferencia Económica de Londres de 1933, que buscaba entre otras cosas un acuerdo sobre estabilidad monetaria. Según el relato tradicional sobre la Conferencia, Roosevelt, buscando salvaguardar su capacidad de manobra interna, hizo descarrilar la conferencia al rechazar el retorno al patrón oro³⁷.

³⁴ Franklin Delano ROOSEVELT: «Our Foreign Policy: A Democratic View», *Foreign Affairs*, 4 (1928).

³⁵ Kiran Klaus PATEL: *The New Deal. A Global History*, Princeton, Princeton University Press, 2016, p. 48.

³⁶ Zara STEINER: *Lights that Failed...*, p. 807, y Kiran PATEL: *The New Deal...*, p. 114.

³⁷ Emily ROSENBERG: *Spreading...*, p. 173. Una historiografía más reciente ha complicado este relato y ha repartido las culpas sobre el fracaso de la conferencia.

Pero lo cierto es que en el pragmatismo rooseveltiano, la diferencia entre aislamiento y aislacionismo permitió a Washington incrementar gradualmente los lazos cooperativos con el exterior. Desde sus inicios la administración de Roosevelt mostró indicios que apuntaban a que la opción internacionalista como solución a los problemas internos no se había descartado completamente. En 1920, como candidato a la vicepresidencia por el Partido Demócrata, Roosevelt había defendido el ingreso de Estados Unidos en la SdN. Cuando Roosevelt lanzó su campaña presidencial se marcó abiertamente de cualquier cooperación con la Liga, probablemente por temor a una reacción negativa de los votantes, provocando duras críticas de los internacionalistas estadounidenses³⁸. Una vez en el poder, Roosevelt publicó un polémico libro en el que daba por muerta la SdN. Sin embargo, al mismo tiempo, el presidente, de manera discreta, inició su acercamiento a la Liga. En marzo de 1933, el secretario de Estado, Cordell Hull le ofreció a Fosdick el puesto de asesor condicional en el Departamento de Estado, dedicado a las relaciones con la organización ginebrina. Fosdick rechazó la oferta argumentando cuestiones de salud y sus obligaciones personales. Sin embargo, según confesó a Sweetser, la verdadera razón de su rechazo eran las manifestaciones públicas de Roosevelt que limitaban las posibilidades de profundizar en la relación con la SdN³⁹.

A pesar del rechazo de Fosdick, el resultado del acercamiento de la administración a los internacionalistas pro Ginebra fue que ya en 1933 se establecieron canales constantes de comunicación entre Washington y estos grupos. Patel ha señalado que el nacio-

Véanse distintas interpretaciones en Barry EICHENGREEN y Marc UZAN: «The 1933 World Economic Conference as an Instance of Failed International Cooperation», en Peter EVANS *et al.* (eds.): *Double-Edged Diplomacy. International Bargaining and Domestic Policy*, Berkeley, University of California Press, 1993, pp. 171-206, esp. pp. 180 y ss.; Robert BOYCE: *The Great Interwar...*, pp. 393-397 y 505, o Patricia CLAVIN: «The World Economic Conference 1933: The Failure of British Internationalism», *Journal of European Economic History*, 20(3) (1991), pp. 489-527.

³⁸ Fosdick to Sweetser, February 26, 1932, Personal and Confidential, Series 1, Correspondence, 1898-1971, Correspondence, S-U, Raymond Blaine Fosdick Papers, Public Policy Papers (Rare Mudd Lib), Box 17, Folder 3.

³⁹ Fosdick to Sweetser, March 22, 1933, Personal and Confidential, Series 1, Correspondence, 1898-1971, Correspondence, S-U, Raymond Blaine Fosdick Papers, Public Policy Papers (Rare Mudd Lib), Box 17, Folder 3.

nalismo y el aislamiento propiciado por el Gobierno de Roosevelt llevaron a los actores no gubernamentales y a la propia SdN a compensar la ausencia de compromiso de Washington con un renovado dinamismo y con ambiciones más universales⁴⁰. Sin embargo, la reacción de los internacionalistas puede ser entendida más como una búsqueda de sinergias con la receptividad encontrada en la administración. En mayo de 1933, Cordell Hull le pidió a Fosdick indicaciones sobre cómo incrementar la cooperación con la SdN⁴¹. De hecho, la cooperación ya había subido un peldaño. En abril de 1933 Washington y Ginebra estaban discutiendo las condiciones para celebrar una reunión del Comité Fiscal de la Liga en Estados Unidos, lo que llevó a Arthur Sweetser a afirmar: «En las últimas cuatro semanas, sin embargo, la situación con respecto a la Liga ha dado un enorme salto adelante»⁴². En suma, la administración Roosevelt estaba dispuesta a profundizar los lazos con la SdN, siempre que la cooperación se manejara con la máxima discreción posible.

La administración Roosevelt interpretó también un papel significativo en la modificación del diseño institucional de la Liga que comenzó a plantearse cuando las sucesivas crisis diplomáticas erosionaron la legitimidad de la organización. En 1936, tras el inicio de la guerra civil en España, el presidente norteamericano subrayó que su país no se involucraría en una guerra en Europa y evitaría las conexiones «con las actividades políticas de la Liga»⁴³. Poco después Roosevelt sugirió abiertamente a Arthur Sweetser transformar completamente la SdN, suprimiendo el Consejo y centrando sus actividades en las cuestiones técnicas. La creación del Bruce Committee, encargado de discutir los planes de reforma, fue en parte una respuesta a las sugerencias estadounidenses.

⁴⁰ Kiran PATEL: *The New Deal...*, p. 115.

⁴¹ Fosdick to Sweetser, May 17, 1933, Personal and Confidential, Series 1, Correspondence, 1898-1971, Correspondence, S-U, Raymond Blaine Fosdick Papers, Public Policy Papers (Rare Mudd Lib), Box 17, Folder 3.

⁴² Sweetser to Salter, Geneva, April 4, 1933; Fosdick to Sweetser, March 22, 1933; Fosdick to Sweetser, February 26, 1932, Personal and Confidential, Series 1, Correspondence, 1898-1971, Correspondence, S-U, Raymond Blaine Fosdick Papers, Public Policy Papers (Rare Mudd Lib), Box 17, Folder 3.

⁴³ Ira KATZNELSON: *Fear Itself: The New Deal and the Origins of Our Time*, Nueva York, Libright Publishing Corporation, 2013, p. 293.

ses⁴⁴. El Comité centró buena parte de sus tareas en el papel que desempeñaría un organismo económico fortalecido y autónomo en el seno de la organización.

Washington (y también la Fundación Rockefeller) creían que la separación de las secciones políticas y técnicas de la Liga daría una respuesta eficaz a los problemas de reorganización del mundo en la futura posguerra. En esta visión se anticipaba la concepción del FMI y el Banco Mundial como organismos autónomos del sistema de Naciones Unidas tras la Segunda Guerra. El papel central en el proceso de reforma de la SdN lo adoptó la FR, animada por el Gobierno de Roosevelt, que prefería actuar discretamente para no mostrarse ante su opinión pública como abiertamente implicado en lo que ocurría en Ginebra. La Fundación se ocupó de financiar el nuevo Departamento Económico, Financiero y de Tránsito, uno de los principales resultados del trabajo del Bruce Committee⁴⁵.

Con el comienzo de la guerra en Europa la situación se volvió desesperada para la SdN. El abandono de estados miembros de la organización comprometió su situación presupuestaria. El colapso del sistema de seguridad colectiva supuso el incentivo definitivo para que la administración Roosevelt y muchos internaciona- listas liberales en Estados Unidos se persuadieran de que la Liga estaba muerta, con excepción de su parte técnica que ahora se consideraba el núcleo más valioso de la organización, que tenía que ser preservado con la mirada puesta en el futuro⁴⁶. Pero los organismos técnicos también se encontraban en una situación delicada, incluyendo las amenazas de persecución política que sufrían muchos de sus expertos. Dentro de la SdN se planteó la posibilidad de mover los cuerpos técnicos a Estados Unidos, donde contaría con fondos norteamericanos y se garantizaría la supervivencia de la Organización Económica y Financiera⁴⁷.

⁴⁴ Kathryn LAVELLE: «Exit...», pp. 381-383. Véase también Kittredge to Wil- lits, Paris, March 16, 1940, Folder 153, Box 18, Series 100, R. G. 1.1, projects, FA 386, RFR, RAC.

⁴⁵ Ludovic Tournès: «The Rockefeller Foundation and the Transition from the League of Nations to the UN (1939-1946)», *Journal of Modern European His- tory*, 12(3) (2014), pp. 323-341, esp. pp. 325-326.

⁴⁶ Un buen ejemplo de esto es el artículo publicado por Arthur SWEETSER: «The Non-Political Achievements of the League», *Foreign Affairs*, 19 (1940), pp. 179-192.

⁴⁷ Patricia CLAVIN: *Securing the World Economy...*, pp. 260 y ss.

Así, en 1940, la Fundación Rockefeller financió el traslado de los comités económicos de la SdN al Institute for Advanced Studies en Princeton, Nueva Jersey. Fue una operación logística y políticamente complicada. El secretario general de la Sociedad, Joseph Avenol, se opuso en un primer momento, temiendo ver su autoridad seriamente limitada. Además de vencer la resistencia de Avenol, era preciso el plácet del Departamento de Estado de Estados Unidos. La instalación de la Liga en suelo norteamericano podía enviar el mensaje a los votantes, en un año electoral, de que el país se disponía a incorporarse a la organización. A pesar de ese temor, Roosevelt y el Departamento de Estados no dudaron en apoyar el traslado de la organización económica de la SdN a Princeton, evitando cuidadosamente dar la imagen de que se trataba de una operación gubernamental⁴⁸.

El traslado y establecimiento de los especialistas de la Liga fue una tarea cooperativa, en la que, además del beneplácito del Gobierno en Washington, colaboraron tres instituciones privadas: el Institute for Advance Studies, la Universidad de Princeton y el Rockefeller Institute for Medical Research, también en Princeton. Además del viaje de los expertos de la Liga a Estados Unidos, la FR financió el microfilmado de los estudios e informes que habían producido los comités técnicos de la organización, y que tanto en Washington como en Ginebra consideraban instrumentos imprescindibles para pensar los problemas de la posguerra⁴⁹.

En abril de 1941, las tres instituciones anfitrionas invitaron a los ciudadanos estadounidenses que habían colaborado en el pasado (o

⁴⁸ Sobre el traslado a Princeton, véanse Ludovic TOURNÈS: «The Rockefeller Foundation and the Transition...», p. 328, y Harold W. Dodd, President of Princeton University; Carl Tan Broeck, Rockefeller Institute for Medical Research and Frank Aydelotte, Institute for Advanced Study to Cordell Hull, Secretary of State, Princeton, June 11, 1940, Folder 8, Box 1, Series 4, Director Herbert Spencer Gasser, FA 813, Rockefeller University records, RAC; John H. Willits, Inter-Office Correspondence, July 3, 1940, Folder 153, Box 18, Series 100, R. G. 1.1, projects, FA 386, RFR, RAC; «Extract from the Report of the Director to the Trustees of the Institute for Advance Studies,» October 14, 1940, Folder 154, Box 18, Series 100, R. G. 1.1, projects, FA 386, RFR, RAC.

⁴⁹ Sean Lester to Harold W. Dodds, Geneva, April 24, 1946, Series 15, Harold W. Dodds Records, Office of the President Records, AC 117, Subseries 1, Correspondence, AC 117, Princeton University Archives (Rare Mudd Lib), Box 120, Folder 6.

continuaban haciéndolo en el presente) con los organismos técnicos de la Sociedad, con el Tribunal Internacional de Justicia y la Organización Internacional del Trabajo (que había trasladado su sede a Montreal), a una conferencia en Princeton, a la que también acudieron los expertos de la Liga residentes en la ciudad. La Fundación Rockefeller y el Gobierno estadounidense enviaron representantes y en el cierre de la conferencia se leyó una carta de apoyo del presidente Roosevelt.

El objetivo de la conferencia era relanzar la SdN. La primera sorpresa para los organizadores fue el número de estadounidenses implicados en las actividades técnicas de la Liga. Aunque solo se invitó estrictamente a los expertos oficiales de la Liga, y no a aquellos estadounidenses que habían participado de manera ocasional en conferencias organizadas por la SdN, se tuvieron que extender 250 invitaciones⁵⁰. No solo el número de estadounidenses implicados en la Liga era enorme, muchos ocupaban puestos clave⁵¹.

A estas alturas quedaba claro que Estados Unidos no solo no se había aislado de la Liga, sino que habían alcanzado un grado de influencia significativo en muchas de sus comisiones. Con su traslado a Estados Unidos esa influencia no dejó de crecer⁵². La Liga había quedado reducida a una estructura muy precaria. Apenas dos comités, el del Opio y el Fiscal —en los que Estados Unidos se había implicado particularmente— continuaban trabajando a buen ritmo. Y los expertos instalados en Princeton giraron sus estudios de manera inevitable hacia terrenos que interesaban a sus anfitriones y al Gobierno en Washington, como los estudios demográficos⁵³.

⁵⁰ La lista de los expertos estadounidenses invitados aparecen en «List of Those Invited to the Reunion of Americans who Have Participated in the Technical and Non-Political Activities Associated with the League of Nations», Records of the Office of the Director General Files, Box 38, League of Nations Conference, April 19-20-1941, Shelby White and Leon Levy Archives Center, Institute for Advanced Study (IAS), Princeton, NJ.

⁵¹ Arthur Sweetser to Sean Lester, Princeton, NJ, April 23, 1941, Records of the Office of the Director General Files, Box 38, League of Nations Conference, April 19-20-1941, Shelby White and Leon Levy Archives Center (IAS).

⁵² Patricia CLAVING: *Securing the World Economy...*, p. 273.

⁵³ *World Organization 1920-1940*, Princeton, Princeton University-The Institute for Advanced Studies-The Rockefeller Institute at Princeton, 1941, pp. 12-13. Roosevelt pensaba que el «exceso» de población en Europa era una de las causas fundamentales que había llevado a la guerra. Véase Mark MAZOWER: *No Enchanted*

La «americanización» de la Liga en los años cuarenta, más que una ruptura, supuso una profundización de la cooperación en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. El proceso estuvo marcado por ambigüedades. Algunos internacionalistas norteamericanos esperaban que el traslado de los cuerpos técnicos de la SdN supusiera un primer paso hacia la incorporación de Estados Unidos en la organización. Roosevelt tenía otras ideas. La SdN tenía que ser reemplazada por una nueva institución, más eficaz, en la que al estilo del viejo sistema de equilibrio de poderes las grandes potencias tuvieran más peso. Crear una nueva organización resultaba perentorio si se querían vencer las resistencias de la opinión pública de su país a cualquier vinculación con la SdN⁵⁴.

La Liga no era el futuro, pero esto no significaba que sus enseñanzas, en particular en cuestiones económicas o sociales, no fueran valiosas o que su influencia fuera descartable. En 1948, Arthur Sweetser recordaba cómo «La Misión Princeton [...] ayudó a través de la experiencia de Loveday y otros, que eran constantemente convocados en Washington, a sentar las bases para varias de las agencias de la ONU como la [Organización de] Alimentación y Agricultura, el Banco y el Fondo, etc.»⁵⁵. Los expertos de la SdN creían que las cuestiones sociales y económicas serían clave para la reconstrucción de posguerra. Esta visión se acercaba bastante a las ideas de los *new dealers* sobre cuáles debían ser los pilares del futuro orden mundial. En la perspectiva de Washington o de los internacionalistas liberales estadounidenses, una SdN más estrechamente vinculada a Estados Unidos ofrecía un activo más para mantener la organización.

La protección y la financiación estadounidense habían rescatado la Liga, pero sus altos ejecutivos temían que Washington ejerciera un control directo de la organización, por lo que buscaron expan-

Palace. The End of Empire and the Ideological Origins of the United Nations, Princeton, Princeton University Press, 2009, pp. 110-113.

⁵⁴ Sobre el diseño de la ONU y la estrategia de Roosevelt, véase el análisis de Mark MAZOWER: *Governing the World. The History of an Idea*, Londres, Allen Lane, 2012, pp. 192-211.

⁵⁵ Extract from a letter to Frank Walters, by Arthur Sweetser, 27 de noviembre de 1948, Records of the Office of the Director, General Files, Box 39, League of Nations Invitation to Economic Group, Shelby White and Leon Levy Archives Center, Institute for Advanced Studies, Princeton.

dir la actividad de los comités técnicos en otros espacios. Cortadas prácticamente las conexiones con Europa y Asia, el camino natural parecía el de América Latina. Así que desde Princeton los técnicos de la SdN también enfatizaron la cooperación con los países del continente. De manera quizás involuntaria, con ello contribuyeron a la estrategia hemisférica del presidente Roosevelt, la política de buena vecindad. En este sentido americanización fue también latino americanización.

El giro cooperativo hacia los vecinos latinoamericanos, que se profundizó con la administración de Roosevelt, convergió con el deseo de Washington de transformar y utilizar la SdN para reconstruir los mecanismos multilaterales de gobernanza internacional. De hecho, en estos años la política estadounidense completó la transición de una política intervencionista a una multilateral, lo que Juan Pablo Scarfi ha denominado paso del panamericanismo al multilateralismo interamericano⁵⁶. La política de Buena Vecindad y el panamericanismo de la era de Roosevelt se convirtieron en una especie de laboratorio en el que ensayar las nuevas formas de cooperación internacional e incluso en un pilar para el sostenimiento de la SdN.

A comienzos de la década de 1940 se vivió en Estados Unidos un debate intenso entre los partidarios de profundizar la cooperación hemisférica (el panamericanismo) y aquellos que defendían la necesidad de que la potencia americana desarrollara una estrategia global⁵⁷. Ambas visiones no eran necesariamente contradictorias. De

⁵⁶ Juan Pablo SCARFI: «In the Name of the Americas: The Pan-American Re-definition of the Monroe Doctrine and the Emerging Language of American International Law in the Western Hemisphere, 1899-1933», *Diplomatic History*, 40 (2016), pp. 189-218; *id.*: *The Hidden History of International Law in the Americas. Empire and Legal Networks*, Oxford, Oxford University Press, 2017, pp. 160 y ss. Véase también Mats INGULSTAD y Lucas LIXINSKI: «Pan-American Exceptionalism: Regional International Law as a Challenge to International Institutions», en Simon JACKSON y Alanna O'MALLEY (eds): *The Institution of International Order. From the League of Nations to the United Nations*, Londres, Routledge, 2018, pp. 65-89, esp. p. 78.

⁵⁷ Juan Pablo SCARFI: *The Hidden History...*, pp. 167, 174 y 179; John A. THOMPSON: «The Geopolitical Vision: The Myth of an Outmatched USA», en Duncan BELL y Joel ISAAC (eds.): *Uncertain Empire. American History and the Idea of the Cold War*, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 104-105. Algunos historiadores han señalado que la apuesta por el fortalecimiento hemisférico era la de-

hecho, el ideal panamericano o la propia doctrina Monroe solo funcionaban en la mente de buena parte de las elites estadounidenses si se mantenía una especie de equilibrio de poder en Eurasia que permitiera la proyección global de la influencia norteamericana⁵⁸. El panamericanismo (o las relaciones interamericanas) podían convertirse en la plataforma desde la que saltar al escenario mundial. La SdN, al concebirse como una institución universal preocupada por cuestiones humanitarias y sociales, ofreció para los hacedores de la política internacional estadounidense un puente para ese salto.

Conclusiones

En 1946 se celebró la última asamblea de la Sociedad de Naciones en Ginebra. Los participantes expresaron en una resolución su agradecimiento a las muchas instituciones estadounidenses que les habían apoyado. Tenían motivos para hacerlo. Sin ese apoyo, la organización difícilmente habría sobrevivido durante la Segunda Guerra Mundial. El rechazo del Senado de Estados Unidos a los tratados de Versalles y por ende a la entrada del país en la estructura formal de la SdN fue un duro varapalo para la organización, pero no significó el aislamiento de la potencia emergente. Desde el principio Estados Unidos encontró mecanismos para colaborar con la institución ginebrina y en muchos casos intentó moldear su comportamiento. No obstante, en la década de 1920, Estados Unidos no era la «superpotencia» de la Guerra Fría. Su capacidad de dar forma al internacionalismo de la Liga

fendida por los aislacionistas y, de hecho, algunos liberales internacionalistas contemporáneos así lo vieron. Véanse David EKBLADH: *The Great American Mission...*, p. 68, y Arthur P. WHITAKER: *The Western Hemisphere Idea. Its Rise and Decline*, Ithaca, Cornell University Press, 1954, p. 156. Sin embargo, esta idea oculta las complejas interacciones entre multilateralismo, SdN y política inter-americana.

⁵⁸ En julio de 1940, el antiguo secretario de Estado de Herbert Hoover, Henry L. Stimson, aseguró al Senado que la Doctrina Monroe ofrecía justificaciones para ofrecer protección a Gran Bretaña en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. Véase Arthur WHITAKER: *The Western Hemisphere...*, p. 159. Una interesante reflexión sobre el globalismo estadounidense y la idea de equilibrio de poder en Europa y las amenazas de seguridad para Estados Unidos en John THOMPSON: «The Geopolitical Vision...».

enfrentaba límites claros: el abandono en 1925 del comité sobre el control de las drogas es un ejemplo de ello.

Al mismo tiempo, la participación de individuos a título de expertos y las relaciones de las fundaciones, en particular la Rockefeller, con la SdN, mantuvo la conexión entre la organización ginebrina y la política estadounidense. Los internacionalistas estadounidenses esperaban que esta conexión contribuyera a educar al público y los políticos de su país en la necesidad de construir un orden internacional cooperativo. En cierta medida tuvieron éxito. Los numerosos proyectos de investigación, comités técnicos y actividades desarrolladas por la Liga constituirían un reservorio de conocimientos prácticos que ayudarían a construir el orden internacional de posguerra. La construcción de la nueva sociedad internacional fue así el fruto de constantes interacciones, de una conexión muchas veces intensa, pero caracterizada por la ambigüedad, por los viajes de ida y vuelta.

La Segunda Guerra Mundial significó el ascenso rápido de la potencia militar y económica norteamericana. La silenciosa participación y creciente influencia de los expertos norteamericanos en los comités técnicos o «no políticos» de la Liga, la permanente tarea de financiación de las fundaciones como la Rockefeller o la Carnegie y, finalmente, el traslado de los comités técnicos a Estados Unidos significaron una creciente americanización de la SdN. Con todas sus novedades, la Segunda Guerra Mundial profundizó procesos y relaciones que ya se habían establecido en las dos décadas previas. Esas (complejas) relaciones entre la Liga y Estados Unidos contribuyeron a dar forma a la hegemonía norteamericana a partir de 1945.

¿Dinero mandatario? La Sociedad de Naciones, el imperio colonial francés y el Banco de Siria & el Gran Líbano

*Simon Jackson**

University of Birmingham
S.Jackson.1@bham.ac.uk

Resumen: Este artículo investiga cómo las lógicas coloniales de gobierno en el Mandato francés de la Sociedad de Naciones en Siria y Líbano se enredaron y chocaron con las lógicas internacionales de gobierno tecnocrático de la Liga, especialmente en el ámbito económico y monetario. La atención se centra en el establecimiento y la evolución del Banco de Siria y el Gran Líbano a principios de la década de 1920 y en el nuevo papel moneda que emitió. Al examinar la política imperial e internacional de esta nueva moneda muy criticada, el artículo aboga por una mayor atención al dinero como un elemento clave en el que el dominio imperial tardío se cruzó con las instituciones internacionales.

Palabras clave: Sociedad de Naciones, imperio colonial, Francia, Siria-Líbano, dinero.

Abstract: This article investigates how the colonial logics of rule in the French League of Nations Mandate in Syria and Lebanon meshed and clashed with the League's international logics of technocratic governance, especially in the economic and monetary realm. The focus is

* Agradezco a los revisores anónimos de *Ayer* sus útiles comentarios y a José Antonio Sánchez Román su paciencia y aliento. Estoy en deuda también con Andrew Arsan, Nicolas Barreyre, Nicolas Delalande, Ted Fertik, Nathan Marcus, Dong Yan y Alexia Yates, así como con los participantes y organizadores de la conferencia «Institutions, Credit and the State» (17 y 18 de octubre de 2014, Yale University) y del seminario «France and its Empire in the Global Economy, 1815-1939» (10 de junio de 2015, University of Cambridge).

on the establishment and evolution of the Bank of Syria and Greater Lebanon in the early 1920s, and on the new paper currency it issued. By examining the imperial and international politics of this heavily contested new currency, the article argues for increased attention to money as a key site at which late imperial rule intersected with international institutions.

Keywords: League of Nations, colonial empire, France, Syria-Lebanon, money.

«El prestigio de Francia en el Oriente se ha visto reforzado por la bienvenida dada a esta nueva circulación monetaria, cuya expansión diaria es testigo del poder actual del crédito francés, a pesar de las luchas materiales que ha experimentado nuestro país»¹.

Introducción

Roma, febrero de 1926: Robert De Caix, el delegado francés ante el Comité Permanente de Mandatos de la Liga de las Naciones (CPM), se levanta para defender la política francesa en el mandato sirio. Siria era un mandato de la Liga de las Naciones «A», gobernado por Francia por tiempo limitado para fomentar supuestamente su desarrollo, a medida que la región del Mediterráneo Oriental emergía del «crepúsculo» del Imperio Otomano². Esa octava sesión extraordinaria del CPM abordaba la brutal contrainsurgencia francesa llevada a cabo contra la Gran Revuelta Siria desde mediados de 1925. La campaña siria, una de las manifestaciones de una ola transmediterránea de represión imperial a principios y mediados de la década de 1920, resultó intensamente violenta y pro-

¹ Carta del Banco de Siria al ministro francés de Finanzas, 9 de junio de 1920, Centre des Archives Économiques et Financières, Savigny-le-Temple, France (CAEF), Carton B 0032049, Dossier H7 10.188.

² Para el contexto de la reunión del CPM en Roma, véase Susan PEDERSEN: *The Guardians. The League of Nations and the Crisis of Empire*, Oxford, Oxford University Press, 2015, pp. 156-162. Para el crepúsculo otomano, véase Cyrus SCHAYEGH: *The Middle East and the Making of the Modern World*, Cambridge, Harvard University Press, 2017, pp. 132-192.

longada³. Culminó en el bombardeo de Damasco, acto condenado en todo el mundo⁴.

De Caix era un experimentado diplomático francés experto en Siria, con raíces en la administración francesa del protectorado marroquí⁵. Como asesor del Alto Comisionado en Beirut, había desempeñado un papel decisivo en el establecimiento del sistema de mandato francés a partir de 1919. Como observador, se encontraba el cuerpo de prensa internacional en 1926, acostumbrado a explotar el escenario provisto por la Liga⁶. Su cobertura fue recogida —la prensa siria tradujo al árabe las actas completas de las sesiones del CPM— y apropiada por lectores tanto en los territorios del Mandato como en la diáspora sirio-libanesa mundial, lo que generó material para acrecentar la contestación al dominio francés⁷.

Algunas de las preguntas que los comisionados le hicieron a De Caix resultaban predecibles: sobre la conducta de la contrainsurgencia, los daños a la propiedad o a monumentos antiguos (una preocupación clave de la Liga y la prensa internacional) y, aunque en mucha menor medida, sobre el alcance de las víctimas civiles. Como ha demostrado Susan Pedersen, los miembros del CPM, a pesar de su alarma por el escándalo, no vieron una alternativa fundamental al gobierno francés del Mandato; les preocupaba sugerir lo contrario⁸. Pero las actas de la sesión también incluyen una se-

³ Sobre la violencia, véase Daniel NEEP: *Occupying Syria under the French Mandate: Insurgency, Space and State Formation*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012. Sobre la repression transmediterránea, véase Giorgio POTI: *Imperial Violence, Anti-Colonial Nationalism and International Society: The Politics of Revolt Across Mediterranean Empires, 1919-1927*, tesis doctoral, European University Institute, 2016.

⁴ Michael PROVENCE: *The Great Syrian Revolt and the Rise of Arab Nationalism*, Austin, University of Texas Press, 2005.

⁵ Gerard D. KHOURY: *La France et l'Orient Arabe. Naissance Du Liban Moderne, 1914-1920*, París, A. Colin, 1993.

⁶ Susan PEDERSEN: «Samoa on the World Stage: Petitions and Peoples before the Mandates Commission of the League of Nations», *Journal of Imperial and Commonwealth History*, 40 (2012), pp. 231-261.

⁷ Natasha WHEATLEY: «Mandatory Interpretation: Legal Hermeneutics and the New International Order in Arab and Jewish Petitions to the League of Nations», *Past & Present*, 227 (2015), pp. 205-248, y Andrew ARSAN: *Interlopers of Empire. The Lebanese Diaspora in Colonial French West Africa*, Londres, Hurst & Co., 2014.

⁸ Susan PEDERSEN: *The Guardians...*, pp. 159-160.

rie de intercambios sobre el tema aparentemente árido de la banca central, la política monetaria y la oferta de crédito en los territorios del Mandato. A De Caix le preguntaron, por ejemplo, por qué solo se habían suscrito 1000 de las 8000 acciones del banco central, recientemente creado en el Mandato, que se habían puesto a la venta en Beirut⁹.

Es esta línea de preguntas, que conecta la gestión institucional del dinero con cuestiones políticas más amplias, lo que motiva este artículo. ¿Cómo funcionaba la política de «dinero mandatario» dentro y fuera del territorio del Mandato? ¿Por qué los comisionados del CPM consideraron que los problemas monetarios eran tan importantes para el Gobierno francés y la supervisión de la Liga en el Mandato sirio? ¿Cómo podría esta política del dinero conectar el sistema del Mandato francés con el papel más amplio de la Liga de las Naciones en la mediación de la dinámica económica y financiera del sistema internacional de posguerra?

Para comenzar a responder estas preguntas, este artículo investiga cómo las lógicas coloniales de gobierno en el Mandato francés encajaron y chocaron con las lógicas internacionales de gobierno tecnocrático de la Liga, especialmente en el ámbito económico y monetario¹⁰. El intercambio entre De Caix y el CPM, en mi opi-

⁹ Se trataba del Banque de Syrie et du Grand Liban (BSGL). En total 51.000 acciones fueron emitidas por el BSGL, el resto se vendieron en París. Minutes of PMC 8th Session (Extraordinary) (en adelante los documentos de esta fuente proceden de la sesión octava a no ser que se especifique), 26 February 1926, Archivo de la Sociedad de Naciones (ASdN), Mandates Correspondence, Volume 1, 1919-1927 (en adelante los documentos de esta fuente proceden de esta correspondencia y volumen a no ser que se especifique), Carton R. 26. Los 8.000 mencionadas aquí se emitieron en 1923-1924, cuando se formalizó el estatus de BSGL después del Tratado de Lausana en enero de 1923 y tenían la intención de asegurar el acuerdo para el establecimiento del banco de los consejos representativos del Líbano y la federación de estados sirios. El BSGL se conocía anteriormente como el Banco de Siria; su nombre formal fue alterado formalmente en enero de 1924 a Banque de Syrie et du Grand Liban, y luego en 1937 a Banque de Syrie et du Liban. Por simplicidad, conservo BSGL a lo largo de este artículo. Para detalles, véase Samir SAUL: «La Banque de Syrie et du Liban (1919-1970): banque française en Méditerranée orientale», *Entreprises et Histoire*, 31 (2002-2003), pp. 71-91, esp. pp. 78-79.

¹⁰ Un amplio análisis de este encaje, en Miguel Bandeira JERÓNIMO y José Pedro MONTEIRO: *Internationalism, Imperialism and the Formation of the Contemporary World*, Basingstoke, Palgrave-Macmillan, 2018. En las siguientes notas se encuentran referencias a la rica historiografía sobre el trabajo técnico-económico de la SdN.

nión, demuestra cómo las prácticas de dinero y crédito en el sistema del Mandato francés se convirtieron en un terreno en el que la política imperial francesa en el Mandato podía ser legitimada y disputada, incluso, aunque no solo, ante el CPM. El «dinero mandatario» le proporcionó al CPM un problema tecnocrático y burocrático familiar en el que envolver las delicadas políticas diplomáticas de la administración mandataria. Para el CPM, esto fue especialmente útil cuando se trataba de la tensión estructurante entre el compromiso de la Liga con la política comercial de «puertas abiertas» en el Mandato y el deseo francés de controlar el espacio económico del mismo¹¹. La jurisdicción francesa sobre un banco de emisión en el Mandato, que emitió una moneda, la Libra Sirio-Libanesa (SLP) o la Lira siria, vinculada al franco, claramente «le dio a Francia un estatus preferencial»¹². Pero al mismo tiempo, la cuestión técnica y multifacética del dinero también sirvió como «buena moneda» de otro tipo para el CPM. Facilitó la ascendencia relativa de las formas tecnocráticas de conocimiento dentro del campo de las actividades del CPM, ayudando a los comisionados a desarrollar el alcance y la forma de su competencia, en un contexto más amplio de ascenso de la tecnocracia de la Liga, por ejemplo, en la Organización Económica y Financiera de la Liga (OEF).

Exploro este terreno principalmente a través del caso de la Banque de Syrie et du Grand Liban (BSGL). Este fue el «banco central» del sistema de mandato francés, que emitió el papel moneda de la lira siria¹³. La primera parte del artículo explica la decisión fran-

¹¹ Susan PEDERSEN: *The Guardians...*, pp. 233-261.

¹² Samir SAUL: «La Banque de Syrie et du Liban...», p. 72.

¹³ El economista libanés Said Himadeh describió al BSGL como un banco central «no adecuado» porque no gestionaba el crédito en «interés público» ni mantenía las reservas de efectivo de otros bancos. Said HIMADEH: *Economic Organization of Syria*, Beirut, American Press, 1936, p. 282. Este juicio captura correctamente la realidad del control francés, pero también se basa en la difusión históricamente específica y desigual de las normas de independencia del banco central en la década de 1930 y después. Safieddine está de acuerdo con Himadeh con respecto al interés público/de desarrollo, en oposición al interés de las finanzas privadas libanesas y francesas, pero señala que «bajo la convención de 1924, el banco retuvo el monopolio de la emisión de billetes y adquirió dos poderes adicionales: mantener depósitos de fondos públicos y flotar préstamos públicos de terceros. También se convirtió en el prestamista de primer recurso del Gobierno. El Gobierno puso su gendarmería al servicio del banco gratis, lo que se sumaba a su aura de ser un

cesa de crear el nuevo dinero, rastrea el linaje del BSGL en el pasado otomano y valora la influencia de otros modelos de banca colonial y política monetaria imperial. Moviéndome entre varias escalas de análisis, incluyo el punto de vista imperial francés y el del CPM, pero también considero elementos de la práctica monetaria local, ya que moldearon la vida económica en Alepo, por ejemplo.

Después sigo la evolución posterior del «dinero mandatario», cuando al Gobierno francés lo desafió el activismo anticolonial en la década de 1920. Los franceses no lograron imponer la lira siria como el único medio legítimo de intercambio; así que también se discute la oposición a la nueva moneda y al monopolio del «banco central». Para terminar, volvemos a la reunión del CPM con De Caix en Roma para evaluar la naturaleza y los límites del compromiso del CPM con el dinero mandatario.

Este artículo aborda campos historiográficos superpuestos. En los análisis sobre los mandatos, la historia económica del dinero, el crédito y sus instituciones ha quedado relativamente descuidada¹⁴. En los estudios sobre Oriente Medio, eso ha comenzado a cambiar gracias a un «giro infraestructural» en curso¹⁵. Para el caso del Mandato francés, los importantes trabajos recientes sobre los financieros libaneses y la evolución de la banca central se basan en investigaciones más antiguas, así como en el artículo pionero de Samir Saul sobre el propio BSGL¹⁶.

banco estatal». Hicham SAFIEDDINE: *Banking on the State: The Financial Foundations of Lebanon*, Stanford, Stanford University Press, 2019, pp. 25-30 y 185-186.

¹⁴ Para una visión general reciente de los estudios sobre los mandatos, véanse Cyrus SCHAYEGH y Andrew ARSAN (eds.): *The Routledge Handbook of the History of the Middle East Mandates*, Londres, Routledge, 2015. Trabajos más antiguos: Jacques COULAND: *Le Mouvement Syndical au Liban 1919-1946*, París, Editions Sociales, 1970, y Geoffrey D. SCHAD: «Colonial Corporatism in the French Mandated States: Labor, Capital, the Mandatory Power, and the 1935 Syrian Law of Associations», *Revue des mondes musulmans et de la Méditerranée*, 105-106 (2005), pp. 201-219.

¹⁵ Véanse, por ejemplo, Fredrik MEITON: *Electrical Palestine: Capital and Technology from Empire to Nation*, Berkeley, University of California Press, 2018.

¹⁶ Hicham SAFIEDDINE: *Banking on the State...*; Carolyn Lea GATES: *The Merchant Republic of Lebanon: Rise of an open economy*, Londres, IB Tauris, 1998, y Samir SAUL: «La Banque de Syrie et du Liban...». Saul rastrea la evolución del BSGL con gran detalle a través de archivos estatales y comerciales franceses, pero no examina el papel de la SdN. Véanse también Said HIMADEH: *Economic Organi-*

La historiografía sobre la Liga, por su parte, contiene una línea sólida centrada en su dimensión económica técnica y experta, como el trabajo innovador de Patricia Clavin, sobre el establecimiento progresivo de la Organización Económica y Financiera (OEF) como clave para la reinención tecnocrática más amplia de la Sociedad de Naciones (en adelante, SdN) durante la Gran Depresión¹⁷. Otras investigaciones relevantes han seguido el papel de la Liga en la diplomacia económica y financiera en Austria, Hungría, Bulgaria y Grecia durante la década de 1920. Así, el estudio de Nathan Marcus sobre la reconstrucción austriaca destaca por defender la importancia no solo de los expertos internacionales y los banqueros centrales imperiales, como Montagu Norman del Banco de Inglaterra, sino también el papel decisivo de los contextos políticos y culturales locales en la configuración de las intervenciones financieras internacionales¹⁸. Sin embargo, gran parte de estos trabajos mantiene una línea implícita entre los estados sucesores postimperiales en Europa y los Mandatos más allá de Europa, aceptando la distinción administrativa de la Liga entre dos formas de «soberanía defectuosa», una archivada en la OEF y la otra en el CPM¹⁹.

zation..., pp. 272-283; Joseph OUGHOURLIAN: *Une monnaie, un État: histoire de la monnaie libanaise*, Toulouse, Erès, 1982, y Edmund Y. ASFOUR: *Syria. Development and Monetary Policy*, Cambridge, Harvard University Press, 1959.

¹⁷ Sobre la cuestión de la experiencia (*expertise*), véase Karen GRAM-SKJOLDAGER y Haakon A. IKONOMOU: «Making Sense of the League of Nations Secretariat Historiographical and Conceptual Reflections on Early International Public Administration», *European History Quarterly*, 49 (2019), pp. 420-444, esp. p. 429.

¹⁸ Patricia CLAVIN: *Securing the World Economy. The Reinvention of the League of Nations, 1920-1946*, Oxford, Oxford University Press, 2013, pp. 2-10; Nathan MARCUS: *Austrian Reconstruction and the Collapse of Global Finance, 1921-1931*, Cambridge, Harvard University Press, 2018; Yann DECORZANT: *La Société des Nations et la naissance d'une conception de la régulation économique internationale*, Bruselas, Peter Lang, 2011, y Louis W. PAULY: *The League of Nations and the foreshadowing of the International Monetary Fund*, Princeton, International Finance Section, 1996. Sobre Norman, véase György PÉTERI: «Central Bank Diplomacy: Montagu Norman and Central Europe's Monetary Reconstruction after World War I», *Contemporary European History*, 1 (1992), pp. 233-258.

¹⁹ Por ejemplo, Clavin señala de la SdN: «Como custodia del principio de autodeterminación a través del cual las nuevas naciones se articularon a partir de los antiguos imperios austrohúngaro, ruso, alemán y otomano, la Liga tuvo una relación especial con los Estados sucesores de Europa central y oriental desde el principio» (Patricia CLAVIN: *Securing the World Economy...*, p. 26). Tomo «soberanía

Finalmente, las historias más amplias y de mayor alcance de la política financiera y monetaria en la era del imperio han estimulado los estudios enfocados en el intercambio monetario como un ámbito para la producción colonial de la diferencia racializada. A su vez, tales estudios locales, que han reinterpretado la economía política local del dominio imperial, han regado la floreciente «nueva historia del capitalismo», empujándola más allá de los enfoques eurocéntricos hacia un punto de vista más polifacético, capaz de poner en primer plano la importancia del imperio colonial de forma sistemática²⁰. Con este último espíritu, pasamos ahora a la aparición del Banco de Siria y el Líbano en el Medio Oriente post-otomano.

Los orígenes del Banco de Siria y el Gran Líbano

En términos estructurales, el establecimiento de un banco central y de una nueva moneda en los territorios franceses de Siria y Líbano tras la Primera Guerra Mundial fue, sobre todo, consecuencia de las exigencias militares y de la búsqueda francesa de legitimidad política en el contexto del largo periodo del armisticio; pero también tenía sus raíces en el sistema de preguerra de participación europea en la deuda pública otomana. Por último, estuvo inspirado institucionalmente por una combinación de arreglos «modelo» y presiones derivadas en gran medida, aunque no de forma exclusiva, de los bancos imperiales franceses²¹.

Mientras tanto, su evolución en la década de 1920 dependió de varios factores clave adicionales, a medida que se afianzó el or-

defectuosa» de Natasha WHEATLEY: «Central Europe as Ground Zero of the New International Order», *Slavic Review*, 78 (2019), pp. 900-911, esp. pp. 909-910.

²⁰ Emily S. ROSENBERG: *Financial Missionaries to the World: The Politics and Culture of Dollar Diplomacy, 1900-1930*, Cambridge, Harvard University Press, 1999. Un brillante estudio local en Alvitá AKIBOH: «Pocket-Sized Imperialism: U.S. Designs on Colonial Currency», *Diplomatic History*, 41 (2017), pp. 874-902. Para la nueva historia del capitalismo e imperio, véase Paul KRAMER: «Embedding Capital: Political-Economic History, the United States and the World», *The Journal of the Gilded Age and Progressive Era*, 15 (2016), pp. 331-362.

²¹ Edmund BURKE III: «A Comparative View of French Native Policy in Morocco and Syria, 1912-1925», *Middle Eastern Studies*, 9 (1973), pp. 175-186, y Mary Dewhurst LEWIS: *Divided Rule. Sovereignty and Empire in French Tunisia, 1881-1938*, Berkeley, University of California Press, 2013.

den geopolítico creado entre el Armisticio de Mudros en 1918 y los Tratados de Sèvres en 1920 y Lausana en 1923. Un factor significativo en este contexto fue la rivalidad entre los Ministerios imperiales franceses de Finanzas (MF) y Asuntos Exteriores (MAE) en París. Allí, el MF, liderado sucesivamente en el periodo 1918-1924 por Louis-Lucien Klotz, el banquero Frédéric François-Marsal, Paul Doumer y finalmente por Charles de Lasteyrie, se centró en los riesgos para el franco y la necesidad de defender su valor, en el contexto de políticas enfocadas en asegurar las reparaciones, crear nuevos impuestos sobre la renta y equilibrar los presupuestos²². Como afirmó en 1925 el gobernador del Banco de Francia, George Robineau, «somos los soldados del franco y moriremos en nuestra trinchera por el franco»²³. Mientras tanto, el MAE, liderado sucesivamente en dicho periodo por Stephen Pichon, Alexandre Millerand, Georges Leygues, Aristide Briand y Raymond Poincaré, estaba mucho más atento a los efectos negativos de los tipos de cambio fijo entre la lira siria y el franco en la vida económica y la oposición política a Francia en el mandato²⁴. Finalmente, y de manera importante para nuestros propósitos, la forma de soberanía mediada por la Liga del Mandato le dio al BSGL un peligroso aire de impermanencia, en un momento en que la SdN estaba desarrollando una capacidad paralela para intervenir en las finanzas de los estados sucesores europeos como Austria²⁵.

Pasemos primero a las necesidades militares francesas. Las operaciones francesas en el Mediterráneo Oriental en 1918 tuvieron lugar *en conjunción* táctica y en rivalidad estratégica *con* los británicos. Francia también estaba endeudada con sus aliados de la Entente²⁶. El alto coste de las operaciones militares y las compras

²² Véase Nicolas DELALANDE: *Les batailles de l'impôt: consentement et résistances de 1789 à nos jours*, París, Seuil, 2011, cap. 10.

²³ Kenneth MOURÉ: «“Une Éventualité absolument exclue”: French reluctance to devalue, 1933-1936», *French Historical Studies*, 15 (1988), pp. 479-505, esp. pp. 480-481.

²⁴ Sobre el franco y el oro, véase Kenneth MOURÉ: *The Gold Standard Illusion: France, the Bank of France, and the International Gold Standard, 1914-1939*, Oxford, Oxford University Press, 2002.

²⁵ Nathan MARCUS: *Austrian Reconstruction...*, pp. 78-113.

²⁶ Rémy PORTE: *La mobilisation industrielle: premier front de la Grande guerre?*, Saint-Cloud, 14-18 éd, 2006.

del ejército en Siria —ya que el armisticio de 1918 dio paso a una nueva lucha contra las fuerzas nacionalistas turcas en Anatolia y las fuerzas anticoloniales en Siria— motivaron de forma decisiva la introducción francesa de una nueva moneda. Esta serviría para la adquisición militar, reduciendo los costes al evitar la necesidad de comprar moneda extranjera, especialmente la libra esterlina vinculada al oro. En noviembre de 1918, los diplomáticos franceses estaban ya preocupados porque la introducción de la libra egipcia respaldada por el oro y las libras esterlinas por parte de los ejércitos de Allenby hubiera llevado a la desaparición del franco francés. Esto era peligroso en «una región que finalmente debe permanecer bajo el poder francés»²⁷. Señalaron además que París ya había enviado 1,5 millones de francos a sus fuerzas sirias, una exportación de divisas que los funcionarios consideraron un riesgo de inflación. La solución propuesta fue una nueva moneda. Simbólicamente, los funcionarios franceses entendieron que el nuevo dinero servía como una visible declaración única de intención geopolítica, que reafirmaba sus aspiraciones a la preeminencia en la región:

«Creo que la solución del problema fiduciario en Siria presenta un interés de primer orden para Francia. No debemos dudar en proceder de inmediato y sin demora al equipamiento de la región desde el punto de vista monetario, porque si el estatus final de Siria aún no se ha solucionado, seguramente sabrá que nuestros acuerdos con Inglaterra reservan el área para la influencia francesa. La declaración pública de interés que haríamos hacia la región me parece otra arma política en nuestro repertorio con el cual defendernos de la avaricia de los demás, así como una afirmación categórica de nuestros derechos históricos y nuestra intención de proteger»²⁸.

Para los franceses, la nueva moneda proporcionó una ventaja práctica y también un medio para articular genealogías de un derecho político anterior. Prometió visiblemente un futuro de posguerra más seguro bajo los auspicios imperiales franceses. Además, el lenguaje tecnocrático de «resolución de problemas» y «protección»

²⁷ MAE a MF, carta numerada 2278, 13 de noviembre de 1918, CAEF, Carton B 0032049.

²⁸ *Ibid.*

reconocía de forma superficial la conciencia francesa del escepticismo de su público dentro y más allá de lo que se convertiría en el Mandato, así como la necesidad concomitante de practicar la benevolencia del vencedor, al tiempo que se reservaba claramente una prerrogativa imperial más tradicional en Siria²⁹.

Los planes franceses para una nueva moneda en Siria también se establecieron en un contexto global en el que era prominente la búsqueda política de la estabilidad monetaria. Significativamente, y a pesar de la oposición de Francia, el tema de la estabilización de la moneda pronto catalizó la conversión naciente de la Liga a una retórica técnica y de desarrollo cada vez más «pragmática» y a una economía «práctica» subyacente, en especial en la Conferencia de Bruselas de 1920. Allí, en el contexto de un empeoramiento de la inflación en varias partes de Europa, los expertos afiliados a la Liga abogaron por un enfoque relacional, cooperativo y multilateral de la estabilidad de precios, en oposición al enfoque elitista y defensor del patrón oro de los banqueros centrales³⁰.

El ángulo en el que los funcionarios franceses se movieron hacia la incipiente heterodoxia de la Liga/OEF ilustra el razonamiento del informe diplomático francés de 1918. Afirmaba que también se había discutido la idea de una nueva moneda y su uso por parte las fuerzas de la Entente que luchaban en 1918 en medio de otro imperio en colapso, en el sur de Rusia. Pero además el informe difería marcadamente del espíritu de cooperación OEF en sus conclusiones unilaterales: especificaba que «la nueva moneda debería... ser un franco sirio o una piastra siria, dotado de una garantía saludable, pero sin una garantía directa del Gobierno francés»³¹. El tesoro francés debía protegerse a toda costa, incluso cuando el franco declinaba constantemente frente a la libra esterlina y el dólar, lo que provocó una devaluación en 1926 y arrastró a la lira siria detrás de él. La cuestión de la responsabilidad del BSGL acompañó las dis-

²⁹ Sobre la idea de «resolución de problemas», véase Patricia CLAVIN: *Securing the World Economy...*, p. 4. Para una discusión comparativa, Eric HELLEINER: «The Monetary Dimensions of Colonialism: Why did Imperial Powers Create Currency Blocks?», *Geopolitics*, 7 (2002), pp. 5-30, esp. pp. 5-10.

³⁰ Patricia CLAVIN: *Securing the World Economy...*, pp. 17-21.

³¹ MAE a MF, carta numerada 2278, 13 de noviembre de 1918, CAEF, Carton B 0032049.

cusiones diplomáticas entre Beirut y París en los años siguientes, al igual que las preocupaciones sobre la capacidad del BSGL, como banco privado con un papel comercial y de emisión de moneda, para beneficiarse de sus reservas invertidas en el Banco de Francia. Esas reservas también serían de interés para el CPM: William Rappard, formado como profesor de finanzas públicas, preguntaría en Roma en 1926 si existía realmente la reserva de cobertura del BSGL en el Banco de Francia³².

En general, la ansiedad fiscal imperial francesa y el gasto militar de las fuerzas de ocupación fueron las causas inmediatas del establecimiento de nuevos arreglos monetarios en el Mandato. Pero dichos ajustes presentaban límites muy visibles, que se observan mejor a pequeña escala: por ejemplo, las dificultades que enfrentaban las fuerzas francesas que avanzaron hacia el sur de Anatolia, más allá del territorio de circulación limitada de la lira siria, y, por lo tanto, obligadas a comprar libras turcas de oro (GTP) o a tomarlas prestadas del Banco Imperial Otomano (BIO), dan testimonio del valor y de los límites de la lira siria³³.

En Roma, en 1926, De Caix minimizaría sistemáticamente las dificultades del cambio de dinero para los ciudadanos del Mandato con inclinaciones especulativas³⁴. Pero en los mercados de divisas de la Alepo post-otomana, los funcionarios del tesoro militar francés luchaban duramente para comprar oro. Se enfrentaban a mercados de capitales locales políticamente hostiles y altamente sensibles, lo que nos da una visión más local de las prácticas del «dinero mandatario» y orienta nuestra perspectiva más allá de la Ginebra internacional, el París imperial y Beirut:

«Alepo, hogar de la agitación árabe y turca, tiene un importante mercado de oro, pero cualquier intento de un francés uniformado de com-

³² Minutes, 26 de febrero de 1926, Rappard to De Caix, ASdN, R. 26.

³³ Sobre el BIO, escriben André AUTHEMAN: *La banque impériale ottomane*, París, Comité pour l'histoire économique et financière de la France, 1995, y Malak LABIB: «Crise de la dette publique et missions financières européennes en Égypte, 1878-1879», *Monde(s)*, 4 (2013), pp. 23-43. MF a MAE sobre compras militares, 1 de octubre de 1920, CAEF Carton B 0032934.

³⁴ «Las operaciones de intercambio se sucedían con una rapidez extraordinaria en este país, que era eminentemente “cambista”», Minutes, 25 de febrero de 1926, De Caix to Rappard, ASdN, R. 26.

prar oro allí está destinado al fracaso. Además, no hay tropas en Alepo y un administrador de pagos que regresa de la Bolsa correría el riesgo de que le robaran en la calle. Además, para realizar compras directas, uno debe saber árabe y turco, y finalmente la presencia de un francés en la Bolsa provocaría inmediatamente fluctuaciones desfavorables para los franceses»³⁵.

Evidentemente, la escasez mundial de oro impactó en la política francesa no solo en cómo cristalizó en la diplomacia monetaria y financiera de París en las conferencias de Bruselas de 1920 y de Génova en 1922, sino también en las dificultades cotidianas que afrontaba el bajo funcionariado en los confines del imperio francés.

Aunque no era una panacea, la introducción de una nueva moneda resultó claramente útil para la ocupación imperial francesa de Siria. Pero, al igual que la densa situación política en la Bolsa de Alepo, el conjunto más amplio de prácticas monetarias en el Mandato francés tenía una historia previa que dio forma al BSGL. Los legados otomanos resultaron especialmente importantes. Las propuestas francesas insistieron cuidadosamente en un formato físico para los nuevos billetes y monedas que presentara continuidades claras con la forma y apariencia del dinero de la era otomana³⁶. Al igual que los funcionarios imperiales estadounidenses en Filipinas que Alvita Akiboh ha estudiado, los funcionarios franceses eran muy conscientes del poder simbólico de los billetes y monedas que viajaban en los bolsillos de las personas y saturaban el intercambio diario. Pero los franceses también jugaron con un legado imperial otomano, que antes de 1914 ya estaba enredado en las finanzas imperiales francesas y británicas³⁷. Institucionalmente, el BIO, un banco privado que databa de 1856 animado por capitales franceses y británicos, había facilitado la subyugación financiera gradual del Estado otomano por los prestamistas europeos. Esto fue cierto especialmente después del de-

³⁵ Ayudante del administrador de Pagos, 2.^a División del Ejército de Levante, al administrador de pagos general del Tesoro Central del Ejército, 18 de mayo de 1920, CAEF Carton B 0032934.

³⁶ MF al Banco de Siria, 8 de abril de 1919, CAEF Carton B 0032934, carta 5390.

³⁷ Alvita AKIBOH: «Pocket-Sized Imperialism...», p. 877.

creto de Muharrem de diciembre de 1881, que formalizó el flujo de los ingresos indirectos del Estado otomano a los tenedores de bonos extranjeros³⁸.

Gestionado de hecho desde Londres a principios de la década de 1920, aunque con capital francés sustancialmente presente todavía, el BIO había sobrevivido a la guerra. Hasta diciembre de 1921 no transfirió formalmente sus derechos para imprimir dinero, administrar funciones de tesorería y actuar como agente financiero y banco de inversión pública para el Estado otomano en Siria y Líbano a su sucesor en virtud del Tratado de Sèvres, el BSGL. En abril de 1921, De Fabry, el consejero financiero de la Alta Comisión en Beirut, señaló que el BIO todavía se resistía a pasar de su tradicional papel de «nacionalidad mixta» (británica, francesa y otomana) en las finanzas otomanas a la nueva era de rivalidad franco-británica mediada por la Liga y de segmentación territorial en *Bilad-al-Sham*. El BIO se había aferrado a este carácter de nacionalidad mixta en sus sucursales del interior sirio en particular. Como anticipo de la constante preocupación de las autoridades francesas por el fracaso de la lira siria en expulsar las monedas rivales en las zonas rurales, a Fabry le preocupaba que la «continuación del BIO pudiera interpretarse allí como un fracaso infligido deliberadamente sobre nuestra influencia»³⁹. Es decir, tanto las monedas disponibles en los bolsillos como las sucursales bancarias en las plazas de las ciudades provinciales actuaron como índice de las fortalezas y debilidades del poder mandatario. Además, no fue hasta que la Liga de las Naciones ratificó a Francia como el mandatario oficial en Siria en 1922 que el BSGL, el sucesor oficial del BIO, se sintió capaz de pedir permiso a las autoridades en París para avanzar en el establecimiento de convenciones formales con los estados recién creados de Líbano y Siria⁴⁰. En este lento

³⁸ Edhem ELDEN: «Ottoman financial integration with Europe: Foreign loans, the Ottoman Bank and the Ottoman Public Debt», *European Review*, 13 (2005), pp. 431-445, esp. pp. 441-443. Véase también Hicham SAFIEDDINE: *Banking on the State...*, pp. 15-17.

³⁹ De Fabry, *Conseiller Financier* Alta Comisión en Siria al secretario general del MF, 5 de abril de 1921, CAEF, Carton B 0032049.

⁴⁰ Banco de Siria al MAE, 22 de agosto de 1922, reenviado al MF, 13 de septiembre de 1922, CAEF, Carton B 0032049, Dossier 9566.

proceso, los derechos de la era otomana del BIO se cernían sobre la dinámica del dinero y el crédito⁴¹.

Además, mientras que el legado otomano del BIO dio forma a la política de crédito e intercambio regional en el Mandato de Siria, igual que hicieron los mercados de cambio alepinos más localmente en el norte de Siria y Cilicia, en París, a escala imperial, los bancos existentes del imperio colonial pugnaban por una parte de la acción. En la primavera de 1919 hubo un intercambio de cartas entre la Banque Française de Syrie, subsidiaria del importante banco francés Société Générale, y el MF. El primero declaró que sería «feliz si nuestro establecimiento, que es una nueva sucursal de la Société Générale, pudiera, a través de sus actividades, ayudar a desarrollar las relaciones entre Francia y Siria... la impresión de billetes en francos que circulan solo en Siria nos parece oportuno a este respecto» y solicitó el derecho a imprimir tres millones de francos en su valor correspondiente en la moneda siria⁴². El MF respondió que, antes del acuerdo de paz de París, cualquier medida de ese tipo sería precipitada y que el BSGL ya se había establecido como probablemente el único banco de emisión, en un contexto en el que la competencia interbancaria podría debilitar la credibilidad política francesa⁴³. Pero el episodio señala la forma en que el establecimiento de los nuevos mecanismos monetarios de crédito e intercambio en el naciente estado del Mandato también estuvo sujeto a la presión de los actores del sector financiero imperial francés, experimentado en asegurarse concesiones en los territorios del norte de África. También debemos tener en cuenta que otros actores regionales, afiliados en algunos casos al poder británico o italiano, se sumaron a la pugna con el Banco de Salónica y el Banco de Roma, ambos buscando un papel en el Mandato. Después del Congreso Nacional Sirio de junio de 1919 y antes de su derrota por el ejército francés en julio de 1920, los nacionalistas sirios también comenzaron a desarrollar un Banco Nacional sirio y trataron de

⁴¹ Gouraud al MAE, 30 de enero de 1920, telegrama 228/6, CAEF, Carton B 0032049, Dossier 9566.

⁴² Banque Française de Syrie (BFS) a MF, 30 de abril de 1919, CAEF, Carton B 0032049.

⁴³ MF a BFS, s. f., abril de 1919, CAEF, Carton B 0032049.

crear un dinar sirio respaldado en oro a partir de abril de 1920, socavando las afirmaciones posteriores de De Caix ante el CPM en 1926 de que no había capacidad o apetito en Siria para crear un banco central nacional⁴⁴.

La oferta monetaria constituía pues un emblema y un catalizador del cambio político, pero también una fuente de oportunidades comerciales, como sabía el CPM. El presidente del CPM en Roma, Alberto Theodoli, por ejemplo, había intervenido en el Consejo de la Deuda Pública Otomana como representante italiano antes de la guerra, además de actuar como lobista informal del Banco di Roma, de cuya junta directiva fue miembro entre 1902 y 1917⁴⁵. Cuando argumentó en Roma en 1926 que la «degradación de la moneda» francesa a través de la lira siria estaba en la raíz de la Gran Revuelta Siria, su testimonio debe verse como una afirmación de los intereses financieros imperiales italianos en los antiguos dominios otomanos, tanto como una expresión del despliegue del CPM del ethos tecnocrático de la Liga para permitir la crítica del mandatario. Pero, retomadas en Roma las conversaciones por varios miembros del CPM además de Theodoli, la cuestión de la depreciación de la lira siria, su vinculación al franco y la percepción de la población del Mandato de su sujeción a la moneda francesa nos hablan de la evolución del BSGL y de los costes y consecuencias no deseados de la moneda que los franceses habían introducido⁴⁶. Nos centramos ahora en esa evolución.

⁴⁴ Samir SAUL: «La Banque de Syrie et du Liban...», p. 74. Los diplomáticos franceses presionaron en Roma para evitar el intento del Banco di Roma. De Caix en 1926, «creía... que, si los banqueros de Alepo, Beirut y Damasco fueran invitados a constituir un banco nacional de emisión y garantizar una reserva metálica suficiente para mantener la paridad con el oro del papel moneda, la respuesta sería negativa». Minutes, 25 de febrero de 1926, ASdN, R. 26.

⁴⁵ Elisabetta TOLLARDO: *Fascist Italy and the League of Nations, 1922-1935*, Londres, Palgrave-Macmillan, 2016, pp. 181-183. En la SdN, Theodoli se encontraba entre una pequeña cohorte de italianos, que incluía también a Vito Castatini en el CPM y al economista liberal de la OEF Pietro Stoppani, un pilar de la organización durante el periodo.

⁴⁶ Minutes, Theodoli a De Caix, y especialmente Rappard y Orts, 26 de febrero de 1926, ASdN, R. 26.

La evolución del BSGL

El BSGL, constituido bajo la ley francesa como una institución privada, asumió las funciones del BIO como banco de emisión en diciembre de 1921 y finalmente acabaría consagrado en ese papel de manera oficial, tras varios cambios de nombre. Pero había actuado como banco de emisión de facto en el Mandato francés desde el 31 de marzo de 1920, cuando un decreto de la Alta Comisión le había otorgado ese derecho en un contexto de intento de política deflacionaria en Francia⁴⁷. En el transcurso de 1923 y 1924, cuando la Liga formalizó el papel francés como mandatario, y con el establecimiento formal de los estados de Siria y Líbano por la Alta Comisión, el BSGL consolidó su posición de manera más segura. Con sede en París, y explícitamente sobre el modelo de operación del Banco de Argelia como banco emisor en el Protectorado francés de Túnez, negoció convenciones (observadas y dirigidas de cerca por el MF) para proporcionar servicios de divisas, cambio y crédito al Gran Líbano (Gran Liban) y a la Federación Siria (subdividida por los franceses en unidades administrativas más pequeñas) bajo una concesión monopólica de quince años, acordada finalmente el 24 de enero de 1924⁴⁸. Como ha argumentado Hicham Safieddine, ayudó a insertar el espacio monetario del Mandato en la más amplia unidad económica imperial francesa y, por lo tanto, contribuyó a producir las economías del Mandato como heterónomas (no idénticas a sus territorios nominales)⁴⁹. La junta directiva del BSGL estaba compuesta por figuras destacadas en el firmamento bancario colonial francés y mayoritariamente por notables cristianos libaneses con sede en Beirut. Estos últimos eran figuras patriarcales, hombres como el financiero, político y tecnócrata libanés Michel Chiha, que obtendrían considerables beneficios de su

⁴⁷ Véase Jean-Pierre PATAT y Michel LUTFALLA: *A monetary History of France in the 20th century*, Nueva York, St. Martins Press, 1990, sobre las fases de la política monetaria francesa después de 1918.

⁴⁸ «Sociétés Concessionnaires», Centre des Archives Diplomatiques, Nantes, Francia (CADN), Fonds Beyrouth, Premier Versement, Cabinet Politique (a partir de ahora de esta fuente, al menos que se especifique), Dossiers de Principe 1920-1941, Carton 378.

⁴⁹ Hicham SAFIEDDINE: *Banking on the State...*, pp. 3-4.

participación en el BSGL (que pagó abundantes dividendos a sus accionistas) y lo usarían como trampolín por su dominio del Estado libanés después de la independencia en 1947⁵⁰. En otra conexión con el CPM de la Liga, Alberto Thedoli se casó con Mathilde Sursock, vástago de una de las familias oligárquicas preeminentes precisamente de este entorno de Beirut⁵¹.

Sin embargo, el BSGL no era un banco colonial francés más. Tuvo una concesión relativamente breve de quince años, en comparación, por ejemplo, con los veinticinco años otorgados a los bancos emisores argelinos y a otros en el sistema colonial francés. Esto reflejaba tanto los antagonismos entre la junta directiva del BSGL y el MF, como la precariedad estructural del régimen desarrollista del Mandato, nominalmente limitado en el tiempo y supervisado por el CPM. No fue hasta septiembre de 1925, después del establecimiento del BSGL, que el Consejo de la Liga apoyó oficialmente la sugerencia del CPM, para incentivar las inversiones, de que «los contratos y títulos adquiridos en un Mandato eran tan válidos como si el territorio tuviera plena soberanía» y que «los derechos de propiedad y los contratos se mantendrían más allá del final del mandato»⁵². Aun así, los inversores extranjeros se mostraron generalmente reacios al Mandato, prefiriendo asignar capital a inversiones menos vulnerables al riesgo de nacionalización. Mientras tanto, en París, el Ministerio de Finanzas se preocupaba por las dificultades de la lira siria, en concreto por la circulación continua de oro y otras monedas en los territorios del Mandato, en especial lejos de la costa y de Beirut, y por la retirada gradual del ejército francés y su capacidad de gasto; todas parecían buenas razones para limitar la duración de la concesión del BSGL⁵³. Este, por su parte, señaló, durante las negociaciones de 1923 que consagraron su papel,

⁵⁰ Los miembros de la junta directiva en *Bulletin de la Banque de Syrie et du Grand Liban*, 1 de diciembre de 1930, p. 47. Sobre el patriarcado, Elizabeth THOMPSON: *Colonial Citizens: Republican Rights, Paternal Privilege, and Gender in French Syria and Lebanon*, Nueva York, Columbia University Press, 2000, p. 81. Sobre Chiha y el «chihismo», Hicham SAFIEDDINE: *Banking on the State...*, pp. 7-8 y *passim*.

⁵¹ Elisabetta TOLLARDO: *Fascist Italy...*, p. 182.

⁵² Susan PEDERSEN: *The Guardians...*, pp. 234-235.

⁵³ MF nota sobre la convención y la historia del BSGL, julio 1923, CAEF, Carton B 0032049, Dossier 7735.

que el banco de emisión egipcio, un bastión del poder de la libra esterlina británica en la región, tenía una concesión de cincuenta años, mientras que en el Protectorado marroquí, su equivalente, tenía una concesión por cuarenta. Por lo tanto, el BSGL buscó en los contextos coloniales mediterráneos precedentes que favorecieran su causa corporativa y pudieran promover una concesión más larga. Mientras tanto, el MF deseaba frenar la autonomía de la BSGL a medida que se redactaban los nuevos acuerdos en 1923, consciente de las particularidades creadas por la supervisión de la SdN, aun cuando el MAE generalmente se resistía a esa misma supervisión en su relación con Ginebra.

Ciertamente, la lira siria se enfrentó a una fuerte competencia como moneda, especialmente fuera de los contextos de contratación pública y pago de nóminas para funcionarios y más allá de las principales ciudades costeras como Beirut, favorecidas por el comercio y la política francesa. No en vano, la lira siria se había considerado en algún momento como una moneda utilizada exclusivamente para transacciones estatales, hasta que quedaron claras las implicaciones políticamente dañinas de este movimiento para la opinión pública, ya con dudas sobre el compromiso francés con el sistema del Mandato⁵⁴. En 1921, los funcionarios franceses notaron con tristeza que «la situación de los mercados monetarios en Siria era la siguiente: hay una moneda legal, la libra siria [la lira siria]; hay tres monedas reales, papel sirio [es decir la lira siria otra vez], la libra turca de oro y la medijidié [majidiyya: una variedad de monedas otomanas residuales de pequeño valor utilizadas para transacciones menores] y finalmente hay una moneda de contabilidad, la libra turca de oro»⁵⁵. Ante esta multiplicidad, De Caix le dijo al CPM que los franceses habían tenido que aceptar la legitimidad de facto de múltiples monedas para la contratación, la fijación de precios y la contabilidad, presentando esta aceptación como una prueba de benevolencia flexible⁵⁶. Pero las autoridades del Mandato se negaron persistentemente a permitir la exportación

⁵⁴ Nota anónima, 1 de septiembre de 1923, CAEF, Carton B 0032049, Dossier 7735.

⁵⁵ Informe sobre la circulación de la moneda siria en 1921, s. f., CAEF, Carton B 0032049, Dossier H7 10.188.

⁵⁶ Un decreto de 1921 permitió cualquier moneda para los contratos que dura-

de oro, a pesar de las súplicas de las empresas grandes y pequeñas, y a pesar de las críticas a la lira siria por parte de la prensa local, la prensa de la diáspora en Egipto y la asamblea consultiva libanesa⁵⁷. La lira siria continuó siendo la interfaz necesaria para el comercio exterior y su paridad con el franco permitió a los exportadores franceses ir adquiriendo una proporción creciente de las importaciones del Mandato, pues la caída del franco hizo que sus mercancías fueran relativamente más baratas en Siria⁵⁸.

Los principales bancos del Mandato, capitalizados en francos franceses o en libras esterlinas británicas y con sus reservas en dichas monedas para poder exportarlas —el oro no era legalmente exportable—, fueron las únicas instituciones capaces de realizar intercambios entre esas monedas extranjeras e imperiales y la lira siria. Por lo tanto, los empresarios sirio-libaneses, a quienes se les pagaba localmente en el Mandato por sus bienes en el oro o la plata que permanecían omnipresentes en la región, se encontraban en una posición difícil. Necesitaban comprar moneda extranjera, como francos franceses, para realizar nuevos pedidos en el extranjero y, por lo tanto, tenían que comprar libras sirias (papel moneda) a comerciantes de moneda local (sarrafs), a menudo con una prima causada por su escasez fuera de Beirut. Luego usaban esa lira siria en los principales bancos para comprar francos franceses o libras esterlinas para su uso eventual en pedidos extranjeros. Dichos comerciantes de moneda local fueron los únicos agentes que intercambiaron las tres monedas en uso como medio de intercambio, un papel que les facilitó la ramificación en el comercio y la especulación de divisas ilegales.

ran más de cuarenta días y una enmienda de 1924 acortó esto a cinco días. Minutés, De Caix a Lugard, 25 de febrero de 1926, ASdN, R. 26.

⁵⁷ Rouffie, Beirut a MF, París, 8 de diciembre de 1921, CAEF, Carton B 0032049.

⁵⁸ Samir SAUL: «La Banque de Syrie et du Liban...», pp. 77, 79 y 89. Francia se convirtió en el principal exportador al Mandato en 1926, pero las aduanas metropolitanas y la presión de los rivales argelinos mantuvieron bajas las importaciones a la Francia metropolitana desde el Mandato. Egipto y Palestina se convirtieron en los principales mercados de exportación de bienes de Siria y Líbano, ayudando a consolidar una economía regional en los años treinta. Para los lobbies empresariales de Argelia, véase Jacques MARSEILLE: *Empire colonial et capitalisme français: Histoire d'un divorce*, París, Albin Michel, 1984.

De hecho, este es un buen ejemplo de cómo la política monetaria y crediticia francesa, a pesar de su intención de simplificar el control político-militar francés, sabotearía finalmente los esfuerzos franceses para integrar los territorios del Mandato como una unidad comercial homogénea y como una nueva parte del más amplio imperio colonial francés. Dichas políticas también socavaron las afirmaciones francesas de estar «desarrollando» los territorios del Mandato desde un punto de vista económico, abriendo el flanco imperial a las críticas de la CPM. Como Rappard señaló en Roma en 1926, la paridad fija con el franco de la moneda mandataria subordinó los intereses de los negocios sirios y libaneses a las prioridades francesas. ¿Por qué no —preguntó— dotar en su lugar al Mandato de una moneda flotante nacional vinculada al oro, sin paridad fija con el franco?⁵⁹ Las políticas francesas también fortalecieron a los *sarrafs* sirio-libaneses: estos se fortalecieron a menudo a partir de sus funciones en la era otomana como corredores de crédito, reforzando su control sobre el comercio local y la producción agrícola e impidiendo aún más los vacilantes esfuerzos franceses para reducir el coste de los préstamos y la inversión de capital mediante instrumentos como bancos de crédito agrícola⁶⁰. Por lo tanto, el intercambio informal de divisas y la provisión de crédito florecieron como consecuencia del esfuerzo francés por imponer la lira siria como unidad de cambio, facilitando inadvertidamente la integración regional del Mandato, incluida la Palestina británica, a medida que sus habitantes desarrollaron estrategias para moverse, invertir y convertir dinero⁶¹.

Además, la lira siria fue continuamente criticada, alimentando el nacionalismo anticolonial en las clases empresariales del Mandato,

⁵⁹ Minutes, Rappard a De Caix, 26 de febrero de 1926, ASdN, R. 26.

⁶⁰ Sobre esta cuestión en el campo, véanse Michael GILSENAN: «A Modern Feudality? Land and Labour in North Lebanon, 1858-1950», en Tarif KHALIDI (ed.): *Land Tenure and Social Transformation in the Middle East*, Beirut, American University of Beirut Press, 1984, pp. 449-463, y Elizabeth WILLIAMS: «Mapping the Cadastre, Producing the Fellah: Technologies and Discourses of Rule in French Mandate Syria and Lebanon», en Cyrus SCHAYEGH y Andrew ARSAN (eds.): *The Routledge Handbook of the History of the Middle East Mandates*, Londres, Routledge, 2015, pp. 170-183.

⁶¹ Sobre los bancos en Palestina, véase Sreemati MITTER: «Bankrupt: Financial Life in Late Mandate Palestine», *International Journal of Middle East Studies*, 52 (2020), pp. 1-22.

en especial fuera de la élite financiera. Esto se debió a que las fluctuaciones drásticas del franco francés y, en concreto, el intenso esfuerzo galo por defender la relación del franco con el oro, en declive en la década de 1920, llevaron a la lira siria a estar subvaluada en relación con el franco, con el que su tipo de cambio era fijo y en el que se valoraban muchas importaciones clave para los territorios del Mandato; pero a la vez, también debido a la vinculación con el franco, estaba sobrevaluada en relación con otras monedas. Esto último dificultó considerablemente las exportaciones a países distintos de Francia y creó una dependencia tóxica de las prioridades fiscales de la metrópoli, que se agravó desesperadamente con la llegada de la Gran Depresión de 1929, sobre todo desde 1931⁶². En abril de 1930, *Le Réveil*, un periódico de Beirut que apoyaba a las autoridades del Mandato, señaló que la decisión del BSGL de suspender la convertibilidad de la lira siria en oro, bajo presión de París, había provocado un gran auge del precio del oro, a medida que la gente buscaba convertir su dinero en él, lo que condujo a la especulación y al cierre de la Bolsa de Valores de Beirut en protesta por el aumento percibido de las ganancias cambiarias por parte de los principales bancos⁶³.

Como consecuencia, de 1930 a 1933, la población del Mandato quedaría atrapada en una pinza político-económica. Los estados miembros de la Liga, cuyas exportaciones estaban bloqueadas en otros lugares por los aranceles, aprovecharon la «Puerta Abierta» garantizada por el Artículo 11 del estatuto del Mandato para verter las exportaciones subsidiadas en uno de los pocos países sin protección arancelaria sustancial. Entretanto, vinculadas al franco francés relativamente fuerte, que después del trauma de la devaluación de 1926 y el regreso al oro de 1928 se mantuvo en el patrón oro por más tiempo que otras monedas principales, las exportaciones del Mandato se volvieron muy caras⁶⁴. Mientras que las remesas de

⁶² Meir ZAMIR: *The Formation Of Modern Lebanon*, Londres, Croom Helm, 1985, p. 88.

⁶³ *Le Réveil*, 26 de abril de 1930, CADN, Affaires Diverses, 1920-1940, Carton 862.

⁶⁴ Véase Kenneth MOURÉ: *Managing the Franc Poincaré. Economic Understanding and Political Constraint in French Monetary Policy, 1928-1936*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

la diáspora y las visitas turísticas se redujeron durante la Depresión, las importaciones en el Mandato aumentaron un 15 por 100 de 1930 a 1933 y las exportaciones cayeron un 36 por 100. Esto provocó un déficit comercial durante esos tres años de 2.100 millones de francos, según cálculos de los funcionarios franceses⁶⁵. Además 1930 vio una crisis particular en la agricultura siria. Un informe del *caza* (distrito) de Damasco, por ejemplo, señalaba que la miseria era generalizada y que el valor de la tierra había bajado un 30 por 100 desde 1925. Los campesinos y jornaleros se habían visto muy afectados por el colapso del valor del dinero y la mayoría de las aldeas estaban endeudadas, a tasas usureras, con unos pocos intermedarios ricos que, como resultado de sus garantías y conexiones, mediaban en el desembolso del crédito agrícola oficial⁶⁶. Este no era el Mandato para el desarrollo al que la CPM esperaba ofrecer su *imprimatur*; en Roma ya en 1926 la CPM se mostró notablemente ágil planteando inquietudes sobre el impacto de la reforma agraria sobre la concentración de la propiedad de la tierra, así como sobre la oferta de dinero y la banca central⁶⁷.

Ya a principios de la década de 1920, la administración del BSGL en Beirut había alertado de los problemas estructurales de la lira siria. Presionó constantemente para revocar la prohibición de las exportaciones de oro de los territorios del Mandato, señalando la integración real y continua del Mandato francés en los circuitos financieros del Mediterráneo Oriental dominados por El Cairo y Estambul. Pero las autoridades en París, que miraban el imperio colonial a través de la lente de una discutida política fiscal y monetaria metropolitana, estaban preocupadas por que tales exportaciones, si se volvían masivas, socavarán el valor de la lira siria y de los depósitos de reserva y contrapartida que el BSGL había hecho en el Banco de Francia. Visto desde Beirut, tales preocupaciones parisinas parecían perder de vista por completo la facilidad con que el oro cruzaba las nuevas fronteras del Mandato francés hacia Palestina y Turquía e ignoraban lo que los funcionarios de BSGL

⁶⁵ Nota (s. f.), por M. De Morgny, sobre los efectos en los Mandatos del artículo 11, CADN, Affaires Diverses, 1920-1940, Carton 727, Igualdad Económica.

⁶⁶ *Service Renseignements*, informe sobre la situación económica en el Caza de Damasco, 10 de marzo de 1930, CADN, Affaires Diverses, 1920-1940, Carton 862.

⁶⁷ Minutes, 24 de febrero de 1926, ASdN, R. 26.

presentaron como la realidad de un país donde «prácticamente todos los habitantes miran la especulación monetaria como un medio constante de ganancia»⁶⁸. Tras señalar que el arbitraje monetario florecía entre Beirut, El Cairo y Estambul, los funcionarios de BSGL indicaron que aproximadamente un millón y medio de libras turcas de oro (GTP) habían llegado a Beirut desde «Constantinopla» entre noviembre de 1920 y abril de 1921. Agregaron que

«las prohibiciones de exportación son generalmente una medida ilusoria. El ingenio de los especuladores (*agioteurs*) de Oriente le da a la vieja fórmula económica de *laissez-faire*, *laissez-passer* una fuerza que sin duda sería legítimo disputar en cualquier otra latitud. Es mejor permitir que tales exportaciones se regularicen a través del vector de los bancos, lo que al menos permitiría una evaluación de los volúmenes reales y la posibilidad de controlar las consecuencias»⁶⁹.

Sin embargo, se mantuvo la prohibición de exportar oro, forzando el uso de la lira siria y alentando el contrabando, incluso aunque los críticos del gobierno mandatario hicieron del drenaje del oro del Mandato, por medio de la lira siria, un elemento de su crítica más amplia a la política económica francesa en Siria y Líbano⁷⁰.

Oposición al dinero mandatario en la Sociedad de Naciones

Las formas de oposición y apropiación de las instituciones y prácticas monetarias del Mandato fueron variadas en la década de 1920. En Ginebra (y en Roma en 1926), el grupo de elite de oposición de la diáspora siria, el Congreso Sirio-Palestino (CSP) de Shakib Arslan, peticionó regularmente a la Liga sobre el tema de la política monetaria y bancaria en el Mandato⁷¹. Las compara-

⁶⁸ Informe sobre la circulación de la moneda siria en 1921, s. f., CAEF, Carton B 0032049, Dossier H7 10.188.

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ Véase Stephen PASCOE: «A “Weapon of the Weak”: Electric Boycotts in the Arab Levant and the Global Contours of Interwar Anti-Imperialism», *Radical History Review*, 134 (2019), pp. 116-141.

⁷¹ Sobre el CSP, véanse Friedhelm HOFFMANN: *Die Syro-Palästinensische Dele-*

ciones con el territorio tradicional de Europa Central y Oriental de la OEF fueron fundamentales para el razonamiento analógico del CSP. Ya en 1921, por ejemplo, Arslan y sus colegas destacaron cuidadosamente el contraste entre el trato de estilo colonial de su propio país por parte de Francia y la relativamente mayor independencia ganada por los antiguos territorios imperiales otomanos y rusos en el norte y sureste de Europa, como Albania y Estonia⁷². Aunque las soberanías de estos «estados sucesores» fueran deficientes por el internacionalismo de inspiración imperial de la SdN, para el CSP dicho tratamiento representaba un paso significativo en la escala de la soberanía⁷³.

En 1924, dirigiéndose a la Quinta Asamblea de la Liga, con una experiencia más sombría del dominio francés en su haber, el CSP argumentó que el control francés de Siria era «tan colonialista» que «Siria, un país esencialmente comercial, está viendo su comercio declinar diariamente»⁷⁴. Al argumentar así, el CSP se reapropió de la noción del carácter inherentemente comercial del país ya muy aprovechado por el Gobierno francés y que Robert De Caix repetiría dos años después en Roma. En la versión CSP de la narrativa, las habilidades comerciales de los sirio-libaneses habían sido suprimidas por la mano muerta de la dominación imperial. Retomando una rica tradición de peticiones a Estambul por parte de nacionalistas árabes y sirios antes de 1914, que durante mucho tiempo habían culpado a la Sublime Puerta de descuidar el rico potencial de desarrollo de las tierras sirias, el CSP argumentó que la imposición de papel moneda vinculado al franco francés estaba, a pesar de la «actividad incomparable de los empresarios (sirios-libaneses)», «conduciendo al país al abismo» y que, al extraer oro de Siria e imponer un papel moneda

gation Am Völkerbund Und Šakib Arslan in Genf, 1921-1936/46, Berlín, Münster Lit, 2007, y William L. CLEVELAND: *Islam Against the West. Šakib Arslan and the Campaign for Islamic Nationalism*, Londres, Al Saqi Books, 1985.

⁷² Congreso Sirio-Palestina a la Asamblea de la Sociedad de Naciones, 8 de noviembre de 1921, ASdN, Carton R. 39, Mandates Correspondence, Dossier 15122.

⁷³ Por ejemplo, la figura del Comisionado General Jeremiah Smith Jr., quien vigiló el gasto interno en Hungría en nombre de la SdN. Sobre Smith, véanse Patricia CLAVIN: *Securing the World Economy...*, pp. 29-30, y Royall TYLER: *The League of Nations Reconstruction Schemes in the Interwar Period*, Ginebra, League of Nations Economic, Transit and Financial Department, 1945, pp. 40-43.

⁷⁴ CSP a la 5.ª Asamblea de la Liga, 17 de septiembre de 1924, ASdN, R. 22.

sujeto a fluctuaciones salvajes, los franceses «trataban a Siria como a Senegal»⁷⁵. La inteligencia y la prudencia de los sirio-libaneses se sostuvieron ante el CPM frente a las monedas fiduciarias imperialistas de los regímenes otomano y francés⁷⁶.

En Roma, en 1926, Robert De Caix negaría los cargos ante las preguntas del CPM. En términos generales, sus respuestas actualizaron un conjunto de estereotipos imperiales franceses que situaban el predominio de la política monetaria francesa en un marco más amplio de afirmaciones de superioridad cultural y racial⁷⁷. Esta era una retórica que encajaba bien con el propio Pacto de la Liga, que encarnaba los supuestos racializados del internacionalismo wilsoniano e institucionalizaba a la SdN como un apoyo al imperio. Por lo tanto, si volvemos a la pregunta de CPM con la que comenzó este artículo, sobre la aversión de los compradores de acciones libaneses a las acciones en el BSGL, De Caix argumentó que esta vacilación se debía a que el sirio-libanés no entendía las acciones como una categoría de inversión o consideraba el 8 por 100 como una tasa de rendimiento insuficientemente alta. Reforzó esta caracterización orientalista de los ciudadanos del Mandato al preguntar cuántos «países del Este» tenían un Banco Nacional independiente⁷⁸. Y, en cualquier caso, agregó, cubriendo aún más su posición en un guiño a los principios de «Puerta Abierta» que, bajo la presión de Estados Unidos, apuntalaron teóricamente la economía política de los Mandatos y en parte justificaron la supervisión de la Liga, los sirio-libaneses disfrutaban «del derecho informal» a contratar en otras monedas. Después, De Caix se retiró a la retórica anti-turca y argumentó que cualquier daño causado por la paridad fija con el franco se compensaba con el bien más amplio ofrecido por la «protección» francesa⁷⁹.

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ *Ibid.*

⁷⁷ Sobre dinero y violencia en Argelia, véase William GALLOIS: «The destruction of the Islamic state of being, its replacement in the being of the state: Algeria, 1830-1847», *Settler Colonial Studies*, 8 (2017), pp. 131-151, esp. p. 140.

⁷⁸ De Caix, Minutes, 26 de febrero de 1926, ASdN, R. 26. Tratando de refutar cualquier ventaja británica, añadía: «¿dónde estaban la mayoría de acciones, por ejemplo, del Banco de Egipto? ¿Estaban en El Cairo o en Londres?».

⁷⁹ De Caix, Minutes, 1 de marzo de 1926, ASdN, R. 26.

El discurso de De Caix nos dice mucho del rancio orientalismo imperialista francés. Su disposición a entregar sus contenidos ideológicos más enmohecidos a la CPM demuestra su confianza en el apetito de los comisionados por la ideología colonial. El comisionado belga Pierre Orts, por ejemplo, se mostró contento de respaldar la política francesa sobre las deudas del Banco Otomano como «una intervención del tutor a favor del pupilo»⁸⁰. Pero, aunque distorsionado, el discurso de De Caix no se distanciaba por completo de la evolución de la política monetaria en los territorios del Mandato. Era cierto, por ejemplo, que los ciudadanos del Mandato podían contratar y fijar el precio de su comercio en múltiples monedas, si no exportar oro. También era cierto que los prestamistas experimentados en la Siria otomana de antes de la guerra habían mediado por costumbre entre los puestos de avanzada de los capitalistas europeos en Beirut y los campesinos en las montañas donde se cultivaba la seda, obteniendo intereses considerablemente superiores al 8 por 100. Sobre todo, el periodo posterior al armisticio había ofrecido a los comerciantes de Beirut la oportunidad de explotar el auge que la ciudad experimentó en la década de 1920 a pesar del obstáculo de la lira siria, ya que la localidad asumió un predominio duradero en la región en general⁸¹. Para figuras como Michel Chiha, la protección francesa fue realmente valiosa y el cambio de nombre del Banco de Siria, modificado en enero de 1924 por el de Banco de Siria y el Gran Líbano (Banque de Syrie et du Grand Liban), resultó revelador a este respecto, simbolizando el triunfo del proyecto nacional del Gran Líbano y de la elite financiera de Beirut en su núcleo.

De Caix, en Roma, también abordó la cuestión del supuesto drenaje de oro que habían planteado los nacionalistas sirios en Ginebra, presentando el uso moderno de aviones para perseguir a los contrabandistas de oro como evidencia del esfuerzo francés por evitar la salida de oro de los territorios del Mandato. Sobre las multas colectivas impuestas en oro durante la Gran Revuelta Siria, una práctica rotundamente condenada por la prensa libanesa en 1925 como mero pretexto para drenar el país de lingotes, De Caix ar-

⁸⁰ Orts, Minutes, 26 de febrero de 1926, ASdN, R. 26.

⁸¹ Sobre Sursock y Beirut, véase Cyrus SCHAYEGH: *Middle East and the Making...*, pp. 124-131 y 164-169.

gumentó en Roma al año siguiente que se imponían en oro porque «estaba más en conformidad con la mentalidad del país y era más comprensible para los habitantes». Agregó que eran «multas de guerra», no sanciones penales que se pagaban en papel moneda⁸². La extensión del poder aéreo a la vigilancia del régimen obligatorio de moneda fiduciaria y su uso por De Caix como propaganda del paternalismo tecnocrático y de desarrollo del gobierno del Mandato nos muestran una vez más cómo se conectaban las políticas de crédito y dinero con las prácticas de gobierno político-militar en el Mandato y cómo ambas encajaron con las propias prioridades cambiantes del CPM⁸³.

Por ejemplo, al año siguiente, 1927, el comisionado portugués Freire d'Andrade ilustró la internalización del CPM del relato de De Caix al revisar las peticiones presentadas al CPM. Freire d'Andrade rechazó las ofertas de CSP, que este daba a entender derivaban de los consejos que el propio CPM les había dado en Roma, en el sentido de que después de una hipotética independencia siria, Francia tendría derecho a emitir préstamos allí. En cambio, Freire d'Andrade respaldó el relato romano de De Caix de un gobierno francés benevolente y tutelar⁸⁴. El periódico beirutí *al-'Abd al-Jadīd* inmediatamente señaló este endurecimiento de la actitud del CPM, argumentando a mediados de 1928 que por primera vez la SdN había aconsejado a los franceses ser menos liberales y lamentando que «hasta hace poco, Ginebra era el único refugio donde los sirios podían alzar la voz y hacerse oír en el mundo civilizado por su causa nacional»⁸⁵. Aun cuando la Liga se volvió más tecnocrática, las cuestiones técnicas, como la política monetaria, no proporcionarían necesariamente una vía privilegiada de apelación contra la represión colonial.

⁸² De Caix, Minutes, 26 de febrero de 1926, ASdN, Carton R. 26.

⁸³ Sobre el uso de la fuerza aérea, Priya SATIA: «The Defence of Inhumanity: Air Power and the British Idea of Arabia», *American Historical Review*, 111 (2006), pp. 16-51.

⁸⁴ Freire d'Andrade report on petitions, 28 de junio de 1927, ASdN, R. 28 bis, doc. 60429, dossier 4284.

⁸⁵ *al-'Abd al-Jadīd*, 6 de agosto de 1928, citado en *Press Review*, 6 (octubre de 1928), ASdN, Mandates Correspondence, vol. 2, 1928-1932, R. 2328.

Conclusión: ¿cambios pequeños?

Este artículo ha examinado la dimensión política de la política monetaria en el mandato francés de la Sociedad de Naciones en Siria y Líbano, en particular a través del caso del BSGL y la lira siria. Al rastrear el establecimiento del BSGL y la creación de la nueva moneda ajustada a las necesidades del ejército francés, los legados del BIO y las prácticas más amplias del capital imperial francés, he yuxtapuesto la perspectiva desde Ginebra con el análisis en los planos imperial y local, mientras exploraba la evolución —siempre en disputa— del BSGL y su moneda en la década de 1920.

Argumenté que la constelación de arreglos que he denominado «dinero mandatario» presentaba al CPM un terreno particularmente apto para analizar y criticar, pero también respaldar, el dominio imperial francés. Las cuestiones monetarias se ajustaban al creciente apetito del CPM por asuntos técnicos limitados que permitían la vigilancia despolitizada del mandatario y la consolidación de su propio modo de operaciones cada vez más tecnocrático.

Además, el dinero mandatario encapsulaba y simbolizaba las premisas económicas y de desarrollo más amplias del gobierno del Mandato, pero también revelaba claramente los límites, fracasos y formas de captura por parte de intereses privados e imperiales a los que estaban sujetos esas premisas. A este respecto, la lira siria, una moneda apenas aceptada pero oficial que coexistió con otras formas de dinero y que, con su vinculación al franco, provocó dificultades y sufrimientos generalizados en el Mandato, al tiempo que ofrecía ventajas privadas a los funcionarios imperiales y a un pequeño número de financistas bien conectados, se erige como un símbolo útil de la vida económica más amplia del Mandato francés y su forma de soberanía disminuida y diferida.

Queda más por hacer. En particular, los historiadores internacionales deberían analizar más detenidamente cómo, después de la Primera Guerra Mundial, la Sociedad de Naciones medió y coprodujo varias formas de soberanía defectuosa a la vez, ofreciendo una gramática político-económica flexible a sus diversas agencias, tanto dentro como más allá de «Europa». Al tratar a Siria-Líbano junto

con Austria, por ejemplo, y al CPM junto con la OEF, podemos ver más claramente cómo las lógicas de los órdenes mundiales colonial e internacional que dieron forma al periodo de posguerra podrían ser tanto fungibles como distintas entre sí, unificadas y desagregadas, como un puñado de dinero en efectivo.

Apaciguamiento y no intervención frente a seguridad colectiva: la Guerra de España y la quiebra de la Sociedad de Naciones

David Jorge

El Colegio de México
djorge@colmex.mx

Resumen: El presente trabajo recorre la dimensión internacional de la Guerra de España a través de los canales representados por los dos organismos que marcaron la actuación multilateral hacia el conflicto: la Sociedad de Naciones y el Comité de No Intervención. Ambos organismos sirvieron para canalizar el abandono de las democracias europeas a la española y, con ella, al Derecho Internacional de la época y al orden estipulado en Versalles tras la Primera Guerra Mundial. Las consecuencias de tal adulteración de las reglas de juego internacionales resultaron fatales, no solo para España, sino a escala global.

Palabras clave: apaciguamiento, no intervención, Guerra Civil, Guerra de España, Sociedad de Naciones.

Abstract: This article covers the international dimension of the War in Spain through the channels represented by the two organizations that defined multilateral action towards the conflict: the League of Nations and the Non-Intervention Committee. The abandonment of European democracies of the Spanish democratic government took place through both these organizations. By so doing, these democracies also abandoned applicable international law and the international order stipulated in Versailles after the First World War. The consequences of such adulteration of international rules were fatal —not only for Spain, but on a global scale.

Keywords: appeasement; non-intervention; Spanish Civil War; war in Spain; League of Nations.

La Sociedad de Naciones ante la progresiva crisis de entreguerras

La aparente estabilidad reinante durante la década de los años veinte, cuyo mayor exponente fue la firma en 1925 del Tratado de Locarno (que en teoría reafirmaba y daba mayor vigor al acuerdo de Versalles, pero que en la práctica suponía una mirada al pasado sistema de alianzas y de diplomacia entre potencias, obviando el multilateralismo), constituyó un peligroso engaño —y autoengaño— ante las dinámicas que se iban gestando en las relaciones internacionales. La extendida bonanza económica durante la década de los años veinte, especialmente palpable en los bolsillos occidentales durante la segunda mitad de la década (con la notable excepción de Alemania), ayudó a dotar de cierta tranquilidad a la diplomacia pública. Hasta entonces, había sido evidente la sensación de inseguridad y temor existente en Francia en torno a Alemania, latente ya desde la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871) y vigorizada tras la Gran Guerra; es decir, desde el fin de la hegemonía gala en suelo continental europeo y el relevo tomado por la agresividad germana.

No obstante, y bajo el liderazgo de Gustav Stresemann, tuvieron lugar tanto la firma del Tratado de Locarno como el ingreso de Alemania en la Sociedad de Naciones (en adelante, SdN) al año siguiente. Este último punto resultaba condición imprescindible para la entrada en vigor del mencionado acuerdo, dado que, desde el inicio de las negociaciones, el francés Édouard Herriot exigió que el acuerdo se inscribiese dentro del marco de Ginebra. Dichos acontecimientos, al igual que el Pacto Briand-Kellogg (1928), fueron ampliamente percibidos como un paso decisivo a la hora de calmar temores y consolidar la paz y la cooperación en Europa. Sin embargo, no constituían más que sucesivos parches a Ginebra, revelando de tal modo la debilidad de origen de un proyecto multilateral necesitado de ellos.

El *crack* de Wall Street pondría un brusco fin a los «felices años veinte». Ciertamente, el periodo de vida multilateral de más de una década, comprendido entre la celebración de la primera Asamblea de la SdN (noviembre de 1920) y el estallido de las hostilidades entre China y Japón (septiembre de 1931), muy poco tuvo que ver con la segunda década de existencia del organismo, ini-

ciada precisamente con el *laissez faire* respecto a Manchuria, aunque bien cimentada previamente por el terremoto económico de la bolsa neoyorquina en octubre de 1929 y sus inmediatas consecuencias. Pronto resultaron evidentes las pretensiones revisionistas de la Italia fascista y de la Alemania nazi, en contraposición con la voluntad franco-británica de mantenimiento del *statu quo*. Si bien la catástrofe económica que hundió en la miseria a una parte notable del mundo —creando un peligroso caldo de cultivo— había tenido su epicentro en Estados Unidos, el actor principal en el deterioro de la sociedad internacional durante los años treinta fue el Reino Unido. Desde Londres no se llevó a cabo una interpretación en clave degenerativa del equilibrio europeo y, por lo tanto, se confió en el eterno apaciguamiento de unos actores que solo comprendían el lenguaje de la agresión.

En octubre de 1933, Hitler optó por el abandono de Ginebra, dejando definitivamente sin sentido la Conferencia de Desarme Internacional, principal encuentro mundial que tenía lugar tras las negociaciones de paz de 1919, pero que nacía herida ya de muerte por la actitud de Japón en Asia Oriental. Dicho evento coincidió con el rearme alemán (*Aufrüstung*). En 1935, tras la invasión italiana de Abisinia, Ginebra pareció recobrar parte del prestigio que había perdido en Asia mediante la adopción de una firme actitud en los inicios del conflicto: en el Consejo se denunció el acto de agresión y cuatro días más tarde la Asamblea votó las sanciones a imponer. Pero la firmeza inicial se diluyó ante la negativa británica a cerrar el canal de Suez a los barcos italianos, por lo que estos pudieron seguir trasladando material de guerra. La única medida realmente efectiva que se podía tomar, el embargo de petróleo, fue finalmente excluida, comenzando en Europa una peligrosa política de contemporizar con el agresor¹. La remilitarización de Renania —territorio desmilitarizado desde el fin de la Gran Guerra—, en marzo de 1936, fue contemplada desde Londres con cierta com-

¹ El 90 por 100 del crudo importado por Italia procedía de países miembros de la SdN. En caso de haber sido llevadas a la práctica las sanciones impuestas en Ginebra, la economía italiana hubiese sido puesta en serias dificultades, y es más que verosímil que la continuación de su campaña bélica en Abisinia se hubiese tornado inviable. George W. BAER: *Test Case. Italy, Ethiopia, and the League of Nations*, Stanford, Hoover Institution Press, 1976, p. 100.

presión, y se confió en que así se saciarían los deseos nazis y se propiciaría la consecución de acuerdos apaciguadores.

Durante la primavera de 1936 se inauguró el fastuoso complejo que albergaría la sede de la SdN de entonces en adelante, el Palais des Nations. Se trataba de una construcción acorde con las extraordinarias esperanzas depositadas en el proyecto colectivo. Pero la contradicción entre la majestuosidad del nuevo complejo y el vaciado de fuerza al que el organismo fue sometido por los países en ella representados fue inmensa. Paradójicamente, la grandeza trajo consigo la decadencia. España sería el siguiente —y en la práctica el último— en atestiguarlo.

El abandono de la República española

Tras la sublevación producida en España en julio de 1936, el Gobierno de la República, como cabría esperar, buscó el apoyo de regímenes homólogos, es decir, democráticos, en su ámbito de interacción internacional más inmediato y natural: Francia y el Reino Unido. Dos estados que todavía conservaban, sobre todo en el caso británico, su condición de potencia imperial. Una condición cuya defensa marcaría la línea de política exterior seguida por el Foreign Office durante toda la década de los años treinta, desde la llegada al poder del Partido Conservador en el otoño de 1931 con el capítulo inaugural del *appeasement* que constituyó la tolerancia hacia la agresión japonesa en Manchuria.

El abandono europeo a la República española se orquestó a través de dos foros: por un lado, la SdN; por otro, el Comité de No Intervención, un órgano alegal, en el mejor de los casos —y solo en virtud del carácter no vinculante del Derecho Internacional, su principal debilidad entonces y ahora—, incrustado en las mismas dependencias del Foreign Office y cuya naturaleza entraba en contradicción abierta con el anterior. Al margen de ambos tuvieron lugar conferencias de ámbito multilateral (Nyon 1937, Múnich 1938) o iniciativas bilaterales (diversos acuerdos anglo-italianos) que no hacían sino poner de relieve el desdén hacia los dos foros mencionados. La ineficacia del multilateralismo para garantizar el orden internacional ya se venía palpando desde la década anterior, cuando hubo que poner diversos remedios a la deriva internacio-

nal al margen de la SdN (Locarno en 1925, para fijar de una vez las fronteras en Europa Occidental, y Briand-Kellogg en 1928, pretendiendo ilusoriamente la renuncia a la guerra como instrumento de política exterior). En realidad, estos parches interestatales no constituían sino un regreso a las viejas prácticas diplomáticas previas a 1914 y una renuncia del multilateralismo público ginebrino, un equilibrio basado más en relaciones de poder que en un sistema de seguridad colectiva.

La no intervención se insertó en la política general de apaciguamiento por parte de Londres, con los objetivos primordiales de mantener el *statu quo*, defender los intereses económicos y geoestratégicos del imperio británico y evitar una carrera armamentística que alteraría las prioridades y pondría en peligro un orden internacional favorable a los intereses británicos, como era el orquestado en la primera postguerra mundial. En el caso francés, pesaron más los temores a la agresividad de los países fascistas, vecinos directos, y la percepción de una falta de compromiso por parte del Reino Unido en la defensa de los regímenes democráticos en la Europa continental. El equilibrio entre aproximaciones y firmezas ante Londres y Moscú resultó un imposible práctico para París. Por otra parte, tanto en el Gobierno galo como en el Quai d'Orsay no faltaron precisamente los partidarios de una retracción radical hacia los asuntos españoles, que no mostraban sino una abierta falta de simpatía hacia la causa de la República vecina. Entre los firmes partidarios de dicha línea estaba Alexis Léger, secretario general y figura máxima del Ministerio de Asuntos Exteriores de su país. En Francia se evidenció un marcado contraste entre las elites dirigentes y la movilización popular en lo relativo a España². Las Brigadas Internacionales, con un porcentaje predominante de voluntarios franceses, reflejaron también esa tensión.

Por otro lado, en el Reino Unido se dio una combinación, fatal para la causa republicana española, entre la comprensión hacia las reclamaciones expansionistas de los países derrotados y castigados en Versalles —Alemania e Italia, llegados a deshora al reparto imperial y de tardía constitución como Estados-nación, lo que explicaba su irredentismo a ojos de un porcentaje notable de las eli-

² David Wingeate PIKE: *Les français et la guerre d'Espagne, 1936-1939*, París, Presses Universitaires de France, 1975.

tes gobernantes británicas—; un disgusto hacia el tipo de régimen gobernante en Francia —que se sumaba a un historial percibido como revolucionario e izquierdista en el país y a sus alianzas con la Unión Soviética—; y la preocupación primordial por evitar tanto la decadencia del imperio británico como un ritmo desfavorable de rearme respecto del alemán. Todo ello derivó en una política exterior orientada a evitar una nueva guerra a toda costa. El factor de insularidad motivó asimismo una diferente percepción del miedo frente a Alemania.

El equilibrio entre los respectivos grados de intereses y temores conformó dos líneas de política exterior de Estado divergentes en Londres y en París. En el caso británico, la hegemonía gubernamental del Partido Conservador durante toda la década de los años treinta facilitó la continuidad de su política exterior. En el caso francés, pese a cambios de gobierno tan marcados como el que llevó al poder al Frente Popular en 1936, la amenaza que pasó a representar Hitler desde 1933 determinó la orientación del Quai d'Orsay; en tal sentido, cabe recordar la aceptación de la mano tendida soviética, reflejada en la firma del Pacto Franco-Soviético de 1935, previo a la victoria de la coalición frentepopulista. El miedo prioritario al comunismo inclinó al Reino Unido hacia una conciliación comprensiva hacia Alemania, a costa del aumento de la auto-percepción de vulnerabilidad francesa.

La puesta en pie de la no intervención y la desviación de la Sociedad de Naciones

El descalabro de las posibilidades internacionales que pudiera albergar la República comenzó a finales de julio de 1936, por las dudas que invadieron —a la par que dividieron— al Gobierno francés, presidido por el socialista Léon Blum, así como por la incapacidad española para modificar tal postura. Si esto hubiera sido posible o no corresponde al terreno de la historia-ficción. La contundencia de los hechos que siguieron permite atisbar como poco factible tal posibilidad.

La disparidad de fuerzas que componían el Frente Popular francés, en el gobierno desde la primavera de 1936, tuvo como resultado un gobierno débil y fragmentado. Dicha debilidad, una vez

producida la sublevación en España, tendría consecuencias en una doble dirección: por un lado, envalentonó a Mussolini y a Hitler, quienes se sirvieron del conflicto para continuar erosionando el orden internacional e incrementar su potencial militar; por otro, motivó que Londres tomase en solitario las riendas de las democracias europeas. Un aspecto, este último, que se tradujo en la instigación de la política de no intervención, fundamentada en la farsa de calificar el conflicto español como un asunto interno, lo que en la SdN se asumió de muy buena gana, toda vez que contribuía a eludir las responsabilidades estipuladas por el Pacto para los Estados miembros³.

En el organismo ginebrino, la falta de voluntad por parte de los países con mayor peso, así como de un secretario general (Joseph Avenol) proclive a la conciliación con los países fascistas, unida a la ausencia de mecanismos coercitivos efectivos para la rápida aplicación de las sanciones en caso de agresión bloquearon la capacidad de acción dentro del mismo. Y hay que remarcar que se trataba del único foro al que el Gobierno español tenía acceso, si bien es cierto que los antecedentes en Ginebra, una vez iniciado el *appeasement* desde Londres, ya no auguraban grandes posibilidades para la causa republicana española. A fin de cuentas, los responsables de hacer funcionar o no la SdN no eran otros que los estados miembros. En el caso de la agresión japonesa a Manchuria (1931) se dio la primera falta preocupante de determinación en defensa del sistema de seguridad colectiva, que sufrió su primera fractura y abrió la veda a otras futuras⁴. Pero fue el fracaso de las sanciones contra Italia por su agresión en Etiopía (1935), levantadas en vísperas del estallido del conflicto en España, lo que dejó al organismo inútil en la práctica de cara a ejercer las funciones que constituían su razón de ser.

³ El México de Lázaro Cárdenas fue el país que mejor entendió las implicaciones de considerar la contienda en España en clave de mera guerra civil, minusvalorando su decisivo componente internacional. Así lo expusieron en Ginebra, de forma sucesiva, los delegados mexicanos Narciso Bassols, Isidro Fabela y Primo Villa Michel. David JORGE: *Inseguridad colectiva. La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 211-222.

⁴ Christopher THORNE: *The Limits of Foreign Policy. The West, The League and the Far Eastern Crisis of 1931-1933*, Londres, Hamish Hamilton, 1972.

El hecho de que las sanciones tuviesen que ser de carácter económico-financiero en primer término y, solo tras el fracaso de estas, también militares, permitía la prolongación de los conflictos en el tiempo, dando en la práctica un amplio margen al país agresor. El caso más claro de este tipo fue la guerra ítalo-etíope. La lentitud a la hora de aplicar las sanciones aprobadas contra Italia permitió la conquista *de facto* de Etiopía y, tras ello, la alegación de que mantener las sanciones carecía ya de sentido práctico alguno. El resultado fue una clara constatación de impunidad a la hora de violar las reglas de juego internacionales. Hitler tomó buena nota de los exitosos desafíos emprendidos por Mussolini. El *Duce* fue el gran erosionador del orden internacional durante el ecuador de la década de los años treinta, hasta que el *Führer* tomó su relevo en 1938.

Constatado el éxito militar en Etiopía, y tras el levantamiento —impulsado desde Londres— de las sanciones impuestas a Italia en la SdN, Mussolini concibió su siguiente acción exterior. El dinamismo era parte esencial de la naturaleza del fascismo. Las acciones debían sucederse sin lugar a la autocomplacencia. Había hecho exactamente lo mismo tras la firma del Frente de Stresa un año atrás, cuando acto seguido inició la campaña en Etiopía. Los acuerdos con las democracias europeas eran interpretados por el *Duce* como vía libre para la siguiente erosión del orden internacional.

El 1 de julio, un grupo de monárquicos alfonsinos españoles firmaron en Roma, donde se encontraba exiliado Alfonso XIII, cuatro contratos para la venta de material de guerra moderno con Italia⁵. Oficializado el levantamiento de sanciones en Ginebra el 15 de julio, parte de los aviones contratados pusieron de inmediato rumbo hacia España. Comenzaba así la intervención italiana en España, colaborando en un golpe de estado con marcados tintes internacionales.

Tras el sí inicial de Léon Blum al nuevo jefe del ejecutivo de urgencia republicano, José Giral, el presidente francés puso rumbo a Londres junto con el ministro Yvon Delbos. Desde tiempo atrás es-

⁵ Para un análisis detallado sobre los cuatro contratos firmados, claves para la interpretación de la Guerra de España, véase Ángel VIÑAS: «La connivencia fascista con la sublevación y otros éxitos de la trama civil», en Ángel VIÑAS *et al.*: *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 79-182.

taba programada en la capital británica una reunión de cara a actualizar el Tratado de Locarno. Los acontecimientos que se sucedieron fueron nublando las intenciones originales. Al llegar a Londres desde París, el embajador Charles Corbin y otros observadores presentes en la ciudad comunicaron a Blum la existencia de un «fuerte sentimiento favorable a los rebeldes en el gabinete británico», así como el hecho de que el envío de armas a la República no era bien visto en las instancias de decisión británicas⁶. En el Claridge's Hotel, Blum recibió las advertencias de un influyente periodista de la época, *Pertinax* (pseudónimo de André Geraud), acerca de las graves consecuencias que podía acarrear la intervención en los asuntos de España, una vez que el presidente francés le confirmó su predisposición a enviar armas al Gobierno vecino. También allí mismo, el secretario de Estado británico, artífice fundamental de la política exterior de Londres, Anthony Eden, preguntó a Blum por la posición gala hacia España y le recomendó prudencia.

El 25 de julio, el Gobierno francés efectuó su declaración formal de una política de no intervención respecto de España. Aquel mismo día, Hitler accedió a la petición de ayuda por parte de Franco. La rápida intervención alemana resultó esencial de cara al éxito del primer puente aéreo militar para el traslado de tropas desde el Marruecos español a la Península Ibérica. Con ello se salvaba el bloqueo de la Marina, que permaneció leal a la República y obstaculizó el paso del Estrecho de Gibraltar, tal y como ordenó el presidente Giral. Este había sido ministro de Marina con anterioridad, factor probablemente crucial para explicar el inmediato acatamiento de la orden. Pero, con la ayuda alemana, tropas regulares y legionarios pudieron saltar del Norte de África a Andalucía, desde donde comenzaron un avance de posiciones implacable⁷.

El 30 de julio, el aterrizaje forzoso en Marruecos, protectorado francés, de dos aviones italianos destinados a España reforzó los temores de París a verse implicado en graves complicaciones de carácter internacional. Las advertencias británicas, así como de infi-

⁶ Enrique MORADIELLOS: *La perfidia de Albión. El Gobierno británico y la guerra civil española*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 52.

⁷ Ángel VIÑAS: *Franco, Hitler y el estallido de la Guerra Civil. Antecedentes y consecuencias*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

nidad de actores políticos nacionales⁸, reafirmaron el carácter de la retracción francesa. La advertencia efectuada el 7 de agosto por parte del embajador británico en Londres, sir Georges Clerk, y su influencia sobre el ministro de Asuntos Exteriores, el radical Yvon Delbos, dejando ver el abandono de su Gobierno a París en caso de intervenir en España y sufrir una futura agresión por parte de Alemania, fueron decisivas en las *démarches* hacia la plasmación e institucionalización de la no intervención⁹.

Constituido el Gobierno Largo Caballero el 4 de septiembre de 1936, un gabinete más adaptado para la circunstancia de guerra, el nuevo ministro de Estado, el socialista Julio Álvarez del Vayo, tuvo que lidiar con un panorama más que complicado, cuya reversión parecía ya casi una quimera.

Durante la fase inicial de la guerra, además de no prevenir dificultades en la SdN en vísperas de la sublevación —cuando esta ya era un rumor claro e insistente— y de aceptar la no intervención, el ministro de Estado español, Augusto Barcia, rebajó el tono de la protesta efectuada por Luis Jiménez de Asúa ante el Gobierno francés, a la par que permitió que un embajador enemigo de la República como Julio López Oliván continuase operando al frente de la legación en Londres, dedicándose a boicotear la causa del Gobierno al cual debía representar¹⁰.

El 11 de septiembre, a menos de una semana de tomar posesión como ministro de Estado, Álvarez del Vayo envió una nota a los embajadores acreditados en Madrid por parte de los países signatarios del acuerdo de no intervención. El tono de denuncia de la nota, inicialmente contundente, se rebajó a instancias del pre-

⁸ Joel COLTON: *Léon Blum. Humanist in Politics*, Nueva York, Knopf, 1965, p. 243; Manuel TUNÓN DE LARA: «¡Todavía la No Intervención! (Julio-Agosto de 1936)», *Historia Contemporánea*, 5 (1991), pp. 174-183, y Ángel VIÑAS: *La República en guerra. Contra Franco, Hitler, Mussolini y la hostilidad británica*, Barcelona, Crítica, 2012, p. 27. El ministro de Estado y futuro presidente, Camille Chautemps, esbozó una versión en retrospectiva, en algunos aspectos poco fiable, sobre la retracción francesa hacia la no intervención. «Camille Chautemps relaying of collaboration with Republican Spain pre-WWII, 1960», Documento con fecha del 27 de mayo de 1960, Stanford University Sp. Coll. (Stanford, California), Camille Chautemps Papers, M1601, Series I, Correspondence, Box 4, Folder 22.

⁹ British National Archives (en adelante BNA), FO 371/20524, W6960/62/41.

¹⁰ BNA, CAB/23/85-160.

sidente de la República, Manuel Azaña, quien todavía confiaba en una reversión de la postura franco-británica. Una semana más tarde, en su primera intervención ante la SdN, el ministro español aclararía: «No interpretamos eso que se llama “no intervención” más que como una política de intervención en perjuicio del Gobierno constitucional y responsable»¹¹.

Álvarez del Vayo, principal rostro exterior de la República durante toda la guerra, no dejó nunca de denunciar la continua violación de la no intervención por parte de los países fascistas y, por otro lado, el continuo y absoluto desdén hacia el Pacto de la SdN por parte de los países miembros, fundamentalmente por Londres y París, desde donde se estaba bloqueando al organismo.

Lo cierto es que no hubo comprensión e interpretación rigurosa del conflicto por parte republicana hasta la llegada de Álvarez del Vayo al frente de la cartera de Estado. A partir de ahí se definió el conflicto y la consecuente política exterior republicana a través del discurso mencionado en Ginebra, en el que el representante español ya vaticinó que «los campos ensangrentados de España son ya, de hecho, los campos de batalla de la guerra mundial»¹². Azcárate, desde Londres, y Negrín luego en la Presidencia del Gobierno formarían junto con Álvarez del Vayo la *troika* de la política exterior republicana.

La consolidación de la política exterior republicana... y de la no intervención

La no intervención no representó acuerdo ni tratado de tipo alguno. Su base legal, muy limitada, era la de la mera suma de declaraciones estatales de adhesión a la declaración francesa del 15 de agosto de 1936 en apuesta por la no intervención, adhesiones que ni tan siquiera se unificaron de forma alguna. Tal postura no solo carecía de bases sólidas en el derecho internacional de la época, sino que entraba en abierta contradicción con el eje rector del

¹¹ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Madrid), Archivo de Barcelona, RE.102.

¹² *Ibid.*

mismo: el Pacto de la SdN. Tampoco se elaboró documento escrito alguno sobre el llamado acuerdo de no intervención.

No obstante, de cara a sustentar la política de no intervención se procedió a la creación de un comité con dicho nombre, establecido en la célebre Locarno Suite del Foreign Office. Se designó como presidente a lord Plymouth y como secretario a Francis Hemming. Una sede nada casual, toda vez que se insertaba en las dependencias del órgano de decisión clave de cara al futuro del conflicto español en su dimensión internacional. El comité gozaría de gran privacidad, apostando por la falta de publicidad acerca de sus labores. Ello conduciría, en la práctica, a la omisión de sanciones de tipo alguno por incumplimiento de los acuerdos relativos a la no intervención. Pese a las reticencias iniciales a integrarse por parte de Italia, Alemania y Portugal, Londres logró convencer a Roma y a Berlín de que la labor del comité quedaría restringida a los asuntos del suministro de armas y control de voluntarios. En el caso de Lisboa, la incorporación se haría todavía de rogar. Entretanto, el territorio portugués siguió operando abiertamente como base logística clave para los sublevados.

El objetivo primordial de la no intervención consistió en contener dentro de los límites marcados por las fronteras españolas aquello que a todas luces era una guerra con tintes internacionales, evitando su expansión a suelo europeo; es decir, poner en cuarentena la lucha en España. El resultado fue la evidencia de una guerra internacional en suelo español. Los objetivos anexos pasaban por evitar la intervención extranjera (envíos tanto de material como de combatientes) mediante el control de fronteras y la acción directa en las aguas alrededor de España, con un sistema de patrullaje en virtud del cual se concedían zonas de vigilancia a Londres, París, Roma y Berlín. Sin embargo, pronto pasaría a debatirse acerca del reconocimiento de los derechos de beligerancia, especialmente ante la insistencia de Franco en tal aspecto a la hora de contemplar la retirada de combatientes extranjeros de su campo.

A partir de la puesta en pie de la no intervención, el gran problema de la República consistió en abastecerse de armamento para su propia defensa. Dicha limitación fue un lastre determinante en su contra a lo largo del conflicto. La hostilidad británica y la intermitencia francesa en la apertura y cierre de su frontera pirenaica condenaron a la República, abiertamente agredida

por unos rebeldes con apoyo continuo, regular y sustantivo de Italia y Alemania, gobiernos que violaron de manera intencionada y sistemática la no intervención a la que formalmente se habían adherido.

Dar la vuelta a la no intervención pasó a ser el objetivo esencial de la política exterior republicana. Lidar con dicho escenario a través del Foreign Office (excluida España del Comité de Londres) constituyó la gran misión del embajador Pablo de Azcárate, cuyo traslado desde Ginebra (como secretario general adjunto de la SdN) a Londres personificó el giro del centro de toma de decisiones real entre las democracias europeas. También simbolizó dónde pasaría a estar el eje de posibles esperanzas republicanas de cara a un cambio en el balance de fuerzas internacionales. El objetivo republicano consistía en que, al menos, la no intervención resultase efectiva para impedir la ayuda italiana y alemana a los sublevados y lograr la retirada de los combatientes extranjeros. Solo tras ello podía concebirse una mediación para un alto el fuego, y no en orden inverso, como pretendía el Gobierno británico. Por eso apostó la República, pero resultó una misión imposible.

Una vez constituido y puesto en marcha el Comité de No Intervención en septiembre, las denuncias y acusaciones mutuas entre miembros marcaron el primer mes de vida del organismo. Durante ese periodo se produjo el paulatino deslizamiento de Stalin hacia la intervención en España. El escenario internacional de consolidación de ayudas y retracciones pronosticaba una rápida derrota republicana. Sin embargo, tras la advertencia del representante soviético, Samuel B. Cahan, en el Comité de Londres el 7 octubre, en el sentido de que su Gobierno se vería desligado del acuerdo de no intervención en caso de que siguiera la intervención de otros países signatarios del mismo¹³, comenzó la llegada a España de las diversas ayudas soviéticas: asesores, técnicos, agentes de los servicios de inteligencia —GRU, NKVD— y Brigadas Internacionales organizadas por la Komintern a través de los comunistas franceses y finalmente material militar. La intervención soviética supuso un flota-

¹³ Denuncias de la Unión Soviética al Comité de Londres, Archivo de Miguel A. Marín Luna (Ciudad de México), Ministerio de Estado, n. 5.

dor que evitó el hundimiento de la República y permitió prolongar la resistencia durante más de dos años¹⁴.

El 23 de octubre, el embajador soviético en Londres, Ivan Maisky, reafirmó la postura de su país y pidió la aplicación de un control efectivo para la ejecución de las obligaciones de la no intervención, empezando por vigilar los puertos portugueses. Plymouth propuso añadir dicho control a los puertos y fronteras españoles. Si bien Italia y Alemania dudaban del compromiso soviético con la no intervención, dada su actitud de denuncia y advertencias, los gobiernos británico y francés mostraron su predisposición a acoger la propuesta de control. Fue el origen de los sucesivos —y reiteradamente fracasados— planes de control, una trampa más para la República española¹⁵.

El Gobierno español, a la vista de la gravedad de la situación, solicitó una reunión extraordinaria del Consejo de la SdN. Lo hizo en contra del criterio francés e incluso soviético. El comisario del pueblo para Asuntos Exteriores, Maxim Litvinov, había desaconsejado la convocatoria, convencido de que no se obtendría resultado positivo alguno y de que, sin embargo, el organismo podría sufrir un descrédito aún mayor, lo que jugaría en beneficio de Alemania e Italia. El sentimiento generalizado era que la cuestión española no serviría a propósito útil alguno y, por el contrario, podría resultar en una pérdida todavía mayor de prestigio difícilmente asumible para la ya herida SdN¹⁶.

La solicitud española alegó la ayuda militar de Alemania e Italia a los sublevados, en violación abierta de la no intervención, así como el reconocimiento otorgado al general Franco por parte de los dos países mencionados, lo que calificaba como acto de agresión en sí mismo contra la República. También se mencionaron la intervención naval de Italia o el anuncio franquista de tratar de bloquear los puertos republicanos de cara a perjudicar el comercio marítimo,

¹⁴ Ángel VIÑAS: *El escudo de la República. El oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*, Barcelona, Crítica, 2007.

¹⁵ Denuncias de la Unión Soviética al Comité de Londres, Archivo de Miguel A. Marín Luna (Ciudad de México), Ministerio de Estado, n. 5.

¹⁶ Arnold J. TOYNBEE: *Survey of International Affairs. 1937. Volume II. The International Repercussions of the War in Spain (1936-1937)*, Londres, Oxford University Press, 1938, p. 262.

además del hecho constatable de que los rebeldes habían provocado y explotado incidentes de carácter internacional. Todo ello tenía implicaciones que afectaban al conjunto de las relaciones internacionales, con amenazas de perturbar la paz mundial o el buen entendimiento entre las naciones, del que dependía la primera. Azcárate alegó idénticos motivos ante el Foreign Office¹⁷. Las autoridades italianas mostraron su indignación ante la acusación. La inquietud invadió las esferas de poder londinenses, en cuanto a una posible brecha definitiva entre Roma y Ginebra y a complicaciones aún mayores en el Mediterráneo.

Avenol informó al diplomático británico William Strang acerca de la actitud contraria a la reunión extraordinaria por parte tanto de Moscú como de París. Strang, a su vez, manifestó la preocupación de su Gobierno acerca de la «posible violencia de lenguaje en la mesa del Consejo», así como por las posibles reacciones hostiles externas a Ginebra, en clara referencia a Alemania e Italia. En tal sentido, Avenol hizo hincapié tanto en invitar a Portugal, Alemania y, sobre todo, Italia a dicho encuentro, como en evitar el empleo del término «agresión», de claras implicaciones jurídicas en el lenguaje internacional de la época.

El secretario general de la SdN dio con la clave: había que insistir en el Consejo sobre la caracterización del conflicto como «una guerra civil en España». En tal sentido, instó a advertir al Gobierno español de que, si no estaba en pleno control de la situación interna del país, carecía de autoridad para perturbar la situación internacional o para pedir que esta fuese regulada de modo acorde a sus deseos. Valoró asimismo la posibilidad de que el Consejo escuchase a representantes del bando sublevado. El Consejo debía rechazar en el terreno lingüístico los términos de «intervención» o «agresión» y limitarse a plantear una posible mediación como la máxima aspiración a la que podía aspirarse respecto de su actuación. Unos días más tarde, Avenol añadió que el objetivo del encuentro debía ser aprobar una resolución que reiterase el principio de no intervención. Para ello pidió toda la información relativa a las labores efectuadas hasta entonces en el seno del Comité de Londres¹⁸. Con su actuación, arrastraría a la liqui-

¹⁷ BNA, FO 371/20551, 157, 232-234.

¹⁸ David JORGE: *Inseguridad colectiva...*, pp. 270-272.

dación al organismo que encabezaba, al despojarlo de su misma razón de ser.

La quiebra de la no intervención

Evidenciada la violación sistemática de la no intervención por parte italiana, alemana, portuguesa y soviética, a principios de noviembre de 1936 se aprobó en el marco del Comité de Londres un plan de control, cuya entrada en vigor fue suspendida ante la ofensiva de los sublevados sobre Madrid —que en caso de caer facilitaría la inclinación oficial británica mediante el reconocimiento a Franco—, y en virtud del cual se estipuló el reparto de zonas de patrullaje en las aguas que rodean España entre Reino Unido, Francia, Alemania e Italia. La ausencia de la Unión Soviética se debió a la lejanía geográfica de bases navales propias¹⁹. Probablemente la aceptación de tal ausencia por parte de Moscú se debiese a la voluntad de escenificar confianza en la labor de las democracias, como aliadas antifascistas. No obstante, las infracciones a la no intervención fueron a menudo ocultadas por los analistas del Foreign Office. En otro gesto que muestra su posición con respecto a la situación española, el 10 de enero de 1937 el Gobierno británico publicó una comunicación recordando que todas las personas que contravinieran las cláusulas del acta sobre enrolamiento de extranjeros, de 9 de agosto de 1870, serían penadas con prisión de dos años y una multa²⁰.

La defensa republicana de Madrid llevó a Franco a confiar el éxito a la ayuda extranjera y rechazar la presencia de observadores del Comité de Londres. Rechazada tal medida, el comité optó por la modificación del plan, limitándolo al establecimiento de controles marítimos y terrestres en torno a España.

Mientras que Portugal conseguía un trato especial sobre sus fronteras, lo que le permitió seguir canalizando ayudas de diverso tipo hacia los sublevados, Italia y Alemania no solo continua-

¹⁹ Michael ALPERT: *La guerra civil española en el mar*, Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 264-267.

²⁰ Prohibición de reclutar voluntarios, Archivo de Miguel A. Marín Luna (Ciudad de México), Ministerio de Estado, n. 8.

ron con su intervención en España, sino que la incrementaron en un grado notorio. En el caso italiano, la crueldad de los bombardeos sobre los refugiados que huían de la brutal represión de Málaga siguiendo la carretera de Almería sirvió como prólogo a la participación bélica masiva en la Batalla de Guadalajara, en marzo de 1937. La estrepitosa derrota italiana en el frente, con guerra civil entre italianos incluida (entre los Corpo Truppe Volontarie, del lado franquista, y el Batallón Garibaldi, del lado republicano), hirió el orgullo de Mussolini. El rastro de pruebas dejado por la participación italiana sirvió para que el Gobierno español presentase en Ginebra su segundo Libro Blanco acerca de la intervención extranjera. La evidencia era ya más que contundente. La derrota en Guadalajara, sin embargo, llevó a Mussolini a incrementar la ofensiva italiana en España. A lo anterior se sumarían un mes más tarde, en abril, los bombardeos alemanes en el frente vasco y, en particular, el de Guernica.

Hacia la comprensión internacional de la Guerra de España

La llegada de Juan Negrín a la Presidencia del Gobierno en mayo de 1937 supuso un refuerzo importante de la visión de la Guerra de España en clave internacional. Negrín interpretó la realidad internacional de la época con mucha claridad y, en consecuencia, reforzó la línea de política exterior puesta en pie por Álvarez del Vayo durante el Gobierno anterior. El objetivo número uno fue lograr alterar la posición hacia España por parte de las democracias europeas; si no intervención, al menos eliminar la no intervención y restablecer el derecho del Gobierno español a abastecerse de armas en el exterior.

Los debates ginebrinos siguieron careciendo de resultados prácticos, más allá del envío de diversas comisiones humanitarias destinadas a la población civil (de higiene, para el estudio de bombardeos sobre poblaciones civiles, y de asistencia a refugiados), de carácter técnico, con efectos limitados y sin trascendencia política. El Comité de No Intervención, por su parte, apoyado por la propia Liga —con un secretario general, Avenol, manifiestamente proclive a delegar todo asunto incómodo en las privadas dependencias de Londres—, optó por continuar con la ficción del plan de control. Y la

defunción de dicho plan, que en la práctica significaba la aceptación de la muerte del conjunto de la no intervención, no tendría lugar por su ineficacia o por una voluntad de terminar con la injerencia nazi-fascista por parte franco-británica. La gran crisis de la no intervención se produjo por otros dos aspectos bien diferentes.

El primero de ellos fue el punto de tensión máxima al que llegó la hostilidad entre la Alemania nazi y la España republicana. No habían transcurrido ni dos días desde la puesta en marcha del plan de control cuando el barco alemán *Deutschland*, anclado en la bahía de la isla de Ibiza, fue atacado (ya fuese por error o en respuesta a un ataque previo mediante cañonazos por parte del buque, según versiones diferentes) por dos aviones republicanos en vuelo de reconocimiento. Le seguiría otro confuso incidente con la embarcación *Leipzig*²¹. La respuesta alemana fue el bombardeo masivo de Almería y su puerto, causando decenas de muertos y heridos, y dejando arrasada buena parte de la ciudad.

Tras la negativa francesa a las propuestas ítalo-alemanas de llevar a cabo una demostración de fuerza conjunta como «advertencia clara y tangible» al Gobierno republicano²² y, por otro lado, exigir el reconocimiento de los derechos de beligerancia a los sublevados en España, Berlín y Roma optaron por retirarse del plan de control del Comité de No Intervención. La posibilidad de equilibrio alguno en el seno del comité quedó rota.

El segundo aspecto que reflejó la quiebra de la no intervención fue la aproximación bilateral británica a Italia, pretendiendo lograr la separación de Mussolini de Hitler. Una iniciativa, que derivó en el momento de mayor plausibilidad en torno a una intervención por parte de las democracias occidentales, concretamente de Francia, tuvo lugar en el mes de septiembre de 1937; es decir, exactamente un año después de la consolidación del escenario de intervenciones y retracciones en el conflicto. ¿Cómo se dio esta situación?

²¹ Alemania denunció dos supuestos intentos de ataque por parte de submarinos republicanos al acorazado *Leipzig*. Comité de Londres, Archivo de Miguel A. Marín Luna (Ciudad de México), Ministerio de Estado, n. 2.

²² Baül D. de Negrín López, Archivo Juan Negrín López (París), Secret N.I.S. (36) 577. Copy n. 249, A.2878 (Fundación Juan Negrín, baül inédito, todavía no incorporado a los fondos de la Fundación Juan Negrín en Las Palmas de Gran Canaria). Agradezco a Carmen Negrín el ofrecimiento a disponer de tales fondos inéditos.

A la victoria republicana en Guadalajara y la evidencia de la masiva intervención italiana durante el verano de 1937 se sumaron los primeros éxitos republicanos en el frente. Fue en medio de tal panorama cuando, en el mes de septiembre, se convocó la Conferencia de Nyon, a escasos kilómetros de Ginebra —en otro evidente desvío del marco decisonal multilateral y público—, con el objetivo de poner fin a los ataques efectuados por submarinos italianos en el Mediterráneo, uno de los cuales había afectado a una embarcación británica. Londres interceptaba y descryptaba las comunicaciones italianas, con lo que conoció con toda certeza el origen de los submarinos; ello no fue óbice para que aprobase la asignación de un área de patrullaje a Roma. A ello se sumó la presencia de Negrín durante aquellos días en Ginebra, presidiendo la Asamblea General y pronunciando un aclamado discurso que complementó los esfuerzos llevados a cabo previamente por Álvarez del Vayo en el Palais des Nations. Su altura como hombre de Estado en aquel momento empuñó a funcionarios, diplomáticos y ministros presentes en la arena ginebrina, así como a los altos representantes de los gobiernos que trapicheaban paralelamente en la vecina Nyon, huyendo de los focos de la SdN.

Francia, que cada vez se veía más sola ante las iniciativas particulares británicas —muy especialmente cerca de Italia—, valoró entonces la posibilidad de un cambio de postura, ante lo cual Londres acentuó sus presiones sobre París. Se trató de la última esperanza perdida para el Gobierno español. Finalmente, la única consecuencia práctica fue la apertura de la frontera para el paso de material de guerra a territorio gubernamental. Pero la República sufrió la triste paradoja de que cuando Francia parecía más dispuesta a ayudar, fue precisamente cuando la Unión Soviética había perdido interés en España con motivo del estallido de la segunda guerra sino-japonesa. Cuando Stalin valoró, un año más tarde, que Japón no representaba un peligro de las dimensiones que sospechaba en un principio, volvió a priorizar a España. Sin embargo, para entonces había cambiado la titularidad del Gobierno en Francia y Daladier resultó otra de las desgracias internacionales para la causa republicana.

El escenario internacional se complicó todavía más después de que Chile, tras un fallido intento de chantaje en relación con los asilados en las embajadas de Madrid, liderase durante el otoño de

1937 la votación de los países latinoamericanos. Esta resultó masivamente contraria a la reelección de España como miembro semi-permanente del Consejo de la SdN. Con ello se rompió el tradicional apoyo mutuo entre los gobiernos de España y los diferentes países de América Latina²³.

Ahí terminó la última oportunidad para la República en relación con un posible cambio del balance internacional de intervenciones y retracciones a través de la vía diplomática. Casi desfondada la larga resistencia en la Batalla del Ebro, lo que siguió fue el clímax del *appeasement* en Múnich, con el ya mencionado acuerdo a cuatro bandas con los países agresores, y el final de las ficciones tanto dentro del Comité de No Intervención como en la SdN. Las labores de ambos organismos pasaron a carecer incluso de sentido de fachada. Tal y como constató José Quero Morales, asesor jurídico del Ministerio de Estado y miembro de la delegación republicana en Ginebra, la abstención de la Liga en favor de la política de no intervención demostró «la imposibilidad de establecer normas de acción internacional eficaces cuando la mala fe guía a algunos de los Estados que las han pactado»²⁴.

Tanto Álvarez del Vayo, desde las fases iniciales de la guerra, como Negrín, a partir de su llegada a la Presidencia, expusieron ante la SdN su concepción de la guerra de España como guerra internacional. Pero las continuas denuncias republicanas cayeron en saco roto. En Ginebra, los gobiernos democráticos de Europa optaron por hacerse los sordos, aun a costa de hundir con tal actitud al organismo emanado de la Gran Guerra con el objetivo primordial de evitar una nueva catástrofe colectiva.

²³ Fabián HERRERA y Yannick WEHRLI (coords.): *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras. Implicaciones y resonancias*, Ciudad de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, y David JORGE, *Inseguridad colectiva...*

²⁴ José QUERO MORALES: *La política de no-intervención*, Barcelona, Instituto de Estudios Internacionales y de Derecho Comparado, 1937, p. 19. Dicho trabajo se trata de un libro-memorándum empleado para orientar la acción exterior republicana.

Del expansionismo nazi y la resistencia de Negrín a la retirada de las Brigadas Internacionales

En marzo de 1938 Alemania llevó a cabo su anexión de Austria (*Anschluss*), sin dificultad alguna e incluso con buenas dosis de entusiasmo popular entre los austriacos. España dejó poco a poco de ser el foco central del panorama europeo. Consciente del camino hacia la derrota, Negrín expuso en abril sus objetivos de guerra, articulados en torno a los famosos Trece Puntos.

Después de la presentación de un plan británico —canalizado a través del Comité de No Intervención— para la retirada de España de voluntarios internacionales, Negrín, tras consensuarlo previamente con el conjunto del gabinete, y con la posterior aprobación de la Komintern, optó por complacer a Londres. Franco, por su parte, de los tres objetivos contemplados (retirada de voluntarios, refuerzo del plan de control y reconocimiento de derechos de beligerancia a ambas partes contendientes), puso como condición dicha concesión de derechos de beligerancia.

El jefe del gabinete de Relaciones Exteriores de Franco, José Antonio Sangróniz, planteó a la embajada británica en Hendaya:

«que la condición de beligerante no es un derecho, sino un hecho que se ha producido en la Guerra Civil de España y a favor de Su Excelencia El Generalísimo Franco, en condiciones tan claras y concluyentes, como en ninguna otra Guerra Civil. Buena prueba de esto es el hecho mismo de que el Comité Internacional de referencia se dirija a los dos bandos que luchan en España. Por consiguiente, producido ese hecho no es posible, dentro de las normas del Derecho Internacional Público, negarle ni limitarle el derecho de la Beligerancia»²⁵.

El énfasis puesto por el diplomático franquista en el carácter de «guerra civil» del conflicto en España no era accesorio. Los sublevados hacían valer la trampa en la que cayó desde un inicio el Gobierno español, y que se aceptó sin mayor problema en el escenario internacional —incluso por la Unión Soviética—, con la única ex-

²⁵ Baúl D. de Negrín López, Archivo Juan Negrín López (París), Secret N.I.S. 36, 703a, Copy n. 247.

cepción clara de México, cuya línea interpretativa fue jurídicamente inmaculada. El equívoco en la denominación de la contienda operó una y otra vez contra la causa republicana.

En respuesta al triple objetivo del plan británico expresado por el Comité de No Intervención, el Gobierno español elaboró un proyecto de respuesta. Dicho proyecto fue sometido por Negrín a todos los ministros, de forma individual, para conocer sus opiniones y, con ello, implicarles en el proceso de toma de decisiones²⁶. Se había llegado a la conclusión de que la presencia de las Brigadas Internacionales no serviría para cambiar la dinámica del conflicto. Se reforzaba así el carácter de guerra patriótica, de resistencia y de liberación nacional (llegando incluso a trazar un paralelismo histórico con la Guerra de Independencia contra las tropas napoleónicas más de un siglo atrás), que el Gobierno Negrín llevaba tiempo tratando de inculcar a la opinión pública, española e internacional. Con tal medida, la República quitaría todo argumento de equidistancia a las democracias europeas en cuanto a la participación extranjera en ambos bandos y no cabía descartar que sirviese para que dichos gobiernos democráticos ejerciesen presión sobre el bando franquista para el fin de la intervención italiana y alemana. Franco no pareció contemplar tal aspecto y la ayuda de los gobiernos fascistas continuó hasta el fin mismo de la guerra.

Pese a que Portugal y el Reino Unido abogaron por que la evacuación se realizase bajo la competencia exclusiva del Comité de No Intervención, Francia no veía incompatible la labor del comité con la propuesta española implicando a Ginebra. Se alegó que, aunque solo fuese por el prestigio de la SdN, esta no podía eludir tomar acción cuando se le pedían simplemente labores de observación. Se constituyó una comisión encargada de efectuar las verificaciones requeridas en la SdN. Para certificar la retirada, el organismo constituyó el denominado Comité de los Tres, compuesto por representantes de Gran Bretaña, Francia e Irán. Por otro lado, Londres rechazó llevar al Comité de No Intervención el dilema de qué hacer con aquellos evacuados con dificultades a la hora de reingresar en sus países de origen.

²⁶ «Retirada de voluntarios del Comité de No Intervención», Baül D. de Negrín López, Archivo Juan Negrín López (París), legajo personal JNL.

Prácticamente acto seguido, se plasmó en Múnich —nuevo desvío decisonal y hacia sede nada casual, fruto del dominio alemán— la segunda opción apaciguadora. Chamberlain y Daladier aceptaron nuevas concesiones a Hitler, relevo del también presente Mussolini en el liderazgo de la erosión del orden internacional. El año 1938 se cerró con la ocupación de la región de mayoría de habla alemana de los Sudetes, en Checoslovaquia. Seguirían, durante los meses siguientes, el resto de la propia Checoslovaquia, Memel y la invasión de Polonia. Hubo que esperar a que Londres aceptase la condición de papel mojado del acuerdo firmado en Múnich, que Chamberlain exhibió orgullosamente al descender del avión de regreso en la capital británica, bajo el —brevemente— celebrado lema *Peace for our time*²⁷.

Con la claudicación británica se cerró un círculo iniciado ocho años atrás con la afirmación de lord Cecil, el 10 de septiembre de 1931, de que «casi no ha habido nunca un periodo en la historia del mundo en el que la guerra parezca menos probable que ahora»²⁸. Un comentario que quedó para la historia tan solo una semana más tarde, cuando se produjo el incidente de Mukden (Manchuria) que dio inicio al conflicto entre China y Japón, el cual constituyó la primera brecha del sistema de seguridad colectiva y, por lo tanto, de la propia SdN. La política de apaciguamiento de Londres desvirtuó los derechos chinos, como después haría con los etíopes, españoles o centroeuropeos, rompiendo con toda regla de juego internacional a lo largo de toda la década de los años treinta. Las proclamas de Cecil y de Chamberlain quedarían como perfectamente ejemplificadoras del *appeasement*, en lo que fueron su punto de partida y su punto final. Dos momentos y dos frases en los que cabe simbolizar el camino hacia la Segunda Guerra Mundial.

Entretanto, la concepción por parte soviética de las democracias europeas como débiles (por sus concesiones a los países agresores) y traidoras (por su traición a la República española a través de la no intervención y al sistema de seguridad colectiva de la SdN) motivó un cambio de estrategia drástico. Desde el ascenso

²⁷ Para un relato claro sobre la política británica de apaciguamiento, véase David FABER: *Munich. The 1938 Appeasement Crisis*, Londres, Pocket Books, 2009.

²⁸ Edward H. CARR: *La crisis de los veinte años (1919-1939). Una introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Catarata, 2004, p. 76.

de Hitler al poder, Moscú había apostado por la alianza con las democracias occidentales de cara a contener al enemigo común, a través del sistema de seguridad colectiva (con su ingreso en la SdN en 1934)²⁹ y por la unión antifascista (plasmada en el Pacto Franco-Soviético y el impulso de coaliciones de frentes populares por la Komintern a partir de 1935)³⁰. Comprobada la falta de firmeza de las democracias y suspendido —en virtud del Pacto Ribbentrop-Molotov— cualquier enfrentamiento inmediato entre comunismo y fascismo, se impuso finalmente la realidad de una nueva guerra mundial. En tal proceso, España representó un mosaico clarificador y un escenario fundamental en la dinámica internacional de la crisis de entreguerras.

A la República española solo le quedó continuar la resistencia con un triple objetivo funcional: mostrar una continuidad en la lucha susceptible de hacer posible una mediación internacional; evacuar de España a los cuadros republicanos más significados, con el fin de evitar las represalias tras el fin de la lucha; y prolongar la lucha hasta que la extensión de la situación de guerra a suelo europeo, algo de lo que Negrín estaba convencido, ofreciera el único escenario posible para alinear a la democracia española con el resto de las democracias europeas en contra de la agresividad fascista.

En enero de 1939, los Trece Puntos de Negrín se limitaron a una selección esencial de los tres más urgentes como condiciones de paz: independencia nacional, libre determinación del pueblo español acerca del carácter del régimen político que debía establecerse y ausencia de represalias. Por razonables que pudiesen resultar las condiciones de Negrín, desde el otro bando no se concibió escenario alternativo a la rendición sin condiciones y a la proclamación de la victoria.

²⁹ Robert H. HAIGH, David S. MORRIS y Anthony R. PETERS: *Soviet Foreign Policy. The League of Nations and Europe, 1917-1939*, Aldershot, Gower, 1986, pp. 64-66.

³⁰ Helen GRAHAM y Paul PRESTON (eds.): *The Popular Front in Europe*, Londres, Macmillan, 1987; Martin S. ALEXANDER y Helen GRAHAM (dir.): *The French and Spanish Popular Fronts. Comparative Perspectives*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989; José Luis MARTÍN RAMOS: *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España*, Barcelona, Pasado & Presente, 2016, y Fernando HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2010.

Al reconocimiento oficial de Franco por parte de París y Londres siguió la dimisión del jefe del Estado, Azaña, tras desatender reiteradamente las peticiones de Negrín, jefe del Gobierno y como tal máxima autoridad ejecutiva, para que regresase a suelo español desde Francia³¹. La República comenzó a desmoronarse. En aquellos momentos se produjo, paralelamente, el lamento del presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, por no haber permitido el suministro de armamento a la República española, lo que podía haber constituido la última oportunidad de frenar la guerra internacional³².

El golpe encabezado por el coronel Casado, a principios de marzo, motivó una guerra interna dentro del bando republicano y terminó por quebrar toda posibilidad de prolongar la resistencia. Lejos de lograr evitar represalias por parte del bando vencedor, la consecuencia que tuvo la iniciativa casadista —bajo el amparo de Londres— fue impedir protección alguna para los refugiados republicanos, cuando no entregar directamente en bandeja a Franco a una cantidad notable de personalidades que, durante casi tres años, habían sido compañeros de lucha³³. La salida precipitada de la Zona Centro, penúltimo bastión republicano, hacia los puertos del Levante, especialmente el de Alicante, terminó en tragedia³⁴. Ni la Liga ni las democracias europeas hicieron gran cosa por salvar el bloqueo de la costa mediterránea por parte de los barcos franquistas.

³¹ Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (Alcalá de Henares), AJAV, 945, 18, Correspondencia embajada de España en París. Véanse, asimismo, los numerosos requerimientos de Negrín a Azaña para que regresase a suelo español reproducidos en Ángel VIÑAS y Fernando Hernández SÁNCHEZ: *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009.

³² AURORA BOSCH: *Miedo a la democracia. Estados Unidos ante la Segunda República y la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2012, p. 8.

³³ Ángel BAHAMONDE MAGRO y Javier CERVERA GIL: *Así terminó la Guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 2000; Ángel BAHAMONDE MAGRO: *Madrid, 1939. La conjura del coronel Casado*, Madrid, Cátedra, 2014; Paul PRESTON: *El final de la guerra. La última puñalada a la República*, Barcelona, Debate, 2014, y Francisco ALÍ MIRANDA: *La agonía de la República. El final de la guerra civil española (1938-1939)*, Barcelona, Crítica, 2015.

³⁴ Véase el estremecedor relato acerca del episodio vivido al final de la guerra en el puerto de Alicante en Eduardo DE GUZMÁN: *La muerte de la esperanza*, Madrid, G. del Toro, 1973.

Con el fin de la guerra en España se produjo también el fin de la SdN. En enero de 1939 se reunió su Consejo en una atmósfera más que decadente y marcada por la bravura de las palabras del representante español. Álvarez del Vayo puso a la sociedad internacional frente a sus responsabilidades a la par que advirtió de lo que se les venía encima a los países de aquellos representantes y funcionarios. A partir de entonces, se terminaron los encuentros en Ginebra, limitada la actividad en el Palais des Nations a meras labores de carácter técnico, tales como la elaboración de informes económicos o la recopilación de estadísticas.

El orden de Versalles y el internacionalismo liberal representado por la SdN quedaron completamente enterrados en España, escenario en que se plasmó la evidencia de una nueva guerra general que terminaría llevándose por delante a los otros dos internacionalismos surgidos como consecuencia de la Gran Guerra: el internacionalismo comunista (con la disolución de la Komintern, oficialmente como gesto de buena voluntad hacia el resto del bando aliado, aunque fruto último de la desconfianza de Stalin hacia un posible poder paralelo y su apuesta por el «socialismo en un solo país») y las aspiraciones imperialistas de los países fascistas.

Conclusiones: entre los intereses apaciguadores y la farsa de la no intervención

La política de no intervención y el comité del mismo nombre operaron *de facto* como una intervención perjudicial para el Gobierno de la República española, legalmente constituido y unánimemente reconocido, y al que se le negaron sus derechos de legítima defensa en violación de todo ordenamiento de derecho internacional. El bando franquista, por el hecho de no estar constreñido a disposiciones del mismo ni haber suscrito acuerdos o tratados de tipo alguno, se benefició del hecho de no ser un Estado constituido legalmente como tal, así como de la predisposición de las potencias fascistas a intervenir a su favor de forma masiva y regular a lo largo de todo el conflicto.

Desde el momento mismo de la puesta en pie de la no intervención por parte franco-británica se falsearon las reglas de juego de las relaciones internacionales, pues se negaba a un Gobierno legí-

timo el proveerse de la ayuda necesaria (empezando por el suministro de armamento) para hacer frente a una sublevación interior y a una agresión exterior. Y la temprana aceptación de la no intervención por parte republicana fue un paso en falso del Gobierno español, si bien claro está que difícilmente podría haber alterado el proceso de toma de decisiones franco-británico.

La República se vio asimismo perjudicada por la caracterización de la guerra como un «asunto interno» o «guerra civil», lo que por definición permitía margen interpretativo de las obligaciones contraídas por los estados miembros de la SdN, trampa en la que el propio Gobierno español cayó al aceptar tal condición en la fase inicial de la guerra. Solo el Gobierno mexicano pareció comprender, desde un primer momento, lo que implicaba la definición de la guerra en España en unos términos u otros.

Por otro lado, en la Liga se toleró la violación de la soberanía nacional de un Estado legítimo y reconocido jurídicamente a nivel internacional. Hay que resaltar que la SdN defendía en su Pacto la soberanía de cada Estado miembro, no la democracia u otro carácter determinado de régimen de gobierno. Si bien el hecho de que el Gobierno español fuese democrático puede hacer más condenable, bajo determinados prismas, el abandono que sufrió por sus pares, no se trata del *quid* de la cuestión. Y es precisamente en este sentido en el que se traza la línea de *continuum* entre los conflictos —derivados de agresiones externas— de Manchuria, Abisinia y España. Entretanto, tenían lugar las sucesivas y fracasadas intentonas de separar a Hitler de Mussolini, ya fuese mediante la vía bilateral anglo-italiana (desdeñando a Francia como actor europeo de peso) o mediante un acuerdo a cuatro bandas. Lo que siguió no fue otra cosa que el canto del cisne del *appeasement*, en pleno expansionismo nazi por el continente europeo. El Eje (Japón-Italia-Alemania) llevaba operando, en realidad, desde años atrás.

El orden internacional acabó en todo lo contrario a lo que se pretendió tras la Gran Guerra de 1914-1918. El sistema de seguridad colectiva que debía garantizar el cumplimiento del Pacto de la SdN derivó en una progresiva inseguridad colectiva, cuyo desenlace iba a ser precisamente la prioridad número uno por evitar: una nueva guerra mundial.

ESTUDIOS

Construir la nación argentina: liberalismo y socialismo en el pensamiento de Mariano Fragueiro

Israel Vivar García

Universidad Autónoma de Madrid
israel.vivar@uam.es

Resumen: En 1853 se publicaron en Argentina dos obras de Mariano Fragueiro, *Cuestiones Argentinas* y *Organización del crédito*. Estos ensayos político-económicos abordaban la problemática central que vivía la nación argentina a ojos de los exiliados políticos. Redactadas y publicadas durante su exilio en Chile, Mariano Fragueiro supo aglutinar un pensamiento que partía de los debates sobre la soberanía y la nación de la etapa revolucionaria, pero incorporaba un nuevo lenguaje surgido en torno a la Generación del 37 y el pensamiento romántico-utópico francés.

Palabras clave: Argentina, lenguaje político, soberanía, nación, utopía.

Abstract: In 1853, Mariano Fragueiro published the book, *Cuestiones Argentinas y organización del crédito* in Argentina. This collection of political-economic essays dealt with the central problems faced by the Argentine nation from the perspective of political exiles. Written and published during his exile in Chile, Mariano Fragueiro succeeded in bringing together theories based on the debates on sovereignty and the nation during the revolutionary period, while incorporating a new language that emerged from the Generation of 1837 and French romantic-utopian thought.

Keywords: Argentina, political language, sovereignty, nation, utopia.

Introducción

«La victoria de Caseros restituye la patria a la emigración argentina»¹. Con estas palabras Mariano Fraguero iniciaba su obra política titulada *Cuestiones Argentinas* publicada en 1853. En ella expresaba una serie de preocupaciones políticas y económicas sobre la nación argentina. En la brevedad de la oración, el político cordobés exteriorizó una de las problemáticas cruciales enarboladas por el grupo de intelectuales de la Generación del 37, contribuyendo al enfrentamiento dialéctico entre el gobierno del federalista Juan Manuel de Rosas y los eruditos argentinos que habían consagrado su posición social y política al cuestionamiento de la legitimidad del sistema federal. Con el empleo del concepto *restitución*, Mariano Fraguero consideraba que la Patria había sido arrebatada y que entonces, bajo un nuevo momento político, los argentinos emigrados recuperarían la identidad de la que habían sido desposeídos.

Entre 1850 y 1852, durante su exilio en Chile Mariano Fraguero publicó dos obras, *Organización del Crédito* y *Cuestiones Argentinas*, donde supo exponer un pensamiento político organizado y enraizado con los debates y lenguajes políticos que circulaban en el Río de la Plata. La relación personal y política con los principales exponentes de la Generación del 37², a la que nunca llegó a per-

¹ Mariano Fraguero hace referencia a la batalla entre el ejército comandado por Justo José de Urquiza y el ejército federal dirigido por Juan Manuel de Rosas. Tuvo lugar el 3 de febrero de 1852 y la victoria de Urquiza dio como resultado el desmantelamiento del sistema confederal rosista. Mariano FRAGUERO: *Cuestiones Argentinas y Organización del Crédito*, Buenos Aires, Solar-Hachete, 1975, p. 113.

² Alberdi resalta en sus memorias que compartió coche con Mariano Fraguero en su exilio en 1840. Véase Gregorio WEIBERG: «Estudio preliminar», en Mariano FRAGUERO: *Cuestiones Argentinas y Organización del Crédito*, Buenos Aires, Solar-Hachete, 1975, pp. 11-98, esp. p. 17. Esta generación había surgido al amparo de las ideas románticas francesas difuminadas por la Revolución de Julio, pero también por la filosofía de la historia hegeliana interpretada por Víctor Cousin. En este sentido, la filosofía ecléctica del francés defendía una visión providencialista de la historia, que en la Joven Generación desembocó en una interpretación genético-evolucionista, en especial en el pensamiento de Alberdi. Jorge MYERS: «Clío filósofa. Los inicios del discurso histórico rioplatense (1830-1852)», *Varia historia*, 31(56) (2015), <https://www.scielo.br/j/vh/a/DKJvq9jczx85h8ZcbH8FCxh/?lang=es>. Para un análisis de la influencia de Victor Cousin en Alberdi, véase Olsen GHIRARDI: *La filoso-*

tenecer en su totalidad, pero de la que se nutrieron sus postulados políticos, contribuyó a la elaboración de un pensamiento cuyo recorrido temporal fue limitado, pero que le sirvió para retomar una carrera política que le llevaría a ocupar el ministerio de Hacienda en 1854 bajo la presidencia de Urquiza.

La reestructuración de Argentina bajo una nueva legitimidad, nacida de la victoria urquizista y la acometida de una sucesión de problemas principalmente económicos que, según Mariano Fraguero arrastraba la nación, ocuparon los principales temas de su obra. Inspirado por este acto, la nación recuperada podía devolver a Argentina a la senda del progreso. El momento político abierto con la derrota de Rosas también permitió la configuración de un nuevo lenguaje en torno a la nación³. Es aquí donde Mariano Fraguero adquiere relevancia, en especial en cuanto que su defensa de la nación enarbolaba una idea evolucionista de corte herderiano con alusiones constantes a conceptos de un momento político previo⁴. Es por ello por lo que la finalidad de este artículo es la de concretar algunos de los aspectos más relevantes que Fraguero expuso en su obra.

Como uno de los «hombres de Paraná», es decir, de aquellos que acompañaron a Urquiza en la elaboración del primer gobierno

fía en Alberdi, Córdoba, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2000.

³ El análisis del lenguaje romántico de los exiliados, por tanto, radica en la comprensión de los contextos intelectuales en los que ese proceso de resemantización tuvo lugar, así como en la aprehensión de la intencionalidad con la que los nuevos discursos políticos, compuestos de una fuerza ilocutiva propia, fueron capaces de plantear enunciados políticos con una carga significativa diferente. Quentin SKINNER: *Lenguaje, política e historia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2007, pp. 165-184. Eduardo Rinesi, en el prólogo a este libro, expone lo que significa contexto intelectual: «“método Skinner” prescribe pensar esos contextos no [...] como un conjunto de determinaciones sociales inmediatas, sino como contextos intelectuales. Esto es, como textos hechos de debates, de lecturas, y de debates con estas lecturas». Eduardo RINESI: «Prólogo», en Quentin SKINNER: *Lenguaje, política e historia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2007, pp. 9-18, esp. p. 14.

⁴ En este sentido, la intencionalidad de su obra se puede asociar a la concepción genético-evolucionista ya planteada por la filosofía alberdiana como lo ha definido Elías Palti, aunque posteriormente ambas tendencias irán separándose. Elías PALTÍ: *El momento romántico. Nación, historia y lenguajes políticos en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Eudeba, 2009, p. 35.

en dicha ciudad tras la batalla de Caseros, su pensamiento influyó notablemente en la política nacional, como demuestra el intento de formalizar un Banco de Crédito nacional. Así, resulta crucial analizar un pensamiento político imbuido por los discursos románticos y liberales en la década de los cuarenta. La influencia de la Revolución del 48, o las reminiscencias de sus lenguajes en el espacio americano, alcanzaron en Mariano Fraguero a disputar cuestiones cercanas a posiciones socialistas. No en vano, su obra emerge en el debate entre el romanticismo y clasicismo chileno y persiste en los conflictos intelectuales de la década de los cincuenta en argentina⁵. Sin embargo, y ahí radica la importancia de Fraguero como intelectual, su proyecto de Banco de Crédito nacional implicaba la recuperación de ideas rivadavianas al que se sumaban las lecturas socialistas francesas. De esta manera, el pensamiento de Mariano Fraguero, utilizando nociones conceptuales nuevas, exploró las dinámicas del poder soberano y la legitimidad que ya habían sido planteadas a comienzo de siglo por la elite criolla revolucionaria. En sí, su pensamiento muestra la mezcla heterogénea heredera de un lenguaje postrevolucionario rioplatense con la incorporación de nuevas corrientes del romanticismo desarrollado por los exiliados en Chile. De esta manera, Mariano Fraguero aunó en su pensamiento la defensa de la nación argentina asociada a postulados románticos y socialistas en el que reminiscencias de un discurso basado en el derecho natural perfilaron los últimos resortes de su legitimación de la soberanía.

Mariano Fraguero, de gobernador de Córdoba a exiliado político (1830-1853)

Cuando en 1853 Mariano Fraguero vuelve del exilio se dirige directamente a Paraná, la capital de la nueva Confederación Argentina. En el centro de poder institucional construido por Urquiza el político cordobés es recibido como un intelectual, cuyos postulados económicos pueden ayudar a abrir un nuevo periodo dentro de la

⁵ Tomás WIECZOREK: «La organización constitucional argentina y el '48 europeo: el caso de Mariano Fraguero», *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 21(3) (2018), pp. 634-635.

nación. Para Enrique Martínez Paz, que quiso rescatar del olvido a este personaje político del siglo XIX, Mariano Fraguero empenó su breve período en el ministerio en llevar a la praxis toda la formulación teórica que había confeccionado durante su exilio en Chile⁶. En general, su obra estaba cargada de connotaciones directas a sus experiencias vitales como definitorias de una vida dedicada al estudio de la economía. Acciones que le llevaron a plantear sus postulados siempre desde una perspectiva práctica más que teórica. En este ámbito, el de confección de un pensamiento propio, Alfredo Terzaga y Gregorio Weimberg fueron los primeros en establecer en su análisis la relación de sus argumentos con las ideas políticas y económicas europeas del primer liberalismo. Así, estos historiadores identificaron las lecciones políticas de Johann Gottlieb Fichte, el conde de Saint-Simon o Pierre Leroux como la base central sobre la que pivotaban los postulados fragueroanos, aunque, algunas de sus relaciones deben ser matizadas al tratarse de influencias indirectas a través de la experiencia del exilio⁷.

En el contexto postrevolucionario el comerciante cordobés, desplazado a la capital por motivos de negocios⁸, conoció a Dalmacio Vélez Sarsfield, a la postre un amigo duradero y que lo introdujo dentro del ambiente político unitario⁹. No en vano, su nombra-

⁶ Hay que resaltar que su estudio estaba enfocado a servir de prólogo para la edición de Grandes escritores argentinos. Enrique MARTÍNEZ PAZ: «Don Mariano Fraguero. Noticia biográfica y crítica», *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 17(3-4) (1930), pp. 3-64.

⁷ El propio Gregorio Weinberg afirma no poder establecer una vinculación de ideas concretas entre Mariano Fraguero y el filósofo alemán Fichte. Gregorio WEIMBERG: «Estudio preliminar...», pp. 42-43. A raíz de esta afirmación, debe matizarse el contexto intelectual en el que Mariano Fraguero fue configurando su pensamiento, como se verá a lo largo del artículo.

⁸ Los trabajos de Silvia Romano analizan la deriva del comercio cordobés hacia las rutas atlánticas como una acción comercial y política de la elite cordobesa. Silvia ROMANO: *Economía, sociedad y poder en Córdoba. Primera mitad del siglo XIX*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2002.

⁹ En el archivo familiar, conservado en el Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera, se conservan varias cartas de Juan Manuel de Rosas a Mariano Fraguero y su esposa indicando la imposibilidad de ayudarlo con varios problemas políticos. «Cartas de Juan Manuel de Rosas a Mariano Fraguero» (Buenos Aires, octubre de 1830-enero de 1831), documentos 2554-2557, Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera, Sección de Estudios Americanistas y Antropología, Biblioteca Elma K. de Estrabou, Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología, UNC.

miento como miembro del directorio del Banco de Buenos Aires en 1824 lo acercaba a las posturas rivadavianas, puesto que el prócer revolucionario fue defensor, como miembro del directorio, de la existencia de un banco unido que permitiera consolidar la deuda y gestionar de forma centralizada la financiación y la recaudación tributaria. Si bien Mariano Fraguero no pudo llevar a cabo estas ideas de forma práctica desde su cargo en el Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sucesor del Banco de Buenos Aires, todo apunta a que durante el lustro rivadaviano sí llegó a conectarse con las sociedades y las redes político-intelectuales de la ciudad, otorgándole una experiencia que años más tarde repercutiría en su labor política¹⁰. No obstante, cuando en plena guerra contra los federales regresa a Córdoba, imbuido por el miedo que siente a un ataque de los partidarios de Rosas a su domicilio particular en Buenos Aires¹¹, fue nombrado gestor económico no solo de la ciudad, sino también del propio ejército unitario comandado por el general Paz¹². Así, junto con su hermano José María Fraguero al cargo del Ministerio de la Gobernación y Hacienda de la provincia desde 1829, intentó coordinar y racionalizar un medio de financiación adecuada para mantener el ejército del general Paz¹³. Junto con Vélez Sarsfield se dedicará durante varios meses a la redac-

¹⁰ Si bien Mariano Fraguero no aparece como miembro de ninguna, su situación política posterior a la guerra y las relaciones de amistad con Vélez Sarsfield permiten pensar que participó en algunos encuentros. Para un estudio de las redes y sociedades en Buenos Aires en la década de los años veinte, véase Eugenia MOLINA: «Sociabilidad y redes político-intelectuales: algunos casos entre 1800 y 1852», *Cuadernos del CILHA*, 12(14) (2011), pp. 19-52.

¹¹ Alfredo TERZAGA: *Vida de Mariano Fraguero*, Córdoba, Instituto de Estudios Argentinos Mariano Fraguero, 1979, p. 4.

¹² En 1828 fue nombrado agente de negocios del Gobierno Provincial de Córdoba en Buenos Aires dependiente del Ministerio de Guerra y Relaciones Exteriores. «Nombramiento de Mariano Fraguero como agente de negocios» (Córdoba, 12 de enero, 1830), Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Gobierno 1, tomo 113, folios 70-71.

¹³ No hay un documento oficial que manifieste el nombramiento de José María Fraguero, pero los documentos del gobierno relativos a los años 1829 y 1831 llevan su firma. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Gobierno 1, tomo 122. Ese nombramiento también lo confirma en sus memorias el propio José María Paz: *Memorias póstumas del brigadier general D. José María Paz*, t. II, Buenos Aires, s. e., 1945, p. 150.

ción del Estatuto sobre la Compañía Proveedora¹⁴. La popularidad que ganó entre los unitarios cordobeses le encumbró, por un lado, como núcleo director de su familia al sustituir a su hermano y, por otro, a ser elegido gobernador de la provincia en 1831 tras el apresamiento del general Paz por parte del ejército federal¹⁵.

Su elección por parte de la asamblea legislativa estuvo motivada por su reconocimiento como el único puente válido para una paz dialogada con los representantes federales¹⁶; significó la derrota unitaria, pero se salvaron sus vínculos políticos y de amistad¹⁷. La acaudalada familia bonaerense Lozano, emparentada por matrimonio con los Fraguero¹⁸, intervinieron ante los tribunales federales para conseguir la liberación de Mariano Fraguero y permitir su regreso a Buenos Aires, donde mantuvo un perfil político bajo. No fue hasta 1834, con el refuerzo del poder rosista ante la incomodidad que le producían la proliferación de salones literarios y expre-

¹⁴ «Estatuto de la Compañía Proveedora» (Córdoba, 9 de octubre de 1830), Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Gobierno 1, tomo 113, núm. 383-388.

¹⁵ «Elección de Mariano Fraguero como gobernador interino» (Córdoba, 16 de mayo de 1831), Documento 2419, Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera, Sección de Estudios Americanistas y Antropología, Biblioteca Elma K. de Estrabou, Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología, UNC.

¹⁶ «El gobernador interior, Fraguero, solicita orden en la ciudad para negociar la paz» (Córdoba, 1 de junio de 1831), Documento 12.517, Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera, Sección de Estudios Americanistas y Antropología, Biblioteca Elma K. de Estrabou, Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología, UNC. Los estudios de Fabián Herrero enfatizan la hipótesis de que la Cámara de representantes fue una institución de notables en su mayoría comerciantes. Entre estos se encontraban varios miembros de la familia Fraguero y parientes cercanos como Miguel Calixto del Corro. Fabián HERRERO: «La difícil construcción de una institución republicana. La sala de representantes durante el gobierno de José María Paz, Córdoba hacia 1830», *Anuario IEHS: Instituto de Estudios históricos sociales*, 22 (2007), pp. 41-70, esp. pp. 50-51, y cuadros 1 y 2, esp. pp. 66-67.

¹⁷ Los trabajos de Eugenia Molina demuestran que las redes no solo operaban como medios de intercambios materiales, sino que eran grupos organizados en torno a diferentes criterios, no excluyentes: pensamiento ideológico, oposición al partido hegemónico, lazos familiares, amistad formada durante las estancias educativas, etc. De este modo, en sus memorias, José María Paz, señala la formación del gobierno provincial en Córdoba siguiendo criterios de amistad. José María PAZ: *Memorias póstumas...*, pp. 150-151.

¹⁸ El hermano de Mariano Lozano, Cayetano, se casó con Florentina Fraguero, hermana de Mariano y José María Fraguero. La relación de Mariano Lozano con los federales es recogida por Alfredo TERZAGA: *Vida de Mariano Fraguero...*, p. 4.

siones políticas que cuestionaban su legitimidad, cuando el exilio se convirtió en la única vía para eludir la violencia del sistema rosista. Para entonces, Mariano Fraguero ya había contactado con miembros de la futura Generación del 37 y leía en francés las publicaciones de Pierre Leroux¹⁹. De esta manera, Juan Bautista Alberdi en sus memorias recordaba con agrado y admiración el viaje al exilio que compartió con Mariano Fraguero:

«En el mes de junio de ese mismo año de 1834, pasé a Tucumán, teniendo por compañeros de viaje, entre otros sujetos agradables, a mi amigo D. Marco Avellaneda y a D. Mariano Fraguero, que se encaminaba para Bolivia. [...] Para entretener el tiempo, nos leía D. Mariano Fraguero el Viaje del capitán Andrews, hecho a través de nuestras provincias del Norte, por cuenta de la compañía inglesa de minas en 1825. El S. Fraguero lo traducía del inglés al tiempo que lo leía...»²⁰.

Para ese momento, resulta lógico proponer que ya conocía a los intelectuales del Salón Literario de la capital²¹. No obstante, no sería este el único círculo intelectual en el que participaría. Tomas Wiczorek destaca la Generación del 42 chilena y la disputa entre el liberalismo centralista y un nuevo lenguaje socialista republicano por influencia francesa como el punto de partida de las cuestiones sociales en Mariano Fraguero²². Para este autor, el cuestionamiento de la dualidad conservadurismo-liberalismo que había estructurado los debates políticos chilenos generó sus propias aporías argumentales, dando lugar a una escisión del campo liberal hacia el republicanismo socialista²³. En este contexto, la cuestión social se

¹⁹ Meses después Juan Manuel Quiroga señalaba en una carta a Alberdi que en un encuentro con Mariano Fraguero, este le había confesado la admiración que sentía por Pierre Leroux y el abandono de las posturas de Rivadavia. No obstante, no parece que Fraguero se distanciara tan repentinamente de las ideas políticas liberales. Juan Bautista ALBERDI: *Escritos póstumos*, t. XV, Buenos Aires, Imprenta Juan Bautista Alberdi, 1900, pp. 369-370.

²⁰ *Ibid.*, pp. 284-285.

²¹ No existe una fuente fidedigna para esa fecha, pero la relación posterior en Chile señala que se conocían de antes. Gregorio WEIBERG: «Estudio preliminar...», pp. 17-18.

²² Tomás WICZOREK: «La organización constitucional argentina y el '48 europeo...», pp. 642-643.

²³ *Ibid.*, p. 640.

enraizó en Fraguero como el tema central que abordar en sus trabajos. Ya en 1844 plantearía brevemente sus tesis sobre la necesidad de un banco central chileno, que sería publicado bajo el título *Fundamentos de un proyecto de banco*. Sin duda, esta y sus siguientes obras, *Organización del Crédito y Cuestiones Argentinas*, evidencian el discurrir en torno al pensamiento en construcción que la Revolución de 1848 había dado lugar en Chile, donde un lenguaje socialista se iría configurando al amparo del pensamiento romántico francés²⁴. En este contexto, la vuelta a Argentina de Mariano Fraguero significó un cambio de tendencia que se notaría en la defensa a ultranza del gobierno de Urquiza. Por entonces, el primer debate al que se enfrentaría sería la configuración de un discurso sobre la nación que legitimara el nuevo momento político.

Construir la Nación. El nacimiento de una nueva Argentina

La reconstrucción del Estado y la restitución de la soberanía legítima es el primer argumento que da inicio al planteamiento político de Mariano Fraguero en sus obras. La intencionalidad de sus enunciados era plantear la nueva legitimidad naciente como la acción verdaderamente justa que permitiría el desarrollo futuro del país. Para el político cordobés la patria había sido «detenida» durante el periodo rosista, y en su exilio en Chile convergería la verdadera nación, representada por los ciudadanos que, igual que él, se vieron obligados a abandonar el país. El gobierno de Juan Manuel de Rosas, por tanto, carecía de legitimidad política alguna a ojos de los exiliados, que irían recurriendo constantemente a la idealización de sus posturas políticas, unitarias principalmente, frente al federalismo como opción política.

Fraguero marca como momento bisagra de la historia y la política argentina la victoria de Urquiza en Caseros. La batalla que supuso la derrota militar y política de Juan Manuel de Rosas se inter-

²⁴ Para un desarrollo del romanticismo chileno, véanse Cristian GAZMURI: *El «48» chileno igualitarios, reformistas radicales, masones y bomberos*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1999, y María Ángeles ILLANES OLIVA: *Chile des-centrado: formación socio-cultural republicana y transición*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2003.

preta no solo como un momento de euforia bélica, sino como un acto cargado de simbología nacionalista: viejos sujetos retornan al lugar que le corresponde. Rosas es dibujado como un tirano despótico y representado de manera antagónica y violenta al nuevo líder: Justo José de Urquiza, que emana como un *pater familias* de la «familia argentina» compuesta por los exiliados de la patria, aunque no queda expuesto si se trata de una metonimia que represente de manera conjunta a la oposición política e intelectual al gobierno federal en Chile, Bolivia y Uruguay y la oposición interna del país. Si bien este tipo de discursos no eran nuevos en referencia al líder entrerriano, sí que es destacable que Mariano Fraguero enfoque la relación con Urquiza empleando conceptos de un repertorio simbólico ya existente utilizado por el propio Urquiza como consolidador de su poder en los años anteriores a Caseros²⁵. Sin lugar a duda, lo realmente importante radica en que de esta manera el político cordobés extrapola la figura de Urquiza como líder federal hacia una vertiente nacional, entroncando así todo su bagaje de capital simbólico para la configuración de nuevos símbolos patrios.

La nueva nación que emana de Caseros surge sin contrarios. «No hay disidentes y si aparecieren, serán compelidos a someterse al interés nacional»²⁶, afirma Mariano Fraguero, reforzando ahora, en contraposición a su planteamiento anterior, la idea de que el periodo rosista impidió el desarrollo correcto de la nación, puesto que, restituida la soberanía, no hay oposición²⁷. Es decir, la batalla

²⁵ Roberto Schmit señala cómo el control de la provincia de Entre Ríos por parte de Urquiza se consolidó mediante la construcción de un sistema autocrático, en el que la figura del caudillo adquirió poderes extraordinarios que lo situaron por encima de la figura de un simple *primus inter pares*. Roberto SCHMIT: «El poder político provincial y el cambio institucional», en Roberto SCHMIT (comp.): *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), 2015, pp. 25-50, esp. pp. 28-29.

²⁶ Mariano FRAGUEIRO: *Cuestiones Argentinas...*, p. 113.

²⁷ En 1841 Mariano Fraguero había publicado: «respeto, atención y reconocimiento particular me ha expresado hablando del señor Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Nuestro ilustre Restaurador. Siempre he confesado que le debo atenciones y que sus servicios a la República Argentina merecen la gratitud del Continente Americano». Mariano Fraguero en *El Restaurador federal* (Córdoba), 26 de septiembre de 1841. En sí, esta incipiente defensa del rosismo no puede entenderse como una simple fluctuación del pensamiento de Fraguero entre dos pos-

de Caseros es un acto fundacional, o más concretamente refundacional, y ante él no existe acto de resistencia o rechazo. Cualquier oposición no sería contra Urquiza, que para Fraguero era un emblema político y no una simple persona, sino que sería un acto de oprobio hacia la nación. Nación y familia comprenderían dos conceptos para la misma categoría estructurante del cuerpo sociopolítico del nuevo Estado Argentino. Oponerse a ella significaría situarse en una categoría foránea y, por ende, fuera de la soberanía y de los derechos civiles asociados a la ciudadanía.

La introducción preliminar a las *Cuestiones Argentinas* se convertiría en el discurso político legitimador del nuevo régimen. La figura de Urquiza cobra relieve dentro de marcos conceptuales donde se le catapulta como «libertador»²⁸ ajeno a «rivalidades partidarias»²⁹ y no representante de la fuerza, sino del derecho³⁰. La nueva presidencia del entrerriano se entiende, por tanto, como el amanecer de una nueva política, o más correctamente, la finalización de la anarquía. Las guerras civiles entre la independencia y la batalla de Caseros fueron para Argentina, según Fraguero, las grandes dificultades para lograr la nación. Dentro de este lenguaje político el concepto violencia se enmarca en una resemantización donde se ha abandonado la vieja pretensión del liberalismo americano que asociaba la violencia a la legítima defensa de los derechos políticos, donde el derecho de insurrección enarbolaba la intencionalidad de despojar a la tiranía del poder. Así, durante el proceso emancipatorio su enunciación representaba la lucha de la razón y la libertad contra el despotismo y absolutismo realista³¹. Ahora, re-

turas antagónicas. Más bien, revela la existencia de rechazo en diferentes capas hacia el modelo federal de Rosas. Todo apunta a que Mariano Fraguero había incorporado la ambigüedad ideológica que el primer Alberdi había expresado contra Rosas, en la que el rechazo al federalismo como una doctrina antiliberal no implicaba una aceptación de elementos beneficiosos, como el fin de la guerra y la estabilización social, como la posibilidad de construir una nación. Elías PALTÍ: *El momento romántico...*, pp. 39-41.

²⁸ Mariano FRAGUERO: *Cuestiones Argentinas...*, p. 115.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*, p. 114.

³¹ Para un debate similar en México, véase Elías PALTÍ: *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (un estudio sobre las formas del discurso político)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 153-164.

cuperada la nación y eliminada toda tiranía, Fraguero se cuestiona sobre el empleo de la fuerza en la batalla de Caseros y si, al emplearla, Urquiza queda convertido en un conquistador. Para dar respuesta a esa cuestión recurre a los postulados de la doctrina del derecho natural rioplatense.

El concepto de interés general aparece como justificador de la acción, cuya acción de violencia queda entendida, paradójicamente, como el último acto de fuerza. Es decir, Urquiza es presentado por Mariano Fraguero como el recuperador de la nación argentina. Por tanto, al ser elevada de nuevo, desaparece la tiranía, puesto que ya no hay espacio para el abuso de poder. El concepto de interés general, asociado a la reconstitución de la patria, reduce la fuerza a un acto de rebeldía. La nación, como naturalizada y esencial, brota juntamente con la libertad y el derecho. La violencia se convierte en un concepto asociado al de caos y anarquía, términos claves a partir de este momento en los lenguajes políticos como representaciones definitorias de las guerras civiles. La nación ha vuelto porque se ha restituido la soberanía y el poder de los Estados.

Voluntad y derecho se conjugan mutuamente para explicar y definir el concepto de soberanía en la obra intelectual de Mariano Fraguero. La tradición pactista escolástica de su educación en la Universidad de la ciudad de Córdoba impactó en los enunciados discursivos del político cordobés. En el preliminar de *Cuestiones Argentinas* expresa el derecho como la voluntad humana necesaria para la convivencia social. Sin duda alguna, Mariano Fraguero rescata en su pensamiento los debates en torno al *derecho natural y de gentes* de las cátedras universitarias de la Monarquía Hispánica³². La soberanía es entendida como una cualidad legislativa, es decir, como el resultado de la existencia de una ley humana que da origen al orden político. Pero la facultad de legislar solo es posible si se presupone la existencia de un legislador capaz de establecer, o en este caso restaurar, el pacto social. Empero, en este momento Ma-

³² Para una explicación detallada de la enseñanza universitaria del derecho, véase Juan PRO: «El derecho y los derechos», en Miguel Ángel CABRERA y Juan PRO (coords.): *Historia de las culturas políticas en España y América Latina*, vol. 1, *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, Zaragoza-Madrid, PUZ-Marcial Pons, 2014, pp. 69-96.

riano Fraguero retorna a las tesis del derecho natural al afirmar la preexistencia de una ley natural que emana de Dios:

«Nada crea el hombre; ni una sola idea es suya: todo lo debe a la comunicación con la naturaleza. Quiere hacer leyes y las descubre hechas en la razón infinita de su Creador. [...] Conocemos la ley a que estamos sometidos, y venimos a conocer el derecho, que emerge de aquel deber»³³.

En la introducción a *Organización del Crédito*, publicado con anterioridad a *Cuestiones Argentinas*, Mariano Fraguero deja patente su posición intelectual con respecto al poder y la soberanía. No duda de que la razón solo es la cualidad otorgada por Dios para percibir y entender la ley natural. De esa ley natural emerge la ley humana, que no es otra que el derecho y la voluntad para formalizar el pacto social³⁴. No obstante, si el absolutismo establecía que el poder de ejercer la soberanía emana de Dios inmediatamente, los postulados de la doctrina morenista focalizan en el *pactum subjectionis* la relación entre el cuerpo social y el sujeto soberano³⁵. Es decir, el *pactum societatis* irá sucedido de otro pacto inmediatamente posterior que establezca las formas de ejercicio del poder de la soberanía³⁶. Es a ese *pactum subjectionis* al que alude Mariano Fraguero cuando señala: «no basta con el más alto derecho, ni el de la soberanía misma, si falta el poder de ejercer esa soberanía»³⁷. Por ende, la nación no puede construirse únicamente con la existencia de un legislador (que se sobreentiende que es Urquiza), sino que la forma en que se ejerce el poder de ese

³³ Mariano FRAGUERO: *Cuestiones argentinas...*, p. 181.

³⁴ Un análisis del pensamiento escolástico en las independencias latinoamericanas, en Elías PALTI: *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, en especial el capítulo «Pueblo/Nación/Soberanía».

³⁵ La disputa entre ambos conceptos estuvo presente desde el inicio de la revolución. Noemí GOLDMAN: «Crisis imperial, revolución y guerra (1806-1820)», en Noemí GOLDMAN (dir.): *Nueva Historia Argentina*, t. 3, *Revolución, República y Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998, pp. 21-69, esp. pp. 42-43. Es necesario resaltar la figura de Mariano Moreno como el intelectual que nutrió con sus argumentos la acción revolucionaria de 1810. Para un análisis en detalle de sus ideas, véase Noemí GOLDMAN: *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, Buenos Aires, Edhasa, 2016.

³⁶ Elías PALTI: *El tiempo de la política...*, pp. 110-111.

³⁷ Mariano FRAGUERO: *Cuestiones argentinas...*, p. 113.

nuevo orden político debe ser aceptado por el cuerpo social argentino en una acción colectiva.

Ya se ha señalado anteriormente que, ante Urquiza como vencedor de la batalla de Caseros, se abren dos vías posibles para el desarrollo del país: actuar como conquistador o como representante del interés general. El primero, supondría la reedición del gobierno «tiránico» de Juan Manuel de Rosas. Negando las afirmaciones realizadas en anteriores años en sus publicaciones sobre el gobierno rosista, Mariano Fragueiro categoriza el sistema confederal como un sistema despótico y sin dominio de la voluntad general. Por ende, ante esa forma de gobierno donde no existe la nación solo cabría la realización de un acto de violencia.

La segunda vía consistiría en la restitución de la nación, lo que solo es posible si al *pactum societatis*, al que Mariano Fragueiro ya considera establecido con la victoria urquizista, se le agrega el *pactum subjectionis*, que otorgue legitimidad al nuevo poder del entrerriano. En este punto de su argumentación, el discurso incorpora otro concepto clave, *pueblo/pueblos*, para ajustar las propias aporías que el pensamiento emancipador había generado. Aquí, la utilización de ambos términos, tanto en plural como en singular, en el mismo enunciado demuestra la propia resemantización que los lenguajes políticos estaban operando sobre el concepto. Así, indistintamente, señala, por un lado, «el pueblo no teniendo hoy los medios de ejercer su soberanía...», para a continuación finalizar: «el asentimiento de los pueblos, que es una condición necesaria a la existencia de todo poder, legitima el poder de Urquiza»³⁸. Sin duda, el debate existía dentro de la propia Generación del 37 que intentaba eludir la dualidad significativa y los debates que habían florecido en el proceso emancipador³⁹. En los casos indicados anteriormente el concepto hace referencia a la búsqueda de legitimidad del poder. Si bien, el plural, a partir de 1853, quedó designado como sinónimo de provincia⁴⁰, significado que ya se le había otorgado originaria-

³⁸ *Ibid.*, pp. 114 y 115, respectivamente.

³⁹ Noemí GOLDMAN y Gabriel DI MEGLIO: «Pueblo: Argentina-Río de la Plata», en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos I]*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 1139-1150.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 1146.

mente sin vinculaciones a la soberanía y que solo poseía connotaciones administrativas⁴¹, en el pensamiento fragueirano, la provincia todavía es reconocida como sujeto político y, por tanto, poseedor de soberanía⁴², lo que significaba la ampliación del ámbito político de las ciudades, legítimas ostentadoras del poder mediante la figura jurídica *vacatio regis* hacia espacios geográficos más amplios⁴³.

En su discurso, al darle tal reconocimiento a la provincia, acepta la concepción descentralizada del poder, propio de la cultura política federal⁴⁴, sin que ello conlleve a la defensa del gobierno roquista para el que la deslegitimación procede de identificar al *pueblo* como una comunidad pasiva y disciplinada⁴⁵. Por consiguiente, para Fragueiro, en este marco político descentralizado de la soberanía, el *pactum subjectionis* no se puede abordar desde la posición de centralidad bonaerense. Por ello, para el político cordobés, el único modo de generar un nuevo modelo político reside en la celebración de un Congreso Nacional compuesto por las provincias argentinas, verdaderas y únicas capaces de representar la soberanía de sus pueblos, construyendo así un modelo compuesto por una nación y va-

⁴¹ La relación entre las divisiones administrativas virreinales y la Constitución de 1812 ha sido abordada por NÚRIA SALAS I VILA: «Una aproximación a la región como espacio de representación política en el Perú (1808-1879)», en Manuel CHUST e Ivana FRASQUET (eds.): *Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, pp. 221-261.

⁴² La eliminación del cabildo, institución que había reclamado la retroversión de la soberanía en 1810, implicó que la provincia asumiera no solo sus funciones, sino también el derecho de soberanía. ANTONIO ANNINO: *La ciudadanía ruralizada. Una herencia de la crisis imperial*, Jornada Internacional de Debate. Los historiadores y la conmemoración del Bicentenario, Jornada Internacional de Debate. Los historiadores y la conmemoración del Bicentenario, Rosario, octubre de 2006, y Gabriela TÍO VALLEJO: «La administración de justicia y la experiencia de las autonomías provinciales en el Río de la Plata. El caso de Tucumán», *Revista de Historia del Derecho*, 36 (2008), pp. 365-398.

⁴³ Para una profundización de la relación entre los conceptos de ciudad y pueblo, véanse JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE: *Ciudades, provincias, Estados. Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Emecé, 2007, y NOEMÍ GOLDMAN y GABRIEL DI MEGLIO: «Pueblo: Argentina-Río de la Plata...», p. 1143.

⁴⁴ Debate Estado centralizado o federal, en JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE: *Nación y Estado en Iberoamérica: el lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

⁴⁵ NOEMÍ GOLDMAN y GABRIEL DI MEGLIO: «Pueblo: Argentina-Río de la Plata...», p. 1145.

rios pueblos. De esta manera, reconstruida la soberanía y retomada la nación, comienza el tiempo de la política.

El proyecto socialista: una nueva organización para la república argentina

El proyecto constitucional abierto a causa de la victoria de Urquiza en Caseros generó una pugna entre diferentes proyectos políticos-económico. Por un lado, la propuesta de Alberdi, presentada en las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, proyectaba un programa sustentado en los pilares de apertura y población como garantistas del progreso de la nación argentina⁴⁶. Por otro lado, Mariano Fraguero, vuelto del exilio y nombrado ministro de Hacienda, intentaría plasmar su propuesta presentada en sus publicaciones *Cuestiones Argentinas* y *Organización del Crédito*. Las resonancias de la Revolución del 48 en Chile y la llegada del pensamiento romántico rioplatense enfocaron el pensamiento de Fraguero a una dualidad entre un pensamiento rivadaviano⁴⁷, restituído en parte por el trabajo de Vicente Fidel López exiliado en Chile, con una visión romántica que imponía una base epistémica basada en la sistematización científica que permitiera construir la nación⁴⁸. Sin lugar a duda, la experiencia chilena

⁴⁶ Matías Edgardo PASCUALATTO: «Constitución económica. Crítica de Juan Bautista Alberdi al estatuto para la administración de la hacienda y el crédito público del ministro Mariano Fraguero», *Revista de Historia Americana y Argentina*, 48(2) (2013), pp. 193-216, esp. p. 197.

⁴⁷ Es relevante destacar la reincorporación a sus enunciados del concepto liberal aceptado por Fraguero durante el lustro rivadaviano. No en vano, como señala Fabio Wasserman, durante la década de los veinte en el lenguaje rioplatense el concepto liberal/liberalismo experimentó una progresiva resemantización, adecuándose a un pensamiento doctrinal plenamente moderno. Aun así, no debe entenderse esta resemantización del concepto con respecto al periodo colonial como la formación de una cultura política liberal. Más bien, su resignificación inició su definición doctrinal al cargarlo de contenido ideológico con la suma de valores y derechos como igualdad, libertad, garantías individuales, etc. Fabio WASSERMAN: «Liberal/liberalismo», en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconcepciones I]*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 732-743, esp. pp. 735-736.

⁴⁸ La primera aproximación a un análisis científico de la historia está presente

puso en disputa los fundamentos del pensamiento romántico rioplatense en rivalidad con el pensamiento liberal. La eclosión de la disputa tuvo lugar en 1842 desde la prensa *El Mercurio* centrando la discusión en el cuestionamiento de la modernidad dentro del pensamiento de Andrés Bello y la propuesta del romanticismo socialista como el único pensamiento capaz de hacer desarrollar la nación⁴⁹. De esta manera, Mariano Fraguero se conectó intelectualmente con una élite exiliada crítica con el sistema argentino, pero que también cuestionaba la propia disposición hegemónica del liberalismo chileno; y no es de extrañar que, recuperada la nación mediante la exposición argumental señalada en el prólogo de su obra, configurara un sistema político-económico que tuviera como pilar fundamental la recuperación del desarrollo histórico. Así, Mariano Fraguero interpretó las acciones de Urquiza como otro acto revolucionario y emancipador. Para el político cordobés la victoria del entrerriano no se podía entender como un mero acto individualista de un prócer militar, sino una acción imbuida de una liturgia bautismal que afectaba a todo el colectivo nacional. Sus discursos comenzaron a desarrollar planteamientos políticos, esbozados una década antes en el marco de lo ficcional, como una realidad palpable.

La ambigüedad del discurso de Fraguero se expresa en la conjugación de una lectura de la soberanía bajo un enunciado propio del derecho natural del periodo revolucionario, con la defensa de una concepción genético-evolucionista de la nación que hunde sus raíces intelectuales en el pensamiento herderiano⁵⁰, todo ello como resultado de una experiencia en el exilio determinante para la interpretación del romanticismo europeo⁵¹. Es también en el momento de pro-

en el *Dogma Socialista* de Echeverría. La base de este argumentario se sustentaba en la filosofía de la historia de Víctor Cousin y enarbolaba una crítica feroz contra el gobierno rosista como un periodo de detención del desarrollo histórico del sistema iniciado durante la revolución. Jorge MYERS: «Clío filósofa...».

⁴⁹ Horacio TARCUS: *El socialismo romántico en el Río de la Plata (1837-1852)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2016, pp. 192-194.

⁵⁰ Si bien Gregorio Weinberg señala a Fichte como la influencia directa del romanticismo alemán en Fraguero, no expone con claridad las líneas de contacto. Sin embargo, Herder tuvo una notable influencia en Echeverría durante su estancia en París y luego la Generación del 37 reflexionaría sobre estas ideas. Horacio TARCUS: *El socialismo romántico en el Río de la Plata...*, p. 102.

⁵¹ Jorge MYERS: «Clío filósofa...».

yección práctica de Fraguero como ministro de su proyecto cuando el propio Alberdi se distancia de las corrientes de pensamiento románticas y socialistas de los exiliados regresados⁵². Para Fraguero, el nuevo lenguaje político dentro del momento romántico no presenta ninguna aporía con respecto a la defensa de enunciados del momento anterior, argumentando que el desarrollo histórico es, por tanto, un proceso continuo solo descifrable mediante el avance científico. Así, expone al inicio de *Organización del Crédito*:

«Empero, el hombre no ha alcanzado sino por grados, y a paso humano, el conocimiento de esa sabia legislación a la que obedece el universo. El descubrimiento de esas leyes es lento y progresivo. Cada época refleja el contingente de leyes naturales conocidas. Hoy tenemos de ellas un registro más extenso que nuestros antepasados; los siglos venideros encontrarán ese código aumentado con la adquisición presente, más las nuevas que se hicieren»⁵³.

Aparecen en este punto varios conceptos vertebrales en su discurso: *naturaleza, hombre y sociedad*, según los cuales el tránsito desde la naturaleza a la sociedad se convierte en el paso clave para el devenir de la historia de la humanidad. Así, *naturaleza y sociedad*, defendidas como dos posiciones aparentemente antagónicas, se presentan aquí como partes de una relación dicotómica, pero a la vez simbiótica. El concepto *naturaleza* no se puede interpretar como un simple periodo presocial, sino que adquiere la noción panteísta de divinidad. Las leyes naturales, por lo tanto, solo pueden entenderse como formas de expresión de Dios entendibles a través de la cualidad de la razón otorgada al ser humano por la propia deidad. Aun así, Mariano Fraguero se cuestiona este hecho fundamental al señalar que, si la naturaleza/Dios posee todo lo ne-

⁵² La disputa, iniciada con la necesidad de construir un sistema tras la derrota de Rosas, enfrentó a Alberdi con las propuestas que el Estado de Buenos Aires implementó tras su rechazo a unirse a la Confederación de Urquiza; pero también derivó en el cuestionamiento de las bases económicas del ministerio de Hacienda de Fraguero. Tomás WIECZOREK: «La organización constitucional argentina y el '48 europeo...», pp. 634-635. Para una crítica de Alberdi a Mariano Fraguero, véase Matías Edgardo PASCUALATTO: «Constitución económica. crítica de Juan Bautista Alberdi...», pp. 208-214.

⁵³ Mariano FRAGUERO: *Cuestiones argentinas...*, p. 181.

cesario para permitir la supervivencia humana, qué le lleva a abandonar tal idílico estado. Resolver este conflicto implica responder a la aporía que este argumento genera en torno a la necesidad de constituir un orden social.

En primer lugar, para Fraguero el *progreso* solo es entendible si se interpreta como el descubrimiento y conocimiento de las leyes naturales. O sea, como el resultado material de la utilización de la razón. El mero empleo de esta cualidad ya configura la voluntad general que capacita la constitución del *pactum societatis* y *subjectionis*, como se ha analizado anteriormente. El *hombre*, por tanto, es un ser social. Es decir, si bien Dios lo crea en un estado natural, la necesidad de cubrir y satisfacer sus placeres lo conduce a desarrollar estructuras sociales⁵⁴, lo que puede interpretarse como que la sociedad está intrínsecamente ligada a las leyes naturales, o que emana de ellas, ya que el propio uso de la razón deriva, de manera ineluctable, a esta posición⁵⁵. *Naturaleza y sociedad* no son órdenes antagónicos, sino que la segunda es la evolución lógica e inevitable de la primera. Para el político cordobés, no solo la nacionalidad era producto del desarrollo histórico de una identidad esencial y naturalizada, sino que el postulado genético-historicista estaba presente como una cuestión ontológica. En realidad, Mariano Fraguero no podía concebir al ser de otra manera que no fuera bajo los principios de libertad. Y siguiendo esa estela de pensamiento, solo la posibilidad de ejercer su libertad lo convertía en un verdadero ser (*persona* es el concepto que emplea)⁵⁶. La categoría de *persona* identifica al individuo, el ser consciente de sus derechos y deberes sociales y, por tanto, políticamente activo como ciudadano.

En segundo lugar, *orden natural* y *sociedad* no serían concepciones disonantes, sino dos términos para hacer referencia a la misma realidad. Es decir, la civilización sería la suma de tres partes que deben funcionar de forma cohesionada: sociedad, individuo y ley natural. En este punto de su argumentación, de manera inteligente, Mariano Fraguero enarbola una potente crítica al pensamiento malthusiano. Si los defensores de la teoría de Malthus exponían que las plagas y catástrofes son tragedias humanas necesarias para

⁵⁴ *Ibid.*, p. 192.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 181-182.

el mantenimiento del equilibrio de subsistencia social, el político cordobés, bajo justificación teológica de la bondad divina, rechaza la causalidad de los problemas sociales a designios trascendentes y afirma la que será su hipótesis de partida: «buscaban el mal en algún vicio de la organización social...»⁵⁷.

La posible contradicción que entraña achacar los problemas sociales al propio ordenamiento social, cuando con anterioridad había expresado que este solo es la formación lógica tras la evolución del orden natural, se resuelve al afirmar que el progreso entraña un proceso intrínseco del desarrollo de la racionalidad y el conocimiento. Para ello recurre a la metáfora del libro cuyo lenguaje desconocido comienza a ser comprensible. Así, el tránsito de un sistema social a otro se enmarca en una deriva lógica y necesaria del desarrollo histórico. De esta manera, el individualismo se plantea como un error de la sociedad que debe ser enmendado, recurriendo para ello a un análisis científico. En este punto, Mariano Fragueiro presenta su segunda hipótesis: «Y en efecto la Europa principia a buscar en el socialismo la solución que no se ha encontrado en el individualismo»⁵⁸.

La presentación del concepto *socialismo* como contrapunto al concepto *individualismo*, no obstante, no aparece como una simple dualidad puntual. En el discurso fragueirano el significado del término emana del lenguaje político generacionista, con obvias connotaciones políticas. Aquí el individualismo se presenta como la razón individual, como una minoría monopolizadora del poder y, por ende, con implicaciones morales nefastas para la sociedad. El socialismo, por el contrario, constituye la alternativa política, la razón puesta al servicio de la voluntad general para otorgar bienestar⁵⁹. La posición de Mariano Fragueiro en este punto no es únicamente filosófica, sino que entraña una discusión política, en donde el rosismo aparece como una fuerza individual y aniquiladora de las necesidades sociales. Opuesta a la razón individual se ubica la razón colectiva. Por ende, el único sujeto histórico válido para Fragueiro es el sujeto colectivo que sea capaz de enfrentar al error de interpretación primigenio: el individualismo del ser.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 182.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 185-186.

El socialismo surge como el único proyecto que puede emanar de la correcta interpretación de la ley natural y resolver los fallos del momento anterior⁶⁰.

Ciencia e industria emergen en el discurso como la dualidad nuclear del proceso civilizador, dos caras de una misma realidad. La primera compone los principios naturales desentrañados por la razón; la segunda es la representación material de dichos principios; o sea, la maquinaria, mecánica o social, que activa el proceso evolutivo⁶¹. Es significativo resaltar que el pensamiento fragueirano es plenamente materialista. La resolución de las necesidades vitales y la consecución de su bienestar solo son factibles a través de la comunicación con la materia y la adquisición de dichas cosas. Y puesto que esto es una ley natural por el proceso lógico analizado anteriormente, se alcanza la tercera hipótesis: «la propiedad no es una convención, es un resultado necesario de las relaciones del hombre con la naturaleza y con sus semejantes»⁶². La propiedad, por tanto, se manifiesta como el fundamento material para la sociedad y para la teoría socialista en la obra de Mariano Fragueiro.

El programa político y económico: propiedad pública y crédito público

Las hipótesis indicadas anteriormente suponen el punto de partida que configura el pensamiento fragueirano y ejercen como trípode para el planteamiento del programa político para la Argentina. Este se va a articular por medio de un doble proyecto, identificable con una propuesta política y otra económica, aunque ambas son difícilmente divisibles, puesto que la puesta en práctica de una debe llevar inexorablemente al ejercicio de la otra. Es decir, la consecución de una propiedad pública estatal, base política de

⁶⁰ En un momento de su exposición Mariano Fragueiro recupera una idea ambigua sobre el rosismo: «Allí existe una autoridad perfecta con toda originalidad e independencia de la Nación», especialmente porque esa frase fue eliminada de otras ediciones por el temor a ser entendida como un aprecio a Juan Manuel de Rosas, cuyo sistema criticó y rechazó en otros apartados de su obra. Mariano FRAGUEIRO: *Cuestiones argentinas...*, pp. 190-191.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 183-184.

⁶² *Ibid.*, p. 195.

Mariano Fraguero, será infructuosa sin el banco de crédito central, institución que desarrolle la base económica de crédito público.

La larga exposición de los argumentos que favorecen la implantación de su modelo teórico se razona por medio de una teoría social que concibe la realidad social como un conjunto de relaciones humanas que otorgan valor a los actos y a las operaciones realizadas por los miembros que componen la estructura social. Así expone:

«Es preciso tener en presente que vivimos en relación con otros hombres, y que a esta necesidad de nuestras relaciones debemos el estímulo a producir, la facilidad de ofrecer los productos, la ocasión de la demanda de otros, los cambios, el consumo, y que de todo esto viene el valor de lo que poseemos. [...] La idea de valor, por ejemplo, no puede separarse de las circunstancias y relaciones en que vivimos»⁶³.

La teoría social del valor será crucial para defender un modelo político socialista de la propiedad. En este punto, la propuesta sociológica compone una aporía con respecto a la defensa anterior de la sociedad como resultado del desciframiento de leyes naturales. Incide para resolver esta circunstancia teórica en una división entre *necesidad* y *valor*. El primero, correspondiente a los deseos y placeres del hombre, es consecuencia extrínseca residente en las leyes naturales descifrables por el intelecto humano⁶⁴. Por el contrario, la evaluación de la realidad material es producto de las convenciones sociales. Las formas en las que viven y se relacionan los seres humanos determina el valor de lo material. La evidente contradicción expuesta no presenta una fisura racional en el pensamiento de Fraguero. De manera concluyente, resuelve la incoherencia discursiva emitiendo una afirmación relacional entre los conceptos *necesidad* y *valor*: «Nuestras necesidades están en ra-

⁶³ *Ibid.*, p. 199.

⁶⁴ «La existencia de hombres en sociedad no es una casualidad, ni una convención. Es el resultado de antecedentes, que suponen subsistencia segura, gobierno, poder y fuerza para conservar y mejorar el modo de ser de los individuos que componen la Nación. Un solo y único origen debemos asignar a la sociedad y el gobierno, el mismo que dimos a la propiedad: el sometimiento a las leyes de la naturaleza, a la necesidad. Los hombres nacen con propensiones instintivas; se manifiestan maquinistas, poetas, guerreros y aptos para otros destinos, sin recibir ninguna influencia para ello, y aun en oposición a los hábitos de la educación». *Ibid.*, p. 198.

zón de esas relaciones, y de consiguiente aquello con que las satisfacemos toma un valor, en igual razón también»⁶⁵. En consecuencia, ambos conceptos están estrechamente ligados por medio de la ley natural que marca la necesidad del hombre de formar una sociedad y esta de confeccionar un complejo sistema de valor para la propiedad material. La complejidad argumentativa de este punto refleja el interés de Mariano Fraguero por demostrar su postulado político socialista. La manera de cubrir la necesidad humana, propone, es mediante la sociedad como estructura ordenada de individuos, siendo la función del gobierno la de asegurar que queden cubiertas las necesidades sociales por medio del correcto acceso a la propiedad, adjetivada como pública.

El paradigma socialista de Fraguero se sustenta en la circulación de la propiedad por medio de un sistema que garantice su acceso social. Es decir, toda propiedad liberada para su compra y venta no puede quedar ajena al control estatal, quien debe tener el poder de valorar dicha propiedad según la necesidad y, por consecuencia lógica en su argumentario, permitir su accesibilidad. Los conceptos de público y privado, correspondientes a formas de posesión en un sistema individualista, aquí solo permitirían su situación con respecto a su definición temporal, es decir, la propiedad es privada mientras esté activa desde el punto de la producción; y la propiedad es pública mientras está disponible para ser comprada, o sea, en circulación.

El sistema se sustenta, por tanto, en la capacidad del gobierno en disponer de autoridad suficiente para gestionar la circulación de la propiedad pública por medio de una institución que certifique el acceso y evite los monopolios. En auxilio de esta postura, el político cordobés presenta la cuestión de la libertad de imprenta como una carencia de libertad de expresión ante la formación de lo que denomina absolutismos empresariales que controlan los canales de publicación⁶⁶. Esta cuestión recupera el enfrentamiento entre razón individual y colectiva. No es la doctrina del librecambio, para Fraguero, una base que favorezca el crecimiento social, puesto que esta opera bajo un interés partidario⁶⁷. En las antípodas emerge «la

⁶⁵ *Ibid.*, p. 199.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 129.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 295.

razón común o del pueblo», principio central sobre el que debe pivotar la libertad de imprenta propuesta por Fraguero. En este punto, el gobierno se entroniza como centro de la sociabilidad del Estado y encargado de gestionar la posibilidad de que el espacio de la opinión pública esté abierto y libre de imparcialidades. En pro de la tríada revolucionaria, a la que alude para cimentar su postura socialista, el modelo debe ser sustituido por un sistema que evite la «censura del capital». La materialización de dicho sistema se estructura mediante la instauración de un jurado que, como representante de la voluntad y la razón colectiva, no puede actuar más que por el bien común. No existe censura, puesto que el jurado valora la materialización de los conocimientos para su impresión según las necesidades y utilidades sociales⁶⁸.

La libertad de imprenta se mueve, en consecuencia, según la doctrina del valor que evalúa la utilidad. De igual forma, para Fraguero, toda producción humana debe regirse por su potencial uso social. Esa capacidad de producir utilidad es denominada *industria*. Para Mariano Fraguero, el hombre industrial es aquel que pone sus facultades al servicio de satisfacer las necesidades, siempre en correcta relación con la naturaleza y sus leyes, y es esta potencialidad de ser útil lo que formaliza un valor extrínseco en la sociedad⁶⁹.

El resultante de la producción y circulación de la propiedad es el *capital*. No obstante, para el político cordobés, el *capital* no es un fin en sí mismo. Es decir, el objetivo de la sociedad no debe ser la acumulación del bien monetario. La moneda es solo un medio en sí, entendida como mercancía que facilita y proporciona una forma de intercambio en el proceso de circulación de la propiedad⁷⁰. La propuesta socialista no puede aceptar la acumulación de capital más que como un paso previo a la continuación de la producción industrial. Además, en el proceso de circulación también

⁶⁸ «Nada de comunismo; nada de socialismo en el sentido de invadir la propiedad, que es el derecho de libertad. Abogamos por el socialismo en el sentido de una organización de los bienes materiales, que dé por resultado la armonía de los individuos con la sociedad o con su representante, el gobierno». *Ibid.*, pp. 221 y 299. Esta frase refleja la doctrina liberal dentro de un marco de pensamiento romántico.

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 206-207.

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 283-284.

el Estado será interventor proporcionando los medios de capital suficientes. Por consiguiente, el crédito público, por medio de la gestión de un banco central, se convierte en la sociedad socialista en el método que garantice el triunfo del interés general frente al interés particular.

En oposición a la categoría de *individualismo*, definida como un modelo social donde la dominación es ejercida por una «aristocracia opresora de las libertades» y negadora del desciframiento de las leyes naturales, la propuesta del modelo socialista fragueirano potencia y defiende la producción industrial frente a la mera exportación mineralógica⁷¹. La producción de mercancía útil sustenta y mantiene en correcto funcionamiento el sistema de circulación. Es notoria la propuesta proteccionista frente al liberalismo librecambista, implícita en el sistema del *individualismo*. En un proceso de linealidad, dentro de su categoría de racionalidad, la defensa de la industria productora lleva ineluctablemente al engrandecimiento de la nación y, con ello, al progreso civilizatorio. En sí, propiedad y crédito público son las bases del socialismo, el paradigma de sociedad que superaría los antagonismos e incoherencias del modelo anterior de la nación argentina.

Conclusiones

El momento romántico argentino tuvo su etapa de experimentación política durante el periodo de Urquiza como presidente de la Confederación Argentina. Más allá de la disputa entre las propuestas antagónicas de Alberdi y Sarmiento, ambos pertenecientes a la Generación del 37, en el espacio político de Paraná, la nueva ciudad capitolina tras la secesión de la provincia de Buenos Aires, varios políticos vueltos del exilio guiarían el nuevo sistema hacia postulados diferenciados de las propuestas anteriores. En este sentido, Mariano Fragueiro, que compartió experiencia del exilio con la Joven Generación, propondría un programa político-económico que intentaría plasmarlo durante su etapa como ministro de Hacienda. Lo relevante de su discurso expresado en las dos obras que publicó

⁷¹ *Ibid.*, p. 283.

primero en Chile y posteriormente en Argentina fue la configuración de una mezcla heterogénea de argumentos, herederos del discurso del derecho natural del periodo revolucionario, con la adquisición de un lenguaje propiamente romántico. Estos postulados quedaron patentes en la defensa de la legitimidad de Urquiza como director del nuevo sistema político, en la que el concepto nación recorría los caminos transitados durante la Revolución para incorporar la concepción genético-evolucionista.

La introducción y difusión de una filosofía de la historia procedente de autores románticos franceses y alemanes, como Pierre Leorux, Víctor Cousin o Johann Gottfried Herder, enmarcaron la idea de nación en una nueva categoría conceptual dentro del lenguaje romántico. Sin embargo, Fragueiro, partiendo de la teoría del doble pacto (*pactum societatis* y *subjectionis*) propia del momento revolucionario, alcanzaba a seguir una filosofía de la historia centrada en el desenvolvimiento de las leyes naturales como paso previo a la comprensión científica de la sociedad. Sin duda, su propuesta buscaba clarificar las causas generales que producían y generaban los cambios y transformaciones sociales y es aquí donde el discurso entronca definitivamente con el momento romántico.

En la búsqueda, por tanto, de una alternativa social válida para la Confederación Argentina Fragueiro planteaba el *socialismo* como la única forma de estructuración social que se enfrentara a los males del *individualismo* presente en el régimen rosista. Pero un *socialismo* en cuanto a la propiedad como única sustancia material necesaria para el progreso y controlado por una autoridad estatal mediante un banco de crédito público que permitiera su acceso.

La importancia de sus argumentos radicaba, sin embargo, en la restitución de ideas de la doctrina liberal propuestas por Bernardino Rivadavia, como fue la formación de un banco central con autoridad de control sobre la producción monetaria, en la que el propio Mariano Fragueiro había colaborado como miembro del directorio en la década de los veinte. De esta manera, el pensamiento de Fragueiro compatibilizaba valores liberales, como la libertad de uso privada e individual con un sentido socialista de la propiedad material, o más en concreto, de su circulación social. El Estado se convertía mediante este mecanismo en una autoridad presente en todos los aspectos de la vida pública como mecanismo de control, afianzando la hegemonía de un poder ejecutivo nacional.

De auxiliares amables a campesinas conscientes. Origen y trayectoria de la primera Granja-Escuela femenina en España

María Gómez Martín

Universidad de Cádiz.
maria.gomezmartin@uca.es

Damián Copena Rodríguez

Universidade de Santiago de Compostela
damian.copena@usc.es

Resumen: Este artículo analiza la progresiva introducción de la formación y experimentación agraria en el territorio español desde mediados del siglo XIX, prestando especial atención a las discusiones intelectuales e iniciativas privadas para integrar en ellas a la mujer. El trabajo presenta el origen y la trayectoria de una experiencia pionera a nivel estatal, la «primera Granja-Escuela femenina», impulsada por su directora (Consuelo González Ramos) cuyo objetivo era ofrecer una instrucción similar a la que el Estado procuraba a sus miembros masculinos, así como una oportunidad de acceder al mercado laboral a través de la industria rural.

Palabras clave: instrucción femenina, economía doméstica, iniciativa privada, industria rural, innovación agraria.

Abstract: This article aims to analyze the progressive introduction of agricultural training and experimentation in Spain since the mid-nineteenth century by focusing on intellectual discussions and private initiatives to integrate women. This article explores the origin and trajectory of the first female «farm school», a pioneering initiative at the state level promoted by its director Consuelo González Ramos. Its purpose was to offer an instruction similar to that which the state provided for men, as well as an opportunity for women to access the labour market through rural industry.

Keywords: female education, home economics, private initiative, rural industry, agricultural innovation.

Introducción

El siglo XIX supone un periodo de importantes cambios en la agricultura europea. La aparición de nuevos conocimientos, como la irrupción de la química agraria a partir de los trabajos de Liebig¹, implicó una nueva concepción de esta actividad, en la que fue necesaria la introducción del método experimental en el estudio de la agricultura². Estos nuevos hallazgos, junto con las innovaciones tecnológicas y de manejo, constituyeron elementos relevantes que fundamentan la aparición de iniciativas concretas destinadas a la formación agraria³. De este modo, comenzaron a surgir granjas de formación y experimentación agrícola vinculadas con las transformaciones señaladas.

El relativo éxito inicial de estas granjas en Alemania fomentó su expansión por otros países como Italia o Francia, convirtiéndose en vanguardia del proceso institucionalizador en la enseñanza agrícola⁴. Estos primeros centros de formación, fundados en torno a 1850 y que, habitualmente, contaban con apoyo económico gubernamental⁵, se convirtieron en el germen de un modelo que se extendió con rapidez por el territorio europeo gracias a la fuerza impulsora que ejercieron asociaciones locales e iniciativas privadas, tal y como ocurrió en el país galo⁶.

De hecho, durante la segunda mitad del siglo XIX, un conjunto de países europeos —Alemania, Suiza, Suecia, Holanda o Fran-

¹ Salvador CALATAYUD: «Difusión agronómica y protagonismo de las elites en los orígenes de la agricultura contemporánea: Valencia, 1840-60», *Historia Agraria*, 17 (1999), pp. 99-127.

² Jordi CARTAÑA: «Las estaciones agronómicas y las granjas experimentales como factor de innovación en la agricultura española contemporánea (1875-1920)», *Scripta Nova*, 69 (2000).

³ Salvador CALATAYUD: «Difusión agronómica...».

⁴ Eloy FERNÁNDEZ: «La enseñanza de la agricultura en la España del siglo XIX», *Agricultura y Sociedad*, 56 (1990), pp. 113-141.

⁵ Nathalie JAS: «La promoción de la investigación agronómica en Francia durante el siglo XIX. Louis Grandeau, las estaciones agronómicas y el control de los fertilizantes», *Noticiario de Historia Agraria*, 13 (1997), pp. 195-212.

⁶ Antonio LUQUE: «Divulgación agronómica y enseñanza agrícola. Las cátedras de agricultura de los institutos de segunda enseñanza en la década de 1860», *Historia Agraria*, 38 (2006), pp. 119-142.

cia— desarrolló una red de granjas dispuestas a cumplir diversas funciones divulgativas y experimentales⁷. Este importante avance en las políticas públicas destinadas al fomento de la enseñanza agrícola coincidió con una situación compleja en este sector, agudizada por el desarrollo de un conjunto de cambios productivos, sociales y políticos en las explotaciones⁸. En este contexto de crisis agraria finisecular, el intervencionismo estatal se fue extendiendo por toda Europa con el objetivo de promover las recientes innovaciones técnicas en la agricultura, confluyendo con un periodo de expansión del modelo capitalista y una tendencia generalizada hacia posiciones nacionalistas en la mayoría de los países europeos⁹. Este periodo fue de cambio tecnológico acelerado en la agricultura, con importantes innovaciones vinculadas a la segunda ola de industrialización¹⁰. Estas modificaciones, unidas a la intensificación del comercio internacional, conllevaron adaptaciones de las políticas públicas¹¹. De este modo, las explotaciones se fueron modernizando a partir de las innovaciones tecnológicas, pero también al adoptar el aparato cultural, ideológico y financiero del industrialismo¹².

Por todo ello, el impulso de políticas públicas proclives a la creación de granjas se fue consolidando y ya a finales del siglo XIX, en varios países europeos y en Estados Unidos, existía una red de centros públicos de experimentación agraria que, frente al anterior modelo de grandes propietarios emprendedores, se presentaba como un nuevo sistema por imitar¹³. Sin embargo, también es preciso señalar que este sistema de granjas modelo ha sido muy cuestionado

⁷ Jordi CARTAÑA: «Las estaciones agronómicas...».

⁸ Lourenzo FERNÁNDEZ: «La política agraria del Estado español contemporáneo hasta 1936. Del propietario innovador al fomento de la innovación en la pequeña explotación», *Historia Contemporánea*, 17 (1998), pp. 237-286.

⁹ Pedro TEDDE: «De la primera a la segunda Restauración. El Sector Público y la modernización de la economía española, 1875-1975», *Ayer*, 21 (1996), pp. 15-50.

¹⁰ William WADE: *Institutional Determinants of Technical Change and Agricultural Productivity Growth. Denmark, France and Great Britain, 1870-1965*, Nueva York, Arno Press, 1981.

¹¹ Dulce FREIRE: «Como alimentar Portugal? Produção agrícola desde 1850», en João FERRÃO y Ana HORTA (eds.): *Ambiente, Território e Sociedade. Novas Agendas de Investigação*, Lisboa, ICS, 2015, pp. 135-142.

¹² Deborah FITZGERALD: *Every Farm a Factory. The Industrial Ideal in American Agriculture*, New Haven, Yale Agrarian Studies, 2003.

¹³ Lourenzo FERNÁNDEZ: «Estado, sociedad rural e innovación tecnológica en

debido a la falta de evidencia sobre su eficacia, así como a las dificultades de estos centros para influir en los agricultores locales¹⁴.

Este contexto occidental que se acaba de referir suponía un incentivo para que el Estado español tratara de seguir la tendencia que ya se estaba implantando en Europa. Por ello, se inició un proceso de desarrollo normativo, paralelo y coetáneo en su construcción con el resto de los países que encabezaban estas dinámicas, que se iría acelerando conforme se acercaba el final del siglo. El modelo diseñado trataba de integrar enseñanza, investigación y extensión agrícola¹⁵, imitando, especialmente, aspectos del caso francés¹⁶.

De tal manera, el desarrollo de las granjas estatales de formación y experimentación agraria se impulsó normativamente a mediados del siglo XIX, creándose, durante el bienio progresista, la Escuela Central de Agricultura¹⁷. Coincidiendo con este impulso normativo del Gobierno, también se constata la puesta en marcha de diferentes iniciativas promovidas por otros agentes. Así, entre 1852 y 1857 se fundaron varias granjas-escuelas por iniciativa privada —como la Granja del Carmelo (Barcelona) o la Escuela de Agricultura de Nogales en La Bañeza (León), entre otras— o mediante impulso público local o provincial —la Casa modelo de Labranza en Álava, el Instituto agrícola de San Isidro (Barcelona) o la Escuela de Agricultura de Oñate (Guipúzcoa)—. En ellas se experimentó, tanto con nuevas máquinas e instrumentos agrícolas como con diferentes variedades de especies, con el objetivo de divulgarlas entre los agricultores¹⁸.

Efectivamente, en esta primera fase del proceso hay que distinguir entre el papel que desarrolla el Estado y el de las iniciativas

la agricultura. Los cambios en torno a 1900», *Studia historica. Historia contemporánea*, 17 (1999), pp. 67-103.

¹⁴ Rob J. F. BURTON: «The failure of early demonstration agriculture on nineteenth century model/pattern farms: lessons for contemporary demonstration», *The Journal of Agricultural Education and Extension*, 26(2) (2020), pp. 223-236.

¹⁵ Carmen FERNÁNDEZ: «Evolución histórica de la investigación agraria en España», *Historia Agraria*, 22 (2000), pp. 181-205.

¹⁶ Antonio LUQUE: «Divulgación agronómica...».

¹⁷ *Gaceta de Madrid*, 5 de septiembre de 1855.

¹⁸ Joaquín DEL MORAL: *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979.

particulares. De este modo, a mediados de siglo las acciones concretas encabezadas por agricultores a título personal, agentes de la sociedad civil o técnicos vinculados con la administración local o provincial iban por delante de la acción del Estado¹⁹, algo que se constata en otros espacios geográficos²⁰. Esta circunstancia, tal y como se verá, sería una constante décadas después cuando aborde la formación agraria específica de la mujer.

Sin embargo, frente a estos primeros impulsos e iniciativas, no fue hasta las últimas décadas del siglo cuando el proceso se reactivó normativamente y se estableció un amplio conjunto de granjas escuelas, así como otra clase de instituciones agrarias con repercusión local. Así, coincidiendo con el inicio de la Restauración, la Ley de Enseñanza Agrícola de 1876 concedió a todas las provincias el derecho a implantar granjas modelo, experimentales y estaciones agronómicas²¹. Este planteamiento que, inicialmente contemplaba diferentes tipologías según la finalidad que se persiguiese, se homogeneizó a partir de 1887 bajo la denominación de Granjas Escuelas Experimentales, abarcando un ámbito regional. Poco a poco, los centros agrarios se consolidaron y se extendieron por el territorio, alcanzando un importante grado de desarrollo; de hecho, en 1911 se habían implantado trece granjas escuelas (una por cada región agronómica)²², cuatro estaciones enológicas, una estación sericícola y dos estaciones de industrias derivadas de la leche, a las que se habían de sumar otros centros agrarios de menor relevancia como los campos de demostración²³. Sin embargo, como veremos en el presente trabajo, la mujer quedó relegada a un segundo plano en estas iniciativas, siendo necesario el desarrollo de propuestas privadas específicas para el fomento de la formación agraria femenina. En este sentido, el artículo analiza el nacimiento y el desarrollo de la primera escuela agrícola femenina en España, utilizando para ello una metodología que combina la aportación de la literatura historiográfica sobre la materia con el análisis de

¹⁹ Lourenzo FERNÁNDEZ: «La política agraria...».

²⁰ Yves SEGERS: «Economic Clusters, Knowledge Networks and Globalization: Fruit Growing in Dutch Limburg, 1850-1940», *Tijdschrift voor Sociale en Economische Geschiedenis*, 13(4) (2016), pp. 91-118.

²¹ Véase *Gaceta de Madrid*, 5 de septiembre de 1855.

²² *Gaceta de Madrid*, 11 de octubre de 1903.

²³ MINISTERIO DE FOMENTO: *Memoria relativa a los servicios de la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1912.

dos publicaciones hemerográficas —*La Voz de la mujer* (1913-1931) y *Las Subsistencias* (1926-1930)—. Ambas estaban vinculadas al proyecto agrícola y a Consuelo González Ramos, quien, bajo el pseudónimo de Celsia Regis, dirigiría tanto la Granja-Escuela como sendas publicaciones.

Antecedentes e iniciativas de la formación agraria femenina

Efectivamente, la formación agraria de la mujer por parte del Estado no fue una prioridad en el periodo histórico analizado, al contrario de lo que ocurría en otros países de Europa, como Alemania, Inglaterra, Francia o Suiza, donde la Administración pública desarrolló diversas acciones mediante la creación de escuelas de enseñanza agrícola femenina. Una iniciativa pública que también se complementó —por ejemplo, en Estados Unidos, Canadá o Noruega— con la fundación de escuelas de enseñanza agrícola femenina promovidas por Sociedades o particulares²⁴. En este sentido, el país que se erige como el principal modelo a seguir fue Bélgica, donde se apostó por un amplio desarrollo de la enseñanza femenina mediante la disposición específica de escuelas agrícolas ambulantes y escuelas del hogar agrícolas²⁵, entre las que destacaba la Escuela Superior de Agricultura para mujeres localizada en Heverlee (Lovaina)²⁶.

El fomento de la enseñanza agrícola femenina experimentado en Europa, aun manteniendo unas relaciones de género de desigual-

²⁴ Alicia PESTANA: «La enseñanza agrícola de la mujer», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 497 (1901), pp. 225-228. Entre esta clase de propuestas se puede citar, por ejemplo, la Escuela Monumental de agricultura para mujeres creada en 1902 en Roberval (Canadá), véase *Memoria del IX Congreso Internacional celebrado en Madrid del 1 al 7 de mayo de 1911*, Madrid, Asociación de Agricultores de España, 1912, p. 186.

²⁵ Ana Margarita ARMAND: «Las escuelas agrícolas belgas para la mujer», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, septiembre (1914), pp. 266-273.

²⁶ En este sentido, como muestra del interés por los modelos pedagógicos agrícolas que desde la Escuela Normal se podrían emprender, destaca la labor llevada a cabo por Dolores Cebrián Fernández y Villegas quien, becada por la Junta de Ampliación de Estudios (JAE), visitó las escuelas agrícolas para mujeres de Bélgica, Francia e Italia, por considerar que eran las más interesantes para trasladar a nuestro territorio. «Carta al presidente de la JAE», 1 de agosto de 1907, expediente JAE 35-461, Archivo JAE, Edad de Plata.

dad²⁷, propició que a finales de siglo aparecieran en España diferentes voces de analistas, sociólogos y científicos sociales que señalaron la necesidad de, más allá de fomentar la capacitación teórica de agricultores hombres y mujeres, crear, específicamente, granjas agrícolas para las mujeres.

Sin ir más lejos, en una fecha tan temprana como la de 1883, Rosario de Acuña apostaba por iniciar a la mujer en el conocimiento agrícola en cada una de las fases previas al matrimonio; así durante su infancia el aprendizaje sería teórico y en la juventud empírico. De esta forma, en la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento* se señalaba la necesidad de crear granjas escuelas en los alrededores de las ciudades, un espacio donde las mujeres pudiesen educarse en la ciencia de los campos y aprender las ciencias auxiliares de la agricultura, la cría de animales caseros, el manejo de las cuentas, así como todas las cuestiones que permitieran «ejecutar los trabajos propios del agricultor ilustrado»²⁸.

Décadas después, cuando Acuña, ya convertida en un referente de la causa liberal, anticlerical y emancipadora, se autoimpuso un exilio en la costa cantábrica, adoptaría este discurso como un estilo propio de vida. En 1898, viuda y sin ingresos, debió recurrir al establecimiento de, según sus propias palabras, «una granja avícola modelo» que sostuviera a su reducida familia²⁹. Rosario, orientada por la literatura científica de la época, invirtió 2.000 pesetas, adquirió los últimos aparatos tecnológicos en el campo de la cría artificial y planteó una estrategia de mestizaje entre las especies, que si bien fue criticada por el aparato científico del momento, le llevó a conseguir una medalla de plata en la Primera Exposición Internacional de Avicultura en 1902, cuatro años después de haber iniciado su proyecto³⁰.

²⁷ Francisco COBO y Teresa ORTEGA: «“Menos piano y más campo”. La educación agraria de las españolas (1900-1930)», en Teresa ORTEGA (ed.): *Jornaleras, campesinas y agricultoras: La historia agraria desde una perspectiva de género*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2015, pp. 215-238.

²⁸ Rosario DE ACUÑA: «La educación agrícola de la mujer», *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, 1883.

²⁹ Rosario de ACUÑA: «Avicultura», *El Noroeste*, 21 de noviembre de 1916, p. 1.

³⁰ A pesar del éxito científico y empresarial obtenido —incluso declaró haber vendido 14.000 huevos para incubación en un año (Rosario de ACUÑA: «Avicultura...») — la enemistad manifiesta con las instituciones eclesiásticas causó el desalojo de la Granja en 1904 por parte de la propietaria de los terrenos.

En definitiva, Acuña con sus palabras y su ejemplo incitó a repoblar los espacios rurales y, lo que es más importante, demostró la viabilidad de un modelo femenino autónomo y autosuficiente, promoviendo además la capacitación de la mujer para el estudio, las artes y la ciencia agrícola³¹. Se convirtió en la demostración empírica para todas aquellas mujeres que carecían de recursos de que a través de la instrucción y la dedicación a las distintas industrias rurales se podrían asegurar su subsistencia.

Además, a finales del siglo XIX y primer tercio del XX, como indican Teresa Ortega y Francisco Cobo, la mujer rural se convirtió en el prototipo a través del cual se podía vehicular un discurso nacionalista y antiliberal³². La aparición de la ciudad industrial perversa, el progresivo abandono de una vida y costumbres bucólicamente idealizadas y la amenaza a la supervivencia de unos valores tradicionales, considerados por entonces esenciales en el diseño de una nación en vías de regeneración, fueron los principales argumentos que sostenían la necesidad de extender la enseñanza agrícola a la población femenina. Así, Alicia Pestana reclamó que para «fomentar y favorecer el amor a la tierra, por la difusión y desenvolvimiento de aquella compleja enseñanza» se debían llevar a los distritos rurales «muchos hombres y muchas mujeres capaces de comprender las bellezas naturales, la utilidad práctica, la riqueza latente que encierran los diversos capítulos de la vida del labrador»³³. En esencia, la enseñanza femenina se reveló como condición imprescindible para el desarrollo agrícola y las industrias rurales asociadas, pero también como posible solución al llamado «problema agrario», concepto de amplio espectro que, más allá de aludir a la crisis agrícola finisecular, concentraba la preocupación por el éxodo rural y la situación económica de las familias campesinas³⁴.

³¹ Cfr. Macrino FERNÁNDEZ: *Rosario de Acuña y Villanueva. Una heterodoxa en la España del Concordato*, Gijón, Zahorí Ediciones, 2009; Elena HERNÁNDEZ SANDOICA: «Rosario de Acuña: la escritura y la vida», *Política y escritura de mujeres*, Madrid, Abada, 2012, y Alba GONZÁLEZ: *Contra la destrucción teórica. Teorías feministas en la España de la Modernidad*, Oviedo, KRK, 2018.

³² Teresa ORTEGA y Francisco COBO: «“Guardianas de la raza”. El discurso “nacional-agrarista” y la movilización política conservadora de la mujer rural española», *Historia y Política*, 37 (2017), pp. 57-90, esp. p. 59.

³³ Alicia PESTANA: «La enseñanza agrícola...», p. 225.

³⁴ Francisco COBO y Teresa ORTEGA: «“Menos piano...”».

Sin embargo, frente a voces cultivadas y experiencias particulares, en la normativa aprobada por el Estado la mujer quedaba relegada a un segundo plano. Así, la formación de peritos y de capacitados agrícolas impartida en las granjas estaba vinculada solamente al sexo masculino con la única excepción, establecida en el Reglamento de las Granjas de Distrito de 1892, que permitía la participación femenina «en las mismas condiciones que los hombres» en aquellas estaciones especiales (enológicas, sericícolas, etc.) donde se realizaban enseñanzas teórico-prácticas para la formación de bodegueros o sederos³⁵. Esta singularidad denota la existencia de una cierta demanda femenina para acceder a esta clase de conocimiento. De cualquier forma, eran indicaciones específicas que se mantuvieron en algunas normas posteriores relativas a la organización de los servicios de agricultura y ganadería y dando preferencia a la instrucción femenina en estaciones vinculadas a las industrias derivadas de la leche, avícolas o apícolas con la intención de que pudieran contribuir al aumento de los rendimientos del patrimonio familiar³⁶.

No sería hasta finales de la década de 1920 cuando se empezó a producir por parte del Estado un mayor fomento de la enseñanza agrícola en la que participaba activamente la mujer, introduciendo, progresivamente, enseñanzas mixtas —en viticultura, apicultura, avicultura y sericultura—³⁷ o mediante la realización de cursos de perfeccionamiento a las maestras rurales³⁸.

Mientras tanto, en un momento en el que el debate acerca de la aportación que podían ofrecer las escuelas destinadas a la enseñanza agrícola de la sociedad estaba plenamente en boga, y desamparadas por la ineficacia del Estado, tendrían que ser iniciativas privadas las que promovieran acciones para formar a la mujer en materia agrícola, tal y como se ha mencionado que también ocurría en otras latitudes.

Fue en este contexto, cuando la recién inaugurada sección especial femenina de una asociación plenamente asentada como la Unión Ibero-Americana³⁹ proyectó en su sesión fundadora del

³⁵ *Gaceta de Madrid*, 3 de agosto de 1892.

³⁶ *Gaceta de Madrid*, 31 de octubre de 1907.

³⁷ Teresa ORTEGA y Francisco COBO: «“Guardianas...”».

³⁸ *Gaceta de Madrid*, 6 de noviembre de 1927.

³⁹ Cfr. Isidro SEPÚLVEDA: *Comunidad Cultural e Hispano-Americanismo, 1885-1936*, Madrid, UNED, 1994.

26 de marzo de 1905 la instalación de una granja agrícola modelo en las cercanías de Madrid⁴⁰. La propuesta, promovida por la infanta María de la Paz de Borbón (a la sazón presidenta honorífica junto con su cuñada la reina María Cristina), por la cual se acometería la implantación de «una Granja modelo dedicada a la enseñanza teórica y práctica de la agricultura, en todo lo que pueda interesar a la mujer y ella intervenir»⁴¹, evidencia el interés existente por estas iniciativas en la sociedad de entonces.

La idea cobró fuerza durante los primeros meses de vida de la Junta e incluso en junio realizaron una visita oficial a la reina madre en búsqueda de amparo; sin embargo, nunca llegó a concretarse. La falta de recursos fue la causa definitiva del fracaso de la iniciativa. Ni siquiera con la involucración personal de María Vinyals o con la propaganda de Carmen de Burgos consiguieron los fondos necesarios: «La joven marquesa [escribiría Colombine sobre Vinyals] sueña con mejorar y desarrollar su institución y fundar las granjas agrícolas femeninas, a semejanza de las que en otros países existen»⁴². Europa y Estados Unidos eran el referente, pero las condiciones españolas no resultaban las adecuadas.

Durante las décadas siguientes, los movimientos de población del campo a la ciudad y sus consecuencias socioeconómicas continuarían preocupando a la intelectualidad española. Si bien las pequeñas y medianas explotaciones rurales se hallaban en peligro de subsistencia, el verdadero problema se encontraba en la incapacidad que tenía el país para producir una cantidad adecuada de alimentos, así como para abaratar los artículos de consumo «en términos que su adquisición sea fácil a la enorme masa proletaria del país, mal alimentada y peor nutrida por desgracia»⁴³.

De hecho, ya a principios de siglo se indicaba que la solución al conflicto planteado habría de encontrarse en la armonía de dos cuestiones: de un lado, fomentando la riqueza nacional —aumentando la

⁴⁰ Véase su composición en «Comisión especial de Damas», *Unión Ibero Americana*, 3 (1905), p. XII.

⁴¹ «Unión Ibero Americana. Junta de Damas», *La Época*, 31 de marzo de 1905.

⁴² Carmen DE BURGOS: «Enseñanza femenina», *El Herald de Madrid*, 6 de abril de 1907.

⁴³ Miguel FERNÁNDEZ: *El problema de las subsistencias*, Granada, Imprenta del Defensor de Granada, 1907, p. 5.

producción y facilitando los medios de adquirirla—; de otro, abaratando el precio de los productos —castigando la especulación e impidiendo el fraude—⁴⁴. Para ello, se insistía, en que era necesario el concurso de «granjas [...] y escuelas ambulantes que difund[ier]an los modernos sistemas, y vulgariz[ara]n los procedimientos»⁴⁵.

La preocupación era grande, especialmente en las urbes como Madrid en las que sus condiciones de vida para «las clases necesitadas [...] son harto difíciles desde hace veinte años», tal y como señalaba su alcalde, José Francos, en 1910⁴⁶; y las soluciones —instituciones reguladoras, establecimientos municipales o control y publicación de los precios— insuficientes. Por ello, en 1912 se constituyó una Junta reguladora de Subsistencias con objeto de reglamentar el abastecimiento, facilitar el acceso al comercio y evitar la especulación de sus precios⁴⁷, y que sirvió de precedente de la llamada Ley de Subsistencias de 1915⁴⁸.

La difícil situación, aún más compleja tras la Primera Guerra Mundial, conllevó que en 1922 se publicara un Real Decreto que permitía a los ayuntamientos de poblaciones superiores a 30.000 habitantes adoptar diferentes sistemas de abastos según el grado de participación municipal y acordar conciertos con productores directos y de procesados⁴⁹. Ese año se tomaron diferentes medidas para subsanar el problema de las subsistencias. Sin embargo, seguían siendo insuficientes; «manifiesta incompetencia y falta de energía»⁵⁰ eran los motivos que adujo Emilio Noguera, concejal del ayuntamiento de Madrid, para explicar la inviabilidad de las distintas disposiciones vigentes por entonces.

El problema de las subsistencias a lo largo de la década de los años veinte resulta difícil y complejo. Aun así no faltaron iniciativas privadas que buscaban soluciones prácticas, bien mediante acciones colectivas de carácter mixto —huertos obreros o cooperativas

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 10-11.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 80.

⁴⁶ José FRANCOS: *Abastecimiento de subsistencias en Madrid*, Madrid, Imprenta municipal, 1910, p. 3.

⁴⁷ *Junta reguladora de Subsistencias*, Madrid, Imprenta Municipal, 1914, p. 4.

⁴⁸ *Gaceta de Madrid*, 19 de febrero de 1915.

⁴⁹ Real Decreto del Ministerio de Gobernación de 5 de agosto de 1922.

⁵⁰ Emilio NOGUERA: *El problema de las subsistencias*, Madrid, Imprenta Municipal, 1922, p. 3.

de consumo—⁵¹, bien mediante el empeño de protagonistas individuales que hicieron de esta causa uno de sus motores de vida. Entre estas últimas se encuentra Consuelo González Ramos, figura en cuyos proyectos personales se conjugó el interés por educar y formar a la mujer (campesina y urbana), así como la lucha incesante por el abaratamiento de las subsistencias. A Consuelo —maestra nacional, enfermera en Marruecos, periodista, escritora y declarada feminista—⁵² se le debe la fundación de la primera Escuela de Tipógrafas en 1919; la emisión a finales de 1924 de *Las Subsistencias* (la primera publicación monográfica destinada a combatir el precio de los alimentos); y, como se verá, la creación de la primera Granja-Escuela femenina en España.

Pocos son los datos certeros que se conocen de su biografía, pues, poseedora de una personalidad esquiva y de una vida personal de la que se avergonzaba⁵³, ocultó su identidad tras los pseudónimos de *Doñeva de Campos*, primero, y *Celsia Regis*, después. Tras su presencia en Melilla, sobre cuya experiencia escribió *La mujer española en la campaña del Kert* (1912), en 1914 se trasladaría a la capital y comenzó su labor activa dentro del movimiento feminista del primer tercio del siglo XX como representante de una línea ideológica de marcado carácter católico y conservador, fundando el 1 de mayo de 1917 el periódico *La Voz de la Mujer*⁵⁴. En esta publicación, Consuelo encontró un órgano de expresión de sus inquietudes a favor de la promoción femenina y un proyecto a partir del cual trazó el resto de sus iniciativas hasta su abrupta desaparición en abril de 1931.

⁵¹ Cfr. Antonio LÓPEZ y Manuel CANO: *Proyecto para el abaratamiento de subsistencias bien por medio de cooperativas de consumo o por otra solución*, Madrid, Imprenta Municipal, 1927.

⁵² Cfr. María Ángeles SÁNCHEZ: *Mujeres en Melilla*, Melilla, SATE-STEs, 2004.

⁵³ Casada con el militar Julián Hernández Regalado, este pronto iniciaría una vida paralela, abandonando a su esposa en Madrid en 1922 y manteniendo una relación estable con Gregoria, hermana menor de Consuelo, con quien tendría cuatro hijos.

⁵⁴ Cfr. Danièle BUSSY-GENEVOIS: «La función de directora en los periódicos femeninos (1862-1936) o la “sublime misión”», en Jean-Michel DESVOIS (ed.): *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo*, Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux, 2005, pp. 193-208, e Ivana ROTA: «Celsia Regis, *La voz de la mujer* (1917-1931) y la formación de la mujer tipógrafa y periodista», en Ivana ROTA y Carmen SERVÉN (eds.): *Escritoras españolas en los medios de prensa: 1868-1936*, Madrid, Renacimiento, 2013, pp. 207-236.

El objetivo vital de Consuelo era proporcionar a jóvenes de «medios varios», es decir, a mujeres de clase social media o baja, herramientas que les permitieran acceder a la subsistencia, siempre, eso sí, emprendiendo tareas «adecuadas a su sexo y a su complejidad física»⁵⁵. Así, en 1919, con el apoyo de su buena amiga y benefactora Elvira González Lequerica-Ugarte, condesa de San Rafael, impulsó la primera Escuela de Tipógrafas; en 1921, ya fallecida la condesa, pero contando con el soporte económico (incondicional) de su viudo, nació la Casa de la Mujer, a la par que también se daban los primeros pasos en la construcción de su proyecto más ambicioso, la organización de la que estaría llamada a titularse la primera Granja-Escuela Femenina de España.

Consuelo, consciente del coste de la vida, de las dificultades que entrañaba el abastecimiento de una ciudad como Madrid y de que el peso de la supervivencia familiar recaía sobre el presupuesto casero que gestionaba la mujer, no se conformó con la denuncia continua, por lo que, inspirándose en los modelos norteamericanos y europeos de granjas experimentales y escuelas agrarias sobre las que escribía y publicitaba en sus artículos, ideó la creación de una Granja-Escuela femenina cercana a Madrid.

Para sostener su petición, recurría a los argumentos clásicos que vinculaban a la mujer con la tierra como madres potenciales que eran —«los cuidados [...] de la tierra son más apropiados para ser cultivados por la mano de la mujer»—, ensalzaba las labores del campo y describía la explotación de la mujer urbana⁵⁶. En esencia, frente a aquellas reminiscencias tradicionales y conservadoras que describían a la mujer campesina como «la auxiliar amable del labrador»⁵⁷, su pretensión era ilustrar a la mujer del campo en todas aquellas industrias rurales, asegurar su porvenir y evitar su emigración a las grandes ciudades donde su explotación estaría asegurada debido a su falta de preparación, convirtiéndolas en mujeres conscientes de todo su potencial⁵⁸.

⁵⁵ LECANDA: «Celsia Regis», *La Voz de la mujer*, 10 de junio de 1925.

⁵⁶ «El problema rural y el abaratamiento de la vida», *Las Subsistencias*, 23 de febrero de 1928.

⁵⁷ «Granja agrícola femenina social», *La Libertad*, 12 de octubre de 1929.

⁵⁸ Celsia REGIS: «Nuestra Granja Agrícola Femenina», *Las Subsistencias*, 14 de agosto de 1929.

Sería a partir de 1925, tras ocupar un puesto en el ayuntamiento de Madrid como concejal suplente de la vizcondesa viuda de Llan-teno⁵⁹ cuando su proyecto, sobre el que se profundizará a continuación, comenzaría a tomar fuerza.

La primera Granja-Escuela Femenina

No obstante, los orígenes de la Granja-Escuela pueden localizarse en una fecha anterior: concretamente, en la propuesta que Consuelo González Ramos presentó en 1921 ante el Ministerio de Fomento y por la cual recibió el «merecido beneplácito de varios ministros y el estudio y aprobación de la Dirección General de Agricultura»⁶⁰, aunque nunca se puso en marcha. El contexto político no favoreció su iniciativa debido a la inestabilidad de los últimos años de la monarquía de Alfonso XIII, que, en este caso, se tradujo en el nombramiento de hasta siete ministros de Fomento entre el 1 de septiembre de 1920 y el 15 de septiembre de 1923 y la ausencia de titular durante los dos años siguientes⁶¹.

Por entonces, Consuelo ya había buscado una solución alternativa al patrocinio ministerial en el Ayuntamiento madrileño. Amiga personal de Fernando Suárez de Tangil y Angulo, conde de Vallediano y alcalde de Madrid desde septiembre de 1924, fue este quien le indicó la posibilidad de presentar una moción sobre dicho proyecto en el ayuntamiento para que, pasado a informe del negociado de Reformas Sociales municipal, se procediera a llegar a un acuerdo⁶², como así ocurrió. En 1925 se convirtió en concejal suplente, un cargo que asumió con el objetivo de dar a conocer su labor y sentirse «útil en la obra de emancipación económica en favor de la mujer y en favor del vecindario de Madrid»⁶³, palabras que,

⁵⁹ Cargo que limita su actuación a aquellas sesiones en las que el titular se ausente. Celsia REGIS: «Las mujeres en el ayuntamiento. Lo que hacen y lo que pueden hacer», *La Nación*, 14 de mayo de 1927.

⁶⁰ «“La Voz de la Mujer” ha entrado en su décimo cuarto aniversario», *La Voz de la Mujer*, 3 de mayo de 1930.

⁶¹ Aurelio GUAITA: *El Ministerio de Fomento, 1832-1931*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1984.

⁶² «“La Voz de la Mujer” ha entrado...».

⁶³ Celsia REGIS: «Feminismo económico», *La Voz de la Mujer*, 27 de febrero de 1926.

como ella misma explicó, escondían los proyectos de la Escuela de Tipógrafas, el Bazar del Obrero y la Granja-Escuela.

El 1 de enero de 1926, sin más dilación, registró su moción para la implantación de esta última, en la que, abogando por el ejemplo que Madrid podía representar, solicitaba una subvención inicial de 25.000 pesetas, presupuesto que correspondería a la sección de Asistencia Social; de igual forma, también solicitó que anualmente se destinara una partida de 50.000 pesetas⁶⁴. Consuelo no buscaba una participación del ayuntamiento a fondo perdido, sino que prefería que su compromiso fuera sólido y duradero, por lo que no dudó en comprometerse a presentar las cuentas anuales, garantizando el reembolso del 15 por 100 de los beneficios a partir de la primera cosecha, un gesto que implicaba traducir la subvención en una inversión a largo plazo.

A pesar del informe favorable emitido por el negociado y de la protección con que contaba del alcalde, el proyecto de Consuelo fue rechazado por el resto de los ediles, mujeres incluidas. La partida presupuestaria original estaba destinada a «estimular el establecimiento de Huertos obreros por particulares o Asociaciones que atiendan a este fin», por lo que la solicitud de la concesión íntegra no fue bien recibida⁶⁵. Finalmente, el ayuntamiento le concedió una subvención parcial de 10.000 pesetas. Lamentablemente, el resto de la partida, en vez de subvencionar otras iniciativas sociales, fue destinado a cubrir ejercicios cerrados⁶⁶.

A raíz de esta situación, la relación de Consuelo González Ramos con el ayuntamiento se deterioró y, tras la dimisión del alcalde, su principal valedor, en abril de 1927 fue cesada por Carlos Martín Álvarez⁶⁷, una circunstancia que, por otra parte, imposibilitó que pudiera acceder a nuevas subvenciones o partidas presupuestarias municipales.

Con todo, de una u otra forma, a finales de 1926 inició su proyecto con la subvención concedida gracias a la intervención del conde de Vallengano y las tierras cedidas por el conde de San Rafael

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ María ECHARRI: «Crónica del movimiento católico femenino», *Revista Católica de cuestiones sociales*, febrero (1926), pp. 108-112, esp. p. 112.

⁶⁶ «“La Voz de la Mujer” ha entrado...».

⁶⁷ *Ibid.*

en Carabanchel, detrás del Hospital militar. Sin embargo, si bien la cantidad percibida del ayuntamiento de Madrid sirvió para poner en marcha los primeros trabajos de la Granja, pronto demostró ser insuficiente. Los retrasos en el inicio de la actividad y las diversas peticiones de socorro emitidas a instituciones y gobierno a través del órgano propagandístico que suponía *La Voz de la Mujer*, completamente desoídas por sus destinatarios, dejan constancia de las dificultades. La única solución viable fue la petición de créditos: el primero, abierto por su patrocinador el conde de San Rafael, por una cantidad cercana a las 100.000 pesetas⁶⁸, no sería el último.

De esta circunstancia se deduce que la situación económica de la Granja-Escuela resultaba apremiante, cuestión que evidencia el hecho de que durante el último trimestre de 1929 aprovechara el inicio del curso para enviar a todas las personalidades influyentes de la sociedad madrileña, cargos políticos y de responsabilidad social, una carta personalizada acompañada del programa docente⁶⁹. Nuevamente, y a pesar de las agradables palabras recibidas por parte de la elite cultural y política que publicaba en su periódico *Las Subsistencias*, las respuestas no se correspondían con sus esperanzas. Frente a la ayuda económica deseada, tan solo recibió felicitaciones y parabienes.

Mayor eco tuvieron estas cartas cuando las envió a otros medios de comunicación —*El Sol*, *El Noticiero del Lunes* o *La Libertad*—, que rápidamente alabaron su obra, le dieron publicidad y favorecieron la comunicación con otras Granjas provinciales⁷⁰. Sin embargo, fue una publicidad que, si bien no dejó de agradecer su empresa, no constituía el apoyo que necesitaba, por lo que tuvo que recurrir, una vez más, a la solicitud de una subvención que se le concedió a principios de 1930, que esperaba que sentara precedente⁷¹, y otra un año después por un importe de 50.000 pesetas⁷².

⁶⁸ Celsia REGIS: «Nuestra Granja...».

⁶⁹ Previamente, desde el 1 de enero del año anterior, Consuelo había reducido la carga económica y de trabajo integrando *Las Subsistencias* en la publicación de *La Voz de la Mujer* como sección independiente.

⁷⁰ P. MORILLO: «Algunas opiniones sobre nuestra granja. Una mujer que trabaja», *Las Subsistencias*, 9 de noviembre de 1929.

⁷¹ Celsia REGIS: «Los Sindicatos Agrícolas Femeninos», *Las Subsistencias*, 15 de marzo de 1930.

⁷² «Noticias oficiales»: *El progreso agrícola y pecuario*, 28 de febrero de 1931, y *Gaceta de Madrid*, 24 de febrero de 1931.

La organización de la granja

Fueron estas dificultades económicas las que provocaron que el proceso de implantación de la Granja-Escuela se dividiera en dos fases: una primera, entre finales de 1926 y el verano de 1929, correspondiente a la creación de la Granja y otra posterior, a partir de septiembre de 1929 cuando inició sus funciones como Escuela.

Consuelo tenía muy claro el objetivo que perseguía —incrementar la producción, forzando así la bajada de los precios— y cómo conseguirlo. Con este fin, proyectó un programa de acción completo, clasificando las secciones a las que debía atender la Granja y pensando en el bienestar nutricional de las familias, pero especialmente en la rentabilidad del proyecto a corto y medio plazo.

Tras la inauguración oficial realizada el 14 de diciembre con la visita oficial del conde de Vallengano en la que plantó el primer árbol frutal en reconocimiento a su mecenazgo⁷³, comenzó la construcción de las instalaciones —residencia de la encargada, empleadas y alumnas, habitáculos de animales, salón de clases y biblioteca, a las que poco después, se les sumaría la imprenta tras un robo de materiales en su sede anterior—⁷⁴ y demás servicios: agua potable, luz eléctrica y teléfono. Los terrenos cedidos por el conde de San Rafael, quien plantó el segundo de los árboles, superaban los 10.500 metros cuadrados (114.400 pies), de los cuales casi 5.000 (52.000 pies) fueron destinados a huerta y el resto a las edificaciones colindantes⁷⁵. Su construcción fue progresiva, pero muy lenta: en agosto de 1929 solo se habían construido y rendían al 50 por 100 de sus posibilidades diecisiete gallineros —once para gallinas reproductoras y seis para ponedoras—, un conejar y tres palomares. A su vez, contaban con tres colonias de gansos, dos de patos y una de pavos⁷⁶. El espacio diseñado por Consuelo se observa como un lugar idílico⁷⁷, pero lejos quedaban los objetivos marcados en su propuesta inicial. En ella pretendía iniciar

⁷³ «Visita a una Granja», *El Sol*, 15 de diciembre de 1926.

⁷⁴ Celsia REGIS: «Nuestra Granja...».

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ *Ibid.*

⁷⁷ *Ibid.*

de forma inmediata la sección hortícola —de productos estacionales y consumo básico que permitieran recoger dos cosechas anuales—; la avícola y la cunicultura —pues sus cuidados eran relativamente sencillos y se garantizaba la reproducción— y una cuarta apícola —que permitiría duplicar la rentabilidad de la producción en cera y miel—. En una segunda fase había planeado introducir una quinta sección relacionada con la sericicultura —con la que pretendía recuperar e incentivar la tradicional industria de la seda—; y, en una tercera fase, una sexta destinada a tratar los derivados de la leche —con la intención de abastecer establecimientos de puericultura y gotas de leche—.

A mediados de 1927 declaró que las secciones de horticultura, avicultura, cunicultura y colombofilia ya se encontraban en producción y que las de sericicultura, floricultura y apicultura estaban listas para su instalación⁷⁸. Medio año después, *Las Subsistencias* incluyó una sección fija en la que publicitaba la venta de «conejos reproductores y para carne, huevos para incubar y comer; parejas de palomos para reproductores [*sic*], para comer, para tiro de pichón y verduras y hortalizas»⁷⁹.

Se sabe, además, que, al inicio del año de 1929, dos años después de iniciarse las labores de construcción, ya se encontraban en pleno rendimiento las secciones de horticultura y floricultura y también se contemplaba intensificar la sección de sericicultura iniciada en la primera fase, añadiendo cuarenta moreras a las que se habían plantado en 1927. Por estas fechas, y en comparación con el programa inicial, tan solo restaba implantar la sección de apicultura, lo que se programó para el curso académico 1929-1930⁸⁰, y la de derivados de la leche.

En definitiva, casi tres años después, el proyecto de Granja-Escuela aún no se había podido materializar en su totalidad; si bien desde finales de 1926, en mayor o menor grado, se iniciaron las labores experimentales como Granja, la formación había quedado reducida a la difusión en sus publicaciones periódicas.

⁷⁸ Celsia REGIS: «Las mujeres en el ayuntamiento...».

⁷⁹ «Venta de productos», *Las Subsistencias*, 1 de enero de 1928.

⁸⁰ Celsia REGIS: «Nuestra Granja...».

El proyecto de la escuela

La necesidad de unas instalaciones y condiciones adecuadas dificultaron el funcionamiento de la Escuela, impidiendo que el curso pudiera comenzar de manera ordinaria hasta el 15 de octubre de 1929. Mientras tanto, Consuelo, lejos de cesar en su empeño, como directora de la Granja-Escuela y articulista, combinó ambas vertientes de su vida laboral para asumir también el cargo de maestra por correspondencia. De esta forma, entre el 19 de enero y el 23 de mayo de 1928, inició a través de *Las Subsistencias* este modelo docente con la impartición de la asignatura «La Avicultura y sus derivados».

A esta primera lección, le seguiría otra genérica sobre «Las industrias rurales» y, tras el descanso estival en el que difundió información sobre el proceso de elaboración de la manteca, en septiembre volvió a retomar la docencia por este medio con monográficos sobre apicultura, horticultura, avicultura, así como un nuevo curso específico a partir del 7 de noviembre titulado «Las industrias rurales y la mujer», dirigido específicamente a todas las maestras rurales que solicitaron «orientación profesional para sus discípulas»⁸¹. Este se realizó en trece entregas hasta el 19 de diciembre y se retomó el 2 de marzo del año siguiente hasta el 15 de mayo, ofreciendo una lección específica sobre sericultura seguida de otra de avicultura práctica hasta el 8 de junio.

El 31 de agosto de 1929, coincidiendo con el anuncio y la publicación del programa y el Reglamento de la que, por fin, iba a ser la primera «Granja-Escuela Agrícola Femenina Social en España»⁸², verbalizó su intención de continuar con la docencia por entregas: «para que las lectoras, a quienes les interesen las Industrias Rurales y quieran cultivarlas o seguir sus cursos a través de este periódico»⁸³. Era una opción sumamente práctica para cumplir uno de sus objetivos prioritarios: alcanzar al máximo número de mujeres posibles.

⁸¹ Celsia REGIS: «Las industrias rurales y la mujer», *Las Subsistencias*, 7 de noviembre de 1928.

⁸² Celsia REGIS: «La primera Granja-Escuela Agrícola Femenina Social en España», *Las Subsistencias*, 31 de agosto de 1929.

⁸³ *Ibid.*

Además, era una solución que subsanaba un contratiempo de partida como era la carencia de un libro de texto oficial que sirviese de guía de la materia. Consuelo volvió a sobreponerse a este inconveniente elaborando sus propios apuntes basados en su aprendizaje, en el acopio de fuentes especializadas y en la «experiencia adquirida en la práctica»⁸⁴. Raciocinio y conocimiento, decía. De esta forma, el 7 de septiembre comenzó a publicar las primeras lecciones en *Las Subsistencias*. Su intención era tener concluidas las asignaturas de Avicultura y Cunicultura antes del 15 de octubre; pero la tarea a la que se enfrentaba, como ella misma definía, era abrumadora, por lo que tan solo pudo finalizar, coincidiendo con el 12 de octubre, la «Lección 1: Avicultura»⁸⁵.

A partir de entonces, aunque no volvió a titular sus artículos como lecciones, no cesó en ofrecer información de alto interés para la iniciación en el ámbito de las industrias rurales a todas sus lectoras. De esta forma, intercaló noticias variadas sobre la realidad agropecuaria del país o del extranjero, con artículos de referencia para el desarrollo de la Granja-Escuela, clasificados según las secciones a las que aludía, así como de textos sobre el resto de los proyectos que Consuelo tenía en marcha.

Las enseñanzas habrían de comprender tres cursos: preparatoria, elemental y superior, con una duración de tres meses cada uno⁸⁶, y se reservaban los meses del verano para la realización de cursillos específicos destinados a aquellas maestras rurales que quisieran aprovechar sus vacaciones para continuar con su formación.

Sin embargo, su objetivo a medio plazo era que todas aquellas alumnas que cursaran en el último trimestre el grado superior, es decir, aquel destinado al perfeccionamiento, y así lo desearan, pudieran ejercer de profesoras en los años siguientes⁸⁷. Para ello, como detalla Ramón Beneyto, su intención era solicitar al ministerio de Economía la entrega de un diploma de aptitud y competencia que permitiera a sus alumnas reproducir su obra⁸⁸.

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ Celsia REGIS: «Avicultura», *Las Subsistencias*, 12 de octubre de 1929.

⁸⁶ Ramón BENEYTO: «La primera Granja Agrícola Femenina», *Agricultura. Revista agropecuaria*, marzo (1930).

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ *Ibid.*

Durante el primer año, las clases fueron asistidas por la propia Consuelo, la cual habría acudido a numerosos cursillos para poder atender por sí misma la docencia⁸⁹, de igual forma que años atrás había aprendido el oficio de tipógrafa. La matrícula se concretó en un precio de 15 pesetas por cada una de las siete asignaturas que fijaba el programa del curso —Avicultura, Cunicultura, Floricultura, Horticultura, Apicultura, Sericicultura y Derivados de la leche—⁹⁰, reservando el derecho de admisión a «toda mujer mayor de catorce años que sepa leer, escribir y contar, no padezca enfermedad contagiosa y observe buena conducta»⁹¹.

En cuanto al transcurso de este primer año docente, se sabe, por la visita que en agosto de 1930 realizó la vizcondesa de San Enrique y Amparo Aguerrebere, redactora de su revista *Mujeres ilustres*, que, por entonces, las clases prácticas en vigor se reducían a las secciones de «Gallinocultura», colombofilia y cunicultura —comprendiendo el manejo de las incubadoras, la selección de las razas y su clasificación en espacios independientes, la conservación de sus derivados y el aprovechamiento de plumas y pelaje— y de Horticultura —pretendiendo el cultivo y la conservación industrial de sus productos—⁹². Una muestra más de que las secciones de Apicultura, Sericicultura [*sic*], Floricultura y los Derivados de la leche⁹³ aún se encontraban en un estado embrionario.

Una obra sin finalizar

Se desconoce el número de alumnas que se matricularon en la Escuela, pero, si tenemos en cuenta que el programa se limitó a la Lección 1.^a y que en 1930 Consuelo González Ramos invitó a las diputaciones provinciales a becar alumnas⁹⁴, se puede intuir que la afluencia no fue numerosa. Pese a esta posible contrariedad, Con-

⁸⁹ Celsia REGIS: «Algunas opiniones sobre nuestra granja», *Las Subsistencias*, 12 de octubre de 1929.

⁹⁰ Celsia REGIS: «Programa», *Las Subsistencias*, 7 de septiembre de 1929.

⁹¹ P. MORILLO: «Algunas opiniones...».

⁹² Amparo AGUERREBERE: «“Mujeres Españolas” en la Granja-Escuela Agrícola Femenina», *La Voz de la Mujer*, 7 de agosto de 1930.

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ Véase *El Pueblo Gallego*, 12 de enero de 1930, p. 11.

suelo no decayó en su propósito e, intuyendo la dificultad que arrasaban las mujeres a las que iba dirigida su misión para poder trasladarse a Carabanchel, buscó una solución alternativa para que fuera de nuevo la oferta formativa la que acudiera a ellas. Así, como complemento a su obra agrícola-social, se propuso formar Sindicatos Agrícolas Femeninos en todos los pueblos y aldeas para agrupar a la mujer campesina con el fin de mejorar su situación «moral, intelectual y económica»⁹⁵, además de fomentar la riqueza nacional.

Con esta iniciativa, volvió a buscar una solución para un problema, puesto que consideraba que estas organizaciones eran el medio adecuado para acceder a la mujer rural. Es decir, ya que las mujeres a quienes se dirigía no podían acercarse a Madrid, a su Granja-Escuela, serían ella y sus colaboradoras, las futuras alumnas que obtuvieran el diploma, las que se trasladarían al campo y constituirían sindicatos agrícolas y cooperativas de venta. Es más, en una vuelta de tuerca a su proyecto, Consuelo, aplicando una visión a largo plazo, consideró que sería, precisamente, a través de estos sindicatos como se podría proceder «a la instalación de escuelas de enseñanza general e instrucción agrícola, establecimiento de campos de experimentación, círculos de estudios, conferencias, clases ambulantes, etc.»⁹⁶.

En este sentido, teoría y práctica se conjugaron en Ledanca, un pueblo de Guadalajara de donde procedían cinco de las primeras alumnas de la Granja-Escuela —y las únicas de las que se tiene noticia— y que, a su vez, fue el lugar donde se formó el «primer Sindicato Agrícola Femenino en España»⁹⁷.

Sin embargo, el final del sueño de Consuelo se acercaba y la pervivencia de la Granja-Escuela apenas superaría los dos cursos docentes. Consuelo, que teñía de edulcoradas palabras —«oyendo el canto de los gallos, el revolotear de las palomas, el ruido de la máquina de imprenta»—⁹⁸ las quejas veladas que se deducen de sus artículos, fue capaz de enfrentarse a todo —falta de liquidez, de alumnas, de materiales, e incluso superando ciertas «indisposicio-

⁹⁵ Celsia REGIS: «Sindicatos Agrícolas Femeninos», *Las Subsistencias*, 18 de septiembre de 1929.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 1.

⁹⁷ Amparo AGUERREBERE: «“Mujeres Españolas”...».

⁹⁸ Celsia REGIS: «Nuestra Granja...».

nes» que la alejan de la redacción a partir de marzo del año treinta—⁹⁹, salvo un cambio de régimen. Los últimos años habían sido muy fatigosos, su «obra social» como ella misma la definía le había ocupado todo su tiempo¹⁰⁰. Esta es la única razón por la que se entiende que, en las primeras semanas de la recién instaurada República, con la formación del nuevo gobierno y las Cortes Constituyentes, cuando el movimiento conservador que Consuelo representaba se replegó, abandonara por completo la vida pública que como Celsia Regis sobrellevaba y retomara el anonimato que el nombre de Consuelo González Ramos le proporcionaba¹⁰¹.

Es posible que su posicionamiento ideológico y político en torno al catolicismo y la dictadura primorriverista conllevara el cierre abrupto de todas sus iniciativas tras el último número de *La Voz de la Mujer* el 30 de abril de 1931, en el que, sin siquiera despedirse de sus lectores tras catorce años, dejó varios artículos inconclusos después del prometedor mensaje de «continuará».

Pocos datos más se tienen de esta mujer de cincuenta y cuatro años tras el cierre de su publicación y su desaparición de la vida pública. Tan solo se sabe que permaneció ligada a las industrias rurales mediante su colaboración con la Asociación Nacional de Cunicultores de España, de cuya Junta Directiva formaba parte en mayo de 1933¹⁰², y que en aún residía en Madrid en el verano de 1941 cuando le concedieron una pensión de viudedad¹⁰³.

De igual forma que ocurre con su promotora, también se desconoce cuál fue el desenlace de la Granja-Escuela tras su marcha; no obstante, siendo un proyecto tan personal, se puede intuir el cierre de la escuela y el abandono progresivo de la granja¹⁰⁴. El 22 de

⁹⁹ «A nuestras lectoras», *Las Subsistencias*, 19 de marzo de 1930. A partir de entonces Consuelo redujo su participación, lo que supuso cambios drásticos y el cierre de *Las Subsistencias* en abril. En agosto, y durante veinte números más, publicó una nueva sección —«La Mujer en el Campo»—, compuesta por artículos transcritos que carecían de la esencia de denuncia que había caracterizado el primer título.

¹⁰⁰ Celsia REGIS: «España Femenina», *La Voz de la Mujer*, 4 de diciembre de 1930.

¹⁰¹ Concha FAGOAGA: *La voz y el voto de las mujeres, 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985, p. 187.

¹⁰² «La Exposición de Cunicultura y Peletería», *Luz*, 24 de mayo de 1933.

¹⁰³ Hernández Regalado habría fallecido el 21 de febrero. Véase *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 1941, pp. 9621-9630.

¹⁰⁴ En 1933 y 1934 la Asociación de Cunicultores celebró en su sede sendas exposiciones de Cunicultura y Peletería, incluyendo muestras de avicultura y apicul-

marzo de 1935, *La Libertad* anunciaba el traspaso de una «Granja acreditadísima, cunicultura, avicultura, doce kilómetros Madrid, traspaso; viviendas, huerta magnífica, electricidad»¹⁰⁵. Todo parece indicar que este fue el final definitivo de la Granja-Escuela de Consuelo González Ramos.

Con su desaparición de la primera línea de acción y el complejo desarrollo de los años siguientes, su proyecto cayó en el olvido. Tras la Segunda República y la Guerra Civil, la Sección Femenina se hizo cargo de la instrucción femenina, rural y urbana, pero sus referentes ya eran otros y en el nuevo régimen la posible incitación a la emancipación femenina a través del mercado de trabajo ya no tenía cabida alguna. Además, ya había pasado mucho tiempo y, aunque Consuelo, por su tendencia ideológica, bien podría haber participado en este proceso, ya se había acostumbrado al anonimato, lo que explica que no tuviese ningún protagonismo posterior.

Conclusiones

Como se ha podido observar, la integración de la mujer en la formación agrícola oficial fue un reclamo de la intelectualidad española que aspiraba así a atender la capacitación femenina en las industrias rurales y la necesidad de facilitar económicamente los medios necesarios para el desenvolvimiento de esta, a la par que no descuidaba su ilustración como madre y como ciudadana. Sin embargo, la incapacidad de los gobiernos de la Restauración para dar una respuesta adecuada precisó la intervención, con mayor o menor éxito, de la iniciativa privada.

En este ámbito destacó la labor de Consuelo González Ramos. A lo largo de su vida pública, como Celsia Regis, esta se había trazado una promesa: «buscar para la mujer caminos prácticos donde pueda guarecerse de las embestidas del hambre que impulsan a la mayoría de las mujeres a la deshonor»¹⁰⁶, incluyendo a las mujeres

tura. Esto, junto con el hecho de que estaba domiciliada en Carabanchel Bajo y que Consuelo formaba parte de la directiva, hace pensar que los terrenos aludidos eran los de la otrora Granja-Escuela.

¹⁰⁵ «Anuncios por secciones», *La Libertad*, 22 de marzo de 1935, p. 11.

¹⁰⁶ Celsia REGIS: «Nuestra Granja...», p. 1.

rurales, pero también a las urbanas, pues a todas ellas «envuelve la conservación y desarrollo del hogar, del que desgraciadamente, hoy se está huyendo»¹⁰⁷. Y, al menos durante un periodo de tiempo, lo consiguió. De esta forma, Consuelo, frente a la recién llegada mujer «moderna», proponía una alternativa al modelo de feminidad tradicional¹⁰⁸, sin salirse del marco normativo imperante por el cual toda mujer debía cumplir con los preceptos señalados por Fray Luis de León en *La Perfecta Casada* en 1584¹⁰⁹, no renunciaba a ofrecer a todas aquellas mujeres que se encontraban en una situación delicada una oportunidad para asegurar su subsistencia, mediante la formación y el trabajo en las industrias rurales.

Su Granja-Escuela, a pesar de todas las dificultades descritas y el escaso periodo de vida del que disfrutó, no debe ser considerada como un fracaso en sí mismo, sino como una experiencia singular e innovadora que se atrevió a seguir la estela de propuestas similares que se estaban desarrollando a nivel internacional, pero padeció la incomprensión de las clases políticas y la intolerancia ideológica de los agentes sociales de aquel momento. De hecho, su escaso recorrido temporal evidencia que el éxito de un proyecto de esta envergadura tan solo podría haber estado garantizado con la complicidad de todos los actores —políticos, económicos y sociales— implicados, un apoyo del que esta singular iniciativa de Granja-Escuela Femenina nunca gozó.

¹⁰⁷ *Ibid.*

¹⁰⁸ Cfr. Miren LLONA: «El feminismo católico en los años veinte y sus antecedentes ideológicos», *Vasconia*, 25 (1998), pp. 283-299; Shirley MANGINI: *Las modernas de Madrid: las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona, Ediciones Península 62, 2001, o Teresa ORTEGA: «Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo (1914-1936)», *Ayer*, 71 (2008), pp. 53-83.

¹⁰⁹ Cfr. Rebeca ARCE PINEDO: «De la mujer social a la mujer azul: la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX», *Ayer*, 51 (2005), pp. 247-272, e Inmaculada BLASCO: «Género y nación durante el franquismo», en Stéphane MICHONEAU y Xosé M. NÚÑEZ SEIXAS (eds.): *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo*, Madrid, Casa de Velázquez, 2014, pp. 49-71.

El Nuevo Estado español, más allá del nazismo y el fascismo italiano: la (re)interpretación del kemalismo y la figura de Atatürk durante la Guerra Civil

Marco da Costa

Saint Louis University (campus Madrid)
marcodacosta1@hotmail.com

Resumen: Este artículo pretende rescatar la figura del jurista Juan Beneyto en su papel como propagador del ideario kemalista durante los años de la Guerra Civil. Su tarea divulgadora se apoyaría también desde diferentes plataformas periodísticas como *Nueva Economía Nacional*, *ABC* (Sevilla), *Vértice* o *Destino*, donde, a partir de la muerte de Atatürk, periodistas y colaboradores incorporarían en sus respectivos artículos, de una manera, en cualquier caso, partidista, al fundador de la República turca junto con los modelos nacionalsocialista y fascista como sustento ideológico para la construcción del Nuevo Estado español.

Palabras clave: Juan Beneyto, Atatürk, Nuevo Estado, Guerra Civil española, totalitarismo.

Abstract: This article aims to rescue the figure of the jurist Juan Beneyto in his role as a propagator of the Kemalist ideology during the years of the Civil War. His dissemination task would also be supported by different journalistic platforms such as *Nueva Economía Nacional*, *ABC* (Sevilla), *Vértice* or *Destino*, where, after Atatürk's death, journalists and collaborators would incorporate in their respective articles, in a way, in any case, partisan, to the founder of the Turkish Republic together with the National Socialist and Fascist models as ideological support for the construction of the New Spanish State.

Keywords: Juan Beneyto, Atatürk, New Spanish State, Spanish Civil War, totalitarianism.

Introducción

Este trabajo se enmarca dentro del debate establecido en plena Guerra Civil entre periodistas, escritores, intelectuales y juristas de la España nacional a la hora de cimentar los fundamentos ideológicos del edificio del Nuevo Estado que periclitarían las estructuras sociopolíticas de la República española. La mayoría de los miembros de la *intelligentsia* buscaron, entre los principales modelos, cosmovisiones consolidadas, afines y aliadas como eran el fascismo italiano, el nazismo o el *Estado Novo* salazarista¹. Con todo, el propósito principal se centrará en resaltar cómo la moderna Turquía nacida bajo el liderazgo de Atatürk también fue incorporada —si bien no como referencia frecuente en comparación con el resto de los líderes totalitarios anteriormente mencionados, al menos como mención teórica puntual dentro de la extensa bibliografía que surgiría después de la creación del Nuevo Estado español— por alguno de aquellos ideólogos del Derecho político a esa galería de regímenes alternativos al parlamentarismo y al comunismo de la época. La inclusión de la Turquía de Atatürk entre los países a la cabeza del Nuevo Orden europeo tendrá, por contrapartida, un estudio partidista y dogmático del ideario kemalista, poniendo el acento sobre aquellos aspectos que se ajustaban a los principios establecidos por el nacionalsindicalismo español: para todo ello, nos serviremos fundamentalmente de la obra política confeccionada durante la Guerra Civil por el jurista alicantino Juan Beneyto —uno de los pocos teóricos del *bando nacional* que glosaron en sus escritos el kemalismo— así como de otras referencias periodísticas publicadas en *Nueva Economía Nacional*, *ABC*, *Vértice* o *Destino* a raíz de la muerte del líder turco.

Sin embargo, antes de entrar de lleno en el siguiente apartado con el análisis sesgado que se efectuaría sobre la Turquía ataturquista, es necesario recordar, a modo de prefacio, el papel ejercido por Ernesto Giménez Caballero (*Gecé*) como pionero, glosador y

¹ Para un mayor conocimiento del fascismo portugués recomendamos la lectura del volumen de António COSTA PINTO: *Os camisas azuis e Salazar: Rolão Preto e o fascismo em Portugal*, Coimbra, Edições 70, 2015, donde se analiza con profundidad los antecedentes ideológicos y el origen del «Movimento Nacional-Sindicalista».

aglutinador de todos los *renaceros* nacionalistas que estaban teniendo lugar en Europa y en otras partes del mundo y, por supuesto, su contribución, al menos teórica, en la conformación del futuro nacionalsindicalismo ledesmaniano². El descubrimiento de la Roma imperial y su fascinación por la ideología mussoliniana, unido a la coyuntura socioeconómica de la España republicana en la que autores con la misma sensibilidad contrarrevolucionaria (Juan Tusquets, *Orígenes de la Revolución española*, 1932; Álvaro Alcalá-Galiano, *La caída de un trono*, 1933; José María Carretero, *España hacia el fascismo*, 1933; o Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad*, 1934) estaban ofreciendo en sus respectivas obras alternativas políticas al régimen parlamentario, le llevarían a publicar uno de los volúmenes seminales del fascismo español: *Genio de España* (1932)³.

En lo que concierne a nuestro objetivo, en el capítulo III («El secreto de todo nacionalismo») de la tercera parte de su libro, Giménez Caballero individualizaba la personalidad política de dirigentes que, bien en el poder (Mussolini y Lenin), bien a la espera de conseguirlo un año después (Hitler), reencarnaban a los respectivos «genios» de sus países. A esta tríada se sumaba un apartado dedicado al fundador de la nueva Turquía que llevaba por título «El secreto del Ghazi otomano: Mustafá Kemal»⁴. Así pues, para *Gecé*, Atatürk ingresaba, con derecho propio, en aquel conjunto de líderes que personalizaban la resurrección nacional de Italia, Rusia y Alemania. Cabe señalar, en este punto, que Giménez Caballero ya había tenido la oportunidad de visitar Turquía a finales de 1929 en un viaje por Grecia y la Europa de los Balcanes financiado por la Junta de Relaciones Culturales donde su cometido se limitaba a informar sobre la situación de los judíos sefarditas en estos países⁵.

² Enrique SELVA: «*Gecé y la vía estética al fascismo en España*», en Ferran GALLEGO y Francisco MORENTE (eds.): *Fascismo en España*, Barcelona, El Viejo Topo, 2005, pp. 69-108.

³ Seguiremos la cuarta edición publicada en 1939, Ernesto GIMÉNEZ CABALLERO: *Genio de España* (1932), Barcelona, Ediciones Jerarquía, 1939.

⁴ *Ibid.*, pp. 115-121.

⁵ Ernesto GIMÉNEZ CABALLERO: «Mi regreso a España», *La Gaceta Literaria*, 15 de diciembre de 1929, p. 1. De un segundo viaje por las mismas tierras en 1931 resultaría la filmación del documental *Los judíos de patria española* donde se veían imágenes del barrio judío de Estambul. Recuperado de internet (<https://www.rtve.es/alacarta/videos/archivo-historico/judios-patria-espanola/2915949/>).

El retrato emprendido por *Gecé* del nuevo caudillo turco se iniciaba con la alargada sombra del Imperio otomano. Esta referencia histórica era el primer puntal ideológico (y erróneo desde el punto de vista reformista del kemalismo) que se adecuaba a la (re) interpretación del nacionalismo de aquellos países en *armas* contra el liberalismo y se ajustaba a la visión imperialista de la historia española que, por aquella misma época, Giménez Caballero comenzaba a destilar en sus escritos. En consecuencia, partía de comparativas donde la toma de Constantinopla se asemejaba a la conquista de Granada por los Reyes Católicos o, al igual que España con el catolicismo, el Imperio otomano constituía «el brazo diestro del islam»⁶. Además, a los turcos los definía como «unificadores, ordenadores e imperiales»⁷, calificativos a los que recurría con frecuencia cada vez que hacía mención al fascismo mussoliniano como heredero espiritual de la Roma clásica.

Aquel pasado glorioso quedaría truncado una vez terminada la Gran Guerra. Era en ese preciso momento cuando irrumpía «el Ghazi, el Ductor, el Victorioso»⁸ que, con su victoria militar, impedía que las potencias extranjeras acabaran por repartirse el pastel territorial del ya periclitado Imperio otomano como había quedado ratificado en la resolución del Tratado de Sèvres. Del mismo modo que hablaba del «genio» de España, Alemania o Italia, transmitido de generación en generación, Mustafa Kemal había hecho resurgir al «genio turco» para reconducir la vida nacional del país.

Teniendo en cuenta que *Genio de España* se había publicado en 1932 durante el bienio azañista, su autor todavía llegaba a destacar, entre los cambios implantados por el fundador de la República turca, aspectos que posteriormente, iniciada la coyuntura bélica, quedarían soslayados por no adaptarse a los patrones esperados como modelo ideológico para el Nuevo Estado español. Era el caso, por ejemplo, de las alusiones de *Gecé* a la libertad de culto que supondría todo un desafío a la autoridad religiosa del islam o al proceso de laicización en la vida pública que tendría como resultados visibles la desaparición de las madrasas (escuelas islámicas re-

⁶ Ernesto GIMÉNEZ CABALLERO: *Genio de España...*, p. 117.

⁷ *Ibid.*, p. 116.

⁸ *Ibid.*, p. 119.

ligiosas) y la construcción de una amplia red de escuelas, institutos y academias que pasarían a ser controladas por el Estado⁹.

Giménez Caballero tampoco se olvidaría de mencionar en las escasas páginas que le dedicaba a la obra sociopolítica de Atatürk reformas hoy tan conocidas como fueron la occidentalización en la indumentaria, aboliendo en 1925 el uso del fez¹⁰; o la introducción, en lugar del árabe, del alfabeto latino a partir del 3 de noviembre de 1928 que tenía como uno de sus objetivos acercar a la población una vasta literatura occidental que estaba al alcance de su mano¹¹. *Gecé* era consciente de que aquella modernización del país, analizada, a continuación, a través de las dos obras políticas más destacadas de Beneyto durante la guerra y la inmediata posguerra, se había producido bajo un régimen de naturaleza republicana, tal y como en aquel momento regía la España de los primeros años de la década de los treinta. Con todo, señalaba que a la sombra de la República turca se encontraba un dictador cuyos retratos «llenan las calles, las escuelas, los edificios públicos, como en Italia los de Mussolini»¹². La referencia al caudillismo consustancial a todo régimen totalitario y al culto a la personalidad de su admirado líder italiano no era baladí. De ahí que poco después matizara —o manipulara, más bien, el argumento para transferir el republicanismo kemalista a su terreno ideológico, *olvidándose* de que para Atatürk la Tercera República francesa (1870-1940) era el modelo de Estado

⁹ Jorge BLANCO VILLALTA: *Atatürk*, Ankara, Türk Tarih Kurumu, 2014, pp. 412-414.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 367-370, y Alexander L. MACFIE: *Atatürk*, Londres, Longman, 1999, pp. 140-141.

¹¹ Jorge BLANCO VILLALTA: *Atatürk...*, pp. 399-402; İsmet BOZDAĞ: *Universal Dimensions of Atatürk*, Ankara, Publications of Republic of Turkey-Ministry of Culture, 2002, pp. 151-156; Patrick KINROSS: *Atatürk: The Rebirth of a Nation*, Londres, Phoenix Press, 2001, pp. 441-445 y 465-467; Alexander L. MACFIE: *Atatürk...*, pp. 141-145; Özer OZANKAYA: *Atatürk's Legacy: Views by World-Famous Intellectuals*, Ankara, Publications of Republic of Turkey-Ministry of Culture, 2001, p. 136, y M. Şükrü HANIOĞLU: *Atatürk: An Intellectual Biography*, Princeton, Princeton University Press, 2011, pp. 171-176.

¹² Ernesto GIMÉNEZ CABALLERO: *Genio de España...*, p. 120. *Gecé* ya destacaba el carácter caudillista del líder turco cuando todavía no se había producido la concesión a Mustafa Kemal, por parte de la Gran Asamblea Nacional en noviembre de 1934, del apelativo «Atatürk» (literalmente, «padre de los turcos»), epítome y cristalización del culto a su personalidad que llega hasta nuestros días.

más perfecto de la historia de la humanidad—¹³ que «su república nace al son francés de la Libertad, Igualdad, etcétera. Pero su espejo está en Italia: en la Autoridad y la Jerarquía. El *Ghazi* es el *Duce turco*»¹⁴.

Tras aquel recurso comparativo, habitual, por otra parte, en el lenguaje *exaltado* de Giménez Caballero, la veda quedaba abierta para la orquestación, en tiempos venideros, de un proceso de maquillaje y ocultamiento de algunas políticas de Atatürk. Este matrimonio entre el republicanismo laico y el Gobierno unipersonal de la nueva Turquía daría, pues, mucho juego entre los teóricos del Nuevo Estado español para poder encajar el modelo turco dentro del resto de los regímenes totalitarios que conformaban la vanguardia imitativa para la España del primer franquismo.

Juan Beneyto, el Nuevo Estado español y el kemalismo

Antes del estallido de la conflagración civil, Juan Beneyto era un conocido periodista y jurista dentro del ambiente contrarrevolucionario y fascistizante de la derecha española que había dado a la imprenta uno de los primeros volúmenes publicados en la España republicana, y probablemente el más documentado a nivel académico, que analizaba en profundidad el fenómeno hitleriano y, sobre todo, difundía la ideología y propaganda del Tercer Reich: *Nacionalsocialismo* (1934). En este ensayo Beneyto abordaba las políticas sociales, agrarias y económicas del régimen hitleriano y toda la legislación promulgada hasta ese momento por el Gobierno alemán que sentaría las bases jurídicas de la nueva comunidad nacionalsocialista¹⁵.

Por su condición de jurista resultaba lógico que estuviera familiarizado con aquel tipo de análisis dogmáticos que le conducirían también a adentrarse, a su debido tiempo, en territorios kemalistas. No es desproporcionado pensar que, dada su germanofilia rampante, Beneyto tuviera conocimiento de la fascinación que siempre ejerció sobre Adolf Hitler la figura de Atatürk a quien consideraba

¹³ M. Şükrü HANIOĞLU: *Atatürk...*, pp. 134-135.

¹⁴ Ernesto GIMÉNEZ CABALLERO: *Genio de España...*, p. 120.

¹⁵ Juan BENEYTO: *Nacionalsocialismo*, Barcelona-Buenos Aires, Editorial Labor, 1934, pp. 52-58 y 92-112.

ario debido al color azul de sus ojos¹⁶: admiración que ya había comenzado en la Alemania weimariana (se llegaron a publicar hasta cuatro biografías del líder turco durante los años veinte) desde la propia fundación del NSDAP y por parte de la prensa de derechas y de sectores paramilitares-nacionalistas que no dudarían en aplicar una «Germanification of Turkish topics» para romper las ataduras del *Diktat* de Versalles al tiempo que exaltaban los éxitos militares y diplomáticos (Guerra de la Independencia y Tratado de Lausana) de Atatürk¹⁷. En resumidas cuentas, las políticas y postulados ideológicos que los nacionalsocialistas resaltarían de la nueva Turquía se basaron, entre otros, en las reformas seculares¹⁸, la recuperación económica y revaloración del campesinado y, sobre todo, en la instauración de un Estado *völkisch* que implementó el principio de autoridad (*Führerprinzip*)¹⁹ en un contexto moderno²⁰.

Por otro lado, la relación de Beneyto con el régimen turco tendría también un componente personal añadido que reforzaría su estima hacia Atatürk: durante los primeros meses de la Guerra Civil y en plena persecución anárquica contra cualquier persona afecta al golpe de Estado, el alicantino pudo escapar de una muerte segura a manos de las indisciplinadas brigadas de milicianos gracias a la protección concedida por la Embajada turca en Madrid²¹. Como con-

¹⁶ Hugh TREVOR-ROPER (ed.): *Las conversaciones privadas de Hitler*, Barcelona, Crítica, 2004, p.182.

¹⁷ Stefan IHRIG: *Atatürk in the Nazi Imagination*, Cambridge, Harvard University Press, 2014, pp. 10-67.

¹⁸ «La rapidez con que Mustafá Kemal Atatürk se libró de sus clérigos es uno de los capítulos más notables de la historia. ¡Colgó de inmediato a treinta y nueve, al resto los echó y Santa Sofía de Constantinopla es hoy un museo!», Hugh TREVOR-ROPER (ed.): *Las conversaciones privadas de Hitler...*, p. 485. En 2020, el Consejo de Estado turco aprobó la decisión del Consejo de Ministros de cambiar el estatus de Santa Sofía (ahora, templo islámico), anulando, de paso, el decreto de 1935 que había convertido a este famoso monumento en museo.

¹⁹ Adolf HITLER: *Mi lucha*, Ávila, Frank Eher Verlag, 1937, pp. 55-73 y 181-183, y Hannah ARENDT: *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2009, p. 514.

²⁰ Stefan IHRIG: *Atatürk in the Nazi Imagination...*, pp. 108-208.

²¹ Pilar EQUIZA ESCUDERO: *Juan Beneyto: periodismo y universidad*, Alicante, Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial, 1986, p. 46. Beneyto tuvo la fortuna de no estar como refugiado en el interior de la Embajada turca cuando esta se vio asaltada el 28 de enero de 1938. Este hecho vandálico se relataba en las memorias del militar falangista Martín RUBIO Y HERNÁNDEZ: *Tierras Rojas (Me-*

fesaría en un artículo publicado en *Vértice* sobre el que hablaremos más adelante, la salida, desde Valencia, de su barco rumbo a Italia se celebró con cantos del *Cara al sol*, de la *Giovinezza* fascista, del *Horst Wessel* nazi y, por supuesto, de la *İstiklâl Marşı* (*Marcha de la Independencia*), himno oficial turco desde 1921.

Después de pasarse a la zona nacional, Beneyto ejercería como periodista en San Sebastián en la recién creada Agencia Dux. Además, participaría de lleno, junto con una galería de políticos, filósofos, juristas, periodistas y legisladores (Fernández Cuesta, Gumerindo Montes, Laín Entralgo, José Pemartín, García Valdecasas, Martínez de Bedoya, Francisco Bravo, Luis Legaz Lacambra, Vicente Gay, etc.), en el debate inicial sobre la constitución teórica del Nuevo Estado español y en la búsqueda de modelos estatistas del totalitarismo europeo en cuanto a la edificación de las estructuras gubernamentales y del corpus legislativo de la nación. Si bien un repaso por la prensa falangista de la época evidencia una querencia por parte de sus autores a la hora de difundir la ideología, la legislación y las organizaciones de países como la Italia de Mussolini, la Portugal de Salazar y la Alemania de Hitler, uno de aquellos protagonistas que iría monopolizando la teorización política del Estado durante la Guerra Civil como lo fue Beneyto también dejaría en sus escritos periodísticos y ensayísticos referencias puntuales a la Turquía kemalista.

En primer lugar, y siguiendo un orden cronológico de publicación, Juan Beneyto publicaba «Atatürk, Caudillo de Turquía» en la revista *Vértice*²². Este artículo aparecía cuando ya se había anunciado oficialmente su enfermedad en marzo (cirrosis de hígado) y tan solo unos meses antes de su muerte en noviembre de aquel

morias de un cautivo), 1936-1939, Murcia, Talleres Tipográficos «La Moderna», 1940, pp. 129-174. El investigador Pablo de Miguel, responsable del proyecto www.zurbano21.com, se ha encargado de profundizar en el asilo que la Legación turca ofreció a cientos de personas que huían de la persecución miliciana. Referencias al papel de la Embajada turca durante la guerra civil se encuentran también en volúmenes pioneros como los de Javier RUBIO: *Asilos y canjes durante la guerra civil española*, Barcelona, Planeta, 1979, y Carmen URIARTE: *Las relaciones hispano-turcas durante la Guerra Civil española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995, y en el ensayo más reciente de Antonio Manuel MORAL: *Estudios sobre asilo diplomático en la Guerra Civil española*, Madrid, UAH, 2018.

²² Juan BENEYTO: «Atatürk, Caudillo de Turquía», *Vértice*, 10 (1938), s. p.

mismo año. Al igual que la prensa nacional inundaba sus páginas de artículos sobre las biografías de Hitler y Mussolini o sobre los orígenes de sus movimientos nacionales, aquel artículo se leía como si fuera un panegírico al líder turco o un elogio pre-póstumo a una vida repleta de éxitos militares y políticos en la que habían destacado su paso por la Academia Militar de Estambul, su participación en la Gran Guerra, su liderazgo en la guerra de la independencia contra los griegos y, finalmente, la proclamación de la República turca de la que sería elegido presidente. Pero, por encima de todo, Beneyto se encargaba de resaltar la mejora social, económica e industrial de un país que «tiene el interés de constituir, al otro extremo del Mediterráneo, un ejemplo de Pueblo que por un Caudillo se sabe liberar y engrandecerse»²³.

Esta frase emplazada estratégicamente en la última parte del artículo conectaba con el recordatorio a sus lectores de la *Cruzada Nacional* o la *Guerra de Liberación* que estaba llevando a cabo en sus últimos estadios el «Caudillo» español. La breve pincelada comparativa entre los dos artífices de la resurrección nacional de sus respectivos países se desarrollaría más extensamente en *El nuevo Estado Español* (1939). Publicado poco después de terminada la guerra, aquel ensayo aspiraba a convertirse, junto con el *Qué es «lo nuevo»... Consideraciones sobre el momento español presente* (1937) del monárquico José Pemartín, en una guía teórico-práctica de cómo debía conducirse el futuro Estado franquista.

Como hemos venido aludiendo en párrafos anteriores, el análisis pormenorizado en la búsqueda de paralelismos entre los diferentes regímenes italiano y alemán para situar al nuevo Estado nacional-sindicalista en la órbita de los totalitarismos europeos no impedía alusiones a Portugal y Turquía «por las razones que respectivamente dan la cordial vecindad y parentesco, y la análoga Guerra Liberadora»²⁴. Esta afinidad inicial con relación a la coyuntura bélica se trasladaba también a sus protagonistas. En concreto, afirmaba que «el Caudillo turco nace con similitudes notorias con el Caudillo español»²⁵ puesto que su misión liberadora se asemejaba

²³ *Ibid.*

²⁴ Juan BENEYTO: *El nuevo Estado Español*, Cádiz-Madrid, Biblioteca Nueva, 1939, p. 5.

²⁵ *Ibid.*, p. 158.

a la que Franco acababa de realizar ante el enemigo comunista y, como este, se había erigido después de la *Kurtuluş Savaşı* (Guerra de Liberación) en «Presidente de la República, Jefe del Estado, del Ejército y del Partido»²⁶. Por lo que se refería al CHP (Cumhuriyet Halk Partisi), partido fundado oficialmente por Atatürk el 9 de septiembre de 1923, que gobernaría Turquía sin oposición política hasta que en 1946 se legalizara el bipartidismo²⁷, Beneyto valoraba la identificación, tal y como ocurría bajo la dirección de FET y de las JONS después del Decreto de Unificación de 1937, entre la Jefatura de Estado y el Partido kemalista cuya «construcción se inspira en el Fascismo»²⁸; una unidad bajo los principios del caudillismo que, como la de su homólogo español, tenía «acentuado carácter militar»²⁹.

Además de estas *inspiraciones* fascistas que puntearían la superficie del kemalismo, el autor de *El nuevo Estado Español* no dudaba en recalcar que la nueva Turquía era un extraordinario antecedente nacional y político para la España surgida de la Guerra Civil tanto en su naturaleza rupturista como en su función creadora. En lo que concernía a la primera cualidad, Atatürk había derribado el sultanato a través de la creación de un movimiento nacional de la misma manera que Franco había liquidado el sistema liberal de 1931³⁰. La segunda lección que podía extraer la España victoriosa en los campos de batalla provenía de un régimen que no miraba al pasado. Atatürk había creado un nuevo Estado «con sentido nacional profundo y vigor social notorio»³¹.

Esta constante correspondencia con la que Beneyto buscaba equiparar la historia reciente de España y Turquía no venía acompañada, en cambio, con un desarrollo más amplio de la ideología kemalista. Se limitaba, en su lugar, a enumerar «las bases ideológicas propias del Partido revolucionario (*turco*): republicanismo, na-

²⁶ *Ibid.*, pp. 158-159.

²⁷ Patrick KINROSS: *Atatürk...*, pp. 388-396; Ergun ÖZBUDUN: «The nature of the Kemalist political regime», en Ali KAZANCIGIL y Ergun ÖZBUDUN (eds.): *Atatürk: Founder of a Modern State*, Londres, Hurst & Co., 1997, pp. 79-102, esp. pp. 79-87 y 92-98.

²⁸ Juan BENEYTO: *El nuevo Estado Español...*, pp. 177-178.

²⁹ *Ibid.*, p. 115.

³⁰ *Ibid.*, pp. 33-34.

³¹ *Ibid.*, pp. 54-57.

cionalismo, populismo, estatismo, laicismo y revolucionarismo»³². Estos seis principios del kemalismo —que todavía hoy presiden el emblema del CHP en forma de seis flechas blancas sobre fondo rojo—, si bien eran producto del proceso revolucionario que desencadenaría la independencia y la consecuente formación del Estado, tenían su origen en las grandes revoluciones occidentales como la americana, la francesa o la rusa. En el caso turco, la diferencia era que no hubo una declaración internacionalista como sí existió en los tres modelos anteriores sino que se fundamentó en un espíritu nacional implementado, primero, en el programa político del CHP durante el Tercer Congreso del Partido en mayo de 1931 e incorporado, años después, en 1937, en la propia constitución turca.

No cabe duda de que la implantación práctica de todos aquellos principios (*6 ana ilke*) condicionó y afectó a las instituciones y la vida social de un pueblo que llevaba siglos a las órdenes de un sistema teocrático como el otomano³³. De ahí que resulte necesario una breve exposición teórica de «las bases ideológicas» a las que se refería Juan Beneyto para obtener una perspectiva más amplia que la que estaban ofreciendo en aquellos momentos los principales teóricos del Nuevo Estado franquista sobre el kemalismo³⁴. Si respetamos el orden de la secuencia ofrecida por el jurista español, el «republicanismo» (*Cumhuriyetçilik*) constituyó uno de los principios fundamentales del Estado turco cuando el régimen re-

³² *Ibid.*, p. 54.

³³ Hay autores que afirman tajantemente que el Imperio otomano nunca fue una teocracia, sino un Estado que priorizó la supremacía política por encima del islam: consúltese, por ejemplo, el artículo publicado en la web de la Brookings Institution por Ömer TAŞPINAR: «Islamization is Not the Issue in Turkey», 1 de marzo de 2010. Recuperado de internet (<https://www.brookings.edu/opinions/islamization-is-not-the-issue-in-turkey/>).

³⁴ El desarrollo que viene a continuación sobre los seis principios kemalistas es una síntesis glosada de las siguientes referencias bibliográficas, así como de otras citas que se irán intercalando a lo largo del texto: İsmet BOZDAG: *Universal Dimensions of Atatürk...*, pp. 48-49, 54-55, 125-135 y 146-150; Şerif MARDİN: «Religion and secularism in Turkey», en Ali KAZANCIGİL y Ergun ÖZBUDUN (eds.): *Atatürk: Founder of a Modern State*, Londres, Hurst & Co., 1997, pp. 191-219, esp. pp. 208-218; Ergun ÖZBUDUN: «The nature...», pp. 87-92, y Enver ZİYA KARAL: «The principles of Kemalism», en Ali KAZANCIGİL y Ergun ÖZBUDUN (eds.): *Atatürk: Founder of a Modern State*, Londres, Hurst & Co., 1997, pp. 11-35.

publicano fue instaurado el 29 de octubre de 1923 como reacción natural frente al califato y sultanato del Imperio otomano. Atatürk consideraba este sistema político como el más adecuado para representar la voluntad del pueblo³⁵.

El «nacionalismo» (*Ulusalcılık*) fue otro de los puntales ideológicos imprescindibles de la vida política, social y cultural de la nueva Turquía de Atatürk. Como pronunciaría en un discurso en la Facultad de Derecho de Ankara en 1925: «The Turkish Revolution signifies a transformation far broader than the word revolution suggests... It means replacing an age-old political unity based on religion with one based on another tie, that of nationality»³⁶. Este tenía que ver con un concepto de nacionalismo territorial muy próximo al que había surgido en el siglo XIX donde la nación se identificaba con un espacio geográfico concreto. Asimismo, el nacionalismo kemalista excluía de su filosofía política conceptos tan caros a los totalitarismos y regímenes autoritarios de los años treinta como eran la raza (el *Blut und Boden* de la ideología nacionalsocialista)³⁷, la religión (la España franquista y la Portugal de Salazar) o el imperialismo, en una década que sería testigo de la invasión de Abisinia por parte de la Italia fascista o de todos los movimientos *diplomáticos* de Hitler antes de iniciarse la Segunda Guerra Mundial (*Anschluss* austriaco, anexión de los Sudetes, etc.). Todo aquel antibelicismo que se oponía, a su vez, a la naturaleza imperialista del extinto Imperio otomano o al imperialismo occidental en la propia guerra de la independencia, se condensaba en la célebre sentencia ataturquista de «paz en casa, paz en el mundo» («Yurtta sulh, cihanda sulh»). Conseguida la libertad nacional y una vez ilegalizado el Partido Progresista Republicano (Terakkiperver Cumhuriyet Fırkası) en 1925, la nueva Turquía se presentaba ante el mundo como un gobierno autoritario

³⁵ Jorge BLANCO VILLALTA: *Atatürk...*, pp. 349-352; Patrick KINROSS: *Atatürk...*, pp. 377-383, y Alexander L. MACFIE: *Atatürk...*, pp. 131-133.

³⁶ Alexander L. MACFIE: *Atatürk...*, p. 138.

³⁷ A pesar de que la raza no constituyó, en ningún momento, una parte sustancial de las políticas del Estado turco como sí fue el caso del Tercer Reich, no hay que olvidar tampoco el interés que siempre mostró Atatürk por la antropología racial como un componente más en su proceso revisionista de la historia a la hora de mostrar la superioridad racial turca en el origen de civilizaciones como la hitita, la sumeria o, incluso, la griega: M. Şükrü HANIOĞLU: *Atatürk...*, pp. 166-171.

cuya política internacional, lejos de las aspiraciones territoriales de Italia, Alemania y la España de la etapa imperialista, se orientaría a la cooperación económica con sus vecinos, a la defensa del derecho de otros pueblos a poder decidir su futuro y a resolver situaciones conflictivas por mediación del diálogo³⁸.

Por el contrario, el nacionalismo turco, que ejercería de nueva religión civil, se fundamentaría en tres conceptos: la lengua, la historia y la cultura³⁹. En este aspecto, esta tríada identitaria lo acercaría, salvando las distancias idiosincrásicas, a movimientos políticos e ideológicos coetáneos de la contrarrevolución portuguesa y española como el Integralismo Lusitano de António Sardinha o Acción Española —con Ramiro de Maeztu a la cabeza y su *Defensa de la Hispanidad*— respectivamente, que rastreaban en el pasado heroico de sus países un nacionalismo legitimador que hiciera frente al internacionalismo comunista o al liberalismo democrático. Esta búsqueda, por parte de Atatürk, de un patrimonio lingüístico, histórico y cultural común al pueblo turco garantizaría, en su opinión, la unidad nacional por encima de cualquier vínculo religioso que hasta aquel momento había regido los destinos del Imperio otomano. Para ello y con la ayuda de la comunidad científica y educativa creó, por un lado, la Asociación para el Estudio de la Lengua turca (Türk Dili Tetkik Cemiyeti) el 12 de julio de 1932 que ayudaría a reformar y depurar la lengua de extranjerismos y préstamos provenientes principalmente del árabe y el persa. Por otro lado, un año antes, el 15 de abril, se había inaugurado la Sociedad para el Estudio de la Historia turca (Türk Tarihi Tetkik Cemiyeti) con la que se pretendía reinterpretar el papel del pueblo turco en el origen y evolución de la humanidad, así como di-

³⁸ Turquía ingresaría en la Sociedad de Naciones en julio de 1932. Sobre la política internacional llevada a cabo por Atatürk, véanse Jorge BLANCO VILLALTA: *Atatürk...*, pp. 435-447; Vladimir I. DANILOV: «Kemalism and world peace», en Ali KAZANCIGIL y Ergun ÖZBUDUN (eds.): *Atatürk: Founder of a Modern State*, Londres, Hurst & Co., 1997, pp. 103-125, y Patrick KINROSS: *Atatürk...*, pp. 458-464 y 479-483.

³⁹ Otros investigadores han apuntado una mayor ascendencia de la religión como elemento aglutinador del nacionalismo turco: Gregory J. GOALWIN: «Religion and Nation Are One: Social Identity Complexity and the Roots of Religious Intolerance in Turkish Nationalism», *Social Science History*, 42(2) (2018), pp. 161-182.

ferenciar y legitimar su identidad nacional dentro de la propia historia otomana⁴⁰.

Uno de los principios a los que Juan Beneyto prestaría más atención en su ensayo fue el «populismo» kemalista (*Halkçılık*): un concepto que enlazaba directamente con el anterior sentimiento nacional de unidad e identidad. Fue a partir de la Revolución turca cuando el «pueblo» (*Halk*) empezó a cobrar protagonismo político. Con la llegada del sistema republicano la nueva Turquía se convertía, definitivamente, en un Estado, «gobernado por la comunidad del pueblo», que «va contra los privilegios individualistas y clasistas, y mantiene la igualdad nacional de los ciudadanos»⁴¹. Frente al egoísmo del capitalismo se contraponía una comunidad nacional donde el obrero, el médico o el profesor cumplían una función social al servicio del pueblo y del Estado. Dentro de la *Volksgemeinschaft* turca la figura del campesino —«el verdadero dueño de Turquía es el campesino», llegaría a decir supuestamente Atatürk— sobresaldría por su importante papel en la economía autárquica del país impuesta, al igual que el resto de los totalitarismos, como reacción a la crisis desencadenada por el sistema capitalista durante la época de la depresión.

En lo que atañía al «estatismo» (*Devletçilik*), Atatürk insistió en muchos de sus discursos políticos que el desarrollo económico-tecnológico y las mejoras sociales de los trabajadores dependían, en gran medida, de la modernización e industrialización del país. De ahí que, sin excluir del todo a la inversión extranjera o a la empresa privada que lo alejaba de las medidas decretadas por aquellos años en la Rusia comunista, otorgara al Estado el control para regular la actividad económica del país en beneficio del interés colectivo y atender a las necesidades de cada uno de los miembros de la comunidad nacional. Dejaremos para el siguiente apartado lo que resaltarían, después de la muerte de Atatürk, autores como Ferrándiz Luna de su obra socioeconómica tras este proceso de estatalización con el que el Estado se hacía dueño de la mayoría de las industrias del país. Ahora nos interesa, sin embargo, acentuar el comentario de Beneyto sobre el papel de la República turca a la hora de diri-

⁴⁰ Patrick KINROSS: *Atatürk...*, pp. 467-472, y M. Şükrü HANIOĞLU: *Atatürk...*, pp. 161-166.

⁴¹ Juan BENEYTO: *El nuevo Estado Español...*, p. 95.

gir la cultura y la educación: un tema que le preocupaba sobremanera si atendemos a su insatisfacción con respecto a la supervisión del Nuevo Estado español en el ámbito de la «Cultura». A pesar de la existencia en aquella época de una Delegación de Prensa y Propaganda a las órdenes del poeta Dionisio Ridruejo, el jurista echaba en falta «Cámaras y Asociaciones Corporativas» que regularan todas las actividades culturales, «desde el cine y el teatro a la literatura y la escuela»⁴².

Así pues, junto con el modelo nacionalsocialista donde alabaría organizaciones como la Kraft durch Freude («La fuerza a través de la alegría») y las «Cámaras nacionales de cultura» que «recogen el impulso conjunto de la vida espiritual alemana»⁴³, el teórico español volvería a fijarse en la Turquía kemalista. Destacaba, en este sentido, la labor primordial de las Casas de Cultura Popular (*Halkevleri*) «que se esfuerzan en la divulgación de los conocimientos humanos»⁴⁴. Estos centros, inaugurados en 1931 —y que, según Beneyto, alcanzarían los cien mil miembros que participaban «activamente en una tarea tan importante»—, comenzaron a instalarse para alfabetizar a la sociedad y mejorar sus estándares culturales mediante la promoción del teatro, exposiciones de arte, actividades educativas, literarias, deportivas, etc.⁴⁵ En un principio, este control estatal sobre el ocio y la vida privada fue concebido con vistas a la emancipación social del individuo de la autoridad de la religión, lo que no eximiría, por supuesto, de un cierto adoctrinamiento ideológico, particularmente durante la etapa estatista de la década de los años treinta, que iría concienciando a la sociedad de los nuevos valores y principios del kemalismo⁴⁶.

En este punto, el proceso de secularización recogido en el quinto principio, el «laicismo» (*Laiklik*), se mostraría indispensable en la modernización del país no solo en la esfera cultural sino en todo

⁴² *Ibid.*, pp. 203-204.

⁴³ *Ibid.*, pp. 213-214.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 95.

⁴⁵ Alexander L. MACFIE: *Atatürk...*, p. 142, y Ergun ÖZBUDUN: «The nature...», p. 94.

⁴⁶ Sobre las Casas de Cultura Popular, véase *Cumhuriyet Halk Fırkası Halkevleri Talimatnamesi*, Ankara, Hakimiyeti Milliye Matbaası, 1932. Agradecemos a la profesora Arzu Aydonat que nos haya puesto en conocimiento de este folleto gubernamental.

lo que tenía que ver con las estructuras institucionales, legislativas y educativas del Nuevo Estado turco. No fue fácil adoptar medidas seculares en un país donde la religión y el Estado habían ido de la mano más de seiscientos años. Hay que puntualizar, no obstante, que el laicismo kemalista no significó estrictamente una separación entre las instituciones religiosas y las estatales sino que el principal cometido de Atatürk se centró en desvincular a la religión de la enseñanza y la educación, en eliminar su uso como instrumento al servicio del poder para controlar las emociones y miedos de la sociedad y en imponer una visión racionalista del mundo. Las tres grandes reformas institucionales de Atatürk en cuanto a la laicización social del país fueron la formación de la Gran Asamblea Nacional en Ankara el 23 de abril de 1920⁴⁷ —previo paso a la proclamación de la República en 1923—, la abolición del califato el 3 de marzo de 1924⁴⁸ y la promulgación de un paquete de medidas legislativas a partir de 1926 que sustituirían a las Cortes religiosas (*Şeriat Kanunu*) y que se inspirarían en el Código Penal italiano, el Código Mercantil alemán y, sobre todo, en el Código Civil suizo⁴⁹.

Por último, el principio del «revolucionarismo» (*İnkılapçılık*) —que también podría denominarse como «reformismo» en el sentido de que la nueva Turquía surgida de las cenizas del Imperio otomano se olvidaba del pasado y de la tradición— pondría en marcha la adaptación de las instituciones del Estado turco a los nuevos tiempos en los que la ciencia, especialmente, se convertiría en «the most truthful guide in life»⁵⁰.

Tras incorporar a Turquía en su volumen *El nuevo Estado Español* como modelo estatal e ideológico para guiar, como los casos alemán, italiano y portugués, los primeros pasos de la construcción del edificio nacionalsindicalista español, Juan Beneyto volvería

⁴⁷ Jorge BLANCO VILLALTA: *Atatürk...*, pp. 239-245; Patrick KINROSS: *Atatürk...*, pp. 216-224, y Alexander L. MACFIE: *Atatürk...*, pp. 101-104.

⁴⁸ Jorge BLANCO VILLALTA: *Atatürk...*, pp. 353-360; Patrick KINROSS: *Atatürk...*, pp. 384-387; Alexander L. MACFIE: *Atatürk...*, pp. 125-131, y M. Şükrü HANIOĞLU: *Atatürk...*, pp. 148-152.

⁴⁹ Jorge BLANCO VILLALTA: *Atatürk...*, pp. 377-383, y Alexander L. MACFIE: *Atatürk...*, p. 143.

⁵⁰ Este es uno de los aforismos más recordados de Atatürk. De la importancia de la ciencia en los Jóvenes Turcos y en la formación de Atatürk, puede consultarse M. Şükrü HANIOĞLU: *Atatürk...*, pp. 48-56.

a acordarse del kemalismo en su siguiente ensayo (*Genio y Figura del Movimiento*), publicado tan solo un año después. Se trataba de una breve alusión enmarcada dentro del contexto de la formación ideológica de una minoría rectora que dirigiera los destinos de la nación y perpetuara el régimen en cuestión. En concreto, ponía el ejemplo nacionalsocialista a partir de la creación de una serie de instituciones como las Ordensburgen, las Adolf Hitler Schulen o las Nationalpolitische Erziehungsanstalten (NAPOLA) que formarían a unos jóvenes que con el tiempo se convertirían en el cuerpo de elite tanto de la dirección política como del ejército. Reflexionando sobre este aspecto era consciente de las semejanzas entre aquellos centros de educación política del Tercer Reich y las iniciativas establecidas por el régimen franquista como la fundación del Instituto de Estudios Políticos el 9 de noviembre de 1939 o la de las dos cátedras universitarias «José Antonio» que moldearían a las futuras generaciones dirigentes bajo la doctrina política del fundador de Falange Española⁵¹.

En Turquía, «este mismo tema hubo de ser abordado [...] hace ya varios años». Atatürk creaba un Instituto de la Revolución «con el doble carácter de centro de estudios y oficina de observación y propaganda». Continuaba explicando que los cursos impartidos en el Instituto eran obligatorios tanto para estudiantes como para aquellos abogados y médicos que quisieran ejercer su profesión. De aquella forma, «todo el mundo sabe así algo de filosofía kemalista». Pero acto seguido se preguntaba si «¿es este el verdadero problema de la formación de dirigentes?»⁵².

Era uno de los pocos instantes en los que Beneyto se distanciaba de su admirado Atatürk especificando que «nuestra cuestión se presenta en otros términos». El planteamiento español, por lo tanto, no ambicionaba que todos los ciudadanos conocieran la teoría nacionalsindicalista sino «de que haya unos miles de hombres que lo sepan aplicar y algunos centenares capaces de sistematizarlo y atenderlo en un amplio cuadro de cultura»⁵³. El Instituto de la Revolución y el Instituto de Estudios Políticos compartían el mismo

⁵¹ Juan BENEYTO: *Genio y Figura del Movimiento*, Madrid, Ediciones Afrodisio Aguado, 1940, pp. 109-116.

⁵² *Ibid.*, pp. 116-117.

⁵³ *Ibid.*, p. 117.

objetivo de adoctrinamiento ideológico elaborado desde las clases dirigentes y amoldado a un caudillismo autoritario. Pero, mientras que el primero se *democratizaba* haciéndose extensible a grandes sectores de la población turca para que tomaran conciencia de las reformas seculares respecto al periodo otomano, en aquella España colaboracionista con los regímenes fascistas durante las primeras etapas de la Segunda Guerra Mundial el elitismo intelectual de aquellos «miles de hombres» y de «algunos centenares» estaría mucho más marcado, defenestrando, de alguna manera, la involuación y participación de amplias capas de la sociedad en la política nacional, así como el papel social que habían protagonizado en tiempos de la República los movimientos proletarios y los partidos políticos de ideología socialista y comunista.

La muerte de Atatürk en la prensa del *bando nacional*

A las 9:05 de la mañana de un 10 de noviembre de 1938 moría Mustafa Kemal Atatürk, «el *Duce* turco», tal y como lo había presentado propagandísticamente seis años antes Ernesto Giménez Caballero en *Genio de España*. En plena Guerra Civil la prensa del *bando nacional* se haría eco de la noticia con todos los honores. Queremos destacar, en particular, dos artículos que aparecerían publicados en *Nueva Economía Nacional* cuya línea editorial estaba especializada en asuntos del mundo de las finanzas y en alabar los logros socioeconómicos de los regímenes totalitarios. Este semanario no muy conocido hoy día fue fundado durante la Guerra Civil por el valenciano Vicente Gay y Forner, economista y periodista situado en la órbita política de la derecha fascistizada que colaboraba con artículos de talante antisemita en diarios filonazis como *Informaciones* con el seudónimo Luis de Valencia⁵⁴. Asimismo, divulgaría durante la misma época, con menos objetividad, en este caso, que Beneyto, dada las ayudas económicas que recibiría del Ministerio de Propaganda nazi⁵⁵, las excelencias del Ter-

⁵⁴ *Informaciones*: «La nueva Internacional», 27 de abril de 1932, p. 1; «Judaísmo, marxismo y destruccinismo», 22 de abril de 1933, p. 1, y «El judío errante», 12 de julio de 1933, p. 1.

⁵⁵ Ángel VIÑAS: *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, p. 187.

cer Reich en volúmenes propagandísticos como *La revolución nacional-socialista* (1934).

El primer artículo que recogería la muerte del fundador de la Turquía moderna estaba firmado por El Mundano. No es descabellado pensar, como Álvarez Chillida⁵⁶, que detrás de aquel seudónimo se escondiera el propio Vicente Gay que ya había dejado muestras suficientes de su antisemitismo a raíz de los sucesos ocurridos durante la «Noche de los cristales rotos» por la «siembra de odios» que habían ido dispersando los judíos tanto en Alemania como en la España republicana⁵⁷. Una semana después de aquel apoyo incondicional a la violencia nazi contra la comunidad semita alemana, El Mundano publicaba «Tradición, renovación y futurismo»⁵⁸ en homenaje a Atatürk. Aunque no abandonaba su obsesión antisemita haciendo referencia a los «vestigios rabínicos» que habían cubierto los rostros de las mujeres en época otomana, su autor reflexionaba sobre el kemalismo al que definía como un movimiento «moral», «personal» y «espiritual». Sus comentarios, mediatizados seguramente por la recuperación de la religión católica y de sus instituciones dentro del entramado político-educativo del *bando nacional*, sorprendían al insistir que el reformismo kemalista «lo fue en todo menos en religión, alma de las tradiciones del pueblo». A ello se añadía, continuaba, la decisión de elegir Ankara como capital de Turquía porque «somos Oriente, solía decir Kemal Pachá, y no Europa. Vámonos a Angora, a nuestro ambiente».

El autor olvidaba con premeditación el proceso de occidentalización y laicización del primer país musulmán —si descartamos breves experimentos en Azerbaiyán (1918) o en el Rif (1923)— que adoptaba el sistema republicano. Además, la opción de Ankara para sustituir a Estambul poco o nada tenía que ver con la tradición. Todo lo contrario: era una declaración simbólica que desafiaba directamente a la que había sido hasta entonces la capi-

⁵⁶ Gonzalo ÁLVAREZ CHILLIDA: *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*, Madrid, Marcial Pons, 2002, p. 362.

⁵⁷ EL MUNDANO: «Lo que se urdía en el “ghetto”», *Nueva Economía Nacional*, 24 de noviembre de 1938, p. 10.

⁵⁸ EL MUNDANO: «Tradición, renovación y futurismo», *Nueva Economía Nacional*, 1 de diciembre de 1938, p. 10.

tal del Imperio otomano⁵⁹. El artículo, finalmente, también sacaba a colación al enemigo público número uno del bando franquista. El internacionalismo bolchevique, que desmembraba el espíritu nacional de los países, se oponía, de frente, a uno de los principios del kemalismo. En el caso, pues, del nacionalismo turco, esta divergencia ideológica evidente con el comunismo se complementaba con la preferencia ataturquista por los modelos políticos y legislativos europeos. Aun así, una vez que Atatürk se hizo con el poder eliminando a sus rivales políticos (elementos reaccionarios, nostálgicos del sultanato, constitucionalistas liberales, nacionalistas kurdos, Jóvenes Turcos, miembros del CUP, etc.)⁶⁰ y a cierta disidencia, incluida la comunista, sus relaciones con la Unión Soviética se mostrarían cordiales tanto en el ámbito diplomático como en el comercial⁶¹.

Otro economista valenciano como Salvador Ferrándiz Luna se encargaría de escribir el segundo artículo sobre la figura de Atatürk a finales de aquel año de 1938. Merece la pena transcribir el primer párrafo para hacer constancia de las razones por las que la Turquía kemalista era un extraordinario modelo para España:

«No nos cansaremos de recomendar el estudio del caso turco, ejemplarísimo para las naciones que como España han sufrido una convulsión trascendental en su vida política y económica. No nos arrepentiremos si deseamos aprender en Turquía lo que puede una energía nacional aplicada a un ideal colectivo cuanto todo ello está dirigido por un hombre excepcional acompañado por un Partido único, pletórico de entusiasmo y de fe patriótica»⁶².

⁵⁹ M. Şükrü HANIOĞLU: *Atatürk...*, p. 146. Los nazis llegarían a equiparar Ankara-Múnich como ciudades *völkisch* frente al cosmopolitismo de Estambul-Berlín (Stefan IHRIG: *Atatürk in the Nazi Imagination...*, pp. 68-107).

⁶⁰ Con respecto a las complejas relaciones entre Atatürk —el mismo miembro del CUP hasta su disolución en 1918— y los Jóvenes Turcos, recomendamos la lectura de Erik Jan ZÜRCHER: «Atatürk as a Young Turk», *New Perspectives on Turkey*, 41 (2009), pp. 211-226.

⁶¹ Vladimir I. DANILOV: «Kemalism...», pp. 116-118; Patrick KINROSS: *Atatürk...*, p. 460; Ergun ÖZBUDUN: «The nature...», p. 96, y M. Şükrü HANIOĞLU: *Atatürk...*, pp. 105-109 y 119-120.

⁶² Salvador FERRÁNDIZ LUNA: «Mustafá Atatürk y su obra», *Nueva Economía Nacional*, 22 de diciembre de 1938, p. 7.

Estas breves líneas compendaban, en opinión de todos aquellos ideólogos, teóricos y economistas de la España azul, los tres elementos esenciales de la Turquía kemalista: comunidad nacional, unipartidismo y doctrina del caudillaje. Aspectos, todos ellos, que no se diferenciaban, por otro lado, del resto de los sistemas totalitarios-autoritarios que conformaban el modelo político por antonomasia para el Nuevo Estado español. Este proceso de (re)interpretación del kemalismo para adaptarlo a las consignas del *Neuordnung Europas* se observaba, de manera diáfana, cuando el articulista exponía el nuevo papel de la mujer en la sociedad turca. No es difícil intuir cómo Ferrándiz Luna evitaba comentar que uno de los colectivos que más se beneficiarían de las reformas legislativas introducidas por el Código Civil de 1926 serían precisamente las mujeres. A partir de ese momento, todo ciudadano, sin distinción de sexo, tuvo los mismos derechos ante la ley, la monogamia fue instaurada, el divorcio legalizado y las mujeres pudieron votar en las elecciones municipales de 1930 y en las del Parlamento de 1934⁶³. En una entrevista realizada a Jorge Blanco Villalta, a raíz del septuagésimo quinto aniversario de la proclamación de la República turca, el diplomático argentino recalca que para Atatürk «the female emancipation was one of the first issues that was brought into the agenda»⁶⁴ y que, como ya había dejado escrito en la biografía del personaje, la «feminine emancipation is one of Kemal's most brilliant humanitarian victories»⁶⁵.

Lo único que destacaba el articulista de los cambios introducidos en lo que concernía a la emancipación femenina era que «se suprimen los harems [*sic*] y la mujer participa en toda la vida social turca luciendo su cuerpo fresco en las grandes formaciones atléticas»⁶⁶. Por tanto, la incorporación de la mujer turca a la so-

⁶³ Hay que matizar, como indicaba Çaha, que la adopción del nuevo Código Civil no implicó la igualdad absoluta entre hombre y mujer en términos laborales y familiares (ÖMER ÇAHA: *Women and civil society in Turkey: women's movements in a Muslim society*, Farnham, Ashgate Publishing, 2013).

⁶⁴ ÖZER OZANKAYA: *Atatürk's Legacy...*, p. 135.

⁶⁵ Jorge BLANCO VILLALTA: *Atatürk...*, p. 385. Más información sobre el nuevo estatus de la mujer, republicana y nacionalista —que no feminista—, en la Turquía kemalista en Patrick KINROSS: *Atatürk...*, pp. 418-424; Alexander L. MACFIE: *Atatürk...*, p. 144, y M. Şükrü HANIOĞLU: *Atatürk...*, pp. 208-214.

⁶⁶ Salvador FERRÁNDIZ LUNA: «Mustafá Atatürk...», p. 7.

ciudad civil quedaba reducida, siempre desde su punto de vista, a la desaparición de la poligamia —pecado grave contrario al sacramento del matrimonio para todos aquellos autores católicos— y a la participación en modelos organizativos que, como el Glaube und Schönheit nacionalsocialista o la Hermandad de la Ciudad y el Campo franquista, reforzaban los vínculos espirituales con la comunidad nacional.

Dejando de lado otros escuetos (y desafortunados) comentarios sobre el resto de las reformas implementadas después de la fundación del país como «la supresión del pintoresquismo otomano, del fez y de toda la carroña explotada por las agencias turísticas»⁶⁷, el artículo, como indicaba el título, se centraba esencialmente en la *obra* legada por Mustafa Kemal: la implementación de un Plan quinquenal que facilitó la industrialización del país, la modernización de la agricultura, la nacionalización de la red telefónica, la estabilización de la moneda turca y la construcción de una amplia red ferroviaria.

Todos estos logros socioeconómicos —a los que se podía añadir, entre otros que no aludía Ferrándiz Luna, la construcción de carreteras, puertos, escuelas, hospitales y fábricas; la nacionalización de compañías extranjeras; la creación de un Banco Central que fuera el único autorizado para emitir moneda y se encargara de las operaciones financieras; la supervisión del precio de los productos industriales; la fuerte inversión en servicios públicos como sanidad o educación; la nacionalización de minas y ferrocarriles; el aumento en la producción industrial de textil, azúcar, papel, cemento, hierro o acero; etc.—⁶⁸ se hicieron realidad a partir de enero de 1931 cuando el Estado turco adoptó, de manera oficial, el principio del «estatismo». El crac bursátil neoyorquino de 1929 provocó que aquella crisis económica mundial se vinculara, desde la perspectiva del fascismo y el comunismo, con la decadencia inexora-

⁶⁷ *Ibid.*, p. 7.

⁶⁸ Feroz AHMAD: «The political economy of Kemalism», en Ali KAZANCIGIL y Ergun ÖZBUDUN (eds.): *Atatürk: Founder of a Modern State*, Londres, Hurst & Co., 1997, pp. 151-161; Jorge BLANCO VILLALTA: *Atatürk...*, pp. 417-433; Korkut BORATAV: «Kemalist economic policies and étatism», en Ali KAZANCIGIL y Ergun ÖZBUDUN (eds.): *Atatürk: Founder of a Modern State*, Londres, Hurst & Co., 1997, pp. 165-189, esp. pp. 172-177; İsmet BOZDAĞ: *Universal Dimensions of Atatürk...*, pp. 73-123, y Alexander L. MACFIE: *Atatürk...*, pp. 148-150.

ble del sistema capitalista y de las democracias liberales. La depresión desencadenada por todo el mundo originó que países como Turquía se acogieran a políticas autárquicas y proteccionistas que, bajo una mayor intervención y supervisión estatal, tomarían medidas para reducir el desempleo laboral y potenciarían la industrialización y modernización del país sin tener que depender de los mercados internacionales o del capital extranjero.

Además de *Nueva Economía Nacional*, otras rotativas del bando rebelde como *ABC*, *Vértice* o *Destino* también realizarían diferentes recordatorios a la muerte del fundador de la Turquía moderna. El *ABC* sevillano reproducía el punto de vista de su aliado alemán a través de la agencia de noticias, Deutsches Nachrichtenbüro (DNB), destacando la figura de un «presidente» y «dictador» que

«prohibió el velo que ocultaba el rostro de las mujeres, ordenó disolver los harenes, admitió a las mujeres en los cargos públicos, implantó la vestimenta occidental y las modas europeas, adoptó nuestro alfabeto y el calendario gregoriano, declaró obligatoria la enseñanza primaria y proclamó el laicismo del Estado, implantando, entre otras leyes desusadas en su país, el divorcio, que él mismo practicó»⁶⁹.

Más acordes con los intereses partidistas de la propaganda franquista se mostrarían los artículos firmados por Cristóbal del Castillo y Martínez de Oria para *Vértice* y *Destino*, respectivamente. En el primero se definía la muerte de Atatürk como «una pérdida irreparable», resaltando, por encima de todo, su batalla contra la infiltración comunista en Turquía⁷⁰. Por su parte, el periodista de *Destino* justificaría uno de los principales idearios kemalistas —la laicización (*Laiklik*) de la sociedad— al deseo, en primer lugar, de imponer un criterio nacionalista en la confección de «la primera dictadura implantada en la post-guerra» y, segundo, por la intención de Atatürk de no querer enemistarse con las potencias occidentales⁷¹.

⁶⁹ *ABC* (Sevilla): «En el día de ayer murió Mustafa Kemal Atatürk», 11 de noviembre de 1938, p. 10.

⁷⁰ Cristóbal DEL CASTILLO: «La política exterior durante el año 1938», *Vértice*, 17 (1938), s. p.

⁷¹ J. MARTÍNEZ DE ORIA: «Cien años de Turquía», *Destino*, 19 de noviembre de 1938, s. p.

Conclusiones

Este artículo, que analiza el régimen kemalista bajo la dirección de su fundador (1923-1938) a partir de los comentarios vertidos por una serie de escritores, periodistas y economistas, se ha centrado en unas coordenadas temporales muy concretas como fueron la Guerra Civil y la edificación del Nuevo Estado español que delimitan, asimismo, el estudio de una Turquía, la de los años treinta, que adoptó principios estatistas para controlar las políticas económicas, sociales y culturales del país.

Esta situación, que alinearía, por momentos, a Atatürk con los líderes autoritarios y fascistas de su época en la búsqueda de reformas y soluciones para combatir la recesión capitalista, condujo a algunos teóricos y analistas del *bando nacional* a examinar al Gobierno turco bajo un único prisma ideológico sin aristas y a incluirlo, como un bloque homogéneo, dentro de la vanguardia del Nuevo Orden que estaba pronto a erradicar, de una vez por todas, el parlamentarismo y las democracias liberales. Se observaba, por tanto, en la mayoría de aquellos análisis multitud de generalizaciones, verdades a medias e interpretaciones erróneas que respondían al escaso interés por profundizar en teorías políticas poco o nada conocidas por la opinión pública o al punto de vista adoptado donde predominaban el integrismo católico y el nacionalismo imperialista. Otra cuestión, susceptible de ser ampliada en futuras investigaciones, sería hasta qué punto el acercamiento *colateral* al kemalismo fue producto exclusivamente de la coyuntura teórico-política del Nuevo Estado o provino, por el contrario, de las iniciativas personales de autores germanófilos o, directamente, filonazis, que posiblemente conocieran que la Turquía de Atatürk había sido para Hitler uno de sus modelos políticos inspiradores.

Aun así, para todos aquellos que llegaron a difundir propaganda kemalista en artículos y ensayos durante la Guerra Civil no fue fácil (y no lo es todavía hoy) estudiar la naturaleza de un país que se declaraba orgullosamente laico y republicano pero que, al mismo tiempo, como el fascismo, exteriorizaba una fuerte identificación entre el Estado, el Partido y el Caudillo. Esta aparente contradicción en cuanto al catálogo ideológico que se suponía a cualquier régimen personalista se incrementaba cuando se comparaba a Ata-

türk con el resto de los líderes (Hitler, Mussolini, Lenin, Salazar y Franco) con los que compartía capítulos en *Genio de España* o *El nuevo Estado Español*. A diferencia de todos ellos, con especial atención a los tres primeros, Atatürk era un hombre de Estado que rehuía de adoctrinamientos y dogmas absolutos que pudieran contradecir su proyecto político; un autodidacta pragmático que interpretaría y ejecutaría, con convicción autoritaria y escasa tolerancia para aceptar cualquier crítica, las reformas que necesitaba, en su opinión, la sociedad turca en cada momento. Una muestra de todo ello era que, desde la fundación de la República hasta 1931 cuando se incorporaron los seis principios kemalistas, Turquía estuvo casi ocho años sin un programa político oficial, algo inaudito en otros regímenes para los que conceptos como el universalismo, el racionalismo o la igualdad de todos sus ciudadanos ante la ley, independientemente de la raza o la religión, no tendrían cabida en sus respectivas sociedades.

Es por todo ello que la visión del kemalismo por parte de los autores seleccionados se nutrió fundamentalmente de manipulaciones y silencios para poder adecuarla a la teorización que se estaba llevando a cabo para fundar el Nuevo Estado español. No interesaba, pues, airear para aquella España que *volvía a ser católica* aspectos incómodos de la utopía ataturquista como la laicización de la sociedad, la proclamación de un sistema republicano o la concesión del voto a la mujer.

En cambio, resaltarían aquellos fundamentos ideológicos que fueran parangonables e identificables a los movimientos nacionales que luchaban por su existencia. En ese sentido, junto con el caudillismo y el unipartidismo inherentes a un gobierno autoritario —aunque con escasa inclinación, por parte de Atatürk, de convertir al CHP en un partido político de masas como el resto de sus homólogos (PNF, NSDAP y FET y de las JONS)—, el nacionalismo turco sería el otro componente que más se destacaría desde la España franquista. Dentro del auge de los nacionalismos por toda Europa, una vez terminada la Gran Guerra, el combate del pueblo turco (y el de su líder) por romper las ataduras con el pasado y mirar hacia el futuro con plenas garantías se equipararía, como se ha podido comprobar en los textos de Beneyto, con el que tenía lugar en aquellos momentos en España. Como Atatürk anteriormente, Franco estaba liberando a la nación de doctrinas extranjerizan-

tes. Y como Atatürk, buscaba la unidad nacional bajo los postulados del bien común frente a los egoísmos del liberalismo político y el capitalismo económico. O eso es lo que creerían todavía en 1939 los falangistas de primera hora hasta que, con el transcurrir del tiempo, comenzaron a darse cuenta de que Franco no haría realidad el sueño nacionalsindicalista ni fundaría un Nuevo Estado, como aquella Turquía kemalista, sino que su España tendría muy poco de *nueva* y de *reforma* y mucho de aquella *reacción* propia del tradicionalismo y el militarismo más rancio.

Una colección de huellas. Los orígenes totalitarios del Documento Nacional de Identidad español

Miguel Díaz Sánchez

Universidad de Alicante
miguel.diaz@ua.es

Resumen: El año 2021 conmemora el setenta aniversario de la implantación del Documento Nacional de Identidad. Este artículo recorrerá la primera mitad del siglo XX para constatar su origen. Su objetivo es ubicarlo dentro del contexto político, económico y social reinante en la España de posguerra, y, por ende, con los años más tenebrosos de la dictadura franquista. Surcaremos sus recodos más opacos para mostrar cómo fue concebido bajo un planteamiento totalitario con el fin de ejecutar un control social absoluto sobre la población española.

Palabras clave: control social, Documento Nacional de Identidad, España, franquismo, posguerra.

Abstract: The year 2021 commemorates the seventieth anniversary of the implementation of the Spanish National Identity Document. This article embarks upon the first half of the twentieth century in order to uncover its origins. The objective is to place its emergence within the political, economic and social milieu of postwar Spain, the darkest years of the Franco dictatorship. We will navigate its most opaque twists and turns to show how it was conceived within a totalitarian ethos that aimed to exert absolute social control over the population.

Keywords: Social control, National Identity Document, Spain, Francoism, Spanish postwar.

Introducción

Las metodologías actuales para censar a la población surgieron durante los últimos resortes del siglo XVIII. Buena parte de los Estados europeos individualizaron estos procedimientos a lo largo del siglo XIX para efectuar un control sobre el orden público, la inmigración de trabajadores extranjeros y la mendicidad. La incorporación de España a este proceso se produjo durante su segundo impulso, el cual estuvo vinculado a cuestiones estrictamente civiles, al incipiente desarrollo de un modestísimo estado del bienestar, y a la necesidad de comprimir la amplia gama de documentos identificativos existente, incluso, dentro de los propios Estados¹.

Esta cuestión cuenta con un amplio recorrido internacional de análisis, pero en España son escasos los estudios que han centrado su atención en esta temática². Respecto al Documento Nacional de

¹ Michel FOUCAULT: *Seguridad, territorio, población. Curso del Collège de France (1977-1978)*, Madrid, Akal, 2008, pp. 105, 113 y 265-266, y John TORPEY: *La invención del pasaporte. Estado, vigilancia y ciudadanía*, Oviedo, Cambalache, 2020, esp. caps. 1, 2 y 3. La incorporación de España a este proceso estuvo sujeta a fines hacendísticos: *Gaceta de Madrid (GM)*, núm. 160, 9 de junio de 1870, pp. 1-2, apéndice A, y núm. 236, 23 de agosto de 1876, p. 530. El Estado impuso la obligación de abonar un impuesto a todos los cabeza de familia para expedir una tarjeta de identidad que acogiera a todo su núcleo familiar. Este procedimiento estuvo vigente hasta la Guerra Civil (1936-1939).

² Sin ánimo de ser exhaustivos, Ian BURNEY y Christopher HAMLIN (eds.): *Global Forensic Cultures. Making Fact and Justice in the Modern Era*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2019; James BROWN, Ilse ABOUT y Gayle LONERGAN (eds.): *Identification and Registration Practices in Transnational Perspective*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2013; Gérard NOIRIEL (ed.): *L'identification. Genèse d'un travail d'Etat*, París, Belin, 2007; Pierre PIAZZA: *Histoire de la Carte Nationale d'Identité*, París, Odile Jacob, 2004, y Jane CAPLAN y John TORPEY (eds.): *Documenting Individual Identity. The Development of State Practices in the Modern World*, Princeton, Princeton University Press, 2001. Esta bibliografía, junto a Mercedes GARCÍA FERRARI: *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2015, es fundamental para articular marcos comparativos con el caso español. En este sentido debemos destacar los trabajos de José Ramón BERTOMEU para el primer tercio del siglo XX: «“Proteger al bueno, perseguir al malo”: Federico Olóriz (1855-1912) y la dactiloscopia en España», *Ayer*, 111 (2018), pp. 195-223; id: «Fingerprints and the Politics of Scientific Policing in Early Twentieth-Century Spain», en Ian BURNEY y Christopher HAMLIN (eds.): *Global Forensic Cultures. Making Fact and Justice in the*

Identidad (DNI), solo disponemos de obras editadas por el Cuerpo Nacional de Policía para conmemorar sus aniversarios³. Desde el ámbito de la historiografía, tan solo Martí Marín ha centrado parte de sus investigaciones en esta cuestión⁴. El presente artículo recoge parte de su argumento e intentará dotarlo de mayor consistencia en las lagunas interpretativas que él mismo señaló como necesarias de perfilar. En este aspecto completaremos la diacronía del origen del DNI durante la primera mitad del siglo xx para mostrar cómo varias circunstancias, personajes e instituciones adquirieron un papel relevante en su articulación definitiva durante la posguerra. Para ello dividiremos el artículo en tres apartados: el primero transitará por el primer tercio del siglo xx y la Guerra Civil (1900-1939); el segundo se ubicará en los años de la inmediata posguerra (1939-1942); y finalmente, el tercero recorrerá el periodo en el que los servicios de identificación alcanzaron su plenitud logística y metodológica para poder implantar un DNI en todo el territorio español (1942-1950).

Policías y militares descubren una «ciencia» (1900-1939)

El universo penitenciario fue el contexto escogido por el Estado español para desplegar inicialmente sus servicios de identificación. Dentro de este escenario se creó el primero de ellos a finales del siglo xix. Su función fue la identificación de todos los presos y el registro archivístico de todas sus filiaciones⁵. Esta práctica se trasladó fuera de las cárceles en 1911. Dentro de la estructura de la Jefatura Superior de Policía de Madrid se estableció el primer registro iden-

Modern Era, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2019, pp. 174-204, y Rosa MEDINA-DOMÉNECH para el contexto colonial español: «Scientific Technologies of National Identity as Colonial Legacies: Extracting the Spanish Nation from Equatorial Guinea», *Social Studies of Science*, 39(1) (2009), pp. 81-112.

³ Félix José ÁLVAREZ: *Sesenta años de expedición del Documento Nacional de Identidad (1951-2011)*, Madrid, Fundación Policía Nacional, 2013, y José Miguel OTERO: *Policía científica. 100 años de ciencia al servicio de la justicia*, Madrid, Ministerio del Interior-Comisaría General de Policía, 2011.

⁴ Martí MARÍN: «La gestación del Documento Nacional de Identidad. Un proyecto de control totalitario para la España franquista», en Carlos NAVAJAS y Diego ITURRIAGA (coords.): *Novísima: II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2010, pp. 323-338.

⁵ José Ramón BERTOMEU: «Fingerprints...», esp. pp. 176-178.

tificativo para los detenidos gubernativos, y a escasas semanas también se erigió en Barcelona y en otras provincias. En noviembre de 1912 se (re)constituyó la Dirección General de Seguridad (DGS), y este organismo adquirió la gestión del servicio a través de las Jefaturas Superiores de Policía y los Gobiernos Civiles. Diez años más tarde se acometió la centralización de todos los archivos provinciales, un hecho que solventó las problemáticas surgidas por las continuas alteraciones que los fichados realizaban de sus filiaciones aprovechando la diversidad de registros existente⁶.

Federico Olóriz Aguilera (1855-1912) es una figura clave para entender la evolución de este proceso⁷. Fue el primero en proponer un DNI vinculado a un registro general de población. También propuso un formato documental similar al que finalmente acabó implantándose durante el período franquista (registro de la huella dactilar y expedición de un número de identificación individual)⁸. Considerado uno de los principales expertos internacionales en dactiloscopia (era médico e investigador), contribuyó para que los servicios de identificación españoles fueran pioneros en aplicar esta ciencia dentro las facetas identificativas vinculadas a la policía. Varios de sus pupilos comandaron este proceso de asimilación, destacando en este aspecto las figuras de Antonio Lecha-Marzo y Victoriano Mora Ruiz⁹.

El servicio de identificación creado en 1911 no adquirió carácter oficial hasta el mes de noviembre de 1934. Lo hizo dentro de la

⁶ El itinerario histórico comentado aparece en GM, núm. 321, 17 de noviembre de 1934, pp. 1349-1350.

⁷ José Ramón BERTOMEU: «“Proteger al bueno”...».

⁸ Federico OLÓRIZ: *Guía para extender la tarjeta de identidad según lecciones dadas en la escuela de policía de Madrid*, s. l., Hijos de M. G. Hernández, 1909. También introdujo en España el debate sobre la necesidad de extender documentos de identidad a toda la población. Por un lado, estuvieron aquellos que defendían dicha medida para luchar contra la criminalidad y la inmigración ilegal; en el lado contrario se situaron aquellos que la concibieron como una herramienta de carácter vejatorio hacia los ciudadanos. El decurso de estos debates morales y técnicos podemos seguirlo en José Ramón BERTOMEU: «Fingerprints...», pp. 174-204.

⁹ *Ibid.*, esp. pp. 184-190. Un recorrido por el proceso de institucionalización de las «policías científicas» en el resto de Europa en Ilse ABOUT: «La police scientifique en quête de modèles: institutions et controverses en France et en Italie (1900-1930)», en Jean-Claude FARCY, Dominique KALIFA y Jean-Noël LUC (dirs.): *L'enquête judiciaire en Europe au XIX^e siècle*, París, Créaphis, 2007, pp. 257-269.

DGS mediante su transformación en Inspección General. A escasos días de esta modificación, una orden emitida por el Ministerio de Gobernación reglamentó el registro obligatorio de todos los detenidos gubernativos en un archivo central custodiado por la DGS¹⁰. Esta sucesión de iniciativas fue fruto del desarrollo que tuvo el servicio durante el periodo republicano. En estos años ramificó su organización provincialmente para quedar dependiente de la DGS y de la Jefatura Superior de Policía. Por otra parte, tampoco podemos obviar que el agitado contexto social y político de estos años pudiera influir en este despliegue, sirviéndonos como ejemplo las insurrecciones (y sus miles de detenciones) acontecidas en Cataluña y Asturias el mes anterior a esta reorganización.

El primer inspector (interino) del servicio de identificación fue Victoriano Mora Ruiz¹¹. Sin duda, Mora es uno de los elementos de continuidad existentes entre la segunda década del siglo xx y el periodo republicano, y por ende con los primeros decretos emitidos en 1930 para implantar un DNI¹². Varios trabajos le otorgan un papel rector en la introducción de las metodologías científicas dentro de la policía española¹³. Llevaba más de veinte años ejerciendo cargos de responsabilidad en los servicios de identificación policiales; y durante la Guerra Civil (1936-1939) permaneció leal al gobierno republicano¹⁴.

¹⁰ *GM*, núm. 321, 17 de noviembre de 1934, pp. 1349-1350, y núm. 325, 21 de noviembre de 1934, pp. 1429-1431.

¹¹ *GM*, núm. 325, 21 de noviembre de 1934, p. 1431.

¹² Al iniciarse la década del treinta hubo un intento para implantar un documento de identidad único a nivel estatal, pero no contó con la continuidad necesaria para su instauración, y los primeros gobiernos republicanos decidieron continuar con el modelo practicado hasta ese momento: *GM*, núm. 204, 23 de julio de 1930, pp. 542-543; núm. 284, 11 de octubre de 1930, p. 260; núm. 87, 28 de marzo de 1931, pp. 1714-1715, y núm. 84, 24 de marzo de 1932, p. 2078.

¹³ Francisco DE ANTÓN: «Contribución española al auge en el uso de la dactiloscopia», *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 27 (2018), pp. 18-50, y José Miguel OTERO: *Policía científica...*, pp. 19, 22, 50-52 y 76.

¹⁴ *Gaceta de la República (GR)*, núm. 360, 26 de diciembre de 1937, p. 1443. Su nombramiento definitivo como inspector general del servicio fue tras la victoria electoral del Frente Popular (febrero de 1936): *GM*, núm. 88, 28 de marzo de 1936, p. 2470. Los organismos policiales para la identificación parecen disolverse durante la guerra, o al menos perder su carácter oficial y autónomo tras la creación del Consejo Nacional de Seguridad en la retaguardia republicana, ya que no aparecen dentro de la nomenclatura del cuerpo de seguridad instaurado en diciembre de

Tras el fracaso del golpe de Estado (julio de 1936) y el surgimiento de las dos retaguardias enfrentadas en la contienda, todos los registros identificativos de la DGS quedaron bajo custodia del gobierno republicano, al permanecer la ciudad de Madrid bajo su égida hasta concluir la contienda¹⁵. Esta circunstancia obligó a los sublevados a crear una dinámica *ex novo* para desarrollar las labores de identificación en su retaguardia. Las prácticas represivas y la intención de los sublevados por aplicar un control absoluto sobre la población conllevaron que las metodologías identificativas desarrolladas hasta ese momento comenzaran a ser aplicadas holísticamente¹⁶; y dichas metodologías no fueron desconocidas para los militares sublevados, ya que varios de ellos habían comandado las fuerzas policiales durante el régimen republicano¹⁷.

Dentro del contexto bélico, el Nuevo Estado desarrolló dos líneas de actuación: una, destinada a implantar un documento identificativo centralizado; y, por otra parte, desarrolló una pauta de ac-

1936 para mantener el orden público y desarrollar labores de investigación y vigilancia: GR, núm. 362, 27 de diciembre de 1936, pp. 1124-1126, y núm. 225, 13 de agosto de 1937, pp. 609-610. Mora quedó encuadrado en el grupo de los «sin uniforme» o «civiles», cuyas labores fueron la seguridad e investigación en fronteras, y la persecución de los delitos comunes y de las actividades contrarias al régimen. No disponemos de referencias para concretar su trayectoria tras el final del conflicto.

¹⁵ Cuestión aparte serían los archivos provinciales, ya que los adscritos a las provincias que quedaron bajo la retaguardia sublevada sí pudieron estar al alcance de los golpistas.

¹⁶ Estas premisas también fueron accionadas por los sublevados en su avance sobre la retaguardia republicana para localizar y controlar a los desafectos: Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*, Madrid, Cátedra, 2017, y Alejandro PÉREZ-OLIVARES: *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad (1936-1948)*, Valencia, PUV, 2020. Desde una vertiente estrictamente civil, impusieron a todos los jornaleros la obligatoriedad de abonar el impuesto de la cédula personal, ordenando incluso a las empresas que no ejecutaran sus nóminas hasta que no mostraran el justificante de pago: *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 169, 16 de diciembre de 1938, pp. 2974-2975. Es difícil determinar si esta disposición tuvo unos fines recaudatorios o vinculados al control social de la población, pero la doble posibilidad se complementa dentro del contexto bélico.

¹⁷ Unos ejemplos son Emilio Mola (DGS), José Sanjurjo (Guardia Civil), Gonzalo Queipo de Llano (Carabineros), Agustín Muñoz Grandes (Guardia de Asalto) y Miguel Cabanellas (Guardia Civil). Manuel BALLBÉ: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, esp. cap. 11.

ción provisional hasta poder lograrlo¹⁸. Respecto al primer caso, la primera legislación emitida fue un decreto promulgado por el Ministerio del Interior en abril de 1938. Este decreto creó un servicio de identificación para implantar un documento de identidad común en toda España, cuyo fin sería «recoger una necesidad» y seguir «la norma de utilidad deducida de una práctica ya lograda en otros países», para de este modo clausurar «los actuales documentos probatorios que, en forma deficiente, llenan la finalidad perseguida, cuando no se convierten en simple fuente tributaria». Este documento debía reflejar las siguientes reseñas del portador:

«Los nombres, apellidos, filiación, naturaleza, sexo, fecha de nacimiento, estado civil, profesión, domicilio y características físicas del individuo [...] será anexa una fotografía a medio busto y descubierto [...] El documento tendrá la disposición adecuada para que en él puedan registrarse otras circunstancias concernientes al interesado, en especial de aquellas que en la actualidad originan la expedición de tarjetas o carnets de esta índole, como la situación militar, la aptitud para conducir vehículos de motor mecánico, el pertenecer a asociaciones o entidades de interés público, la condición de funcionario y otras análogas [...] consignará el historial de los obreros y empleados en relación con sus empleos sucesivos»¹⁹.

En octubre de 1938 el Ministerio del Interior emitió el reglamento de este servicio²⁰. En él se especifica que el documento (12 x 8 cm) debía contener la huella dactilar, fotografías y una reseña de la relación del portador con el Movimiento Nacional. El control de la movilidad también fue una dinámica presente en la concepción del documento, ya que los cambios de residencia debían ser informados obligatoriamente²¹. El reglamento dispuso que

¹⁸ La opción elegida para el último caso fue el salvoconducto de movilidad interior (expedidos por el Ministerio de Orden Público). *BOE*, núm. 492, 25 de febrero de 1938, art. 5, pp. 5947-5948.

¹⁹ *BOE*, núm. 536, 10 de abril de 1938, pp. 6714-6715. En 1931 existían 107 tipos de cédulas personales, *GM*, núm. 87, 28 de marzo de 1931, pp. 1714-1715.

²⁰ *BOE*, núm. 101, 9 de octubre de 1938, pp. 1703-1713, y núm. 112, 20 de octubre de 1938, p. 1907.

²¹ Estas últimas referencias ligadas a la afinidad política y a la movilidad, junto con la gran cantidad de datos que pretendieron recabar los sublevados (decreto de abril de 1938), suponen elementos similares a los desplegados por otros regímenes totalitarios ya instaurados durante aquellos años. Hasta principios de la década del

los nombramientos para los puestos de responsabilidad del servicio fueran realizados por el Ministerio del Interior entre miembros titulados del Ejército, la Armada, la Guardia Civil, y en última instancia, los cuerpos policiales del ámbito civil²².

La gestación de este documento identificativo tuvo un escenario y una trama condicionada por varias circunstancias vinculadas a la Guerra Civil. En el primer caso nos referimos a la ciudad de Valladolid, lugar donde se instaló el gabinete ministerial de orden público comandado por el general Severiano Martínez Anido. Dicho Ministerio quedó encuadrado junto con el de Interior (Ramón Serrano Suñer) en las labores para confeccionar un documento de identidad común en la retaguardia sublevada²³. Anido fue el anfitrión de los expertos enviados por el régimen nazi para instruir en sus métodos represivos a la policía sublevada. Buena parte de estas enseñanzas se centraron en reestructurar la administración policial para que adquiriese una mayor funcionalidad en la represión política, y uno de sus principales legados fue la creación de un archivo contenedor (Salamanca) para clasificar la información política incautada por los rebeldes en su avance bélico²⁴. Obviamente, para acometer este propósito era imprescindible la creación de un servicio de identificación, por lo que no podemos descartar que esta fuera una de las prerrogativas procedimentales aconsejadas²⁵. En

treinta, los Estados solo habían desplegado estos procedimientos para controlar a las personas migrantes, poblaciones nómadas y de origen judío, y personas desplazadas de la Primera Guerra Mundial. John TORPEY: *La invención del pasaporte...*, pp. 216-261; Ilse ABOUT: «Identifier les étrangers. Genèses d'une police bureaucratique de 'immigration dans la France de l'entre-deux-guerres», en Gérard NOIRIEL (ed.): *L'identification. Genèse d'un travail d'Etat*, París, Belin, 2007, pp. 125-160, y Henriette ASSÉO: «L'invention des "Nomades" en Europe au xx siècle et la nationalisation impossible des Tsiganes», en Gérard NOIRIEL (ed.): *L'identification. Genèse d'un travail d'Etat*, París, Belin, 2007, pp. 161-180.

²² El primer jefe de su oficina central fue José González Rodríguez. *BOE*, núm. 563, 7 de mayo de 1938, p. 7164.

²³ *BOE*, núm. 492, 25 de febrero de 1938, pp. 5947-5948, y núm. 536, 10 de abril de 1938, art. 12, pp. 6714-6715. Martínez Anido acumulaba una larga experiencia en la gestión del orden público, Manuel BALLBÉ: *Orden público y militarismo...*, esp. caps. 9 y 10.

²⁴ Paul PRESTON: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011, pp. 633 y 637-638.

²⁵ De hecho, la creación de un documento de identidad fue una de las primeras «recomendaciones» que los nazis realizaron al régimen de Vichy durante la Se-

este aspecto, un panegírico de la figura de Martínez Anido confeccionado en 1943 por su subsecretario ministerial relata que «se jactaba con razón, de conocer todo lo que ocurría en la España donde mandaba el Generalísimo Franco, poseyendo datos de todas las personas que pudieran significar algo en los acontecimientos políticos, militares y sociales»²⁶.

Estos hechos parecen evidenciar que uno de los fines del servicio de identificación respondió a lógicas represivas²⁷. En este sentido, es evidente que debe ser encuadrado dentro de la estructura diseñada por José Ungría (principios de 1938) para desplegar (y centralizar) el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM)²⁸. Otra evidencia podemos ubicarla en las dos semanas que tan solo median entre su constitución y la emergencia pública de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos (DERD)²⁹.

gunda Guerra Mundial (octubre de 1940). Pierre PIAZZA: *Histoire de la Carte Nationale d'Identité...*, pp. 163-164. Un acercamiento a la política desplegada por el régimen nazi en este sentido en Jane CAPLAN: «“Ausweis Bitte”! Identity and Identification in Nazi Germany», en James BROWN, Ilse ABOUT y Gayle LONERGAN (eds.): *Identification and Registration Practices in Transnational Perspective*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2013, pp. 224-242.

²⁶ Juan OLLER PIÑOL: *Martínez Anido. Su vida y su obra*, Madrid, Liberia General de Victoriano Suárez, 1943, p. 233.

²⁷ Parecen responder a una de esas consecuencias trágicas que Noiriel achacó a la lógica identificativa que fue imponiéndose desde mediados del siglo XIX, cuyo culmen serían los regímenes totalitarios de los años treinta del siglo XX. Gérard NOIRIEL (ed.): *L'identification...*, esp. pp. 16-22, e Ilse ABOUT: «La photographie au service du système concentrationnaire national-socialiste (1933-1945)», en Clément CHÉROUX (dir.): *Mémoire des camps. Photographies des camps de concentration et d'extermination nazis, 1933-1999*, París, Marval, 2001, pp. 28-53.

²⁸ El objetivo de Ungría era tener implantados todos los mecanismos para recabar información y clasificar a la población antes de acometer la ocupación de Cataluña. Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Geografía humana...*, pp. 150 y 261-264.

²⁹ BOE, núm. 536, 10 de abril de 1938, pp. 6714-6715, y núm. 553, 27 de abril de 1938, pp. 6986-6987. Desde mayo de 1937 existía una Oficina de Información y Propaganda Antimarxista que tenía adscritas funciones similares a la DERD; Jesús ESPINOSA: «La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid», en Daniel OVIEDO y Alejandro PÉREZ-OLIVARES: *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2016, pp. 133-158. José Ungría también planteó (abril de 1938) la creación de una policía secreta similar a la Gestapo nazi para coordinar el SIPM y la DERD; Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Geografía humana...*, pp. 264-264 y 279. Y, finalmente, Marcelino de Ulibarri (delegado de la DERD) propuso que las solicitudes de documentos acreditativos de identidad por

Dicha relación continuó hasta el final de la guerra (y más allá), más si cabe cuando a principios de 1939 los Ministerios de Interior y Orden Público fueron unificados (tras el fallecimiento de Martínez Anido), y José Ungria pasó a dirigir el Servicio Nacional de Seguridad para proceder a las últimas ocupaciones territoriales de la contienda, entre ellas las tres ciudades más populosas del país: Madrid, Barcelona y Valencia³⁰.

Una «ciencia» que no termina de convencer (1939-1942)

La dinámica de control identificativo sobre la población continuó aplicándose durante la posguerra, más si cabe cuando todos los documentos emitidos durante la contienda perdieron su vigencia y actualidad. La instauración del sistema autárquico y su consecuente burocratización de los procesos económicos y sociales requirió un detallado control identificativo de la población³¹. La variante explícita de la represión política también continuó es-

parte de la población fueran cotejadas previamente con la información ubicada en sus archivos; Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Jorge MARCO: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2010, pp. 173-175.

³⁰ BOE, núm. 183, 31 de diciembre de 1938, pp. 3216-3217, y núm. 8, 8 de enero de 1939, p. 139, y Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Geografía humana...*, pp. 261-262.

³¹ Carme MOLINERO: «Control social, autarquía y miseria», en Asunción ESTEBAN, Dunia ETURA y Mateo TOMASONI (coords.): *La alargada sombra del franquismo. Naturaleza, mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura*, Granada, Comares, 2019, pp. 93-110. En este sentido, la población utilizó el recurso de las falsas identidades para resistir a la lógica burocratizada que impuso el sistema autárquico en facetas tan vitales como el racionamiento alimenticio, la vivienda y los aspectos laborales. Miguel DÍAZ SÁNCHEZ: *Migrar contra el poder. La represión de las migraciones interiores en España durante la posguerra (1939-1957)*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2020. La resistencia ofrecida por la población para ser registrada e identificada masivamente por parte del Estado se expresó fundamentalmente en la falsificación de documentos, utilización de nombres falsos cuando eran requeridos por las fuerzas policiales y el aprovechamiento de las onomásticas, filiaciones y vecindades similares entre familiares. Varias respuestas del Estado a estas circunstancias podemos seguir las en DGS-Comisaría de Orden Público, «Circular núm. 117» (Alicante, 12 de junio de 1944), expediente «Circular disponiendo que en los salvoconductos se consignen los dos apellidos»; y Gobierno Civil de Alicante, «Requerimiento» (Alicante, 12 de junio de 1944), expediente «Numerosos denunciados por viajar sin salvoconducto resultan desconocidos», Archivo Histórico Provincial de Alicante (AHPA), Fondo Gobierno Civil, caja 3473.1. El régimen de Vichy también

tando presente, sobre todo por la necesidad de controlar a la disidencia política que iba a quedar fuera de las prisiones tras la promulgación de las leyes de libertad condicional (desde abril 1940) y el indulto parcial de octubre de 1945³². Y finalmente, la dinámica migratoria acaecida dentro de España también requirió de mecanismos de control identificativo sobre los migrantes (interiores) y los refugiados (interiores y exteriores) ocasionados por el conflicto³³.

La ciudad de Valladolid continuó siendo un escenario relevante durante los primeros compases de la posguerra. De hecho, la responsabilidad de las tareas desplegadas para este fin fue asumida por dos personas que ya habían desarrollado un papel fundamental durante la contienda: Fidel de la Cuerda y Dionisio Negueruela. El primero de ellos fue militar del Estado Mayor del Ejército y técnico en materia de identificación y seguridad, y su presencia en Valladolid estuvo motivada por haber ejercido como secretario de las jefaturas de seguridad interior (1937-1938) y servicios especiales del Ministerio de Orden Público (1938-1939)³⁴. Por su parte, Negueruela ejerció como secretario del Gobierno General sublevado (ubicado en Valladolid) hasta su disolución en enero de 1938, un hecho que le ayudó a establecer relaciones fluidas con buena parte de la administración civil de la retaguardia sublevada (gobernadores civiles) y con el gabinete ministerial de Martínez Anido³⁵.

tuvo que afrontar este tipo de problemáticas durante la Segunda Guerra Mundial; Pierre PIAZZA: *Histoire de la Carte Nationale d'Identité...*, pp. 259-270.

³² Mirta NÚÑEZ: «Una benevolencia contradictoria. Los mecanismos de integración de los presos políticos en el franquismo», *Berceo*, 159 (2010), pp. 183-203.

³³ Para este caso se mantuvo la opción del salvoconducto de movilidad: BOE, núm. 155, 4 de junio de 1939, p. 3052. Esta dinámica migratoria aconteció de forma similar en todo el continente europeo al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Keith LOWE: *Continente salvaje. Europa después de la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2014, esp. pp. 49-55, y John TORPEY: *La invención del pasaporte...*, pp. 262-285.

³⁴ Martí MARÍN: «La gestación del Documento...», pp. 324-325 y 330-331. El último puesto indicado le otorgó el mando de la columna de Orden y Policía, por lo que mantuvo una estrecha relación con el SIPM de Hungría a la hora de acometer la ocupación militar de las grandes ciudades; BOE, núm. 492, 25 de febrero de 1938, pp. 5947-5948.

³⁵ BOE, núm. 1, 2 de octubre de 1936, pp. 1-2; núm. 2, 6 de octubre de 1936, pp. 7-8, y núm. 34, 19 de noviembre de 1936, p. 218.

De esta manera quedó conformada la triada encargada de implantar el documento de identidad posbélico: Dionisio Negueruela (administrativa), Fidel de la Cuerda (política/militar) y José González (técnica). Negueruela asumió la responsabilidad de pilotar el aspecto administrativo del proceso. El régimen no tomó esta decisión de forma arbitraria, ya que había acumulado una trayectoria destacable sobre estas cuestiones durante el periodo republicano. Este hecho le otorga importancia para establecer una continuidad entre las iniciativas abiertas en 1930 y el proyecto diseñado por el régimen franquista³⁶.

La primera problemática gestionada por Negueruela fue la colisión que el proyecto tuvo con las diputaciones provinciales a consecuencia del impuesto que percibían por la emisión de las cédulas personales de identificación³⁷. En este sentido, un decreto emitido en julio de 1939 por el Ministerio de Gobernación estableció que el servicio de identificación coordinara el régimen impositivo de las cédulas personales. Un mes más tarde, una orden creó una secretaría general para el servicio (con categoría inferior a la de jefe de servicio), y Dionisio Negueruela la ocupó de forma inmediata³⁸. En septiembre de 1939 el servicio pasó a depender de la DGS dentro de una recién creada comisaría general de identificación, y Fidel de la Cuerda fue nombrado comisario general en octubre de ese mismo año³⁹. Unos meses más tarde, una nueva orden otorgó mayores com-

³⁶ El procedimiento administrativo diseñado en abril de 1938 está presente en un manual que el propio Negueruela confeccionó en 1932 (Dionisio NEGUERUELA: *Manual para la implantación de la cédula de identidad en España*, Valladolid, Impresora Provincial, 1932). Nuestra impresión es que fue él quien redactó el decreto de 1938, ya que la comparación con varios párrafos presentes en otro de sus manuales se mimetiza en su vertiente administrativa (Dionisio NEGUERUELA: *Ligero estudio sobre lo que puede ser la cédula personal de identidad en España*, Valladolid, Impresora Provincial, 1930, pp. 9-10).

³⁷ Este impuesto era fundamental para el sostenimiento económico de las diputaciones. Durante la contienda, incluso, los sublevados promovieron su cobro a los refugiados acogidos bajo su égida. *BOE*, núm. 97, 5 de octubre de 1938, pp. 1631-1632.

³⁸ *BOE*, núm. 193, 12 de julio de 1939, p. 3805, y núm. 234, 22 de agosto de 1939, pp. 4613-4614. Negueruela compaginó esta función con su puesto de secretario en la Diputación Provincial de Valladolid.

³⁹ *BOE*, núm. 269, 26 de septiembre de 1939, art. 2, pp. 5333-5334, y Miguel JEREZ: *Elites políticas y centros de extracción en España (1938-1957)*, Madrid, Centro

petencias al servicio de identificación en lo concerniente a la gestión de las cédulas personales. Y, finalmente, dentro de este proceso de centralización, Negueruela se convirtió en el principal gestor administrativo para implantar el documento de identidad en todo el territorio español⁴⁰. Negueruela fue el encargado de redactar las memorias anuales para la coordinación de los servicios de identificación y la gestión del impuesto de las cédulas personales. También redactó un anteproyecto de reglamento para este fin y emitió varias circulares a las diputaciones provinciales⁴¹. A través de estos documentos podemos reconstruir las labores desarrolladas por este servicio de coordinación. Podemos constatar cómo su principal objetivo consistió en unificar la gestión del proceso y desplazar la tasa tributaria hacia la administración central el Estado, y además incluir a la DGS para extrapolar su registro de delincuentes y penados a la totalidad de la población española. Estos documentos son de vital importancia para comprender las verdaderas intencionalidades del régimen franquista respecto a la implantación del DNI⁴²:

«1. Que en aquellas capitales cuya población exceda de 200.000 habitantes se proceda a dar conocimiento a las operaciones precisas para la

de Investigaciones Sociológicas, 1982, p. 448. Previamente, José Ungría había facilitado la integración del personal civil y los archivos del SIPM dentro del aparato de orden público de la DGS, por lo tanto, bajo su mando y de Fidel de la Cuerda; Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Geografía humana...*, pp. 290-292.

⁴⁰ BOE, núm. 47, 16 de febrero de 1940, p. 1178, y núm. 54, 23 de febrero de 1940, p. 1346.

⁴¹ Dionisio Negueruela, «Memoria/agosto 1939 a diciembre 1940» (Valladolid, 10 de enero de 1940), y «Memoria-1941»; y Jefatura del Servicio de Coordinación de Identificación y Gestión del Impuesto de Cédulas Personales (JCIGICP), «Anteproyecto de Reglamento» (marzo de 1940), y «Circular núm. 1. A los presidentes de las Diputaciones Provinciales» (s. f. ¿1940?), Archivo General de la Administración (AGA), Fondo de Interior, caja 44/2.629, carpeta «SCIC».

⁴² En este punto estimamos oportuno referenciar las similitudes en los objetivos, procedimientos y estructuras de implantación que se articularon coetáneamente entre el régimen franquista y el de Vichy: «recomendaciones» para establecer un documento de identidad por parte de los nazis, control de la disidencia política, de los desplazamientos internos de población y del orden público, prioridad de los grandes centros urbanos para su implantación, registro estadístico absoluto de la población, separación de «buenos» y «malos» ciudadanos y «sacrificios» de la administración periférica: Pierre PIAZZA: *Histoire de la Carte Nationale d'Identité...*, pp. 163-270. Sin duda, el estudio de estas similitudes requiere de una investigación específica para conectar de una manera más robusta estos elementos comunes.

implantación de la cédula de identificación en el año presente en las mismas. 2º. Que asimismo se vayan realizando las operaciones precisas para el próximo año de 1941 pueda estar establecido el referido documento en la totalidad de las poblaciones, pueblos y agrupaciones de personas que constituyen el territorio nacional»⁴³.

«¿Qué perfección en el servicio de policía y estadística el día en que el Registro General de Españoles estuviere detalladamente completo? Ni un solo español sin documento personal, sin estar encuadrado en sus funciones y especialidades, sin desconocerse su capacidad económica ni sus facultades, equivaldría en el impuesto de Cédulas personales a un aumento del ciento por ciento en la recaudación; en el de policía a un control completo de seguridad para el Estado; en el de Estadística a un conocimiento exacto de las facultades profesionales y técnicas de los españoles para la solución de los problemas vitales del mismo, sería el mapa de operaciones más completo para que la estadística actuara en la gobernación con exactitud casi matemática»⁴⁴.

«La exigencia del documento para todos los actos de la vida de los españoles es imperioso, por ello se regula con dureza y en compensación se dota al mismo del mayor número de efectos útiles con el fin de hacerle deseable a todos los obligados a obtenerle y con ello constituir el archivo de personas cumplidoras de sus deberes para con la sociedad, logrando por eliminación concretar a los indeseables ante su resistencia a figurar en el Registro amparador de ciudadanos honrados»⁴⁵.

En cierto sentido, y siguiendo una de las estrategias pensadas por Olóriz, el servicio intentó promocionar el documento como un elemento «deseable» y «conveniente» para el conjunto de la sociedad española, pero de manera más discreta poder articular un registro holístico de la misma⁴⁶. También es evidente que la problemática del orden público y los temores que levantaban los contextos urbanos en la cosmovisión del régimen fueron dos factores determinantes para concebir su despliegue⁴⁷.

⁴³ JCIGICP, «Circular...».

⁴⁴ Dionisio Negueruela, «Memoria-1941...», p. 5.

⁴⁵ JCIGICP, «Anteproyecto de Reglamento...», s. p.

⁴⁶ José Ramón BERTOMEU: «“Proteger al bueno”...», pp. 210-219.

⁴⁷ Luis Carrero Blanco (subsecretario de la Presidencia del Gobierno) afirmó en 1941: que «como objetivo el convertir a España en una nación de magníficos pueblos, reduciendo al mínimo los grandes centros demográficos inútiles que, como Madrid, son una carga y una servidumbre en tiempo de paz y una compli-

La intención de implantar un documento de identidad único propició un choque de intereses entre diversas administraciones. Como indicábamos anteriormente, este propósito entró en colisión con una de las principales fuentes de financiación de las diputaciones, y muchas de ellas desestimaron la colaboración y obviaron las disposiciones emitidas por el servicio. Por otra parte, el presupuesto necesario para desplegar esta tarea no pudo ser cubierto en su totalidad, ni por parte del Estado, ni por parte de las diputaciones que decidieron colaborar en la misma. Además, el reglamento del servicio de coordinación no fue aprobado por las continuas objeciones presentadas por el Ministerio de Hacienda. Y por esta sucesión de contrariedades, Negueruela presentó su dimisión a finales de 1941⁴⁸. Por lo tanto, podemos concluir que el proyecto para implantar el documento de identidad sufrió una enconada resistencia de las administraciones periféricas durante la inmediata posguerra, las cuales mostraron su rechazo a eliminar una de sus principales fuentes de financiación. Y, por otra parte, el proyecto careció de la determinación necesaria para ponerlo en marcha por parte del Gobierno, sobre todo por el deterioro económico que podía ocasionar a las haciendas provinciales y locales dentro de un contexto realmente difícil en este aspecto⁴⁹.

Una «ciencia» para abarcar un país (1942-1950)

La triada compuesta por Dionisio Negueruela, Fidel de la Cuerda y José González quedó desarticulada a principios de 1942⁵⁰. El proyecto pareció quedar en un segundo plano para el régimen, pero la sociedad civil continuó participando de forma ac-

cación en caso de guerra». *Documentos inéditos para la Historia del Generalísimo Franco*, t. II, vol. 2, Madrid, FNFF, 1992, p. 331.

⁴⁸ Dionisio Negueruela, «Carta al Subsecretario del Ministerio del Interior», Madrid, 31 de diciembre de 1941, AGA, Fondo de Interior, caja 44/2.629, carpeta «SCIC».

⁴⁹ Martí MARÍN: *Els Ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès Editors, 2000, pp. 170-181 y 194-196.

⁵⁰ Fidel de la Cuerda fue cesado como comisario general de identificación sin sustitución aparente en marzo de 1941. En abril de 1943 ascendió a general de brigada, y al mes siguiente fue nombrado fiscal militar del Consejo de Justicia Mili-

tiva en el mismo. Un ejemplo lo tenemos con la propuesta realizada por Alberto Fernández Arias, la cual procuró salvaguardar los intereses hacendísticos de las diputaciones provinciales. Sin embargo, su planteamiento fue totalmente inviable, ya que su propósito de registrar una enorme cantidad de datos (control social absoluto) y antecedentes individuales (incluso eugenésicos) era inasumible para la logística disponible en ese momento. No obstante, nos proporciona un fiel reflejo del imaginario totalitario desplegado por algunos sectores de la sociedad española durante los años de la posguerra:

«un certificado o documento en el que debe señalarse cuanto ocurra al individuo física, mental y moralmente [...] obtener la vigilancia exacta que corresponde a sanidad e higiene, pedagogía e instrucción, judicial y policía, social y política, en conjunto e individualmente [...] Los archivos de policía se pueden enriquecer, y facilita tomar medidas de orden público con antelación, por conocerse cada individuo o grupos, los que pueden clasificarse y localizar con facilidad siguiendo la pista del que desee [...] Esta disposición aporta al Estado ventajas enormes y facilita fiscalizar e identificar en el futuro teniendo los antecedentes de aptitud y capacidad física, sanitaria, intelectual y moral de cuantas personas, mujeres, varones o niños, pueblan España [...] Las hojas centrales [del documento], la primera o la segunda, en la que han inscrito cuantos complementos son necesarios, una vez incapacitadas, permanecen en poder de la familia del fallecido y les sirven de antecedentes genealógicos, al mismo tiempo que les facilitan varios datos muy útiles para generaciones venideras, sobre enfermedades hereditarias, físicas y mentales, que al ser previstas, pueden hacerse desaparecer de alguna rama familiar por selección de cónyuges, puestos los descendientes en tratamiento, interviniendo los facultativos y autoridades que pueden condicionar el matrimonio, y de esta forma suprimen taras, al purificar y fortalecer el organismo de la descendencia»⁵¹.

Es evidente que los servicios de identificación del régimen no estaban dotados técnicamente para asumir una tarea de estas características. De hecho, una reorganización de su estructura acometida

tar. *BOE*, núm. 67, 8 de marzo de 1941, p. 1657; núm. 106, 16 de abril de 1943, pp. 3381-3382, y núm. 121, 1 de mayo de 1943, p. 3959.

⁵¹ Alberto FERNÁNDEZ: *El Carnet de Identidad Nacional*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1942, pp. 5-20.

en 1942 induce a sospechar que este es otro de los motivos por los que no prosperó la implantación del DNI durante la inmediata posguerra⁵². Por otra parte, la mayoría de su capital humano debió ser formado para aplicar las metodologías identificativas en la represión política acaecida tras (y durante) el conflicto, por lo que disponía de escasa preparación para trasladarlas al conjunto de la población⁵³. La nueva estructura reclutó a los pupilos de Victoriano Mora durante el periodo prebélico: Florencio Santamaría Beltrán (jefe del Servicio de Identificación), Juan José Piedrola Gil, Martín de Andrés y Manuel Vela Arambarri⁵⁴. Este equipo será el que comande hasta bien entrada la década del sesenta la implantación del DNI desde el plano estrictamente técnico. En un primer momento quedó vinculado a la sección segunda de la comisaría general de orden público, volviendo de nuevo al seno de una comisaría general

⁵² Este hecho también debe considerarse dentro de una reorganización de las Comisarías Generales de la DGS; *BOE*, núm. 14, 14 de enero de 1942, p. 288. Y, por otra parte, a la integración en la DGS del personal militar desmovilizado del SIPM el año anterior; Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Geografía humana...*, pp. 293-295.

⁵³ Siendo conscientes de que estas interpretaciones requieren de mayor robustez, e incluso de una investigación específica, no descartamos que, al menos hasta 1942, el grueso del capital humano adscrito a los servicios de identificación estuviera centrado en desarrollar tareas vinculadas a la represión y al control de la disidencia política, siendo el trabajo dedicado a la cuestión del documento de identidad una labor secundaria (o tapadera) para dichos servicios. De hecho, durante los mandatos de Serrano Suñer en los Ministerios de Gobernación y Exteriores (1938-1942) y José Finat y Escrivá de Romaní en la DGS y en la embajada española en Berlín (1939-1942), la colaboración con la policía nazi había tomado un impulso importante en este sentido; Paul PRESTON: *El holocausto español...*, pp. 637-640, y Manuel BALLBÉ: *Orden público y militarismo...*, p. 442. Curiosamente, los servicios de identificación nazis entraron en colapso en 1942. En esta fecha comenzaron a identificar con marcas a sus prisioneros; John TORPEY: *La invención del pasaporte...*, pp. 242-248 y 256-260.

⁵⁴ Francisco DE ANTÓN: «Contribución española...», pp. 37-44, y José Miguel OTERO: *Policía científica...*, pp. 19-25 y 50-52. Nos vemos incapacitados para reconstruir sus trayectorias profesionales y políticas previas. Ellos mismos obvian estos años en las obras que escribieron para difundir sus labores técnico-identificativas; Martín DE ANDRÉS: *Identificación. La clasificación de las reseñas dactilares en los grandes archivos (sistema de tipos intermedios unificados)*, Madrid, s. e., 1943; Florencio SANTAMARÍA: *Quiroscopia. Clasificación de quirogramas y organización de un archivo para cotejos con huellas palmares recogidas en el lugar del crimen*, Madrid, Dirección General de Seguridad-Servicio de Identificación, 1952, y Juan José PIEDROLA: *Identificación personal*, Madrid, s. e., 1971.

de identificación reconstituida tras una nueva reorganización de la DGS en 1958⁵⁵. Por lo tanto, podemos concluir que toda la etapa primigenia del documento estuvo vinculada a equipos de trabajo relacionados con el orden público⁵⁶.

El Nuevo Estado reforzó el aspecto técnico-identificativo para poder implantar el documento. Y por otra parte recuperó los planteamientos de Dionisio Negueruela para ejecutarlo administrativamente. Respecto al primer caso, Martín de Andrés fue el encargado de articular los mecanismos necesarios. Entre ellos podemos destacar: la creación de un registro nacional de identidad basado en la dactiloscopia técnica; dotar de una fotografía al documento; y finalmente, asignar un número personal e intransferible a cada ficha individual⁵⁷. Para la vertiente administrativa, el régimen acometió la centralización de la tasa impositiva vinculada a los documentos identificativos y suprimió el impuesto que cobraban las diputaciones por la expedición de las cédulas personales. Esto significó que la capacidad de crear documentos identificativos quedó bajo la potestad de la administración central del Estado, pero mientras no se emitieran disposiciones más concretas surtiría «plenos efectos la última cédula expedida por la Diputación Provincial»⁵⁸. Ese momento llegó con un decreto emitido en marzo de 1944. Su medida más contundente fue la centralización del proceso bajo el tutelaje de la DGS, la cual, tal y como habían sugerido Dionisio Negueruela y Marcelino de Ulibarri, también debía custodiar los datos transferidos por la población⁵⁹:

⁵⁵ Estos años pueden catalogarse como estables en lo concerniente a la nomenclatura responsable del orden público. Miguel JEREZ: *Elites políticas...*, pp. 445 y 447-448.

⁵⁶ Tal y como intuyó Martí MARÍN: «La gestación del Documento...», pp. 332-333.

⁵⁷ MARTÍN DE ANDRÉS: *Identificación...*, pp. 293-330. En realidad, desplegó buena parte del procedimiento diseñado por Olóriz; José Ramón BERTOMEU: «“Proteger al bueno”...», pp. 195-223.

⁵⁸ BOE, núm. 24, 24 de enero de 1943, pp. 824-825. Este hecho creó un desajuste importante en los presupuestos de las diputaciones, y tuvo que ser subsanado mediante compensaciones económicas por parte del Gobierno; BOE, núm. 49, 18 de febrero de 1943, pp. 1629-1630. Las cantidades percibidas por las diputaciones fueron realmente importantes. La de Valencia fue compensada con 8.475.730 durante el ejercicio de 1944; Gobierno Civil de Valencia, «Memoria de Gestión correspondiente al año de 1944», AGA, Fondo de Interior, caja 32/11.432, p. 34.

⁵⁹ JCLGICP, «Circular...»; Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Jorge MARCO: *La obra del miedo...*, p. 176.

«Artículo sexto. – El Documento Nacional de Identidad se expedirá por el siguiente orden de prelación:

- a) Los que estén o queden en prisión atenuada o libertad vigilada.
- b) El personal masculino que por su profesión, oficio o negocio cambie de residencia o domicilio.
- c) Los varones residentes en grandes poblaciones de más de cien mil habitantes.
- d) Los de igual sexo domiciliados en poblaciones de más de veinticinco mil y menos de cien mil habitantes.
- e) Las mujeres que, por su profesión, oficio o negocio, cambien de residencia o domicilio.
- f) Las que vivan en grandes poblaciones de más de cien mil habitantes.
- g) Las que tengan domicilio en poblaciones de más veinticinco mil y menos de cien mil habitantes.
- h) Los varones con domicilio en poblaciones de menos de veinticinco mil almas.
- i) Las mujeres domiciliadas en poblaciones de menos de veinticinco mil habitantes.
- j) El resto de los españoles»⁶⁰.

El control de la disidencia política excarcelada por las leyes de libertad vigilada fue una de las principales motivaciones para desplegar el documento⁶¹. Por otra parte, la necesidad de controlar los movimientos migratorios internos fue otro factor prioritario. En este sentido, el régimen ya había emitido varias circulares para dificultar los movimientos migratorios internos durante los primeros compases de la posguerra, especialmente para aquellos dirigidos hacia las grandes ciudades. Uno de sus fines fue evitar una excesiva concentración de indocumentados en dichos contextos, siguiendo en este aspecto una pauta que ya había sido establecida por otros regímenes totalitarios durante los años anteriores⁶²:

⁶⁰ BOE, núm. 81, 21 de marzo de 1944, pp. 2346-2347.

⁶¹ Los libertos condicionales ya disponían de un documento oficial de identidad especial (tarjeta de libertad vigilada) para realizar cualquier gestión que estimasen oportuna. BOE, núm. 161, 10 de junio de 1943, pp. 5594-5596.

⁶² Anna TREVES: *Le migrazioni interne nell'Italia fascista*, Turín, Giulio Einaudi editore, 1976, pp. 97-102; Gijs KESSLER: «The Passport System and State Control over Population Flows in the Soviet Union, 1931-1940», *Cahiers du Monde Russe*, 42(1-2) (2001), pp. 477-504. Es preciso señalar que este tipo de restricciones venían

«Por Circular de 11 de septiembre de 1939 se llamó la atención de los Gobernadores Civiles respecto al crecido número de personas que acudían a los grandes núcleos urbanos e industriales [...] Y subsistiendo actualmente estos injustificados desplazamientos [...] interesa que por las Autoridades gubernativas y sus agentes se restrinja la salida de hombres y mujeres de los puntos habituales de su residencia, que vayan en busca de trabajo, por espíritu de aventura y aún para sustraerse a la actuación de las Autoridades de su domicilio, que les vigilan como indeseables»⁶³.

Transcurrieron cuatro años para que los concursos relativos al diseño y confección del documento definitivo estuvieran finalizados⁶⁴. Transitado este tiempo, el Ministerio de Gobernación creó una delegación especial (DGS) para su implantación, siendo Fidel de la Cuerda rescatado para comandar dicha labor⁶⁵. Durante los cuatro años de este ínterin, el Gobierno ordenó a todos los gobernadores civiles seguir las siguientes pautas:

«Circunstancias de diversa índole, entre las que sobresale la imposibilidad de adquirir la enorme cantidad de material, singularmente fotográfico que se necesita para la implantación del servicio, han sido causa de que esta se demore y de que, consiguientemente, muchas personas circulen por el territorio nacional sin documentos identificatorios suficientes; hecho que plantea, especialmente en aquellas zonas rurales donde se acusa la presencia de forajidos rebeldes en armas, un difícil problema de gestión del orden público que exige urgente y transitorio remedio. En consecuencia [...] queda V.E. autorizado para que a su iniciativa o a propuesta de la Comandancia de la Guardia Civil ponga en vigor, aún para darle carácter obligatorio en todo o en parte del territorio de su mando, una tarjeta provisional de identidad [...] Dicha tarjeta [...] expresará el nombre, dos apellidos, edad, naturaleza, estado, profesión u oficio, domi-

aplicándose circunstancialmente en casi todos los estados europeos desde principios del siglo XIX; John TORPEY: *La invención del pasaporte...*, caps. 2, 3, y 4.

⁶³ Ministerio de la Gobernación, «Orden Circular número 24» (Madrid, 29 de noviembre de 1941), AGA, Fondo de Interior, caja 44/4.131, carpeta «Oficialía Mayor».

⁶⁴ Félix José ÁLVAREZ: *Sesenta años...*, pp. 38-44.

⁶⁵ BOE, núm. 75, 15 de marzo de 1948, p. 1015. De la Cuerda ejerció el cargo hasta principios de 1959. A partir de esta fecha desempeñó labores de asesoramiento técnico dentro de la comisaría general de identificación: BOE, núm. 74, 27 de marzo de 1959, p. 4750.

cilio y señas personales del interesado, así como los lugares adonde habitual o accidentalmente tenga que trasladarse. Al documento se adherirá en forma que no pueda desprenderse ni sustituirse una fotografía sellada del portador, quien estampará además sobre aquel la huella pulgar de su mano derecha»⁶⁶.

Es evidente que la implantación del documento de identidad se estableció bajo patrones vinculados al orden público durante los años centrales de la década del cuarenta, y por este motivo su gestión estuvo estrechamente vinculada a personas e instituciones adscritas a esta cuestión. En los documentos citados aparece el contexto de la libertad atenuada, el relacionado con el control de las grandes poblaciones y el hecho de las partidas guerrilleras en los ámbitos rurales. Todas estas cuestiones requirieron una aceleración del proceso de implantación, pero es evidente que la velocidad deseada por el régimen no pudo ser alcanzada por una serie de dificultades logísticas insorteables durante aquellos años⁶⁷. También es evidente que los desplazamientos de población son encuadrados dentro de las problemáticas de orden público que el documento de identidad debía resolver. Por este motivo, las Tarjetas de Identidad provisionales fueron desprovistas de la funcionalidad otorgada a los salvoconductos de movilidad:

«Confirmo a V.E. mi telegrama de fecha 26 del actual, que afecta la Tarjeta de Identidad que expide la Guardia Civil en determinadas Zonas y Provincias; y a ese efecto, debo participarle que el citado documento no exceptúa a sus poseedores de proveerse de salvoconducto ordinario»⁶⁸.

⁶⁶ Ministerio de la Gobernación, «Instrucciones a los Gobernadores Civiles sobre expedición de Tarjetas de Identidad» (Madrid, 10 de noviembre de 1945), Archivo Histórico de la Delegación del Gobierno en Cataluña, Fondo de Orden Público, caja 257, carpeta «Varios. 4.º trimestre de 1945».

⁶⁷ La carestía de materiales también había sido un factor determinante para que el régimen de Vichy no pudiera implantar su documento de identidad durante la Segunda Guerra Mundial. Pierre PIAZZA: *Histoire de la Carte Nationale d'Identité...*, pp. 178-190 y 248-257.

⁶⁸ DGS, «Nota aclaratoria al Gobernador Civil de Alicante» (Madrid, 28 de enero de 1946), AHPA, Fondo Gobierno Civil, caja 3478.1, Expediente «Sobre la Tarjeta de Identidad, expedida por la Guardia Civil, la cual no exceptúa de proveerse de Salvoconducto». De igual modo, el pasaporte tampoco eximió de la posesión del salvoconducto para poder desplazarse por el interior del país,

Los salvoconductos de movilidad fueron suprimidos a principios de 1948, y un año más tarde surgieron las normas para implantar el DNI (tal y como estableció el decreto del 2 de marzo de 1944)⁶⁹. A partir de este momento, la administración central del Estado adquirió en exclusiva la capacidad para otorgar identidad a sus ciudadanos, y la dictadura acometió una metodología de actuación escalonada donde los ciudadanos pudieron acogerse voluntariamente en sus inicios (salvo los libertos condicionales)⁷⁰. En 1951 ya podía ser expedido en buena parte de las capitales provinciales, y además se modificó el criterio de prioridad en la expedición para adecuarlo a razones de edad, siendo la población situada entre diecinueve y veinticinco años la primera en tramitar su adquisición de forma obligatoria⁷¹. En 1954 se modificaron las divisiones territoriales para facilitar su implantación en todo el país. Y finalmente, en diciembre de 1955 se decretó la obligatoriedad de la posesión a todos los españoles mayores de dieciséis años, pero el proceso aún se alargaría hasta bien entrada la década del sesenta⁷².

DGS, «Circular núm. 107», AHPA, Fondo Gobierno Civil, caja 3473.1, expediente «Circular-107».

⁶⁹ BOE, núm. 48, 17 de febrero de 1949, pp. 800-801. José Canora indicó que para el año de 1949 ya estuvo concretado el método de ordenamiento necesario para acometer la implantación práctica del documento; Florencio SANTAMARÍA: *Quirosco피아...*, p. 10. Respecto a la supresión de los salvoconductos de movilidad, DGS, «Circular núm. 220» (Madrid, 2 de enero de 1948), AHPA, Fondo Gobierno Civil, caja 3479.1, expediente «Dirección General de Seguridad. Circular: Salvoconductos». Cuatro meses más tarde quedó derogado el bando de guerra que los sublevados emitieron en julio de 1936; BOE, núm. 107, 16 de abril de 1948, pp. 1414-1415.

⁷⁰ En cierta medida, y dentro de un contexto dictatorial, el Estado español alcanzó en este momento la exclusividad y la centralización buscada desde principios del siglo XIX por todos los Estados europeos. John TORPEY: *La invención del pasaporte...*, pp. 25, 33-34, 41-43, 45-46 y 50-51.

⁷¹ GOBIERNO CIVIL DE BARCELONA: «Circular. Documento Nacional de Identidad. Instrucciones provisionales del Ministerio de Gobernación», *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, núm. 49, 26 de febrero de 1951, p. 1. La circular menciona criterios de perdurabilidad para los números identificativos asignados, pero es evidente que el control de las quintas (servicio militar) también puede estar detrás de la priorización de esta franja de edad.

⁷² BOE, núm. 22, 22 de enero de 1954, p. 392; núm. 363, 29 de diciembre de 1955, p. 7956, y núm. 53, 2 de marzo de 1962, pp. 2989-2990, y Martí MARÍN: «La gestación del Documento...», p. 333.

Conclusiones

Las iniciativas para implantar un DNI en España vieron la luz a principios del siglo XX. Surgieron al amparo de un debate de carácter internacional que venía desplegándose desde la centuria anterior. Comenzaron siendo ideas concebidas por la sociedad civil (científicos, médicos y abogados) dentro los cuerpos policiales (nacimiento de las policías científicas), y colateralmente fueron asumidas por el estamento militar dada su constante intervención en las cuestiones vinculadas al mantenimiento del orden público.

Este último factor propició que los militares sublevados en julio de 1936 conocieran los métodos identificativos y los asumieran con facilidad para utilizarlos en su proyecto totalitario. El Nuevo Estado concibió el DNI como un instrumento de control social absoluto. Desde la misma contienda mimetizó instructivamente los modelos desplegados por los regímenes totalitarios afines a su ideología, especialmente aquellos emanados del régimen nazi. Su primer servicio de identificación respondió a su acción represiva y a su intencionalidad por desplegar un control absoluto en su retaguardia. Así lo evidencia la relación que existió entre los Ministerios de Interior y Orden Público en las etapas primigenias del proceso. Y, por otra parte, también lo constata el estrecho margen cronológico acontecido entre la creación de su primer servicio de identificación y la DERD (ambos en abril de 1938).

La lógica represiva también operó durante los primeros años de la posguerra, los más duros en este aspecto. Sin embargo, la instauración del sistema autárquico conllevó que las preocupaciones identificativas del régimen también se dirigieran hacia cuestiones estrictamente civiles, para así poder controlar la nueva estructura burocratizada de la economía y las resistencias que la población desplegó contra la misma. Pero los proyectos confeccionados fueron continuamente rechazados por las carencias materiales existentes y por razones hacendísticas, ya que suponían una merma de ingresos considerable para la administración periférica del Estado.

El decurso de la II Guerra Mundial no fue propicio para los intereses del régimen, al menos inicialmente y para los años que nos ocupan. Dentro de este contexto tuvo que reorientar sus prioridades para intentar sortear las presiones interiores y exteriores que

se articularon en su contra a partir de este momento, y las cuestiones relacionadas con el orden público adquirieron una importancia suprema para sus intereses. En este sentido, la dictadura acometió una renovación de calado en 1942 (y duradera) dentro del Ministerio de la Gobernación (Blas Pérez González hasta 1957) y de la DGS (Francisco Rodríguez Martínez hasta 1951). A partir de 1942 todos los medios técnico-identificativos se volcaron para acelerar el despliegue de un documento que, entre otras cuestiones, proyectase la capacidad de identificar inequívocamente a cualquier ciudadano español. Para ello el régimen utilizó a sus técnicos de identificación mejor cualificados en aquellos años, los cuales comandaron el proceso hasta bien entrada la década del sesenta. Las nuevas prioridades del régimen se adscribieron al control de la oposición y la disidencia política excarcelada (leyes de libertad condicional), la estabilidad del orden público en las grandes ciudades, los movimientos incontrolados de población (migraciones interiores), y cerrar los márgenes de fraude que el sistema autárquico permitía mediante la utilización de documentos e identidades falsas. Bajo estos cuatro pilares aceleró su proyecto para confeccionar un documento de identidad único. Pero al igual que sucedió durante la inmediata posguerra, el contexto de carestía material y logística reinante en el país ralentizó su plena instauración hasta bien entrada la década del cincuenta. Mientras tanto, el régimen utilizó mecanismos provisionales originados durante la contienda (salvoconducto de movilidad, tarjeta de libertad vigilada, Tarjeta de Identidad, cédulas con fotografía y huella dactilar, etc.) que en muchos casos sirvieron de guía y ensayo para perfeccionar lo que finalmente iba a convertirse en el DNI español.

Estudio estadístico de la censura de libros para adultos en España entre 1951 y 1975

Ramón Tena Fernández

Universidad de Zaragoza

rtena@unizar.es

José Soto Vázquez

Universidad de Extremadura

jsoto@unex.es

José Antonio Gutiérrez Gallego

Universidad de Extremadura

jagutier@unex.es

Ramón Pérez Parejo

Universidad de Extremadura

rpp@unex.es

Francisco Javier Jaraíz Cabanillas

Universidad de Extremadura

jfjaraiz@unex.es

Resumen: Este estudio analiza la censura de libros para adultos en España (1951-1975), la evolución de la actividad censora, las temáticas revisadas y las estadísticas sobre dictámenes. Esos datos proporcionan información sobre la organización y el funcionamiento interno del aparato de censura. El método empleado es cuantitativo y ha permitido el cruce de variables a partir de correlaciones. Entre las conclusiones más destacadas, existe un momento de inflexión en la censura que coincide con la promulgación de la Ley de Prensa (1966). Como los criterios no estaban suficientemente fijados, la autorización de las obras dependía, en buena medida, de la interpretación de los censores.

Palabras clave: censura, estadística, historia, franquismo, libros para adultos.

Abstract: This study analyses the censorship of adult books in Spain (1951-1975), the evolution of censorial activity, revised topics and statistics on written opinions. This data provides information on the organization and internal operation of the censorial system. The method used is quantitative, permitting the cross-tabulating of variables based on correlations. One of the most relevant conclusions is the discovery of a point inflection in censorship that coincides with the enactment of the Press Law (1966). Given that criteria were not sufficiently fixed, permission to publish depended to a large extent on the interpretation of the censors.

Keywords: censorship, statistics, history, the Franco regime, adult books.

El estudio de la censura literaria durante el franquismo

El estudio de la censura franquista es uno de los ámbitos culturales que aún demanda una bibliografía analítica más profunda que aborde exhaustivamente las acciones del Régimen y su repercusión en el actual tejido cultural. Los motivos de este déficit académico los podemos concretar en tres puntos: el primero, la magnitud del tema y las múltiples aristas que presenta. La censura juzgaba desde los contenidos de un programa de radio hasta el fajín publicitario de un libro y para cada ámbito tenía una normativa específica que modificaba según las necesidades políticas. El segundo factor es el hermetismo con el que trabajaba la Administración, incluso aún hoy. Si bien durante la vigencia del franquismo los censores protegían su identidad con pseudónimos, en la actualidad tampoco podemos acceder fácilmente a los expedientes de sus funcionarios. Por último, no podemos obviar que la dictadura, aunque se presentara públicamente como un gobierno monocolor, a nivel interno estuvo compuesta por una amalgama de sectores con intereses partidistas y luchas intestinas. En efecto, en función de quien liderara el proyecto político (falangistas, opusdeístas o tecnócratas), variaban los censores y el objetivo de sus tijeras. Todo ello, en fin, repercutió en un continuo cambio de estrategias censoras que dificultan su estudio.

Para Manuel Abellán esta situación ha derivado en una escasa bibliografía especializada que solo ofrece a los lectores «alusiones perentorias, a vuelapluma, sobre la indefectible incidencia de la

censura en la obra de un autor determinado y poco más»¹. Reconoce que existen estudios valiosos, pero centrados en la trayectoria literaria de una firma concreta, editoriales reconocidas u obras célebres. Sin embargo, no existen muchas publicaciones que vayan más allá de la mera descripción de leyes censoras y que analicen el impacto de su aplicación. No obstante, hay que destacar algunas investigaciones recientes sobre el tema como la tesis de la historiadora Lima Grecco², que realiza un estudio comparativo en el periodo 1936-1945, entre el modelo censor brasileño durante la dictadura de Getúlio Vargas y el franquismo de esos mismos años. Según las conclusiones de trabajos previos «el interés por el fenómeno resulta tan fugaz como la noticia: desaparece al perder actualidad». Por tanto, nos quedamos con el dato anecdótico del contenido vetado, desconociendo la magnitud de lo sucedido.

Debemos tomar en consideración las reflexiones de Manuel Abellán porque fue el primero en acceder al archivo de la censura y pudo consultar los legajos en su totalidad, antes de que fueran cribados de información sensible. Su visita al Ministerio de Información y Turismo (MIT) se produjo en 1977; sin embargo, cuando los documentos se trasladaron al Archivo General de la Administración (AGA) corroboró el expurgo de más de 61.401 documentos. Aunque comunicó tal situación al entonces ministro Pío Cabanillas y acreditó documentalmente los expedientes purgados, estos no llegaron a recuperarse nunca. Lo preocupante es que en la actualidad el acceso a la documentación continúa siendo opaco y tedioso, razón por la cual monografías contemporáneas aluden a este archivo con el término «moderna inquisición»³. Esta descripción es compartida por Cerrillo y Sotomayor, que explican la complejidad de la investigación aludiendo a que no existe una base de datos de consulta *online*, a la falta de clasificación de los expedientes y a los errores importantes que presenta el catálogo en el que están registrados los informes⁴.

¹ Manuel ABELLÁN: «Fenómeno censorio y represión literaria», *Diálogos hispánicos de Amsterdam*, 5 (1987), pp. 5-26, esp. p. 7.

² Gabriela DE LIMA GRECCO: *De la pluma como oficio a la pluma oficial: estado y literatura durante los nuevos estados de Getúlio Vargas y Francisco Franco (1936-1945)*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2017.

³ Fernando LARRAZ: *Letricidio español: censura y novela durante el franquismo*, Asturias, Ediciones Trea, 2014, p. 18.

⁴ Pedro CERRILLO TORREMOCHA y María Victoria SOTOMAYOR SÁEZ (eds.): *Cen-*

No obstante, pese a estas dificultades a las que se suman otras de gran relevancia como el desconocimiento de quiénes fueron los censores o la relación que había entre los pseudónimos de sus firmas y su identidad, existen estudios señeros que han aportado luz a este sótano de oscuridad. En el análisis del teatro, los libros de Muñoz Cáliz⁵ aportan una cronología exhaustiva del género; en poesía, Vila Belda⁶ ofrece un análisis minucioso de las contribuciones de Gloria Fuertes; y en el ámbito de la novela, Larraz determina con rigor los temas más perseguidos⁷. Respecto de las publicaciones periódicas hemos de aludir tanto a Justino Sinova⁸, como a las declaraciones de El Roto y Forges, ambas en *Revista de Occidente*⁹. A las respuestas de estos ilustradores se suma la memoria de Víctor Márquez Reviriego, que en la revista *Hispania*¹⁰ documenta detalladamente su experiencia con la censura durante los años que ejerció de redactor jefe en *Triunfo*, compartiendo avatares con los autores señalados.

Por otro lado, no debe olvidarse que durante estos años hubo tres ámbitos especialmente vulnerables: en primer lugar, las traducciones, con importantes manipulaciones entre el texto original y la versión española; en segundo lugar, las editoriales, a las que se les imputaba la responsabilidad de lo publicado; y, en último lu-

suras y LIJ en el siglo XX (En España y 7 países latinoamericanos), Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2016.

⁵ Berta MUÑOZ CÁLIZ: *Expedientes de la censura teatral franquista*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2006; íd.: «El teatro silenciado por la censura franquista», *Per Abbat: boletín filológico de actualización académica y didáctica*, 3 (2007), pp. 85-96, e íd.: «El teatro para niños y jóvenes de Jesús Campos», *Anagnórisis: Revista de investigación teatral*, 5 (2013), pp. 85-113.

⁶ Reyes VILA BELDA: *Gloria Fuertes: poesía contra el silencio. Literatura, censura y mercado editorial (1954-1962)*, Madrid-Fránfort, Iberoamericana-Vervuert, 2017.

⁷ Fernando LARRAZ: *Letricidio español...*

⁸ Justino SINOVA GARRIDO: *La censura de prensa durante el franquismo*, Madrid, Espasa Calpe, 2006.

⁹ Ramón TENA FERNÁNDEZ: «Andrés Rábago: “El censor es el que crea lo censurado”», *Revista de Occidente*, 441 (2018), pp. 114-128, e íd.: «Antonio Fraguas, Forges: “Las estupideces del Régimen eran de tal envergadura que nunca nos faltó inspiración” Antonio Fraguas de Pablo (entrevistado)», *Revista de Occidente*, 443 (2018), pp. 115-123.

¹⁰ Ramón TENA FERNÁNDEZ: «Víctor Márquez Reviriego: “La primera Ley de Prensa era una puerta totalmente cerrada que en 1966 nos abrieron para dejarnos ante un terreno lleno de trampas”», *Hispania*, 102 (2019), pp. 169-178.

gar, la Literatura Infantil y Juvenil (LIJ). En este último caso su relevancia es incuestionable como acreditaba el Decreto que establecía el Estatuto de Publicaciones Infantiles y Juveniles¹¹. Así, en 1966 se aprobó la Ley de Prensa e Imprenta, que determinaba que la censura pasaría de consulta obligatoria a voluntaria. Sin embargo, se establecía una excepción que repercutía exclusivamente en las publicaciones para niños, una situación que se regulaba mediante el mencionado Estatuto y que reflejaba claramente una evolución inversa a las ediciones para adultos. Es decir, a medida que se acercaba el tardofranquismo, el control de las lecturas infantiles fue mayor.

La bibliografía legislativa la expone Eloísa Santos¹² y sus efectos los analiza, entre otros, María Victoria Sotomayor¹³. En lo que concierne a las traducciones destacan los trabajos de Marisa Fernández¹⁴, Hanna Martens¹⁵ y el monográfico recopilado por Godayol y Taronna¹⁶, específico sobre la censura realizada a autoras extranjeras; y en cuanto a la labor de las imprentas, es de gran interés la monografía de Eduardo Ruiz¹⁷. Existen otras destacadas, como

¹¹ Ministerio de Información y Turismo (1967). Decreto 195/1967, de 19 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Publicaciones Infantiles y Juveniles, *Boletín Oficial del Estado*, 37 (1964-1967).

¹² Eloísa SANTOS RECUENCO: «Censuras y LIJ en la España franquista: legislación y documentación», en Pedro CERRILLO TORREMOCHA y María Victoria SOTOMAYOR SÁEZ (eds.): *Censuras y LIJ en el siglo XX (en España y 7 países latinoamericanos)*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2016, pp. 39-52.

¹³ María Victoria SOTOMAYOR SÁEZ et al. (coords.): «La censura de libros para niños: 1939-1976», en Pedro CERRILLO TORREMOCHA y María Victoria SOTOMAYOR SÁEZ (eds.): *Censuras y LIJ en el siglo XX (En España y 7 países latinoamericanos)*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2016, pp. 53-122.

¹⁴ Marisa FERNÁNDEZ LÓPEZ: «Comportamientos censores en la literatura y juvenil traducida del inglés en la época franquista: Establecimiento de un corpus textual», en Raquel MERINO ÁLVAREZ (ed.): *Traducción y censura en España (1939-1985). Estudios sobre corpus TRACE: cine, narrativa, teatro*, Bilbao, Universidad del País Vasco-Universidad de León, 2007, pp. 18-48.

¹⁵ Hanna MARTENS: *Tradición y censura en las traducciones de literatura infantil y juvenil en la cultura franquista: Los cuentos de Perrault en español hasta 1975*, tesis doctoral, Universidad de Extremadura, 2016.

¹⁶ Pilar GODAYOL y Annarita TARONNA (eds.): *Foreign Women Authors under Fascism and Francoism: Gender, Translation and Censorship*, Newcastle, Cambridge Scholars Publishing, 2018.

¹⁷ Eduardo RUIZ BAUTISTA: *Tiempo de censura. La represión editorial durante el franquismo*, Gijón, Ediciones Trea, 2008.

la de Martínez Rus¹⁸, que vienen a completar el panorama censor en los primeros años del franquismo. Esta autora, que incorpora el interesante concepto de *bibliocausto*, ya apuntaba la necesidad de estudios sobre la recepción de obras impresas. La relación se completa con la investigación de Rojas Claros¹⁹ sobre el dirigismo cultural entre 1962 y 1973, enfocando la cuestión de ciertas estrategias de disidencia editorial.

Metodología y aclaraciones conceptuales

El estado de la cuestión mostrado refleja que existen antecedentes en este tema de estudio, pero son significativamente menos que los realizados sobre otras etapas de la historia de la literatura. Evidencia esta situación que, tres décadas después de que Manuel Abellán planteara la necesidad de realizar una panorámica completa de la influencia de la censura, su testigo no haya sido recogido por otros investigadores²⁰. Sí existen análisis relacionados con la prensa²¹, pero no estudios estadísticos con datos cuantitativos extraídos de fuentes primarias, como son los informes internos de la censura. En la actualidad la única referencia que podemos consultar sigue siendo la firmada y ampliada por el propio Abellán²². No obstante, es necesario destacar que, aunque su contribución tiene un valor incuestionable, requiere una profunda actualización, en la línea de la que ofrece la visión internacional de Robert Darnton²³ sobre la censura en la Francia borbónica, la India británica o la Alemania Oriental.

¹⁸ Ana MARTÍNEZ RUS: *La persecución del libro. Hogueras, infiernos y buenas lecturas (1936-1951)*, Gijón, Ediciones Trea, 2015.

¹⁹ Francisco ROJAS CLAROS: *Dirigismo cultural y disidencia editorial en España (1962-1973)*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2011.

²⁰ Manuel ABELLÁN: «Fenómeno censorio...», pp. 5-26.

²¹ Javier TERRÓN SÁNCHEZ: *La prensa en España durante el Régimen de Franco. Un intento de análisis político*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.

²² Manuel ABELLÁN: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona, Ediciones Península, 1980.

²³ Robert DARNTON: *Censores trabajando. De cómo los censores dieron forma a la literatura*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

El investigador consultó las fichas de los meses de abril, diciembre y enero desde 1955 hasta 1976, pero lo publicado en su artículo solo atañe al primer mes. Por tanto, por un lado, aclara que no ha revisado años completos y, por otro, que desconoce el género de las obras consultadas e incluso si se trata de LIJ o de publicaciones para adultos. En este sentido, proponemos completar esas posibles debilidades de nuestro predecesor. Para ello hemos ampliado la horquilla temporal, registrando informes desde 1951 hasta 1975. El motivo de esta fecha es que abarca todo el periodo en el que las competencias censoras estuvieron a cargo de la misma institución, el Ministerio de Información y Turismo. Además, no nos hemos conformado con las fichas de resolución, sino que hemos consultado uno por uno todos los expedientes completos de los títulos que conforman la muestra. Esta minuciosidad permite conocer el género, el tipo de literatura, la temática, los censores que juzgaron la obra y las posibles estrategias internas. Si restringiéramos el análisis a lo estipulado en las fichas, solo tendríamos conocimiento de la resolución; sin embargo, se trata de una información engañosa porque en muchas ocasiones detrás de una autorización había un juego de estrategias soterradas que no se explicaban en la tarjeta, pero sí en el histórico del expediente.

En el trabajo que se presenta a continuación se han consultado un total de 321 informes completos de obras que, con certeza, están dirigidas a lectores mayores de edad. La muestra se ha subdivido en títulos autorizados, denegados, denunciados y resueltos con supresiones o tachaduras. En el primer caso se agrupan las obras que no recibieron reproches de los evaluadores; en el segundo, los libros prohibidos; en el tercero, aquellos que además de vetados fueron denunciados ante los tribunales; la cuarta agrupación atañe a las obras que sufrieron incidencias, bien porque se condicionara su autorización a aceptar algunas supresiones en textos e imágenes o bien porque se devolvieran las galeradas con tachaduras. En cualquier caso, el efecto era el mismo: se marcaba el contenido que debía ser remplazado o eliminado; de ahí que en algunas gráficas se haya categorizado ambos conceptos como «obras con incidencias». En cuanto a los criterios de selección de expedientes, como en los estudios de Manuel Abellán²⁴, solo hemos tenido en cuenta la fecha de

²⁴ Manuel ABELLÁN: «Fenómeno censorio...», pp. 5-26, e íd.: *Censura y creación...*

evaluación, que actualmente es el único criterio que ofrece el AGA para filtrar la consulta de las obras. No obstante, estos datos derivan de una muestra superior de hasta 506 informes, de los cuales hemos restado 185 títulos vinculados a la literatura infantil ya que se regían por decretos y criterios de evaluación diferentes.

Otra información relevante acerca del efecto de la censura es la que se refiere a los motivos de las incidencias o denegaciones. Estos datos se han extraído de las rúbricas de evaluación que usaron los censores, puesto que en ellas debían contestar a la pregunta de si la obra dañaba a la moral, la religión, la patria o la calidad literaria. En algunos casos ni siquiera respondían a estas preguntas directamente, pero de igual modo se deduce fácilmente la causa de censura porque la exponían en la sección «Razones que aconsejan una u otra decisión». Esto constituye otra razón para no restringir el estudio a las fichas de resolución. En ese mismo epígrafe el censor iniciaba su redacción señalando la temática y el género de la obra, lo cual ha posibilitado que también podamos analizar la incidencia de la censura en función de estas características. Aunque hay decenas de informes en los que el funcionario no reseña estos datos, sí que hemos tenido constancia de ellos porque se han extraído de la solicitud administrativa que la editorial registraba en el Ministerio para que sus censores juzgaran la idoneidad de la obra.

Finalmente, en lo que respecta a los evaluadores hemos de hacer dos apreciaciones. La primera es que en la jerga interna del régimen se aludía a los censores como «lectores»; por tanto, cuando utilicemos este concepto no nos referimos a los receptores de las obras. La segunda aclaración que ayudará a entender las gráficas es que esta plantilla de trabajadores estaba compuesta por unos veinticinco pseudónimos numéricos. Esto no implica que solo una veintena de personas estuvieran a cargo de la censura literaria de todo el país, sino que se trata de «puestos de censura» que podían desarrollar varios lectores. Eso sí, probablemente existiera una especialidad detrás de cada número, bien por el perfil profesional del censor o bien porque tuviese experiencia en juzgar ese tipo de contenido. Existen fuentes primarias, divulgativas y científicas que apoyan esta hipótesis. La primera es la información que se ha cotejado en los

expedientes originales de contratación²⁵; la segunda, lo publicado en algunas cabeceras que vivieron el franquismo, como es el caso de *Fotogramas*. En su artículo, Carlos Puerto explicó el funcionamiento de la Junta de Ordenación Cinematográfica y reveló que el equipo estuvo compuesto por veinticuatro personas²⁶. Por tanto, es factible que para cada área cultural existiera una horquilla de entre veinticinco o treinta lectores. Esta misma teoría la sostienen Cerrillo y Sotomayor que, tras consultar centenares de expedientes, estiman que existieron al menos dos decenas de pseudónimos censores encargados de la edición literaria²⁷.

Objetivos

Con la muestra reseñada en el epígrafe anterior se ha realizado un estudio cuantitativo y estadístico que ha permitido establecer cruces de variables a partir de correlaciones de Pearson. Los resultados que ha generado la aplicación de este método posibilitan la viabilidad de tres objetivos iniciales: 1) crear un histograma de las obras que el MIT juzgó durante su vigencia; 2) estudiar la viabilidad de los títulos en función de su temática; y 3) analizar por trienios si la prioridad fue censurar o autorizar con modificaciones.

Las conclusiones derivadas de estos tres objetivos generan una base sólida que permite dibujar otras cuatro finalidades directamente relacionadas, pero con mayor nivel de concreción: 1) calibrar qué ítem de evaluación fue el de mayor influencia; 2) valorar la evolución de la permisividad censora; 3) conocer la carga laboral que tuvieron algunos censores, y 4) identificar los meses con mayor índice de obras registradas. Las sinergias que estableceremos entre los resultados del primer bloque de objetivos, sumadas a las del se-

²⁵ Ramón TENA FERNÁNDEZ y José SOTO VÁZQUEZ: «A field open to women: censorship of children's and youth literature under Franco through women readers», en Maricío JANUÉ MIRET y Albert PRESAS PUIG (eds.): *Science, Culture and National Identity in Francoist Spain, 1939-1959*, Londres, Palgrave, 2021, pp. 177-196.

²⁶ Carlos PUERTO: «Quién es quién en la censura española. Funcionamiento íntimo de la Junta de Ordenación Cinematográfica», *Nuevo Fotogramas*, 1365 (1975), pp. 19-21.

²⁷ Pedro CERRILLO TORREMOCHA y María Victoria SOTOMAYOR SÁEZ (eds.): *Censuras y LIJ...*

gundo, facilitarán una panorámica completa de la censura y permitirán determinar cómo progresó la producción editorial de obras destinadas a lectores mayores de edad.

Cronología de obras sometidas a evaluación

El primer gobierno del MIT comenzó con Arias Salgado en 1951 y concluyó en 1962, lo que supone en palabras de Sevillano Calero²⁸ *la consolidación del grupo católico colaboracionista*, década que la estadística muestra con un menor índice de obras registradas. Las cifras reflejan las características del ministro y su proyecto de censura, según el cual se estimaba que se salvarían tantas almas de lectores como libros se lograran vetar. Otros investigadores describen este periodo como los años en los que se intensificó el celo de las evaluaciones e imperó una actitud integrista, de firmes convicciones religiosas y muy marcada por una moral excesivamente pacata²⁹. Ante esta filosofía administrativa parece consecuente que las editoriales no registraran un volumen generoso de obras, porque los pronósticos resolutivos no eran nada halagüeños. También se ha de precisar que el ligero repunte que muestra la columna que atesora los datos de 1955 a 1958 podría tener relación con la entrada de España en la ONU. La organización era recelosa de aceptar al Estado español y para lograrlo el país se esforzó en maquillar sus acciones represivas, pues a menor número de escándalos de obras prohibidas más sencillo sería el acuerdo.

La segunda etapa tiene relación con los años de Manuel Fraga al frente del MIT (1962-1969). Llama la atención el aumento de la actividad censora a mediados de los años sesenta, donde el valor acumulado alcanza el 50 por 100. No obstante, hay dos factores que justifican este dinamismo: el primero es la intencionalidad del nuevo ministro. Fraga reconoció que cuando llegó a la Adminis-

²⁸ FRANCISCO SEVILLANO CALERO: *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo* (1936-1951), Alicante, Universidad de Alicante, 2003, p. 146.

²⁹ ÁLVARO DE DIEGO GONZÁLEZ: «La prensa y la dictadura franquista. De la censura al “Parlamento de Papel”», *Riuma* (2016), <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/11297>, y DIEGO VADILLO LÓPEZ: «Gabriel Arias Salgado o el integristismo censor», *Represura*, 7 (2010), http://www.represura.es/represura_7_febrero_2011_articulo8.html.

tración había poco que funcionase y lo que sí tenía efecto era mejor que dejara de hacerlo. En concreto explica en sus memorias que cuando revisó «el libro verde» que registraba todo lo prohibido en los años previos a su mandato devolvió al cuaderno al director de Prensa diciéndole: «A ver cómo salimos de esto»³⁰. A esa intención de aperturismo se sumó una acción de gran impacto, la aprobación de la nueva Ley de Prensa e Imprenta (1966). Con ella, la censura pasaba de imponer una evaluación obligatoria de las galeradas a sugerir una «Consulta voluntaria».

Márquez Reviriego, redactor jefe de *Triunfo*, explica que «la primera ley de prensa era una puerta totalmente cerrada, que en 1966 nos abrieron para dejarnos ante un terreno lleno de trampas»³¹. Esta aclaración se refleja fielmente en el gráfico 1, donde se evidencia cómo justamente tras aprobarse la ley, durante el trienio de 1967 a 1969, se duplicaron los registros de obras evaluadas. Los escritores confiaron en la permisividad del nuevo marco legislativo e intentaron editar masivamente sus creaciones paralizadas durante lustros. Sin embargo, como se revela en la entrevista a Reviriego, bastaron solo cuatro años para apreciar que todo constituía una fachada y que las consecuencias eran más graves que con la ley anterior. Por esa razón, en los años setenta la estadística reporta mínimos históricos, muy semejantes a los inicios del MIT.

Fraga Iribarne «no consiguió despojarse de la herencia recibida y llegó un momento en el que no podía evolucionar más ni mejor»³². Las luchas internas entre conservadores y aperturistas concluyeron en 1969 con el relevo de Sánchez Bella. Cisquella, Sorolla y Erviti³³ aseveran en su investigación que su equipo aseguraba que el ministro ni había leído la ley con la que debería fundamentar sus resoluciones. Fueron años en que se retornó al autoritarismo más tosco, se redujeron las opciones a réplica y el tejido cultural del país sufrió una fuerte regresión. Estos calificativos

³⁰ Manuel FRAGA IRIBARNE: *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1988, p. 37.

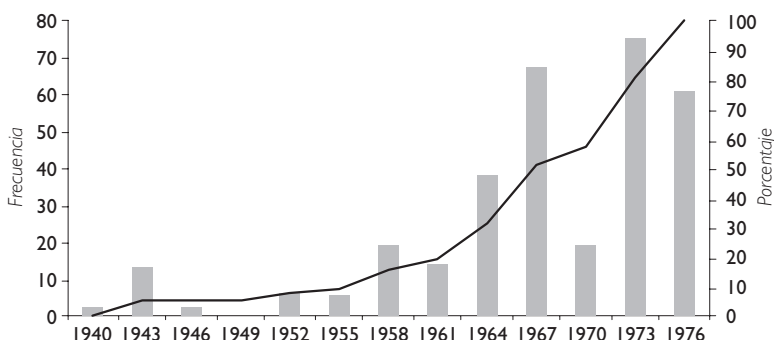
³¹ Ramón TENA FERNÁNDEZ: «Víctor Márquez Reviriego...», p. 172.

³² Silvia GARCÍA MARTÍNEZ: *El cine español y la censura franquista: el maestro Berlanga*, trabajo fin de grado, Universidad de Valladolid, 2016, p. 17.

³³ Georgina CISQUELLA, José A. SOROLLA y José Luis ERVITI (coords.): *Diez años de represión cultural. La censura de libros durante la Ley de Prensa (1966-1976)*, Barcelona, Anagrama, 1977, p. 28.

respaldados por Van den Hout-Huijben³⁴ se reflejan claramente en nuestra muestra, ya que la cuantía de registros es tres veces menor a las que se produjeron durante el periodo de Fraga. Podemos considerar, siguiendo las conclusiones de Fernández Insuela³⁵, que la etapa marcada por el carácter nacionalcatólico y opusdeísta de Sánchez Bella doblegó el optimismo sembrado por Fraga.

GRÁFICO 1
Histogramas de obras analizadas por trienio (1940-1976)



Fuente: elaboración propia a partir de los informes consultados en el AGA.

Finalmente, en el ocaso del franquismo nos encontramos con un gran volumen de obras registradas, lo que no implica que estas fuesen autorizadas. El incremento pudiera deberse a la inestabilidad del ministerio, ya que en 1973 cesó Sánchez Bella y tomó las riendas Liñán y Zofio, pero en cuestión de meses, ya en 1974, fue remplazado por Pío Cabanillas. El primero tuvo un perfil bajo, sin posicionamientos tajantes ni cambios en su equipo de gobierno, y el segundo defendió cierto aperturismo, pero se desconoce si lo

³⁴ Lidwina VAN DEN HOUT-HUIJBEN: *El rojo crítico: expansión de la literatura catalana bajo censura (1962-1977)*, tesis doctoral, Universidad de Groningen, 2015.

³⁵ Antonio FERNÁNDEZ INSUELA: «Notas sobre el teatro independiente español», *Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, 25 (1975), pp. 303-322.

aplicó. En cualquier caso, a tenor de los resultados, resulta evidente que los editores interpretaron el reajuste gubernamental como la ocasión perfecta para publicar sus títulos.

Con todo, la valoración global de 1974 es aperturista; otra cuestión es en qué medida se produjo esa liberación y en qué tipo de literatura y temáticas tuvo una mayor aplicación. Oliva Olivares³⁶ valora que con Fraga se inició la liberalización, pero fue con Pío Cabanillas cuando los cambios se hicieron notorios y se posibilitó la capacidad de crítica al régimen.

Análisis de obras autorizadas y censuradas por trienios

Independientemente del número de obras analizadas por el ministerio, interesa analizar el porcentaje de las autorizadas y censuradas por cada trienio. No podemos ignorar que un mayor índice de consultas al MIT, en determinados años, no implicaba que existiera una mayor permisividad en las evaluaciones. De la misma manera, tampoco se ha de interpretar la consulta voluntaria que ofrecía la ley de 1966 como una etapa de tolerancia hacia los temas tradicionalmente bloqueados.

El gráfico 2 refleja unas agrupaciones muy significativas con un efecto pendular de caída y rebote. En el periodo comprendido entre 1940 y 1952, aunque la actividad censora fue escasa, existe un gran porcentaje de obras censuradas con respecto al total de obras analizadas; pero después pasamos a un periodo de cuatro trienios, desde los años cincuenta hasta mediados de los sesenta, en los que disminuye mucho el porcentaje de obras censuradas. Quizás esto pudiera deberse a que a partir de 1951 la institución concretaba con mayor precisión tanto sus documentos oficiales como los internos.

Aunque la censura siempre fue soberana, antes de la creación del MIT (1951) los censores expresaban sus decisiones en una escueta nota de papel. Sin embargo, en los años cincuenta tenían que completar un dossier de cuatro páginas que requería de respuestas

³⁶ César OLIVA OLIVARES: «Teatro y sociedad en la España del siglo XX», en UNIVERSIDADE DA CORUÑA (ed.): *Literatura y sociedad, el papel de la literatura en el siglo XX: I Congreso Nacional Literatura y Sociedad*, A Coruña, Universidad de A Coruña, 2001, pp. 77-96.

más amplias y concretas. Esto no quiere decir que el censor ya dejase de obrar como quisiera, sino que el jefe del lectorado les exigía que fundamentasen sus decisiones. Por tanto, los lectores vieron reducida su impunidad y los editores aprovecharon estas «explicaciones» para buscar pequeños resquicios legales con los que elaborar pliegos de descargos y neutralizar los vetos. En la práctica, las réplicas administrativas no funcionaron, pero sí que paralizaban a los censores, que no querían verse envueltos en procesos judiciales o inspecciones de área.

Otra evidencia que respalda nuestros resultados es que Beneyto Pérez, jefe de censura de libros durante los primeros años de posguerra, expresó a la cúpula del régimen que ni tan siquiera él comprendía qué se debía prohibir y con qué argumentos. Denunció que empezaban a proliferar simultáneamente todo tipo de documentos relacionados con la censura, que además de inconcretos, algunas veces se contradecían, de modo que eso daba alas a los censores para obrar al albur de sus convicciones personales, pero desacreditaba la «coherencia» de la institución³⁷.

No obstante, lo más significativo es el periodo entre 1965-1970, que pone de manifiesto el punto de inflexión que supuso la promulgación de la Ley de Prensa de 1966, momento a partir del cual el porcentaje de obras censuradas con respecto al total volvió a aumentar considerablemente. Aunque el nuevo marco legislativo se promocionó como el fin de la censura, la realidad de los datos muestra que su actividad pasó de ser liviana a muy férrea; de no censurar prácticamente nada a vetar prácticamente todo lo que caía en manos del aparato censor. Mucho más teniendo en cuenta que, como se expuso en el Gráfico 1, en este último periodo no solo aumenta el porcentaje de obras censuradas, sino también, y muy significativamente, el volumen de obras objeto de análisis por parte de la censura. Es decir, se intenta editar mucho, pero también se censura mucho de lo que se juzga. En este caso, cobran especial relevancia las palabras que Franco le dijo a Fraga, cuando revisó la ley de 1966: «No seamos demasiado buenas personas... Utilicemos, como todos, los medios indirectos de control»³⁸. Estas formas de

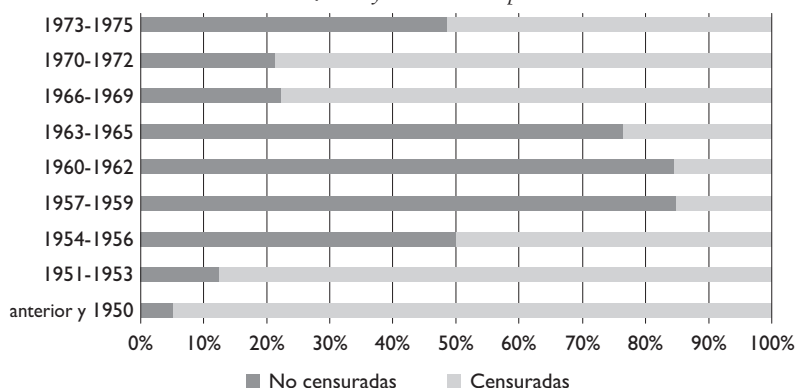
³⁷ Juan BENEYTO PÉREZ: «La censura literaria en los primeros años del franquismo», *Diálogos hispánicos de Amsterdam*, 5 (1987), pp. 27-40.

³⁸ Manuel FRAGA IRIBARNE: *Memoria breve...*, p. 159.

censura indirecta, vinculadas al primer franquismo, son descritas por De Lima Grecco³⁹ como otros procedimientos coercitivos que obstaculizaban la publicación de las obras, tales como la restricción del papel, la limitación de la tirada de ejemplares o las limitaciones en cualquier tipo de exposición.

GRÁFICO 2

Obras autorizadas y censuradas por trienios



	Anterior y 1950	1951-1953	1954-1956	1957-1959	1960-1962	1963-1965	1966-1969	1970-1972	1973-1975
■ No censuradas	1	1	1	17	11	75	2	7	85
■ Censuradas	18	7	1	3	2	23	7	26	61

Fuente: elaboración propia a partir de los informes consultados en el AGA.

Influencia de los ítems evaluativos

Los cuadernos evaluativos aludidos en el epígrafe anterior presentaban una sucesión de preguntas que juzgaban la idoneidad de los libros y que podemos agrupar en cuatro ítems: 1) ataques a la religión, 2) daños a la moral, 3) descrédito político o patriótico y 4) carencia

³⁹ Gabriela DE LIMA GRECCO: «Más allá de la pluma censora: las zonas grises en torno a la censura literaria durante el Primer Franquismo», *Estudios Ibero-Americanos*, 45(2) (2019), pp. 121-133, esp. pp. 126-131.

de calidad literaria o artística (a juicio de los censores). No obstante, existe un quinto factor por el que la institución no preguntaba en la rúbrica, pero que de igual modo los lectores reseñaban en la sección «Razones que aconsejan una u otra decisión». Esa quinta cuestión se relacionaba con todo lo relativo al erotismo, la sensualidad o las insinuaciones morbosas. En este sentido, el cotejo de 303⁴⁰ expedientes aporta los siguientes valores absolutos por trienios:

CUADRO 1
Ítems de evaluación e incidencias en cada campo

<i>Años</i>	<i>Religión</i>	<i>Moral</i>	<i>Patria y Política</i>	<i>Erotismo</i>	<i>Artístico y Literario, Ilustraciones</i>
Antes de 1950	3	3	9	2	7
1950-1952	5	2	3	2	1
1953-1955	2	4	0	2	1
1956-1958	0	2	0	0	1
1959-1961	1	1	0	2	0
1962-1964	3	1	3	0	3
1965-1967	9	8	11	7	7
1968-1970	5	12	3	14	5
1971-1973	10	10	12	11	9
1974-1976	11	14	35	12	35
TOTAL	49	57	76	52	69

Fuente: elaboración propia a partir de los informes consultados en el AGA.

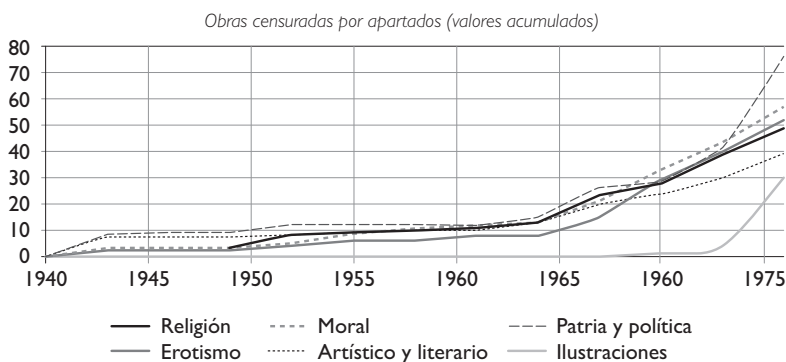
Mientras que el cuadro anterior muestra cuantitativamente los apartados de evaluación por trienios, el objetivo del gráfico 3 es re-

⁴⁰ En el epígrafe de «Metodologías y aclaraciones conceptuales» indicamos que la muestra era de 321 informes; no obstante, el cuadro 1 aporta una suma de 303 porque contabiliza incidencias, no expedientes. Hemos de tener en cuenta que hubo expedientes que no notificaban ningún tipo de daños a las cuestiones evaluadas y otros que señalaban cómo un mismo título afectaba simultáneamente a varios ítems de la rúbrica.

flejar visualmente la evolución de estos; por tanto, se complementan. Llama la atención una cuestión importante totalmente ceñida a los acontecimientos históricos: todos los apartados están más o menos equilibrados a lo largo del tiempo; sin embargo, existe un gran incremento del apartado de patria/política en el último periodo del franquismo, donde las cifras se disparan. Esto refleja claramente la historia política, con las tensiones propias de los últimos años del régimen de Franco y el inicio de la época convulsa de la Transición. Otro aspecto que nos resulta interesante en el gráfico analizado es el auge significativo del número de incidencias en el periodo 1974-1976, en el criterio «Artístico y Literario. Ilustraciones». A la luz del estudio de Tena Fernández⁴¹ se produjo un aumento notable de publicaciones que incorporaban imágenes e ilustraciones, hasta tal punto que llegaron a convertirse en una obsesión para los revisores, que vieron el poder de lo visual en los lectores, frente a lo textual.

GRÁFICO 3

*Resultado de la evolución de cada apartado
censor a lo largo del tiempo*



Fuente: elaboración propia a partir de los informes consultados en el AGA.

⁴¹ Ramón TENA FERNÁNDEZ: *La censura franquista en el contexto literario infantil y juvenil. Estructura institucional, evaluación de informes analíticos y rescate de obras prohibidas*, tesis doctoral, Universidad de Extremadura, 2019, pp. 603-606.

Es decir, en ese último periodo, concretamente en el trienio 1974-1976, el aparato censor se centró especialmente en la cuestión política. Una vez más, actividad censora y acontecimientos históricos presentan una correspondencia absoluta. Por otra parte, es relevante señalar que los datos de nuestra estadística resultan muy coherentes con lo documentado por las editoriales que vivieron el franquismo. En concreto, la cofundadora de la Editorial Fundamentos ha expresado que lo más perseguido desde 1970 hasta 1975 fueron los libros con tintes políticos; en segundo lugar, lo tocante a la libertad sexual (moral); y, en tercer término, la homosexualidad⁴². Sus conclusiones coinciden tanto en años como en temas con lo reflejado en el gráfico 3.

El equipo de censores y su grado de severidad

Conviene detenerse en el gráfico 4 que representa el total de obras analizadas por censor, pues en buena medida refleja el funcionamiento interno de la censura. Cada número constituye el identificador del censor y muestra sus resultados: 1) autorizaciones, 2) denegaciones, 3) denuncias judiciales, 4) supresiones y 5) tachaduras, las cinco posibles formas de dictamen en los informes de censura, no necesariamente incompatibles entre sí. Para entender cabalmente el gráfico, es necesario recordar que el número de censor no corresponde a una persona física, sino a un puesto, es decir, a un equipo de lectores especializado en una temática o género que trabajaban bajo la supervisión de un coordinador o «jefe de lectorado».

Así, por ejemplo, los identificadores 21, 22 y 30 correspondían a censores especialistas en literatura infantil y juvenil⁴³; por eso mismo no aparecen en el gráfico. No obstante, en lo que concierne a las ediciones para adultos podemos establecer cinco macroagrupaciones temáticas que ayudarán a interpretar el gráfico. El primer equipo estuvo formado por los números 3, 5, 7, 10 y 30, dedicados al género *western* y la novela rosa. La segunda agrupación la integraron los lectores 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 24 y 26, siendo su objetivo las ciencias

⁴² Ramón TENA FERNÁNDEZ: «Reacciones de la Editorial Fundamentos ante la censura franquista: entrevista a Cristina Vizcaíno Auger», *Revista Chilena de Literatura*, 98 (2018), pp. 383-394, esp. p. 389.

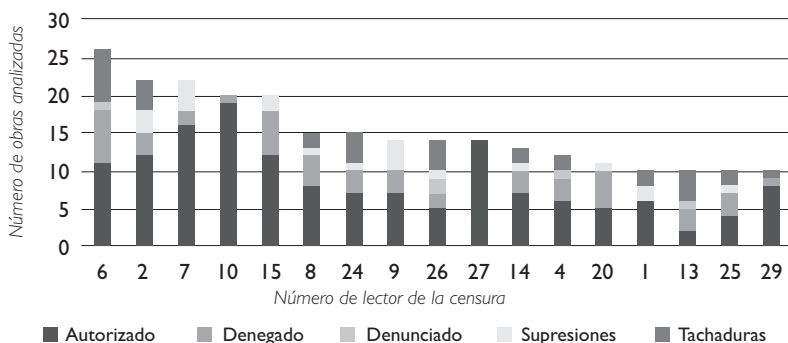
⁴³ Ramón TENA FERNÁNDEZ: «Víctor Márquez Reviriego...».

sociales, la geografía y la historia. En el tercer grupo encontramos los pseudónimos 2, 10, 20, 21 y 25, centrados en la lectura de novelas policíacas, eróticas o de contextos realistas. En este sentido, si profundizamos en el ámbito erótico, encontramos un cuarto grupo integrado por las firmas 15 y 31, destinadas a juzgar si el libro era pornográfico o mostraba ejemplos de una sexualidad acatólica. El quinto equipo estaba integrado por los censores 6 y 26, que juzgaban los libros de humor, religión, arte y política. Este conglomerado se debe a que el chiste gráfico se editaba con ilustraciones (arte) y su contenido presentaba personajes católicos o políticos.

Este procedimiento, en fin, explica muchos aspectos de lo que puede considerarse alto grado de arbitrariedad por parte de la censura ya que, a tenor de los resultados, que la obra fuese autorizada o denegada dependía, en buena medida, del equipo censor al que fuera asignada y la temática de la propia obra. Así, el lector 27 prácticamente lo autorizaba todo, es decir, casi la totalidad de lo que caía en ese equipo de lectorado se aprobaba. Por el contrario, el 13 denegó bastante, llegó a denunciar e impuso muchas tachaduras; y hay otros como el 10 o el 15 que solo autorizaban o denegaban, no solían realizar trabajo de supresión o tachadura. Es decir, el *modus operandi* de cada equipo era distinto, en buena medida condicionado por las directrices del supervisor, que finalmente era quien autorizaba el dictamen de cada lector de su equipo.

GRÁFICO 4

Total de obras analizadas por lector



Fuente: elaboración propia a partir de los informes consultados en el AGA.

Volumen de trabajo por cada mes

La figura del censor se suele asociar con el autoritarismo, la sinrazón y en algunos casos, con la falta de formación académica. Sin embargo, la realidad era bien distinta. La institución era soberana en sus decisiones, pero sus trabajadores estuvieron «sometidos a fuertes presiones» y muy vigilados por la jefatura del Área⁴⁴. De hecho, antes de la instauración del MIT, cuando se modificaba la cúpula de la censura, también lo hacía su equipo de lectores. No importaba la calidad de su trabajo, solo la confianza y el secretismo con el que realizaran sus funciones, pues se han documentado casos en los que cobraban sobornos⁴⁵. Prueba de ello es que el editor Carlos Barral registra en sus memorias que ni tan siquiera podía hablar con sus empleados sobre los requerimientos que recibía de la censura, pues lo contrario sería «desafío de peligrosas consecuencias»⁴⁶.

Por otra parte, había lectores en nómina y lectores temporales, que se contrataban solo para las campañas de Navidad o de primavera, cuando había más obras para analizar. Al hilo de esto, se hace necesario conocer cuándo se producían las mayores cotas de trabajo. Para ello presentamos el gráfico 5 sobre la entrada de obras en la censura dependiendo del momento del año. En efecto, se aprecia que finales de primavera (coincidiendo con las ferias del libro) y Navidades eran las épocas del año más propicias para la publicación de libros y, también, por doble correlación, con la contratación de lectores y con la entrada de obras en el aparato de censura.

En concreto, hay tres meses muy destacados: junio, noviembre y enero. La explicación de esta situación la proporciona Márquez Reviriego⁴⁷, cuando señala que en los tres meses siguientes a junio

⁴⁴ Justino SINOVA GARRIDO: *La censura...*, p. 154.

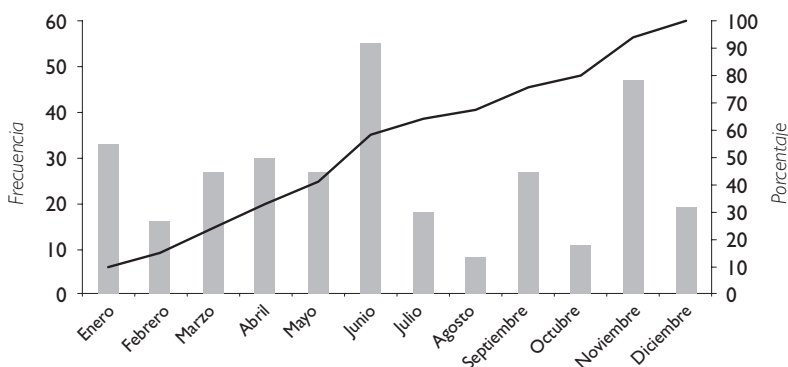
⁴⁵ Eduardo RUIZ BAUTISTA: *Tiempo de censura...*, p. 53.

⁴⁶ Carlos BARRAL: *Los años sin excusa. Memorias II*, Madrid, Plaza y Janes Editores, 1994, p. 248.

⁴⁷ José SOTO VÁZQUEZ y Ramón TENA FERNÁNDEZ: «El análisis de la calidad literaria de la literatura infantil y juvenil (LIJ) en España durante el Franquismo a través de los expedientes censores de obras para niños (1951-1971)», en Ramón TENA FERNÁNDEZ y José SOTO VÁZQUEZ (eds.): *La censura cultural en el Franquismo (estudios y entrevistas)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, pp. 141-165.

apenas había inversión en publicidad y, por tanto, en caso de que se suspendiera a la editorial y no pudiera publicar durante los tres meses siguientes (sanción máxima), las consecuencias no resultaban tan graves como en cualquier otra época del año. Por consiguiente, el grueso de las imprentas arriesgaba más a comienzos de verano y tramitaban aquellas obras «delicadas». Respecto de noviembre no podemos obviar que a pocas semanas comenzaba la Navidad; por tanto, la inversión de marketing era mayor y también las ventas de libros se hallaban en el momento óptimo. Es obvio que la edición y compra se ejecutaban en diciembre, pero los trámites administrativos requerían semanas de antelación.

GRÁFICO 5
Histograma de obras analizadas por mes



Fuente: elaboración propia a partir de los informes consultados en el AGA.

Finalmente, el aumento de actividad del mes de enero la explica Abellán, quien justificaba el volumen de trabajo de diciembre y enero recordando que eran periodos literarios por antonomasia, ya que se «concurría en los certámenes novelísticos Nadal y Planeta: las dos grandes empresas editoriales del país»⁴⁸. Sin embargo, hay una cuestión que debemos tener en cuenta que diferencia nuestro estudio respecto del suyo. Él se centró en analizar el mes de abril

⁴⁸ Manuel ABELLÁN: *Censura y creación...*, p. 79.

desde 1955 hasta 1976, justificando que era cuando «se celebraba la multitudinaria Feria del Libro en Barcelona, emporio del mundo literario en la península» y consideraba que sería el momento de mayor índice de obras registradas. El investigador aclara que «este supuesto no ha podido ser corroborado» y efectivamente, los datos expuestos en la gráfica anterior determinan que abril sí fue un mes muy relevante, pero no el más importante. Era el cuarto en volumen de trabajo.

Coherencia en las deliberaciones censoras

Un ejercicio interesante consiste en analizar la correlación existente entre el porcentaje de obras autorizadas, denegadas, denunciadas, con supresiones o tachaduras para comprobar si existía un comportamiento homogéneo entre los lectores. Como puede apreciarse en el cuadro 2, hay una relación inversa entre el porcentaje de obras denegadas y autorizadas por lector, así como una relación directa entre las obras denunciadas y con tachaduras por lector. De ello se desprende que a mayor número de obras denegadas por los censores le correspondía un menor número de obras autorizadas, dejando claro que había censores con una mayor predisposición a censurar obras; y, además, que aquellos ejemplares cuyo censor tachaba mucho corrían mayor riesgo de ser finalmente denegados e incluso denunciados.

CUADRO 2

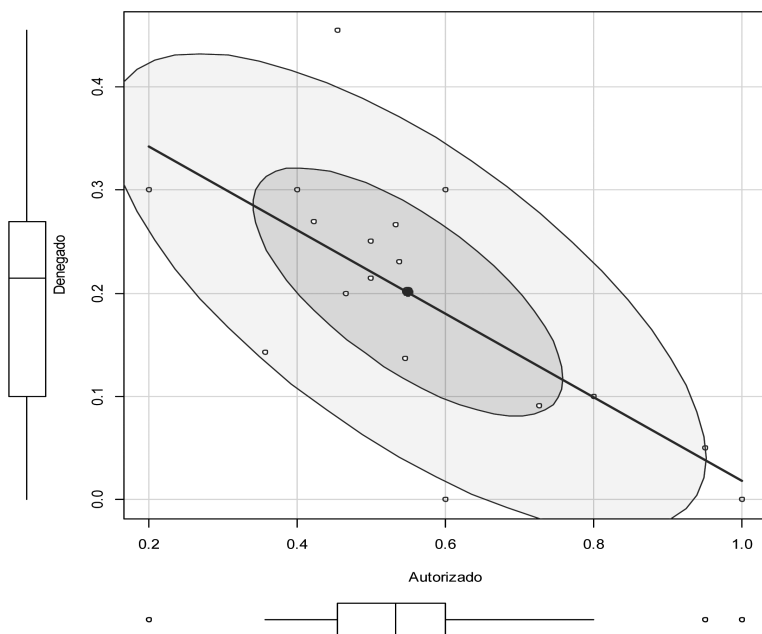
*Correlación entre los porcentajes de obras
en función del grado de autorización*

	<i>Autorizado</i>	<i>Denegado</i>	<i>Denunciado</i>	<i>Supresiones</i>	<i>Tachaduras</i>
Autorizado	1,0000	-0,6821	-0,5303	-0,1194	-0,7128
Denegado	-0,6821	1,0000	0,1242	-0,0674	0,1462
Denunciado	-0,5303	0,1242	1,0000	-0,3308	0,6181
Supresiones	-0,1194	-0,0674	-0,3308	1,0000	-0,2841
Tachaduras	-0,7128	0,1462	0,6181	-0,2841	1,0000

Fuente: elaboración propia a partir de los informes consultados en el AGA.

El gráfico 6 muestra la correlación existente entre el porcentaje de obras autorizadas y denegadas por censor, donde se puede ver gráficamente la relación inversa existente. Tanto en el eje de abscisas como de ordenadas se representa la dispersión de las variables analizadas a través de un diagrama de cajas. Al mismo tiempo, las elipses sombreadas representan la intersección entre las dos variables, pudiéndose apreciar que la elipse con un color más oscuro comprende los valores más centrados en torno a la media. Aplicando la correlación de Pearson sobre el porcentaje de obras autorizadas y denegadas por censor puede establecerse una clara correlación, donde el valor estimado de la misma es igual a $-0,6821$ con un p-valor de $0,002559$. Por tanto, puede decirse que existe una relación inversa entre el número de obras autorizadas y denegadas por lector.

GRÁFICO 6
Correlación entre el porcentaje de obras autorizadas y denegadas por lector



Fuente: elaboración propia a partir de los informes consultados en el AGA.

Si se agrupan los porcentajes de denegados y denunciados⁴⁹, así como el porcentaje de supresiones y tachaduras, aumenta el nivel de correlación. Como puede verse en el cuadro 3, la correlación entre el porcentaje de autorización y denegación presenta un alto grado de correlación, así como con el porcentaje de incidencias.

CUADRO 3
*Correlación entre los porcentajes de autorización
y denegación de las obras analizadas*

	<i>Autorizado</i>	<i>Denegado/ denunciado</i>	<i>Incidencias</i>
Autorizado	1,0000	-0,7907	-0,7682
Denegado/denunciado	-0,7907	1,0000	0,2156
Incidencias	-0,7682	0,2156	1,0000

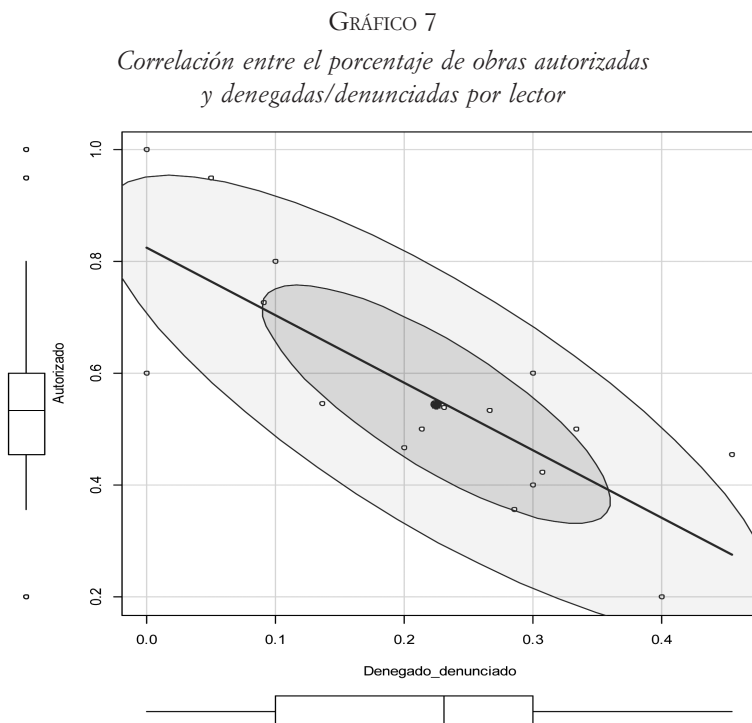
Fuente: elaboración propia a partir de los informes consultados en el AGA.

Aplicando la correlación de Pearson sobre el porcentaje de obras autorizadas y denegadas-denunciadas por lector puede establecerse de nuevo una clara correlación, donde el valor estimado de la misma es igual a -0,7907 con un p-valor de 0,0001575. Por tanto, puede decirse que existe una relación inversa entre el número de obras autorizadas y denegadas-denunciadas por lector. La correlación de Pearson sobre el porcentaje de obras autorizadas y obras con incidencias por lector es realmente significativa, donde el valor estimado de la correlación es igual a -0,7682 con un p-valor de 0,0003158. Por tanto, puede decirse que existe una relación inversa entre el número de obras autorizadas y obras con incidencias por lector.

A la luz de las correlaciones analizadas puede afirmarse que existía cierta predisposición de algunos censores a aplicar medidas correctoras a las obras, mientras otros eran más permisivos en la re-

⁴⁹ La agrupación de denegados y denunciados obedece a que en la práctica el resultado era el mismo, el veto a la totalidad de la obra. Por otro lado, en lo que concierne a tachaduras y supresiones, el efecto también fue el mismo, ya que implicaba modificaciones parciales.

visión. El gráfico 7 muestra el nivel de correlación entre las obras autorizadas y denegadas-denunciadas por autor, así como la dispersión de las variables analizadas siguiendo el mismo modelo que el expuesto en el gráfico anterior. De nuevo se aprecia una relación inversa entre las obras autorizadas y las denegadas/denunciadas, incluso superior al anterior.

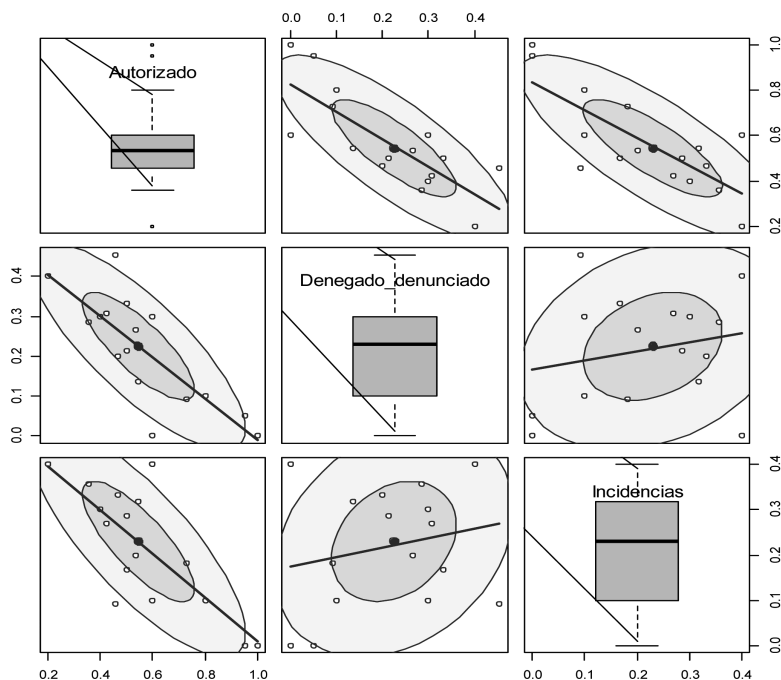


Fuente: elaboración propia a partir de los informes consultados en el AGA.

Para mayor abundamiento se añade la matriz de diagramas de dispersión de todas las variables anteriores (gráfico 8). En él se aglutinan el conjunto de los lectores y el conjunto de los posibles dictámenes de los censores. En la matriz se representa un diagrama de caja de cada una de las variables, así como un gráfico de disper-

GRÁFICO 8

Matriz de correlación entre los distintos tipos de incidencias por lector



Fuente: elaboración propia a partir de los informes consultados en el AGA.

sión de la intersección de las variables dos a dos. Se aprecia claramente la relación inversa entre autorizados y denegados/denunciados y entre autorizados e incidencias, frente a la nula relación entre denegados/denunciados e incidencias.

Por otro lado, se extraen algunas conclusiones a tenor del tamaño de las elipses y la dispersión de los puntos con respecto a la media. Así, si analizamos la dispersión de los autorizados con los diagramas de cajas frente a las otras cuestiones analizadas (aunque haya una agrupación de elementos) vemos cómo se produce una dispersión mayor. La dispersión viene definida por la situación de

los puntos con respecto a la desviación estándar. De todo ello se deduce la mayor predisposición o tendencia de algunos censores a aprobar o a denegar obras.

Conclusiones

Estructuramos el capítulo de conclusiones en dos apartados, aquellas relacionadas con aspectos históricos y las relativas al funcionamiento interno de la censura. Con respecto a las primeras, de carácter histórico, hay que señalar que en todo el periodo analizado (1951-1976) la actividad censora fue aumentando, en general, de una forma progresiva y constante, sin grandes altibajos, conforme pasaban los primeros años. Sin embargo, se dio un momento de inflexión a mediados de los sesenta, coincidiendo con la promulgación de la Ley de Prensa e Imprenta (1966) de Fraga Iribarne, momento en el que se produjeron dos fenómenos paralelos en el aparato de censura: por un lado, se registró un notable aumento de libros analizados, que ya se mantendría prácticamente constante hasta el final del periodo; por otro, creció considerablemente a partir de entonces, alcanzando su culmen hacia 1975, el análisis de obras de carácter ideológico y político con respecto a las demás temáticas, lo que se corresponde perfectamente con las preocupaciones del gobierno ante los incipientes movimientos sociales y políticos, así como con la mayor presión exterior, en los estertores del régimen franquista.

En cuanto al porcentaje de obras censuradas, se produjo a lo largo del periodo un movimiento pendular si distribuimos el conjunto en segmentos de quince años aproximadamente, de manera que la censura resultó mucho más férrea en el primer y último tramo mientras que pareció relajarse un tanto en el intermedio. Por supuesto, volviendo a la cuestión anterior, la relevancia de esa presión censora sobre las obras no puede considerarse igual de importante en el primer tramo que en el tercero porque, como se ha dicho, en el último tramo, especialmente a partir de 1966, el número de obras analizadas fue incomparablemente mayor.

En cuanto a las conclusiones que podemos extraer relativas al funcionamiento interno del aparato censor, la más destacada es el grado de arbitrariedad que se deduce de las decisiones sobre si una

obra era o no censurada, lo que dependía en buena medida de la propia organización de la institución y del *modus operandi* de esta. El número que identifica al censor no corresponde a una persona física, sino a un conjunto de lectores —en teoría— especialistas en un área temática y supervisados por un «jefe de lectorado». La presencia de esta figura se antoja absolutamente relevante a la hora de establecer criterios entre «sus» lectores porque, además, era él quien tenía que dar el visto bueno a los informes de los miembros de su equipo. Pues bien, se han detectado claramente ciertas tendencias entre unos censores y otros a la hora de autorizar, denegar, denunciar, suprimir o tachar obras, diferencias tan relevantes que descartan la hipótesis de que lo condicione exclusivamente la temática de ese equipo de censores. Así, por ejemplo, algunos lectores aprobaban absolutamente todo cuanto analizaban, es decir, eran muy permisivos, mientras que otros fueron muy rigurosos, con unos porcentajes de denegación muy por encima de la media. Y no solo eso; se percibe también que había equipos de censores que, probablemente dirigidos por sus supervisores, se limitaban exclusivamente a autorizar o a denegar obras, pero pocas veces entraban en labores de supresión o tachadura. Ese cierto grado de arbitrariedad y debilidad de criterios comunes, que probablemente podía confundir a algunos autores, en cambio, no va en consonancia con la solidez de los datos en cuanto a las correlaciones de otras variables. Así, puede afirmarse que los censores más proclives a realizar enmiendas (supresiones o tachaduras), acababan siendo también más rigurosos a la hora de denegar las obras; o que los casos en que los autores eran finalmente denunciados correspondían a censores que también denegaban, tachaban o suprimían. Por tanto, la conclusión en este aspecto es que se aprecia una predisposición mayor en unos censores que en otros a aprobar o denegar obras.

En cuanto a las limitaciones y las fortalezas que puede mostrar el presente estudio, entre las últimas se puede apuntar algo en lo que apenas se ha incidido: el acceso a la información, es decir, el trabajo de archivo para la consulta de los expedientes de censura. Se conocen, por supuesto, generalidades históricas, normativas oficiales e infinidad de trabajos filológicos sobre los avatares de tal o cual obra o autor, pero no suficientemente los propios expedientes ni el funcionamiento interno de la censura. Su análisis a pie de archivo estuvo limitado durante muchos años y, una vez abierto el

acceso, no han sido muchos los investigadores que han realizado trabajos panorámicos predominando los individuales sobre autores concretos. Además, han desaparecido buena parte del conjunto de expedientes y, para más dificultad, los protocolos bibliotecarios de acceso a los mismos no son precisamente fluidos. Asimismo, no contamos apenas con trabajos previos y, mucho menos, de carácter cuantitativo o estadístico, al margen de lo apuntado en la discusión, por la sencilla razón de que el acceso a la información primaria es ciertamente arduo.

Así las cosas, la cifra total de expedientes de censura (algo más de 300) puede afirmarse que es suficientemente significativa, atendiendo al número de los que se conservan, mucho más teniendo en cuenta que se analizan buena parte de los lectores de censura de la producción editorial para adultos y, sobre todo, porque la homogeneidad de los resultados y la correlación entre las variables analizadas siempre se encaminan hacia las mismas conclusiones. Por último, conviene añadir que una línea de trabajo muy importante sobre la censura franquista se está abriendo camino en torno a los estudios de género⁵⁰, aspecto que consideramos de interés para futuras investigaciones.

⁵⁰ Pilar GODAYOL y Annarita TARONNA (eds.): *Foreign Women Authors...*; Lucía MONTEJO GURRUCHAGA: «La censura de género en la narrativa de autora durante las dos primeras décadas del franquismo», *Voz y Letra: revista de literatura*, 17(2) (2006), pp. 107-123, e ÍD.: «Escritoras españolas de posguerra: reflexión y denuncia de roles de género», *Foro hispánico: revista hispánica de Flandes y Holanda*, 34 (2009), pp. 187-205.

¿Estuvo el mundo al borde del apocalipsis en 1983? Una reinterpretación de Able Archer 83

Guillem Colom-Piella

Universidad Pablo de Olavide
gcolpie@upo.es

Resumen: Uno de los episodios más insólitos de la Guerra Fría sucedió en noviembre de 1983, coincidiendo con el ejercicio de mando aliado *Able Archer*. La tesis mayoritaria plantea que Moscú interpretó que estos ejercicios para ensayar procedimientos de empleo de armas nucleares podían ocultar un ataque por sorpresa. En consecuencia, la Unión Soviética se preparó para atacar preventivamente. Basándose en la documentación disponible, este artículo pretende reconstruir estos acontecimientos y su interpretación para exponer sus incoherencias y proponer una explicación alternativa: Moscú conocía *Able Archer* y los movimientos militares no estaban motivados por el pánico sino por una demostración de fuerza.

Palabras clave: *Able Archer*, RYaN, Guerra Fría, crisis nuclear, ataque con misiles.

Abstract: One of the most unusual episodes of the Cold War took place in November 1983, coinciding with NATO's command post exercise *Able Archer 83*. There is a broad consensus that Moscow miscalculated these exercises aimed at testing NATO's nuclear release procedures as a cover for a surprise attack. Consequently, the USSR prepared to conduct a first strike. By using available sources, this article aims to recreate the events and the prevailing interpretation to expose inconsistencies and to propose an alternative explanation: Moscow knew about the exercise and the military response was not motivated by a «war scare» but by a show of force.

Keywords: *Able Archer*, RYAN, Cold War, nuclear crisis, missile attack.

Introducción

Uno de los episodios más insólitos de la Guerra Fría sucedió en 1983, coincidiendo con *Able Archer* 83. La tesis mayoritaria plantea que Moscú interpretó que estos ejercicios de mando aliados podían ocultar un ataque nuclear por sorpresa, por lo que la Unión Soviética se preparó para hacerlo preventivamente. Cuarenta años después, estos sucesos todavía no se han esclarecido.

Washington empezó a considerar esta posibilidad en 1984 por un informe británico que sugería que *Able Archer* podía haber provocado la alarma en Moscú, siendo el repunte de la actividad militar soviética y los relatos de Oleg Gordievsky, un agente doble cuya identidad desconocía Estados Unidos, muestras de ello. Sin embargo, esta hipótesis fue desechada por considerarla una maniobra propagandística para evitar el despliegue de los euromisiles. Fue necesario esperar hasta 1989 para que Washington reevaluara los sucesos y concluyera que los ejercicios alarmaron al Kremlin hasta el punto de considerar un ataque nuclear.

Este cambio de parecer estuvo motivado por la disponibilidad de nuevos datos y, sobre todo, por la credibilidad otorgada a Gordievsky, el espía que informó a Londres del pánico soviético, protagonista y principal divulgador de esta historia¹. Sus planteamientos también serían fundamentales para establecer una sucesión de los hechos que parten del temor soviético a un ataque por sorpresa, RYaN (acrónimo de *Raketno-Yadernoe Napadenie* o ataque con misiles nucleares) para proporcionar alerta temprana del mismo y *Able Archer* como la profecía autocumplida. Esta concatenación de acontecimientos está avalada por numerosos indicios, como los miedos de Andropov, la retórica de Reagan, el creciente desequilibrio militar europeo, una Unión Soviética con signos de agota-

¹ Aunque todas sus obras tratan estos sucesos, destacan Christopher ANDREW y Oleg GORDIEVSKY: *KGB: The Inside Story of its Foreign Operations from Lenin to Gorbachev*, Nueva York, HarperCollins, 1990, e íd.: *Comrade Kryuchkov's Instructions: Top Secret Files on KGB Foreign Operations, 1975-1985*, Palo Alto, Stanford University Press, 1993. Antes de que Gordievsky escribiera sus memorias, varios periodistas con contactos en la Casa Blanca y Whitehall habían escrito sobre estos rumores (Benjamin FISCHER: *A Cold War Conundrum: the 1983 Soviet War, Scare, CS97-10007*, Langley, CIA, 1997, nota 87).

miento, una estrategia estadounidense más asertiva² o unos extraños movimientos durante los ejercicios, incluyendo la alerta de fuerzas nucleares. Las razones que explicarían esta crisis incluirían fallos de disuasión, errores de cálculo, problemas de comunicación, sesgos de confirmación o que Moscú había asumido su propia propaganda. Y todo ello durante el momento más tenso de la Segunda Guerra Fría, poco después del derribo del vuelo KAL-007³ y semanas antes del despliegue de los *Pershing II* en Alemania.

Esta sería la tesis del informe *The Soviet «War Scare»*⁴ del Consejo Asesor Presidencial en Inteligencia Exterior (PFIAB) que, considerado como «el relato definitivo de *Able Archer 83*»⁵, fue desclasificado parcialmente en 2015 en medio de una gran expectación. Aunque no resuelve el problema, su publicación revitalizó estos debates⁶ y los integró en la cultura popular. El segundo hito en su po-

² A finales de 1970, Estados Unidos redefinió su doctrina y capacidades militares, compensando la superioridad cuantitativa soviética y elaborando planes para repeler un ataque enemigo sin recurrir al empleo de armamento atómico (Guillem COLOM: «La segunda Guerra Fría y el desplazamiento del balance de fuerzas en Europa», *Ayer*, 99 (2015), pp. 175-198).

³ Este incidente se produjo el 1 de septiembre, cuando un caza soviético derribó un avión de Korean Airlines sobre la Península de Kamchatka. Moscú lo confundió con un avión de reconocimiento estadounidense que había estado sobrevolando esta zona horas antes. Ante la ofensiva diplomática estadounidense, Moscú se vio forzado a justificar este derribo argumentando que el KAL-007 realizaba labores de espionaje (Seymour Hersh: «*The Target is Destroyed*»: *What Really Happened to Flight 007 and What America Knew About It*, Nueva York, Random House, 1986). Precisamente, numerosas fuentes rusas —entre las que destacan las declaraciones del secretario general Mijaíl Gorbachov o el jefe de la KGB Vladimir Kryuchkov— califican este hecho como uno de los más peligrosos de la década mientras obvia *Able Archer*. Simon Miles: «The War Scare that Wasn't. *Able Archer 83 and the Myths of the Second Cold War*», *Journal of Cold War Studies*, 22(3) (2020), p. 100 proporciona una treintena de fuentes que lo avalan.

⁴ President's Foreign Intelligence Advisory Board (PFIAB), *The Soviet «War Scare»*, 15 de febrero de 1990.

⁵ Nate Jones: *Able Archer 83: The Secret History of the NATO Exercise That Almost Triggered Nuclear War*, Nueva York, New Press, 2016, p. 37.

⁶ Además de los trabajos citados, pueden mencionarse Benjamin Fischer: «Scoling Intelligence: The PFIAB Report on the Soviet War Scare», *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, 31(1) (2018), pp. 102-115; Len Scott: «November 1983: the most dangerous moment of the Cold War?», *Intelligence and National Security*, 35(1) (2020), pp. 131-148, y Mark Ambinder: *The brink: President Reagan and the nuclear war scare of 1983*, Nueva York, Simon&Schuster, 2018. En

pularización se produjo siete años antes con el documental 1983: *On the Brink of the Apocalypse*⁷. Este reportaje, que contó con la participación de casi todos sus protagonistas, continúa siendo una de las principales fuentes para estudiar estos sucesos. Aunque su montaje sugiere que el mundo estuvo al borde del apocalipsis, las transcripciones de las entrevistas son menos concluyentes⁸. El tercer y último hito para que estos sucesos se convirtieran en un ícono pop también se produjo en 2015 con la serie *Deutschland 83*⁹, que trata de un joven reclutado por el espionaje alemán para participar en RYaN y que acaba abortando una guerra nuclear durante *Able Archer*. Aunque sus protagonistas y situaciones son ficticias, el desarrollo de la serie coincide con la interpretación mayoritaria.

Sin embargo, esta interpretación no está exenta de críticas por el excesivo peso de Gordievsky, las preguntas que permanecen sin respuesta, la imposibilidad de verificar ciertos planteamientos o las inconsistencias que presentan varios de ellos¹⁰. Este artículo pretende

español podemos hallar Darío MIGLIUCCI, Ferran MARTÍNEZ y Katharina BENECKE: «La crisis Able Archer (1983): un caso ejemplar de misperception», *Historia Actual Online*, 42(1) (2017), pp. 23-34, y Guillem COLOM: «Cuando la realidad supera la ficción: la operación RYAN (1981-1991)», *Ayer*, 112 (2018), pp. 265-293.

⁷ Henry CHANCELLOR: 1983: *On the Brink of the Apocalypse*, Londres, Flashback, 2007. En 2018, su productor ejecutivo publicó una obra que incide en la tesis del pánico (Taylor DOWNING: 1983: *Reagan, Andropov, and a World on the Brink*, Londres, Little Brown, 2018).

⁸ Las transcripciones completas de las entrevistas pueden hallarse en Liddle Hart Centre for Military Archives (LHCMA), *Brink of Apocalypse*, KCLMA GB-099, Londres, King's College London.

⁹ Anna WINGER y Jörg WINGER: *Deutschland 83*, Colonia, RTL-UFA, 2015.

¹⁰ Sobre estos asuntos, Vojtech MASTNY: «How Able Was “Able Archer”? Nuclear Trigger and Intelligence in Perspective», *Journal of Cold War Studies*, 11(1) (2009), pp. 108-23; Beatrice HEUSER: «Military exercises and the dangers of misunderstandings: the East West Crisis of the Early 1980s», en Beatrice HEUSER, Tormod HEIER y Guillaume LASCONJARIAS (eds.): *Military Exercises: Political Messaging and Strategic Impact*, Roma, NDC, 2018, pp. 113-140; Mark KRAMER: «Die Nicht-Krise um “Able Archer 1983”: Fürchtete die sowjetische Führung tatsächlich einen atomaren Großangriff im Herbst 1983?», en Oliver BANGE y Bernd LEMKE (eds.): *Wege zur Wiedervereinigung: Die beiden deutschen Staaten in ihren Bündnissen 1970 bis 1990*, Múnich, Oldenbourg, 2013, pp. 129-49; Gordon BARRASS: *The Great Cold War: A Journey Through the Great Cold War*, Stanford, Stanford University Press, 2009; *id.*: «Able Archer 83: What Were the Soviets Thinking?», *Survival*, 58(6) (2016), pp. 7-30, o Raymond GARTHOFF: «Soviet Leaders, Soviet Intelligence, and Changing Views of the United States, 1965-91», en Paul MADDRELL (ed.): *The*

reconstruir los acontecimientos y su interpretación para exponer las incoherencias y proponer una explicación alternativa: Moscú conocía *Able Archer* y los movimientos militares no estaban motivados por el pánico sino por una demostración de fuerza. No pretende ser la interpretación definitiva, ya que muchas fuentes soviéticas continuaban clasificadas. Sin embargo, uno de los principales hallazgos de los archivos del Pacto de Varsovia es, precisamente, la falta de referencias sobre estos sucesos y el estado embrionario de RYaN, por lo que difícilmente podría haber informado de la posibilidad de ataque durante *Able Archer*¹¹.

El artículo se dividirá en tres secciones: la primera describirá los ejercicios, la segunda analizará la reconstrucción tradicional de los hechos y la última propondrá una interpretación alternativa basándose en las inconsistencias del relato anterior y los datos que se han ido conociendo.

Able Archer 83

Proyectados como culminación de las maniobras *Autumn Forge*, estos ejercicios se celebraban anualmente para ensayar los protocolos de empleo de armas nucleares. *Autumn Forge 83* simulaba una crisis entre la OTAN y el Pacto de Varsovia que culminaba en una guerra nuclear limitada. El escenario empezó en septiembre con la invasión de Yugoslavia, Finlandia y Noruega y los ejercicios *Reforger* para desplegar fuerzas desde Estados Unidos. Continuó con unas maniobras en el Frente Central y desembocó en *Able*

Image of the Enemy: Intelligence Analysis of Adversaries since 1945, Washington, Georgetown University Press, 2015, pp. 41-80.

¹¹ La principal fuente es *The Able Archer 83 Sourcebook* (<https://nsarchive.gwu.edu/project/able-archer-83-sourcebook>) de la Universidad George Washington. La colección *Das MfS und die Zusammenarbeit mit anderen kommunistischen Geheimdiensten* (<https://www.bstu.de/informationen-zur-stasi/quellensammlungen/das-mfs-und-die-zusammenarbeit-mit-anderen-kommunistischen-geheimdiensten>) del Comisionado para los archivos del Ministerio de Seguridad del Estado detalla la cooperación entre la Stasi y la KGB en RYaN. Las colecciones *Intelligence Operations of the Cold War* (<https://digitalarchive.wilsoncenter.org/collection/45/intelligence-operations-in-the-cold-war>) y *Mitrokhin Archive* (<https://digitalarchive.wilsoncenter.org/collection/52/mitrokhin-archive>), de la fundación Woodrow Wilson, también contienen información sobre RYaN.

Archer 83. El 4 de noviembre, el Pacto de Varsovia atacaba el saliente de Fulda y rebasaba las líneas de defensa aliadas utilizando armas químicas. Tres días después empezaba el ejercicio: incapaces de detener la ofensiva soviética, los mandos militares aliados solicitaban el empleo de armas nucleares contra varios objetivos enemigos. Tras las consultas políticas, el 9 se realizaba un primer ataque contra blancos alemanes, checoslovacos y polacos. Dos días después se realizaba un segundo ataque contra blancos estáticos y objetivos móviles de la retaguardia enemiga. El ejercicio terminaba el 11 por la tarde con el cese de la ofensiva soviética.

Estos ejercicios eran habituales durante la época. Sin embargo, este tenía varios rasgos que lo diferenciaban de ediciones anteriores y lo hacían más realista. Entre ellos destaca el empleo de un nuevo sistema de cifrado de las comunicaciones¹², el despliegue de fuerzas sobre el terreno¹³, el transporte y montaje de ojivas nucleares simuladas¹⁴, la utilización del término «ataque» para definir las salidas de los aviones¹⁵ o el repunte de la seguridad en los cuarteles estadounidenses¹⁶, entre otros elementos distintivos¹⁷.

La réplica soviética también fue inusual¹⁸. Aunque muchas de las actividades identificadas por la inteligencia estadounidense y

¹² Benjamin FISCHER: *A Cold...*

¹³ PFIAB, *The Soviet...*, p. 35.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 35-36; Department of the Air Force, *Exercise Autumn Forge* 83, MAC/000XE, 30 de enero de 1984, pp. 19-28. La OTAN reitera que el ejercicio no implicó ningún despliegue (Supreme Headquarters Allied Powers Europe, *Able Archer* 83, Mons, OTAN, 2013).

¹⁵ Seventh Air Division, *Exercise ABLE ARCHER 83 After Action Report*, 1 de diciembre de 1983, p. 3.

¹⁶ Peter PRY: *War Scare: Russia and America on the Nuclear Brink*, Nueva York, Praeger, 2000, pp. 37-38, y Benjamin FISCHER: *A Cold...* Aunque la naturaleza del ejercicio obligaba a que los estados mayores incrementaran su alerta, el refuerzo de la seguridad fue por los atentados de Beirut.

¹⁷ También podría mencionarse la aparente participación de líderes políticos y altos funcionarios (Peter PRY: *War Scare...*, pp. 33-44). Sin embargo, las agendas de los dignatarios sugieren lo contrario (Simon MILES: «The War Scare...», pp. 108-109). Probablemente, el programa definitivo se alteró para evitar interpretaciones erróneas (PFIAB, *The Soviet...*, pp. 56-58).

¹⁸ Mientras la primera estimación calificó estas actividades como algo más grandes de lo habitual [Director of Central Intelligence (DCI), *Implications of Recent Soviet Military-Political Activities*, SNIE 11-10-84, 18 de mayo de 1984, p. 4], el PFIAB (*The Soviet...*, p. 7) las califica como sin precedentes.

británica continúan clasificadas¹⁹, puede certificarse que aumentó la actividad militar en el Báltico, Polonia, Checoslovaquia o la RDA y repuntó la alerta de varias fuerzas de vanguardia²⁰. Se cancelaron los vuelos rutinarios²¹ y varios regimientos de cazabombarderos capaces de portar armamento nuclear incrementaron su alerta. Algunos, incluso, se pusieron en orden de combate²². Varios escuadrones de caza entraron en alerta en pista, armados y con los motores encendidos²³. También se realizaron vuelos de reconocimiento sobre los mares del Norte, Báltico y Barents²⁴, se suspendió la información meteorológica y repuntaron las comunicaciones urgentes entre los ejércitos del Pacto de Varsovia²⁵. Años después se mencionarían movimientos mucho más peligro-

¹⁹ Los memorándums británicos dedicados a *Able Archer* —Joint Intelligence Committee (JIC), *Soviet Union: Concern About a Surprise NATO Attack*, JIC-84-N-45, 23 de marzo de 1984, y JIC, *The Detection of Soviet Preparations for War Against NATO*, JIC-84-5, 15 de junio de 1984— continúan clasificados. La mayoría de los movimientos enumerados por el PFIAB, también (PFIAB, *The Soviet...*, pp. 71-74).

²⁰ Robert GATES: *From the Shadows: The Ultimate Insider's Story of Five Presidents and How They Won the Cold War*, Nueva York, Simon&Schuster, 1996, p. 272.

²¹ Los vuelos se suspendieron entre el 2 y el 10, retomándose el 11, cuando se lanzaba el segundo ataque (PFIAB, *The Soviet...*, p. 74). El general Viktor Yesin, jefe de los misiles de alcance intermedio del cuartel general de la fuerza de misiles estratégicos, establece tres fechas clave: el 9 se canceló la alerta soviética, el 11 se retomaron los vuelos y el 14 las fuerzas nucleares volvieron a sus posiciones normales (LHCMA, *Brink...*, 2/1). Sobre estos asuntos, Gordon BARRASS: «Able Archer 83...», p. 21, y Simon MILES: «The War Scare...», p. 115.

²² Esto se produjo el 2 de noviembre (cinco días antes de arrancar *Able Archer*) y fue notificado por la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) el 4 (Elizabeth CHARLES (ed.): *Foreign Relations of the United States, 1981-1988*, vol. IV, *Soviet Union, January 1983-March 1985*, Washington, Department of State, 2021, p. 1427). Hay fuentes que hablan de aviones *Su-17* (Richard RHODES: *Arsenals of folly*, Nueva York, Knopf, 2007, p. 165) y otras de *Su-24* (Don OBERDORFER: *The Turn: From the Cold War to a New Era*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1998, p. 61). Ambos modelos podían lanzar armas nucleares. También se conoce que la Unión Soviética había desplegado aviones con capacidad nuclear a la RDA, Polonia y Hungría (PFIAB, *The Soviet...*, pp. 56 y 71).

²³ Len SCOTT: «Intelligence and the Risk of Nuclear War: *Able Archer-83* Revisited», *Intelligence and National Security*, 26(6) (2011), p. 768.

²⁴ PFIAB, *The Soviet...*, p. 71, especula sobre si estos vuelos pretendían descubrir si la flota estadounidense estaba preparándose para apoyar el ataque desde el flanco norte.

²⁵ Don OBERDORFER: *The Turn...*, p. 65.

sos, como «la alerta de las unidades del 4.º Ejército Aéreo soviético, incluyendo preparativos para el empleo inmediato de armas nucleares»²⁶ o el «transporte helitransportado de armas nucleares desde los polvorines a las unidades»²⁷.

Paralelamente, los relatos de algunos de sus protagonistas²⁸ podrían indicar que una parte de la fuerza de misiles intercontinentales incrementó su nivel de alerta, incluyendo varios UR-100N²⁹. Varias decenas de misiles de alcance intermedio RT-21M se desplegaron a sus puestos de lanzamiento³⁰ y, al menos, un submarino lanzamisiles podría haber navegado hasta su zona de lanzamiento bajo el casquete polar³¹. Finalmente, varias fuentes certificarían que el jefe de Estado Mayor de la Defensa se trasladó a su búnker de

²⁶ Palabras del general Perroots, segundo jefe de inteligencia de la fuerza aérea estadounidense, en Elizabeth CHARLES (ed.): *Foreign...*, p. 1427. Esta información procedería, supuestamente, de un informe de la NSA de diciembre de 1983. Aunque esta reflexión ha avivado los debates sobre *Able Archer*, tampoco existen pruebas que corroboren esta hipótesis. No obstante, un hipotético montaje de armas nucleares en aviones tampoco sería algo descabellado, puesto que era una práctica habitual en muchos ejercicios soviéticos (James BLACKWELL: *Cognitive Hyper-Dissonance: Nuclear Signaling Through Military Exercises*, Alexandria, CNA, 2020, pp. 33-34). Sobre este nuevo debate, véanse Nate JONES y David HOFFMAN: «Newly released documents shed light on 1983 nuclear war scare with Soviets», *The Washington Post*, 17 de febrero de 2021, y Simon MILES: «The mythical war scare of 1983», *War on the Rocks*, 16 de marzo de 2021, recuperado de internet (<https://warontherocks.com/2021/03/the-mythical-war-scare-of-1983>).

²⁷ PFIAB, *The Soviet...*, p. 72. Benjamin FISCHER: *A Cold...*, s. n., también sugiere esta posibilidad que plantea más preguntas que respuestas y que otros rechazan por falta de pruebas (Len SCOTT: «November...», p. 139). Atendiendo a la centralización del mando y control nuclear, ¿el Kremlin había ordenado su despliegue?, ¿pretendía que ello fuera detectado por la inteligencia aliada?, ¿Moscú no tuvo en cuenta la escalada que podría generarse cuando Washington detectara su transporte? Ninguna de estas cuestiones tiene una respuesta clara con los datos disponibles.

²⁸ La indisponibilidad de los archivos lleva a que la mayoría de las fuentes soviéticas sean las memorias de sus protagonistas. Una fuente esencial son las transcripciones de las entrevistas del documental mencionado. Aunque varios movimientos pueden verificarse cruzando estas entrevistas, otros pueden corroborarse con las palabras de otros oficiales interrogados por Estados Unidos (John HINES, Ellis MISHULOVICH y John SHULL: *Soviet Intentions 1965-1985*, McLean, BDM Federal, 1995).

²⁹ Capitán Viktor Tkachenko, al mando de un silo de misiles, en KCLMA, *Brink...*, 2/2. Este también relata que se le comunicó que la alarma repuntó por el aniversario de la Revolución rusa.

³⁰ General Yesin (*ibid.*, 2/1).

³¹ Capitán de navío Sergey Lokot, comandante del submarino (*ibid.*, 2/4).

mando³². Otros indicadores de la alerta soviética —el montaje de ingenios atómicos en cazabombarderos, la distribución a los mandos de los códigos de lanzamiento de los misiles³³ o los preparativos para realizar la secuencia de disparo de las lanzadoras móviles³⁴— no pueden corroborarse por fuentes primarias, quedando dentro del terreno de la especulación.

La (re)construcción de los hechos

Able Archer transcurrió con aparente normalidad sin descubrirse ninguna señal de alarma³⁵. Las únicas situaciones inusuales conocidas parece que fueron detectadas por la inteligencia criptográfica estadounidense³⁶, caso del aumento del alistamiento de los cazabombarderos del Grupo de Fuerzas Soviéticas en la RDA, incluyendo la puesta en orden de combate de varios escuadrones³⁷. Sin embargo, al

³² General Yesin (*ibid.*, 2/1). Gordon BARRASS: *The Great...*, p. 300, indica que fue el 2 de noviembre.

³³ Peter PRY: *War Scare...*, p. 44. Ello implicaría que el Kremlin hubiera dado la orden directa.

³⁴ Nate JONES: «*One Misstep Could Trigger a Great War*»: *Operation RYAN, Able Archer 83, and the 1983 War Scare*, Washington, George Washington University Press, 2009, p. 35.

³⁵ Si se hubiera detectado alguna alarma durante su celebración, probablemente habría quedado reflejada en algún informe. De hecho, el primero realizado tras los ejercicios solo hace referencia al despliegue de los *Pershing* [National Intelligence Council (NIC), *Why is the World So Dangerous*, 30 de noviembre de 1983].

³⁶ La inteligencia criptográfica británica también detectó algunas señales, aparentemente durante el ejercicio (Len SCOTT: «November...», p. 140). Sin embargo, se desconoce qué descubrió.

³⁷ Tradicionalmente se había asumido que estas anomalías habían sido detectadas por la fuerza aérea. Sin embargo, en 2021 salieron a la luz varios documentos, entre los que se halla el *End of Tour Report Addendum* que Perroots escribió coincidiendo con su retiro y que sirvió para que el PFIAB reevaluara *Able Archer* [Elizabeth CHARLES (ed.): *Foreign...*, pp. 1425-1429]. El documento permite certificar que la NSA alertó del incremento del alistamiento de varias unidades. En otro mensaje, la NSA habría advertido que un escuadrón solicitó no montar sistemas de contramedidas electrónicas. Perroots interpretó que estos movimientos se debían a *Able Archer* y que la ausencia de las contramedidas podría sugerir que los aparatos estaban montando cargas nucleares. Aunque Perroots rehusó incrementar la alerta porque no creía que existieran pruebas suficientes, su percepción varió cuando afloraron las primeras anomalías meses después (*ibid.*, p. 1427).

poco tiempo de terminar estos ejercicios³⁸, quizás coincidiendo con la revisión y puesta en común de los datos de inteligencia, comenzaron a aflorar varias anomalías. Por un lado, se constató que, durante *Able Archer*, las informaciones meteorológicas de las radios soviéticas se cancelaron, varias unidades del Báltico, Checoslovaquia y la RDA entraron en alerta y el 4.º Ejército Aéreo —que disponía de aviones capaces de lanzar armamento nuclear— aumentó su alistamiento³⁹. También se suspendieron la mayoría de los vuelos militares⁴⁰ y varios escuadrones de caza se pusieron en alerta en pista⁴¹.

Un informe de la CIA de diciembre de 1983 advirtió de estas actividades observadas durante los meses anteriores⁴². Sin embargo, estimó que estaban relacionadas con el despliegue de los *Pershing II*. Por otro lado, se descubrió que los operativos de la inteligencia militar soviética (GRU) habían recibido una instrucción de Moscú instándoles a obtener indicadores de posibles preparaciones militares enemigas⁴³, probablemente de RYaN⁴⁴.

³⁸ Cuando las fuerzas soviéticas volvían al estatus normal, el ministro Ustinov acusó a Estados Unidos de «imprudente» y «temerario» por llevar al mundo hacia una «catástrofe nuclear» (PFIAB, *The Soviet...*, p. 74). El PFIAB argumenta que este discurso estaría relacionado con *Able Archer*.

³⁹ Elizabeth CHARLES (ed.): *Foreign...*, p. 1427.

⁴⁰ Robert GATES: *From the Shadows...*, p. 272. Durante años se ha especulado sobre si estas anomalías fueron detectadas durante o después de los ejercicios. Ahora puede afirmarse que esta suspensión se realizó en secreto, se circunscribió a las unidades del Frente Central y que no fue detectada hasta después de los mismos [Elizabeth CHARLES (ed.): *Foreign...*, p. 1428].

⁴¹ Elizabeth CHARLES (ed.): *Foreign...*, p. 1427. Su misión sería seguir y derribar los misiles de crucero (Gordon BARRASS: «Able Archer 83...», p. 20).

⁴² Directorate of Intelligence, *Soviet Thinking on the Possibility of an Armed Confrontation with the United States*, SOV-M-84-10013X, 30 de diciembre de 1983. Perroots también se refiere a un informe de la NSA de diciembre que apoyaría sus hipótesis. Sin embargo, no existe ninguna fuente que mencione este trabajo. También es cierto que los documentos sobre *Able Archer* que permanecen clasificados proceden de la inteligencia criptográfica.

⁴³ Robert GATES: *From the Shadows...*, pp. 271-72, menciona una reunión que el director de la CIA tuvo con Reagan el 22 de diciembre de la cual no existe constancia. En el mismo pasaje Gates habla de información del GRU y la KGB, aunque, en teoría, esta última no llegaría a Estados Unidos hasta marzo. En sus relatos, Gordievsky expone que alertó inmediatamente a Londres, aunque los archivos disponibles no permiten ratificarlo.

⁴⁴ Washington y Londres conocían la existencia de RYaN desde, al menos, principios de 1983. Benjamin FISCHER: «Anglo-American Intelligence and the So-

No fue hasta primavera de 1984 cuando los acontecimientos del noviembre anterior empezaron a ser objeto de debate⁴⁵. Ello se debe a que Washington recibió un informe de la inteligencia británica indicando que «los soviéticos habían pensado que una guerra nuclear podría haber sido inminente durante *Able Archer*»⁴⁶. Aunque su contenido continúa clasificado⁴⁷, los indicativos de «una reacción soviética sin precedentes y [...] una supuesta inquietud a un ataque aliado por sorpresa»⁴⁸ provenían de un agente con acceso a RYaN y del repunte de la actividad militar enemiga durante los ejercicios⁴⁹. Combinadas, ambas informaciones certificarían la paranoia del Kremlin con *Able Archer* y podrían indicar que Moscú se preparó para asestar un primer golpe.

El informe contendría varios indicadores procedentes de tres fuentes⁵⁰: la primera, un oficial de inteligencia checoslovaco⁵¹ que habría reportado una solicitud de KGB a mediados de 1983 a los servicios secretos alemanes y checoslovacos para que detectaran indicios de un ataque nuclear aliado y monitorizaran cualquier ejercicio que pudiera servir para encubrirlo (es decir, RYaN)⁵². El mismo

viet War Scare: The Untold Story», *Intelligence and National Security*, 27(1) (2012), pp. 76-77.

⁴⁵ PFIAB, *The Soviet...*, p. 10.

⁴⁶ Robert GATES: *From the Shadows...*, p. 272.

⁴⁷ El informe es JIC, *Soviet Union...* Este memorándum, cuya desclasificación fue bloqueada en 2015, inicialmente tenía otro nombre más sugerente: *WP Reactions to NATO Exercise Able-Archer-83*. D/DIS(CS): JIC Paper: *Soviet Concern About a Surprise NATO Attack*, 11-1-2, 20 de marzo de 1984, p. 1.

⁴⁸ Ministry of Defence, *Soviet Union: Concern About a Surprise NATO Attack*, 8 de mayo de 1984, p. 1.

⁴⁹ Michael Herman, secretario del Comité Conjunto de Inteligencia, argumenta que el Cuartel General de Comunicaciones del Gobierno (GCHQ) tuvo un papel esencial en este suceso. Este organismo encargado de la inteligencia criptográfica presionó para que este asunto se debatiera en el JIC y se elaborara un informe específico (citado en Len SCOTT: «November...», pp. 140-141).

⁵⁰ Robert GATES: *From the Shadows...*, pp. 272-273. Las tres fuentes es una interpretación propia basada en la información disponible.

⁵¹ Este agente cuya identidad se desconoce estaba asignado a RYaN (Benjamin FISCHER: «Scolding...», pp. 108-109).

⁵² Posiblemente se trataba de los telegramas enviados entre febrero y marzo instando a obtener indicadores, emplear todos los medios posibles y reclutar colaboradores para informar sobre RYaN. Su contenido puede hallarse en Christopher ANDREW y Oleg GORDIEVSKY: *Comrade...*, pp. 69-78.

agente también informó de que la alerta en los acuartelamientos estadounidenses tras los atentados de Beirut del 23 de octubre había generado malestar en Moscú⁵³. Otra fuente sería la inteligencia criptográfica británica, que habría detectado un repunte en la actividad enemiga antes y durante los ejercicios. La última fuente sería Gordievsky, que durante *Able Archer* era el segundo jefe de la KGB en Londres⁵⁴. Según Gates, este habría manifestado que Moscú entró en pánico porque los formatos y procedimientos utilizados para lanzar el ataque nuclear eran distintos que los utilizados anteriormente⁵⁵ y porque las fuerzas enemigas pasaron por todas las fases de alerta, desde el alistamiento normal hasta la movilización general⁵⁶. También, porque este ejercicio parecía tener tropas sobre el terreno y porque los cuarteles estadounidenses en Europa incrementaron su seguridad. Estos indicios mediaron para que «la KGB concluyera que las fuerzas americanas se habían puesto en estado de alerta e incluso pudieran haber empezado la cuenta atrás para la guerra nuclear»⁵⁷.

Es probable que este informe también incluyera alguna referencia al cable urgente que, supuestamente, recibieron las residencias de la KGB indicando que varias fuerzas estadounidenses se habían puesto en alerta máxima y solicitando a los operativos que confir-

⁵³ Esta apreciación podría contribuir a explicar el cable de Gordievsky.

⁵⁴ Washington recibía versiones resumidas de los informes de Gordievsky (Private Secretary for Foreign Affairs to the Prime Minister, *Gordiyevskiy*, C/6058, 26 de septiembre 1985). Londres no empezó a compartir con Estados Unidos la información completa hasta su desertión y solo después de que Washington garantizara la reciprocidad en esta materia. La correspondencia e informes de la oficina del primer ministro sobre Gordievsky (*Soviet Union (UK/Soviet Relations: defection of Oleg Gordievsky)*, PREM 19/1975, no está disponible en el Archivo Nacional británico ni la Fundación Margaret Thatcher.

⁵⁵ Robert GATES: *From the Shadows...*, p. 271. El cuarto o quinto día del ejercicio, los operativos soviéticos en varios países aliados recibieron instrucciones para detectar cualquier indicativo de contactos y consultas políticas entre Estados Unidos y Gran Bretaña, por lo que se desplegaron varios equipos de reconocimiento cerca de las bases estadounidenses en Europa (Gordievsky, en Christopher ANDREW: *For the President's Eyes Only. Secret Intelligence and the American Presidency from Washington to Bush*, Nueva York, HarperCollins, 1996, pp. 475-76; Yuri SHVETS: *Washington Station: My Life as a KGB Spy in America*, Nueva York, Simon&Schuster, 1994, pp. 74-75, y PFIAB, *The Soviet...*, p. 8).

⁵⁶ Christopher ANDREW y Oleg GORDIEVSKY: *KGB...*, p. 502.

⁵⁷ Robert GATES: *From the Shadows...*, p. 271.

maran esta posibilidad. Este telegrama, que insinuaba «que una de las posibles explicaciones de esta alerta (inexistente) era que ya había empezado la cuenta atrás para el ataque nuclear»⁵⁸ (siendo los atentados de Beirut y los ejercicios las otras posibles explicaciones), será esencial para construir el relato de los hechos.

A pesar de las pruebas aportadas por la inteligencia criptológica y Gordievsky, no toda la comunidad de inteligencia británica compartía estas conclusiones. De hecho, parecían «existir distintas visiones en el JIC (Comité Conjunto de Inteligencia) sobre el peso que debe otorgarse a la reacción soviética»⁵⁹ que no se conseguirían cerrar en análisis posteriores.

No obstante, sí existía un consenso sobre la conveniencia de establecer medidas de confianza con Moscú sobre futuros ejercicios que contemplaran el uso de armas nucleares porque «debemos impedir cualquier malinterpretación soviética, por pequeño que sea el indicio»⁶⁰. La alarma generada por *Able Archer* y la necesidad de notificar a Moscú la celebración de estos ejercicios no solo centraron la ofensiva británica en Estados Unidos, sino que contribuyeron para que Thatcher redefiniera su política hacia la Unión Soviética⁶¹.

La hipótesis del pánico soviético fue recibida con escepticismo por una inteligencia estadounidense convencida de que había sido una campaña de desinformación⁶². Además, tanto la CIA como los

⁵⁸ Christopher ANDREW y Oleg GORDIEVSKY: *KGB...*, p. 600.

⁵⁹ Prime Minister's Private Secretary, *Soviet Concern about a Surprise NATO Attack*, B23/618, 10 de abril de 1984, p. 1. Este informe se elabora varias semanas después del que recibiría Estados Unidos. La falta de una conclusión firme también es expuesta por otro documento que se discutiría con Washington (Ministry of Defence, *Soviet Union...*, p. 1). Miles sostiene que la mayoría de la inteligencia británica se tomó con incredulidad el relato de Gordievsky pero no aporta pruebas que lo corroboren (Simon MILES: «The War Scare...», p. 93). Quizás, la explicación es que muchos agentes consideraban que la KGB intentaba manipularles (Peter BURT: *Thirty years ago: the nuclear crisis which frightened Thatcher and Reagan into ending the Cold War*, Reading, NIS, 2013, pp. 13-15).

⁶⁰ Deputy Under Secretary (Policy), *Soviet Concern about a surprise NATO Attack*, borrador, abril de 1984, p. 2.

⁶¹ Benjamin FISCHER: «Anglo-American...», pp. 84-88, y Len SCOTT: «November...», pp. 141-42. Thatcher ya había considerado contraproducente y peligrosa la retórica de Reagan antes de estos sucesos.

⁶² Tampoco parece comprensible que Londres enviara el informe de marzo a Washington sabiendo la falta de consenso existente.

departamentos de Estado y Defensa sospechaban que Londres estaba utilizando estos hechos para intentar que Reagan moderara su retórica y dilatar el despliegue de los euromisiles⁶³. A pesar de los recelos mostrados, el informe británico tuvo un efecto inmediato —quizás por el convencimiento de Gates y Reagan— y Langley preparó una estimación especial de inteligencia para esclarecer los hechos.

La posibilidad que planteaba Londres parecía plausible: la retórica belicista de Reagan había sido percibida por Moscú con preocupación. Sus inversiones militares amenazaban con alterar la correlación de fuerzas con la Unión Soviética. La «opción cero» propuesta para resolver el dilema de las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio acabaría con el balance de fuerzas europeo y la codificación de las opciones selectivas abría la opción de librar guerras nucleares limitadas y lanzar ataques de decapitación contra el Kremlin.

¿Era posible que Moscú hubiera podido interpretar los ejercicios como la antesala de un primer golpe?, ¿Era posible que Washington no hubiera considerado esta posibilidad cuando los diseñó?, ¿Nadie había realizado un ejercicio de empatía estratégica para ponerse en la piel de su antagonista?, ¿Tan difícil era intentar conocer las intenciones del contrario? Y, por encima de todo, ¿había estado el mundo al borde de un holocausto por un error de cálculo?

Estas preguntas guiarían la elaboración de la estimación especial de inteligencia de mayo de 1984⁶⁴. Elaborada por el Consejo Nacional de Inteligencia a petición de Gates, este informe pretendía examinar los movimientos político-militares soviéticos desde *Able Archer* para dilucidar qué pudo suceder⁶⁵. Desclasificado par-

⁶³ PFIAB, *The Soviet...*, p. 11.

⁶⁴ DCI, *Implications...*

⁶⁵ Gates asumió con preocupación este potencial error porque la CIA no tenía ninguna fuente en el Kremlin (Robert GATES: *From the Shadows...*, p. 270). De hecho, la situación era peor: la inteligencia estadounidense fue incapaz de reclutar a ningún agente con acceso a altas instancias soviéticas, y los mejores eran agentes dobles que proporcionaban información falsa a la CIA (Melvin GOODMAN: *Failure of Intelligence: The Decline and Fall of the CIA*, Lanham, Rowman&Littlefield, 2008, pp. 110-112). Paradójicamente, Gordievsky será el que ofrecerá esta información: «What Gordievsky was giving us was information about the thinking of the leadership and that kind of information was for us as scarce as hens' teeth» (entrevista para Chancelor, 1983...).

cialmente en 2011, este trabajo concluyó que no existían evidencias suficientes para afirmar que la Unión Soviética hubiera entrado en pánico.

Este informe restó importancia al testimonio de Gordievsky⁶⁶ y minimizó la relevancia de RYaN al considerarla una acción propagandística para incrementar las tensiones entre los aliados⁶⁷. Aseveraba que el desequilibrio estratégico a favor de Washington y el despliegue de los euromisiles inquietaban a Moscú porque percibía que la correlación de fuerzas estaba desapareciendo. También indicó que las maniobras *Autumn Forge* habían sido más grandes y asertivas que años anteriores⁶⁸. Estos elementos pudieron mediar para que, durante *Able Archer*, repuntara la actividad militar soviética, pero sin evidenciar que Moscú hubiera entrado en pánico, se hubiera preparado para repeler un ataque o planeara lanzar un ataque preventivo. Por lo tanto, «aunque la reacción soviética fue, de alguna manera, más elevada de lo normal, al limitar el repunte de la alerta a varias unidades aéreas, Moscú reveló que no creía en la posibilidad de un ataque aliado»⁶⁹. Señales como la ausencia de una alarma generalizada o la puesta en orden de combate del ejército evidenciaban que la Unión Soviética no anticipaba ningún ataque enemigo⁷⁰.

El memorándum concluía que Moscú habría «alzado la voz y expuesto firmeza con una demostración controlada de su músculo militar»⁷¹. En otras palabras, la Unión Soviética habría realizado

⁶⁶ Benjamin FISCHER: «Scolding...», pp. 109-110. La CIA era reticente en otorgar credibilidad a Gordievsky, que no conocía ni sabía de su buena fe y cuyas informaciones eran filtradas por Londres (Benjamin FISCHER: «Anglo-American...», p. 91).

⁶⁷ El informe declaraba «this war scare propaganda has reverberated in Soviet security bureaucracies and emanated through other channels [...] We do not believe that it reflects authentic leadership fears of imminent conflict» (DCI, *Implications...*, p. iii).

⁶⁸ El informe obvia que en abril Estados Unidos había desplegado tres grupos aeronavales en el Pacífico Norte en el marco de los ejercicios *FleetEx 83* y *Autumn Forge* había congregado a 100.000 efectivos.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 4.

⁷⁰ Esta idea sería ampliada —y relacionada con una compleja campaña de desinformación— varios años después por Jeremy AZRAEL: *The Soviet Civilian Leadership and the Military High Command 1976-1986*, Santa Monica, RAND, 1987, pp. 20-22.

⁷¹ *Ibid.*, p. 5. Como expondría el autor principal del informe, Moscú estaba

una demostración de fuerza, exactamente lo mismo que había hecho, quizás sin pretenderlo, la OTAN durante *Autumn Forge*⁷².

Estas conclusiones serían refrendadas poco después por una nueva estimación especial⁷³. El respaldo de la CIA a la primera interpretación de los hechos planteaba otra cuestión que intentaría responderse años después: ¿la comunidad de inteligencia ratificó estas conclusiones porque consideraba irrelevante la información aportada por Londres o porque no quería admitir que se había equivocado?⁷⁴. En cualquier caso, dos meses antes del tercer refrendo, el director de la CIA alertó que «el comportamiento de las fuerzas armadas [soviéticas] es inquietante. El despliegue operativo de los submarinos, la suspensión del apoyo a las cosechas o los retrasos en las rotaciones de fuerzas indican su determinación por reducir su vulnerabilidad estratégica [...] estos comportamientos entrañan grandes costes militares [...] que indicarían una preocupación real que, a menudo, no se refleja en los informes de inteligencia»⁷⁵.

Aunque el informe británico apenas influyó en la interpretación estadounidense de los hechos, ambos documentos que re-

«just rattling their pots and pans» (Fritz ERMATH: «Observations on the War Scare of 1983 from an Intelligence Perch», *Parallel History Project on NATO and the Warsaw Pact*, 6 de noviembre de 2003, p. 3, recuperado de internet: <http://www.php.isn.ethz.ch/lory1.ethz.ch/collections/colltopic320b.html>). Sin embargo, el informe obvia otros aspectos relevantes —desde los temores soviéticos a un ataque por sorpresa enraizados en su cultura estratégica, los miedos de Andropov a un conflicto accidental o el mensaje que mandan los ejercicios de este tipo— que podrían haber provocado un error de percepción soviético. Un marco más general de este asunto puede hallarse en Nate JONES: «Soviet “Huffing and Puffing”, “Crying Wolf?”, “Rattling Pots and Pans?” or “A Real Worry That We Could Come into Conflict through Miscalculation?”», *The 1983 War Scare: «The Last Paroxysm» of the Cold War*, 16 de mayo de 2013, recuperado de internet (<https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB426/>).

⁷² Gordon BARRASS: «Able Archer 83...», p. 23, no aporta detalles, pero apoya las conclusiones del informe estadounidense.

⁷³ DCI, *Soviet Policy Toward the United States in 1984*, SNIE-11-9-84, 9 de agosto de 1984.

⁷⁴ Robert GATES: *From the Shadows...*, p. 273, argumenta que la comunidad estaba dividida. Fritz ERMATH: «Observations...», p. 4, afirma que había consenso. Benjamin FISCHER: «Scolding...», plantea varias hipótesis alternativas que reparten las responsabilidades.

⁷⁵ DCI, *US/Soviet Tension*, CR-NIC-03508-04, 19 de junio de 1984.

conocían la escalada de tensión entre ambas potencias contribuyeron para que el presidente Reagan tomara conciencia de los peligros de una conflagración nuclear y modificara su política hacia la Unión Soviética⁷⁶.

Poco antes de caer el muro de Berlín, el PFIAB, un organismo de expertos independientes que aconseja al jefe del ejecutivo estadounidense en asuntos de inteligencia, volvió a abrir el caso. Esta revisión se realizó a petición del director de la Agencia de Inteligencia de Defensa, Leonard Perroots, que durante *Able Archer* había sido el segundo jefe de inteligencia de las fuerzas aéreas en Europa. Poco antes de jubilarse, solicitó que revisaran este episodio porque consideraba que había recibido un tratamiento inadecuado⁷⁷. Una de las razones era personal, ya que Perroots fue el oficial que no incrementó el nivel de alerta de la fuerza aérea cuando detectó los aviones soviéticos en alerta en pista, desescalando la situación y quizás salvando el mundo del holocausto. En reconocimiento a su carrera, el PFIAB resolvió revisar estos sucesos.

Teóricamente, este panel pretendía revisar los procedimientos utilizados para elaborar las estimaciones de inteligencia e identificar sus limitaciones para evaluar riesgos⁷⁸. En febrero de 1990 se

⁷⁶ Se desconoce el impacto de *Able Archer*, los informes de inteligencia o las palabras de Thatcher en la reorientación de la política estadounidense hacia la Unión Soviética. El principal redactor del informe le otorga un papel fundamental (Fritz ERMATH: «Observations...», p. 5). Otra fuente estima que fueron Gordievsky y Thatcher (Beth FISCHER: *The Reagan Reversal: Foreign Policy and the End of the Cold War*, Columbia, University of Missouri, 1997, p. 75). También podría deberse a sus miedos a las armas nucleares junto con sus creencias religiosas (Richard RHODES: *Arsenals...*, pp. 20-21). En sus memorias, Reagan relata que la película *El día después* —que expone los efectos de un ataque nuclear contra Estados Unidos— le sumió en la desesperanza (Ronald REAGAN: *An American Life: The Autobiography*, Nueva York, Simon&Schuster, 1990, p. 257) y que, «the more experience I had with the Soviet leaders [...] the more I began to realize that many Soviet officials feared us [...] as potential aggressors who might hurl nuclear weapons at them in a first strike» (*ibid.*, p. 585). Paradójicamente, su consejero de Seguridad Nacional sostiene que Gordievsky fue vital para que Reagan se convenciera del pánico soviético. Sin embargo, ello no habría influido porque había previsto aumentar su presión sobre la Unión Soviética durante el primer mandato y buscar acuerdos diplomáticos en el segundo (citado en Elizabeth CHARLES (ed.): *Foreign...*, p. 1424).

⁷⁷ Este informe salió a la luz en 2021, pudiéndose hallar parcialmente desclasificado (*ibid.*, pp. 1425-1429).

⁷⁸ PFIAB, *The Soviet...*, p. ix.

presentó el memorándum final. Con un nivel de clasificación por encima de *Top Secret* por la sensibilidad del material contenido y los métodos utilizados para obtenerlo, este trabajo siempre estuvo rodeado de un halo de misterio. Muchos creían que permitiría despejar las dudas sobre *Able Archer* y, con ello, descifrar el comportamiento y las relaciones de las superpotencias durante la Segunda Guerra Fría.

Tras doce años de litigios, este memorándum se desclasificó parcialmente en 2015 en medio de una gran expectación. El trabajo ahonda en algunos detalles relevantes como el incremento del nivel de alarma y las movilizaciones de fuerzas enemigas. No obstante, debido a la cantidad de pasajes que permanecen censurados (especialmente los relacionados con los indicativos de la alarma soviética obtenidos mediante inteligencia electrónica y criptológica), también deja otros asuntos sin resolver. En cualquier caso, este informe tampoco permite concluir, definitivamente, que Moscú estuviera a punto de lanzar un ataque nuclear.

Considerando que «las evidencias de entonces, y mucho menos las de ahora, apoyan las conclusiones categóricas [del informe de 1984]»⁷⁹, este memorándum contiene abundantes reproches a la inteligencia estadounidense por haber menospreciado la alerta británica, subestimado el miedo soviético y malinterpretado su escalada bélica hasta el punto de haber podido provocar una catástrofe. Entre sus críticas destaca que la estimación de 1984 no se tomó en serio *Able Archer* y que ignoró cualquier prueba que no se adecuara a su interpretación de los hechos. También, que menospreció RYaN —considerada como un factor esencial para explicar las percepciones soviéticas sobre el ejercicio—⁸⁰ y que no tuvo en cuenta las aportaciones de Gordievsky. Asimismo, sugiere que la escasa influencia del informe británico se debe a las sospechas de que Londres había adulterado sus conclusiones para influir sobre Estados Unidos⁸¹.

Para enmendar los errores del informe anterior y esclarecer lo ocurrido durante *Able Archer*, el PFIAB estudió un centenar de in-

⁷⁹ *Ibid.*, p. vii.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 43.

⁸¹ *Ibid.*, p. 11.

formes y realizó más de setenta y cinco entrevistas⁸². Ello le permitió concluir que el ejercicio había alarmado a Moscú hasta el punto de prepararse para lanzar un ataque preventivo. Entre las pruebas que demostrarían que «varias fuerzas se prepararon para prevenir o contraatacar un ataque aliado lanzado bajo la cobertura de *Able Archer*» se hallaban las identificadas por el informe de 1984. Otras evidencias que revelarían la entidad de la alerta continúan censuradas. En cualquier caso, el PFIAB aseveraba que Estados Unidos no había visto tal nivel de alerta desde la Segunda Guerra Mundial⁸³. Sin embargo, al no acompañarse de una movilización a gran escala, la heterogénea respuesta del Kremlin —situando algunas fuerzas en orden de combate, pero sin llamar a la movilización general— podía deberse a la incertidumbre que generaron los ejercicios⁸⁴. En otras palabras, «en 1983 pudimos poner nuestras relaciones con la Unión Soviética en el disparadero»⁸⁵.

Esta interpretación de los hechos de noviembre es la que, en mayor o menor medida, se ha terminado consolidando en el imaginario común. Sin embargo, ¿es posible concluir que Estados Unidos y la Unión Soviética estuvieran al borde de la guerra en noviembre de 1983?

¿Una interpretación alternativa?

Las fuentes del antiguo Pacto de Varsovia permiten certificar que la Unión Soviética conocía las características del ejercicio antes de su celebración. Además, las inteligencias alemana, checoslovaca y soviética informaron del mismo antes, durante y después. Coincidiendo con el inicio de *Autumn Forge*, el ministro de defensa alemán comunicó a Erich Honecker que estas maniobras congregarían menos fuerzas que otros años, pero se incrementaría su vertiente nuclear⁸⁶. El día que este empezaba, Berlín informó que «constituye el

⁸² *Ibid.* Se desconoce la identidad de los entrevistados y los documentos manejados.

⁸³ *Ibid.*, p. 13.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 75.

⁸⁵ *Ibid.*, p. xii.

⁸⁶ Simon MILES: «The War Scare...», p. 109.

fin de la serie de ejercicios aliados *Autumn Forge* y sirve para adiestrar a los mandos y estados mayores en materia de planeamiento, organización y ejecución de operaciones con ataques nucleares selectivos y masivos»⁸⁷. También se sabía que el paso por los distintos niveles de alerta «era parte de los objetivos del ejercicio y no refleja la valoración aliada de la situación internacional»⁸⁸, se indicaba que implicaría el lanzamiento simulado de los euromisiles y que usaría nuevos estándares de comunicación. Los informes posteriores tampoco revelan nada especial, argumentando que *Able Archer* era la culminación de *Autumn Forge*, que experimentó la transición de un conflicto convencional a una guerra nuclear y que ensayó las consultas, protocolos y procedimientos para el uso de armas atómicas⁸⁹. Apreciaciones similares pueden hallarse en los recuerdos de varios de sus protagonistas, aunque no pueden considerarse como una prueba definitiva⁹⁰. Uno de los más interesantes procede del general Yesin porque podría proporcionar varias claves explicativas de estos sucesos. Este declaró: «sabíamos que la OTAN estaba realizando un ejercicio [...] aunque no podíamos eliminar totalmente la posibilidad de que se produjera un ataque nuclear [...] estábamos en una situación de alerta, no esperando un ataque»⁹¹.

Aunque la inteligencia soviética percibiera que se trataba de un ejercicio, y los nuevos estándares de cifrado de las comunicaciones

⁸⁷ Ministerium für Nationale Verteidigung (MfNV), *Aufklärungsmeldungen*, 32672b, 7 de noviembre de 1983, en Beatrice HEUSER: «Military exercises...», p. 123). Varios archivos militares no están disponibles online, pudiéndose consultar solo *in situ*.

⁸⁸ MfNV, citado en Simon MILES: «The War Scare...», p. 109.

⁸⁹ Estimaciones similares pueden hallarse en los archivos de la inteligencia militar checoslovaca. Miles referencia una fuente que tampoco se encuentra en su portal de documentación online <https://ibadateln.cz> (Simon MILES: «The War Scare...», p. 110).

⁹⁰ Véase los testimonios del general Igor Kondratiev del GRU o el almirante Vladlen Smirnov de la flota del Mar del Norte, en LHCMA, *Brink...*, 2/4 y 2/5. El viceministro de asuntos exteriores Georgii Kornienko afirmó que *Able Archer* nunca le llamó la atención (transcripción, *Don Oberdorfer Papers Series 1: Soviet Interviews*, 1990, MC-162, recuperado de internet: <https://findingaids.princeton.edu/collections/MC162/c0013>). Sin embargo, un artículo en la principal revista militar soviética planteaba que los ejercicios habían sido tan reales que era difícil diferenciarlos de los preparativos de guerra (L. V. LEVADOV: «Itogi operativnoy podgotovki Ob'yedinonnykh sil NATO v 1983», *Voennaya mysl'*, 2 (1984), pp. 67-76).

⁹¹ Yesin, en LHCMA, *Brink...*, 2/1.

aliadas quizás habían sido descifrados⁹², no significa que *Able Archer* no fuera monitorizado⁹³. Atendiendo su miedo a un ataque por sorpresa aprovechando unas maniobras⁹⁴, cualquier ejercicio aliado recibía la atención del Pacto de Varsovia⁹⁵, especialmente si este implicaba el empleo de armas nucleares y se celebraba durante el aniversario de la revolución rusa⁹⁶. En consecuencia, parece lógico que sus operativos se movilizaran para confirmar que *Able Archer* no era ninguna estratagema para encubrir un primer golpe⁹⁷. Además, atendiendo al memorándum del PFIAB, es probable que existieran algunas fuerzas sobre el terreno⁹⁸. Quizás podría tratarse de varios *Pershing I* (los euromisiles según el informe alemán) incapaces de batir Moscú con sus 740 kilómetros de alcance. Aunque los *Pershing II*, cuyo alcance estimado por la Unión Soviética era de 2.500 kilómetros, no empezarían a llegar hasta finales

⁹² General Geli Batenin, del Estado Mayor General, en John HINES, Ellis MISHULOVICH y John SHULL: *Soviet Intentions...*, p. 8. Vladimir Kriuchkov ratifica esta posibilidad, en LHCMA, *Brink...*, 3/5. De ser cierto, esto falsaría la hipótesis de que los nuevos códigos, indescifrables por Moscú, habrían contribuido al pánico soviético. Miles explica este asunto con detalle (Simon MILES: «The War Scare...», p. 110).

⁹³ Batenin, en John HINES, Ellis MISHULOVICH y John SHULL: *Soviet Intentions...*, p. 8, expone que el ejército soviético tenía una gran confianza en sus capacidades de alerta temprana.

⁹⁴ Christopher ANDREW y Oleg GORDIEVSKY: *KGB...*, pp. 599-601. Probablemente, el único protagonista realmente preocupado por esta posibilidad fuera el mismo Andropov (Anatoly DOBRYNIN: *In Confidence: Moscow's Ambassador to Six Cold War Presidents*, Seattle, University of Washington Press, 1995, pp. 522-524). Kryuchkov ratifica esta percepción del embajador soviético en Estados Unidos cuando, al ser preguntado si alguien de la jerarquía soviética temía un ataque por sorpresa, respondió: «Maybe Andropov. He was more fearful of an attack than others» (Raymond GARTHOFF: «Soviet Leaders...», p. 68).

⁹⁵ Durante años, el descubrimiento de los preparativos de un ataque por sorpresa enmarcaba maniobras como *Zapad-83*, *Druzhba-85*, *Druzhba-86* y *Druzhba-87* o *Sever-88* (Beatrice HEUSER: «Military exercises...», p. 135).

⁹⁶ Este escenario, que reflejaba el pensamiento soviético, sería un caso paradigmático de *maskirovka* (Benjamin FISCHER: «Anglo-American...», pp. 83-84).

⁹⁷ Rainer Rupp, agente de la Stasi en el Cuartel General de la OTAN, en LHCMA, *Brink...*, 8/9. Probablemente habría sido el encargado de alertar a Moscú del ataque (Bernd SCHAEFER: «The Warsaw Pact's Intelligence on NATO: East German Military Espionage against the West», *Parallel History Project on NATO and the Warsaw Pact*, 28 de octubre de 2016, recuperado de internet: http://www.php.isn.ethz.ch/lory1.ethz.ch/collections/coll_stasi/intro_schaefer6c7.html).

⁹⁸ PFIAB, *The Soviet...*, p. 35.

de mes, Moscú desconocía con exactitud cuándo se desplegarían⁹⁹. Por estas razones, parece lógico que la inteligencia soviética también observara cualquier movimiento de los misiles¹⁰⁰. En conjunto, la necesidad de cerciorarse de que *Able Archer* era un ejercicio explicaría la interceptación de las comunicaciones para detectar anomalías, la movilización de los operativos para vigilar instalaciones militares¹⁰¹ o el repunte de las comunicaciones de la KGB y GRU con Moscú para reportar cualquier información por inverosímil que fuera¹⁰². En este contexto podría situarse el cable que recibió Rainer Rupp el día 9 preguntando si la OTAN estaba preparando un ataque, al que respondió negativamente¹⁰³. Que no se contactara nuevamente a esta fuente tan bien posicionada en la OTAN podría indicar que Moscú solo pretendía verificar sus informaciones¹⁰⁴.

En el caso que Moscú hubiera entrado en pánico, la ejecución del ataque preventivo requeriría unos procedimientos. Aunque el secretario general sería el responsable de dar la orden final, el Politburó debería aprobarla previamente. Por lo tanto, sería de esperar que sus miembros fueran informados con los indicios de que *Able Archer* encubría un ataque nuclear y se produjeran varias reuniones de urgencia. Aunque la mayoría de las minutas y diarios de sesiones continúan clasificadas en los archivos del presidente de la Federación Rusa, uno de los miembros del Politburó, Mijaíl Gorbachov,

⁹⁹ Estos misiles tenían un alcance de 1.770 kilómetros, insuficiente para batir Moscú. Sin embargo, la Unión Soviética estimaba que tenían la misma autonomía que los misiles *Gryphon* y que eran el puntal de las opciones selectivas por su capacidad de primer golpe.

¹⁰⁰ Gordon BARRASS: «Able Archer 83...», pp. 13-18.

¹⁰¹ Len SCOTT: «November...», p. 138, plantea que no hubo ninguna movilización de la Stasi. Warner Grossman, subdirector de la Stasi, en LHCMA, *Brink...*, 3/9, argumenta que tenía a medio millar de agentes capaces de identificar dónde estaban los *Pershing*. Ningún archivo de la Stasi permite avalar que hubiera tal participación.

¹⁰² Tanto Rupp como Gordievksy utilizan el mismo argumento: tenían que reportar cualquier información o rumor con independencia de su escepticismo (Christopher ANDREW y Oleg GORDIEVSKY: *KGB...*, p. 489).

¹⁰³ Rupp, en LHCMA, *Brink...*, 8/9.

¹⁰⁴ Gordon BARRASS: «Able Archer 83...», p. 19, sostiene que esto demuestra la ausencia de pánico. Len SCOTT: «November...», p. 140, va más allá al afirmar que la fuente de la comunicación es el mismo Rupp, ya que tampoco existen otras pruebas que la avalen.

niega que se tratara este asunto¹⁰⁵. Las comisiones inmediatamente posteriores tampoco se refieren a los ejercicios, lo que indicaría que nada de lo ocurrido merecía ser incluido en el orden del día para su discusión¹⁰⁶. Tampoco hay constancia de que un Andropov gravemente enfermo se reuniera de urgencia con asesores, autoridades o miembros del Politburó en el hospital donde estaba ingresado¹⁰⁷. Ello podría deberse a que ni la KGB ni el GRU transmitieron la información que iban recogiendo durante los ejercicios, lo que podría indicar su escasa relevancia y, quizás, la voluntad de no sugestionar más a un Andropov aterrado por la retórica de Reagan¹⁰⁸.

Las crónicas de Gordievksy continúan siendo la principal fuente que demostraría que Moscú había entrado en pánico¹⁰⁹, ya que «todo lo que conocemos sobre [*Able Archer*] se debe primariamente —pero no exclusivamente— al desertor de la KGB Oleg Gordievsky»¹¹⁰. Este agente destinado a la *rezidentura* de Londres aporta dos pruebas. La primera, un telegrama del 5 de noviembre —cuando el escenario concebía los primeros ataques químicos— exponiendo que RYaN podría requerir entre siete y diez días de preparación y definiendo una serie de indicadores de la cuenta atrás para el ataque¹¹¹. La autenticidad de este cable reproducido en las memorias de este agente está certificada. La segunda, un telegrama urgente de Moscú enviado el 8 o 9 a las sedes de los países aliados señalando que el incremento de la alerta y el repunte de la seguridad en las bases estadounidenses podían indicar la inminencia de un ataque nuclear y solicitándoles una respuesta inmediata¹¹². Sin embargo, este documento nunca se ha hallado, quizás porque un tele-

¹⁰⁵ Raymond GARTHOFF: «Soviet Leaders...», p. 45.

¹⁰⁶ Mark KRAMER: «Die Nicht-Krise...», pp. 142-143.

¹⁰⁷ Boris Klyuyukov, segundo jefe de seguridad de Andropov, en LHCMA, *Brink...*, 3/6. Un análisis más detallado puede hallarse en Simon MILES: «The War Scare...», pp. 111-112, y Len SCOTT: «November...», pp. 137-138.

¹⁰⁸ Vojtech MASTNY: «How Able...», pp. 110-113.

¹⁰⁹ Recuérdese que era el único activo de la inteligencia occidental con aparente acceso al pensamiento del liderazgo soviético. Véase la nota 62.

¹¹⁰ Robert GATES: *From the Shadows...*, p. 270.

¹¹¹ Christopher ANDREW y Oleg GORDIEVSKY: *KGB...*, p. 583. Algunos de ellos —la alerta en las bases o la movilización de fuerzas— se divisarían con el arranque del ejercicio. Sin embargo, la identificación de estos indicadores sería labor del GRU.

¹¹² *Ibid.*, p. 600.

grama así debía destruirse tras su lectura¹¹³. No se ha podido validar su existencia o contenido¹¹⁴ y, aunque existiera, varias fuentes argumentan que podría tratarse de una exageración o distorsión de los hechos¹¹⁵. Las más plausibles serían que el espía malinterpretó este cable que podía tratar de los rumores que debían ser reportados por las residencias europeas¹¹⁶ o que solicitaba datos del repunte de la seguridad en los cuarteles por los atentados en Beirut¹¹⁷. En cualquier caso, choca que ninguno de los telegramas de RYaN que aporta Gordievsky para justificar sus planteamientos mencione *Autumn Forge* o *Able Archer* ni tampoco solicite extremar la vigilancia coincidiendo con su desarrollo¹¹⁸. Además, varias fuentes indican que RYaN no estaba operativa cuando se produjeron estos sucesos¹¹⁹. Es probable que esta iniciativa para proporcionar alerta temprana de un ataque nuclear fuera poco más que un proyecto de investigación en 1983¹²⁰. Aunque Gordievsky —y el PFIAB basándose en las estimaciones del primero— hablan abun-

¹¹³ Benjamin FISCHER: «Anglo-American...», p. 78. Aunque ello no explicaría por qué el espía conservó los otros cables y este no.

¹¹⁴ A Viktor Cherkashin, segundo jefe de la KGB en Estados Unidos durante *Able Archer*, no le consta haber leído este telegrama ni ningún otro cable que indicara que el Kremlin hubiera entrado en pánico. Tampoco recuerda ningún suceso especialmente peligroso a finales de 1983. También considera exagerados los relatos sobre esta crisis nuclear (Viktor CHERKASHIN y Gregory FEIFER: *Spy Handler: Memoir of a KGB Officer*, Nueva York, Basic Books, 2005, pp. 143-145).

¹¹⁵ Una de las críticas más ácidas procede del mariscal Sergei Akhromeev, segundo jefe de Estado Mayor, que argumentó que se trataba de falsificaciones ya que «he told such stories to improve his standing in the West. War was not considered imminent» (John HINES, Ellis MISHULOVICH y John SHULL: *Soviet Intentions...*, p. 6).

¹¹⁶ Mark KRAMER: «Die Nicht-Krise...», pp. 147-148. Obviando la animadversión entre el ejército y la KGB, el general Danilevich consideró que la KGB podía haber exagerado el nivel de tensión por desconocer los asuntos de defensa (en John HINES, Ellis MISHULOVICH y John SHULL: *Soviet Intentions...*, p. 26). Esto reforzaría el argumento del PFIAB (*The Soviet...*, p. 81), donde afirma que «KGB Residency's reports [censurado] contained information that had, at best, only tenuous connections to real military activities» y permitiría validar la hipótesis del error de interpretación.

¹¹⁷ Gordon BARRASS: «Able Archer 83...», pp. 18-22.

¹¹⁸ *Ibid.*, pp. 18-19. Este propone que los telegramas no se referían a los ejercicios sino a la llegada de los *Pershing*.

¹¹⁹ Cherkashin, en LHCMA, *Brink...*, 3/1.

¹²⁰ Simon MILES: «The War Scare...», p. 105. De hecho, mientras los documen-

dantemente de los indicadores del ataque por sorpresa¹²¹, se especula que estos no se cerraron hasta 1986¹²². De hecho, un mes antes de celebrarse *Able Archer*, el director de la KGB le expuso a su colega de la Stasi Markus Wolf cuál era la situación de RYaN: «no se han tomado todavía las decisiones centrales y fundamentales [...] el trabajo está siendo realizado en el instituto de investigación y problemas operativos»¹²³. De ser así, se alteraría la sucesión de los acontecimientos planteada por Gordievsky, certificada por el PFIAB (y quizás por Londres) y consolidada en la literatura occidental: los miedos soviéticos a un ataque por sorpresa, RYaN para proporcionar alerta temprana del mismo y *Able Archer* como la profecía autotumplida¹²⁴. En consecuencia, no se trataría de una causalidad entre ambos hechos, sino una simple correlación temporal entre ellos, y RYaN no tendría nada que ver con *Able Archer*.

Por lo tanto, ¿cuál podría ser la explicación de los sucesos de noviembre? Los extraños movimientos observados durante el ejercicio ni respondían al pánico soviético ni tampoco estaban determinados por una RYaN en proceso de definición, sino que eran un mensaje de advertencia. Un aviso de que Moscú conocía el ejercicio, que estaba en alerta y que estaba preparado para responder a cualquier contingencia. Esta demostración de fuerza sería una respuesta inequívoca a las acciones que Washington había realizado los últimos meses: incursiones en el espacio aéreo soviético, operaciones navales cerca de sus costas para negar el control de su flota, la «gue-

tos de la Stasi hablan de RYaN como «problema», el PFIAB (*Able...*, p. iii) lo denomina «modelo».

¹²¹ Christopher ANDREW y Oleg GORDIEVSKY: *Comrade...*, pp. 67-90. Este reproduce varios telegramas de RYaN solicitando indicadores (véase, especialmente el cable 373/PR/52, 17 de febrero de 1983) (*ibid.*, pp. 70-75) e identificar rutas de evacuación y catalogar destinos seguros para los funcionarios clave de los gobiernos aliados.

¹²² Ministerium für Staatssicherheit (MfS), *Über die Entwicklung und den erreichten Stand der Arbeit zur Früherkennung gegnerischer Angriffs- und Überraschungsabsichten (Komplex RJAN)*, 23 de abril de 1986. Posiblemente, los indicadores se referían al proyecto y no a su operacionalización. MfS, *Merkmale zur Erkennung der gegnerischen Vorbereitung auf einen überraschenden Raketenkernwaffenangriff*, 26 de noviembre de 1984, p. 2.

¹²³ MfS, *Notizen über Ausführungen des Genossen Generaloberst Krjutschkow*, 3 de octubre de 1983, p. 8.

¹²⁴ Nate JONES: *Able Archer 83...*, pp. 22-31.

rra de las galaxias», las opciones selectivas, el despliegue de los euromisiles¹²⁵ y, quizás sin pretenderlo, *Autumn Forge* y *Able Archer*. Estas acciones mandaban una señal a Moscú¹²⁶: le comunicaban la capacidad que tenía Estados Unidos para imponerse en un conflicto con la Unión Soviética y su determinación de hacerlo si era necesario. Washington estaban señalizando su postura disuasoria.

Ante esta situación, Moscú quizás aprovechó los ejercicios para señalar o negociar coercitivamente con Estados Unidos. Aunque peligrosas por sus potenciales efectos escalatorios, acciones como la movilización de algunas fuerzas de vanguardia, la suspensión de la información meteorológica, la cancelación de los vuelos rutinarios, la alerta en pista de los aviones o el hipotético montaje de ingenios nucleares en cazabombarderos, deberían ser detectadas por los sistemas de alerta temprana estadounidenses. Sin embargo, para dificultar que esta contramovilización fuera (mal)interpretada por Estados Unidos como la antesala de un ataque, Moscú canceló la alerta el 9 de noviembre, cuando la OTAN lanzaba el primer ataque nuclear y los vuelos volvieron a la normalidad el 11, cuando realizaba el segundo¹²⁷. Ello permitiría explicar la sucesión de los acontecimientos, demostrar que Gordievsky malinterpretó los indicios—incluyendo el cable—incurriendo en un sesgo de confirmación y concluir que el informe del PFIAB no es «el relato definitivo de

¹²⁵ Guillem COLOM: «Haciendo posible lo impensable: opciones selectivas, disuasión a medida y fallos en la disuasión nuclear (1984-1994)», *Revista Española de Ciencia Política*, 54 (2020), pp. 135-136.

¹²⁶ Recuérdese que la disuasión está compuesta por tres elementos: capacidad, credibilidad y comunicación, siendo la señalización (*signalling*) una forma que el disuasor puede utilizar para convencer al disuadido de su determinación de utilizar la fuerza. Los despliegues, movimientos y demostraciones de fuerza, el emplazamiento de armas nucleares en puntos concretos o las maniobras son ejemplos típicos de señalización. Sin embargo, en muchas ocasiones la señalización no logra el efecto deseado, ya que el disuadido observa la acción, pero no su intencionalidad. Esta técnica es también utilizada en la gestión de crisis para apoyar la negociación coercitiva, comunicando al adversario las líneas rojas que no debe traspasar. Sin embargo, no existe ningún consenso sobre las ventajas coercitivas de los arsenales nucleares en estas negociaciones por el problema de interpretar las intenciones [Thomas SCHELLING: *The Strategy of Conflict*, Cambridge, Harvard University Press, 1960; James FEARON: «Signalling Foreign Policy Interests: Tying Hands versus Sinking Costs», *Journal of Conflict Resolution*, 41(1) (1997), pp. 68-90, o James BLACKWELL: *Cognitive Hyper-Dissonance...*].

¹²⁷ Yesin, en LHCMA, *Brink...*, 3/1.

Able Archer 83»¹²⁸. Aunque no permitiría despejar totalmente las dudas sobre estos sucesos, sí permitiría situar estos acontecimientos dentro de la lógica de actuación de estas potencias, donde comunicaban sus capacidades militares y su determinación de utilizarlas con una amplia variedad de demostraciones de fuerza, siendo los ejercicios una de ellas.

Quizás ello explicaría por qué en abril de 1984, dos meses después del fallecimiento de Andropov y al medio año de los acontecimientos de noviembre, Moscú realizara «el mayor ensayo de guerra nuclear detectado por Estados Unidos en la historia»¹²⁹. Aunque el PFIAB sostenía que se trataba de un aviso a Washington para que no explotara el éxito del despliegue de los euromisiles, quizás también era la respuesta a *Able Archer*. Sin embargo, esto sería una temática para otro artículo.

Conclusiones

No sabemos con certeza qué ocurrió durante *Able Archer*. Los documentos que podrían esclarecer los hechos continúan clasificados en los archivos del presidente de la Federación Rusa, de la KGB o del antiguo GRU y algunos de sus protagonistas ya no están con nosotros. Otros, como Gordievsky, mantienen su relato inicial con pequeñas matizaciones, defendiendo la paranoia soviética, pero aceptando que, quizás, el pánico fue menor del reportado inicialmente¹³⁰. Aunque podría deberse a que el espía descubrió nuevas informaciones, cualquier relato tiene limitaciones por la tendencia, consciente o no, de reconstruir y reinterpretar los hechos vividos. Y en un caso como el de *Able Archer*, donde una única fuente tiene un peso significativo en la elaboración del relato, tal y como demuestran los informes de 1984 y 1990, puede tener importantes efectos que todavía persisten. Sin embargo, esto no significa que el memorándum original estuviera en lo correcto: obvió las demostraciones de fuerza realizadas por Estados Unidos y el malestar que podían generar en Moscú y desechó rápidamente cualquier miedo soviético al calificarlo como simple propaganda.

¹²⁸ Nate JONES: *Able Archer 83...*, p. 37.

¹²⁹ PFIAB, *Able...*, p. 83.

¹³⁰ Gordon BARRASS: *The Great...*, p. 301.

La interpretación mayoritaria de estos acontecimientos siempre ha tenido lagunas que han quedado sin responder. Algunas empezaron a vislumbrarse cuando varios de sus protagonistas fueron entrevistados, como la aparente tranquilidad de unos altos mandos que parecía contrastar con los miedos de Andropov o la escasa atención prestada a los sucesos de noviembre. Sin embargo, la mayoría de ellas han quedado patentes tras la desclasificación de varios archivos del Pacto de Varsovia, como la abundante información sobre RYaN y su limitada operatividad en 1983, el conocimiento de los ejercicios o la falta de crónicas que avalen la tesis del pánico. Esto no significa que la interpretación de este trabajo sea la correcta o definitiva. Existen otras posibilidades, pero ninguna de ellas es plenamente satisfactoria.

HOY

Posnarrativismo interactivo: de la historia digital a la historia hipermedia

Alberto Venegas Ramos

Universidad de Murcia
correodealbertovenegas@gmail.com

Resumen: A partir de la filosofía posnarrativista de la historiografía elaborada por el teórico de la historia Jounni-Mati Kuukaanen en su obra homónima, hemos desarrollado en este artículo una interpretación ligada al uso de los medios informáticos y los contenidos hipermedia. Mediante la conversación entre diferentes teóricos de la profesión histórica y el despliegue de numerosos ejemplos, hemos elaborado toda una serie de argumentos a favor del desarrollo del discurso histórico empleando imágenes interactivas y otros elementos presentes en los medios informáticos tales como internet, el videojuego, las bases de datos digitales o la reconstrucción virtual de espacios pretéritos, señalando, a su vez, los problemas y limitaciones que conlleva dicho discurso histórico visual, interactivo e hipermediático.

Palabras clave: teoría de la historia, posnarrativismo, nuevos medios, internet, cultura visual.

Abstract: We begin with the post-narrativist philosophy of historiography elaborated by the theorist of history Jounni-Mati Kuukaanen in his homonymous work and develop an interpretation through the use of computer media and hypermedia content. Through a conversation between different theorists of the historical profession and the deployment of numerous examples, we have elaborated a series of arguments in favor of the development of historical discourse using interactive images and other elements present in computer media such as the Internet, the video game, the digital databases or the virtual reconstruction of past spaces. At the same time, we highlight the problems and limitations that this visual, interactive and hypermedia historical discourse entails.

Keywords: historical theory, post-narrativism, new media, Internet, visual culture.

Introducción

Resulta ya un lugar común comenzar un artículo relacionado con la cultura visual digital resaltando la relevancia de la imagen para nuestra sociedad contemporánea. Sin embargo, y pese a ser un lugar común, esta importancia de lo visual digital en nuestra cotidianidad no se corresponde con su peso en la teoría¹. Esta acusación podría hacerse extensiva al campo de la teoría de la historia y la historiografía, para la cual la imagen digital sigue siendo una gran olvidada. Y es que no solo la omnipresencia de la cultura visual digital en nuestro día a día debe hacernos reflexionar sobre el estatus de esta en la teoría historiográfica; también debería hacerlo la relevancia de los medios que se valen de ella como medio de transmisión de información. Distintos teóricos nos han advertido de la preeminencia de lo visual y de los nuevos medios que lo han elevado a paradigma comunicacional, tanto en la pantalla en general², como en distintos espacios tales como internet³, la fotografía⁴ o el videojuego⁵, ya que de acuerdo con Manovich:

«Más bien cabe pensar que igual que la imprenta en el siglo xv y la fotografía en el xix tuvieron un impacto revolucionario sobre el desarrollo de la sociedad y la cultura modernas, hoy nos encontramos en medio de una nueva revolución mediática, que supone el desplazamiento de toda la cultura hacia formas de producción, distribución y comunicación mediadas por el ordenador»⁶.

¹ Horst BREDEKAMP: *Teoría del acto icónico*, Madrid, Akal, 2017, p. 9.

² Véanse, por ejemplo, Nicholas MIRZOEFF: *Cómo ver el mundo: una nueva introducción a la cultura visual*, Madrid, Ediciones Paidós, 2016, e Israel MÁRQUEZ: *Una genealogía de la pantalla: del cine al teléfono móvil*, Barcelona, Anagrama, 2015.

³ Juan MARTÍN PRADA: *El ver y las imágenes en el tiempo de Internet*, Madrid, Akal, 2018.

⁴ Joan FONTCUBERTA: *La furia de las imágenes: notas sobre la postfotografía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2016.

⁵ Daniel MURIEL y Garry CRAWFORD: *Video Games as Culture: Considering the Role and Importance of Video Games in Contemporary Society*, Londres, Routledge, 2018.

⁶ Lev MANOVICH: *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación: la imagen en la era digital*, Madrid, Paidós, 2005, p. 64.

Esta revolución mediática advertida por Manovich a comienzos del siglo XXI no ha tenido aún un impacto en el ámbito de la historiografía. Toda esta serie de afirmaciones deberían obligarnos a pensar en la imagen, la pantalla y el software como elementos fundamentales de nuestra esfera cultural y social y, por lo tanto, deberían estar presentes en cualquier reflexión actual sobre el trabajo del historiador y su integración en dicha esfera.

El historiador es plenamente consciente del surgimiento de este nuevo medio; de hecho, su oficio ya no podría entenderse sin las herramientas informáticas. Sin embargo, el núcleo de su trabajo no ha variado y tampoco se ha detenido todo lo que hubiera sido deseable para criticar y documentar los cambios en la representación, el uso y el estudio de la historia que estos nuevos medios han provocado, especialmente en nuestra lengua, donde la literatura acerca de estos temas es aún sorprendentemente escasa.

Aunque desde comienzos del siglo XXI han surgido trabajos preocupados por la historia digital dentro del ámbito de las denominadas humanidades digitales, estos se han centrado en la forma en la que la historia se escribe con herramientas digitales y en espacios virtuales, dejando a un lado la forma en la que el medio deforma el contenido, las lógicas culturales de nuestro tiempo y su influencia sobre la representación del pasado, así como el impacto que esto pudiera tener en el conocimiento y el uso social de la historia. De acuerdo con Anacleto Pons fue en los años noventa cuando apareció el campo de las humanidades digitales, definidas por el catedrático de la Universidad de Valencia como «un conjunto de prácticas variadas de investigación y de comunicación que utilizan medios informáticos, en los que uno de los elementos centrales es la colaboración entre las dos culturas»⁷. Sin embargo, este campo aún no está del todo definido y delimitado como una parcela del saber autónoma.

Todos estos acercamientos, especialmente aquellos enfocados a la escritura digital de la historia, han obviado un aspecto que consideramos de especial relevancia: la consolidación del ordenador como metamedio y su papel de intermediario principal entre nosotros y el pasado, lo cual cambia irremediabilmente nuestra rela-

⁷ Anacleto PONS: *El desorden digital: guía para historiadores y humanistas*, Madrid, Siglo XXI, 2013, p. 38.

ción con el tiempo pretérito. Por lo tanto, la forma en la que vemos el pasado en los nuevos medios debe diferir inevitablemente de la forma en la que lo vemos en los medios preinformáticos, un hecho que de ser cierto nos llevaría a otra cuestión: la necesidad del historiador de aprovechar estos nuevos medios, si así lo desea, para llevar a cabo su trabajo acorde a sus medios contemporáneos. A esta cuestión es a la que vamos a dedicar nuestro principal esfuerzo en este artículo: a esbozar el paso entre la historia digital y la historia hipermediática⁸. Nuevas teorías filosóficas de la historiografía, como la desarrollada por Jounni-Matti Kuukkanen, nos permiten salvar la distancia entre un escalón y otro e integrar cada uno de estos elementos, la imagen, la pantalla y el software, en el discurso histórico gracias a las claves que aporta el teórico neerlandés para una nueva comprensión del discurso histórico, una interpretación que supera el *representacionismo* o el narrativismo como paradigma discursivo.

Posnarrativismo visual, interactivo e hipermediático

De acuerdo con Kuukkanen «es esencial abandonar la intuición representacionalista preanalítica según la cual la escritura histórica consiste necesariamente en crear representaciones y la significación del discurso histórico exige que esas representaciones traten de unas entidades específicas (abstractas o concretas) que les corresponden y que son *re-presentadas*»⁹.

Este párrafo de Kuukkanen posee varias características que lo hacen valioso para abrazar nuevas formas historiográficas; una de ellas es su ruptura con el representacionalismo y el narrativismo. Consideramos muy útil para nuestro propósito explorar las imágenes interactivas e hipermedias como forma historiográfica, dejar a un lado tanto el representacionalismo como el narrativismo y abra-

⁸ El concepto de hipermedia es el resultado de la suma de hipertexto y multimedia, es decir, de una red de elementos hipertextuales que no incluye exclusivamente texto, sino también todo tipo de contenido mediático como fotografías, vídeos, mapas, recreaciones virtuales, animaciones, etc.

⁹ Jounni-Matti KUUKKANEN: *Filosofía postnarrativista de la historiografía*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2019, p. 110.

zar la definición de la escritura de la historia bajo los términos propuestos por Kuukkanen.

El historiador, si es conocedor de estas herramientas, de este lenguaje hipermediático, puede emplearlo a su favor integrándolas en el discurso histórico elaborado a través de la práctica de su profesión. El uso de un diseño interactivo por parte del diseñador-historiador le permite presentar un problema histórico al usuario y dotarlo de unas herramientas adecuadas para enfrentarse a él mediante una interpretación significativa del mismo. Cuanto más abierto sea este diseño arbóreo hipermediático más posibilidades diferentes podrá activar para enfrentarse a esa cuestión histórica; un buen ejemplo de este hecho es el formato del videojuego. Los videojuegos que problematizan el pasado, como *Trough the Darkest of Times* (2020), permiten reclutar, escribir, recaudar, mover, conectar y un buen número de verbos más. Cada una de estas acciones permiten al jugador entrar en contacto con cuestiones históricas diferentes y poder afrontarlas también de formas distintas; por lo tanto, multiplican la riqueza poliédrica de su comprensión del pasado. Este ejemplo podría ser utilizado para defender el videojuego como un medio potencialmente capaz de mostrar discursos históricos, siempre y cuando tengamos en mente la definición hecha por Kuukkanen de la obra de historia, la cual «presenta algo, o construye una tesis, pero no es necesario asumir que esas producciones tienen contrapartes de existencia independiente ni en el mundo real ni en uno imaginario»¹⁰; tan solo debemos tener en cuenta la gramática de cada medio y los condicionantes del metamedio informático para aprovechar sus potencialidades y salvar sus límites.

A través de la definición y el ejemplo anterior resulta sencillo comprender entonces cómo las imágenes interactivas e hipermediáticas contienen el potencial de construir un discurso histórico, no a través del intento de representación mimética de la realidad histórica empleando imágenes indiciales, sino a través de la elaboración de imágenes que cumplan los tres requisitos descritos por Kuukkanen que debe tener cualquier obra histórica. De acuerdo con el teórico holandés:

¹⁰ *Ibid.*, p. 112.

«La transición desde el narrativismo implica contemplar la historiografía como un tipo de práctica *racional* y no como una forma de relato narrativo. La historiografía pretende producir visiones *sintéticas* o *coligatorias* del pasado. Estas son las aportaciones más originales y expresivas de la disciplina. Los historiadores pretenden *persuadir* a los demás que acepten las posiciones que defienden en sus libros. La persuasión puede manifestarse de muchas maneras, desde el razonamiento explícito a partir de unas premisas en pos de una conclusión a la narrativa, la refutación de posiciones contrarias, la ejemplificación, etc. En última instancia, todas esas formas están subordinadas a la tesis o a las tesis defendidas y los historiadores intentan dotar sus tesis del mayor nivel posible de *autoridad epistémica*»¹¹.

En otros lugares anteriores hemos tratado el problema de la veracidad de los objetos digitales empleando casos de videojuegos y reconstrucciones virtuales que representan el pasado¹². Cada uno de ellos porta un objetivo diferente, aunque compartan métodos y herramientas, y es esta diferencia en su intención relacional con el pasado lo que los diferencia. Ahora debemos aportar otra diferencia relevante: la *autoridad epistémica*. Esta, para el caso de las imágenes virtuales, debe partir siempre de la siguiente premisa: en la elaboración de un objeto ambientado en el pasado su contenido debe estructurarse por la intención de demostrar una tesis histórica y la relación que prime entre los responsables de dicho objeto, y el tiempo pretérito debe ser la búsqueda de conocimiento.

Sin embargo, uno de los problemas de la imagen interactiva es la identificación de su autoría, ya que estas, al moverse en el espacio de internet, han podido modificarse, reelaborarse o dotarlas de un nuevo significado. Dicha autoría recae entonces en aquel sujeto que las haya dotado de un significado primero, o posterior. Por lo tanto, es de capital importancia establecer el primer significado dado a un conjunto de imágenes que desean representar el pasado y la relación que une a sus creadores con el tiempo pretérito, la cual debe ser epistémica, es decir, su motivación para representar el pasado debe ser *conocer*, dar a conocer y demostrar a través de ellas una tesis concreta en relación con otras. Este punto es de especial

¹¹ *Ibid.*, p. 277.

¹² Alberto VENEGAS RAMOS: «La imagen digital y virtual. Un reto para el historiador y el discurso historiográfico contemporáneo», *Historiografías: revista de historia y teoría*, 22 (2021), pp. 53-74.

importancia: dotar a lo creado de un lugar en el campo de la historiografía a través de la mención explícita de la intención del trabajo y su relación con otros estudios que aborden el mismo campo. Un ejemplo contrario a esta lógica es la reconstrucción virtual llevada a cabo por el Instituto de Arqueología de Berlín *Baalbek Reborn: Temples* del monumento del mismo nombre. En este objeto virtual sus responsables no se posicionan a favor o en contra de otras posturas acerca de dicha reconstrucción; no mencionan ningún contexto discursivo en el que se inserta; nada de esto aparece plasmado ni mencionado en las imágenes empleadas. De acuerdo de nuevo con Kuukkanen ello debe ser una característica ineludible del trabajo histórico:

«La plausibilidad de una tesis histórica depende de su impacto dentro del campo argumentativo. Por decirlo a la inversa, un argumento histórico bien formulado racionalmente no puede considerarse bien justificado si, por ejemplo, ignora en su totalidad alguna tesis historiográfica ampliamente aceptada sobre la materia [...]. El éxito depende de que una intervención argumentativa nueva logre identificar debilidades o carencias en las exposiciones existentes o pueda añadirles algo nuevo»¹³.

Esta cuestión se antoja complicada para la creación de una obra histórica a través del uso de imágenes interactivas. Integrar en ellas el campo discursivo en el que se construye la tesis ya fue objeto de debate desde los primeros trabajos de Rosenstone, quien afirmó, no sin razón, que no podía medirse con el mismo rasero del texto una obra audiovisual¹⁴, ya que, aunque la obra audiovisual debía tener normas verificables, estas debían estar en consonancia con las posibilidades del medio.

Sin embargo, el teórico del cine y la historia no llegó a describir cuáles debían ser esas normas verificables; tan solo rechazó para el caso del cine la nota al pie, la cita y la bibliografía, aparatos universalmente aceptados por los historiadores como normas de verificación para establecer criterios de verdad. El videojuego, por ejemplo, cuenta entre sus elementos tradicionales la inclusión

¹³ Jounni-Matti KUUKKANEN: *Filosofía postnarrativista...*, p. 238.

¹⁴ Robert A. ROSENSTONE: *El pasado en imágenes: el desafío del cine a nuestra idea de la historia*, Madrid, Ariel, 1997, p. 37.

de paratextos en forma de menús que pueden integrarse dentro de la obra visual y servir como apoyo para presentar los diferentes formatos de normas de verificación. No es inusual encontrar, bajo la forma de interfaz, diferentes métodos dentro de una obra videolúdica que, bajo los parámetros del hipertexto, sirvan como ampliación o profundización de determinadas escenas o momentos en el videojuego.

El historiador que decida crear una obra histórica a través del formato interactivo deberá tener en cuenta entonces el recorrido que el usuario probablemente realice a través del espacio virtual generado, estructurando el hipertexto y los contenidos hipermedia desplegados a través de la respuesta a sus propias decisiones. De esta forma podrá asegurarse que esas normas de veridicción, elementos referenciales que atestigüen el relato fáctico, estén dispuestas en los distintos paratextos para que puedan llegar al lector y este pueda cotejarlas en el caso de que así lo desee.

Para el caso de otros formatos esas normas de veridicción pueden funcionar a través de hipertextos, como es en el caso de las reconstrucciones virtuales. Por lo tanto, la inclusión de hipertextos e hipermedios que permitan al usuario llegar a las fuentes primarias o secundarias de información que respalden tal afirmación no se antoja en exceso complicado, dado el carácter interactivo del proyecto.

También debe ser de especial importancia para el historiador aprovechar las características inherentes a la imagen interactiva. En trabajos anteriores, a través de la obra de Manovich, establecimos que uno de los rasgos de la imagen interactiva era la fusión entre imágenes de carácter digital e imágenes que poseen un referente material¹⁵. Ambas, al tratarse mediante herramientas digitales, se acoplaban y pasaban a funcionar en el mismo horizonte. Videojuegos como *Attentat 1942* (Charles Games, 2017), desarrollado en colaboración con historiadores, emplean con destreza esta característica de la imagen: en dicha obra videolúdica acerca de la ocupación alemana de la República Checa, se mezclan momentos interactivos en los que el jugador debe llevar a cabo una serie de acciones, decisiones y momentos en los que testigos de aquel acontecimiento

¹⁵ Alberto VENEGAS RAMOS: *Pantallas de la memoria: cómo y por qué las imágenes digitales transforman nuestra idea de la historia*, Madrid, Clave Intelectual, 2023.

histórico narran a la cámara sus recuerdos. Esta combinación de imágenes creadas por ordenador y estructuradas bajo una forma videolúdica en la que se suceden testimonios en primera persona de lo sucedido brindan otra oportunidad para implementar diferentes normas de veridicción en la obra histórica. Aunque, por supuesto, en este caso, se deben tener en cuenta toda otra serie de factores relacionados con el testimonio oral, como expresó LaCapra en relación con grabaciones de supervivientes de los campos de exterminio nazi en las que las distorsiones, disimulos y otras operaciones relacionadas con la transformación imaginaria de lo ocurrido fue una constante¹⁶.

Esta serie de problemas convierten la estrategia llevada a cabo por *Attentat 1942* en un efecto de verdad. Al no contextualizar el testimonio ni comentarlo en relación con posibles involucraciones, distorsiones o disimulos realizados de manera voluntaria o involuntaria, la grabación de la testigo pasa a convertirse en una estrategia que refuerza la sensación histórica, pero que no aporta conocimiento acerca del pasado. Con todo, este tipo de contenidos deben ser tenidos en cuenta, aunque unidos a diferentes estrategias de contextualización como, por ejemplo, los citados paratextos, hipertextos y contenidos hipermedia que sí podrían ser útiles al historiador para insertar en el tiempo y en el espacio el evento escogido para su representación. La inclusión de los testimonios de testigos en una obra audiovisual rompe ese espejo de apariencias y simulacros que muchas veces constituye la representación. Sin embargo, como ya demostraron las críticas al documental *Shoah* (1985) de Claude Lanzmann, la selección y el montaje de dichos testimonios pueden dar lugar a interpretaciones parciales y olvidos que erosionan el trabajo histórico hecho con imágenes testimoniales¹⁷.

La grabación y la reproducción testimonial se antojan entonces insuficientes para construir con ellas una obra histórica a través del uso de imágenes interactivas. Es necesario que, junto con ellas, aparezcan diferentes normas de veridicción que interpelen al campo discursivo en el que se inserta la investigación. Normas que, para el caso del videojuego o la reconstrucción virtual, pue-

¹⁶ Dominick LACAPRA: *Escribir la historia, escribir el trauma*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2005, p. 107.

¹⁷ Shlomo SAND: *El siglo XX en pantalla*, Madrid, Crítica, 2004, p. 344.

den llevarse a cabo mediante el empleo de paratextos o hipertextos que favorezcan la posibilidad de cotejar y profundizar en las imágenes que aparecen en nuestras pantallas. Todos ellos son recursos extraídos del lenguaje videolúdico y cibernético en el que se encuentran inmersos ambos formatos, ya que no debemos perder de vista que el objetivo del trabajo del historiador es manifestar «aserciones garantizadas». Como apunta Kuukkanen, la aserción garantizada en historiografía

«es un caso en el que el historiador ha conseguido construir un argumento persuasivo racionalmente a favor de una posición o una conclusión específica. Además, esa conclusión y sus nociones coligatorias proponen una forma perspicaz de encontrar sentido al pasado y de ejemplificar datos históricos, es decir, proporcionar una exposición exhaustiva de los datos disponibles que también sea coherente internamente y abarquen un rango amplio de fenómenos. Además, el argumento del texto también realizará una intervención argumentativa de éxito en relación con las concepciones predominantes, cuestionándolas y corrigiéndolas de algún modo, mientras defiende su propio enfoque por referencia a los recursos argumentativos presentados en el libro de historia»¹⁸.

Llegados a este punto cabría preguntarse entonces si no es la forma del documental la más apropiada para construir mediante imágenes una obra histórica. Esta ha sido, al menos hasta ahora, la forma predominante y la más utilizada, especialmente para tareas divulgadoras. Sin embargo, el documental también posee sus propias convenciones que problematizan su uso como medio único para elaborar trabajos de historia. De acuerdo con Zumalde y Zunzunegui el género documental se caracteriza por desear representar de forma «objetiva» y «fidedigna» un hecho procedente del «mundo histórico»¹⁹. Si traducimos estos conceptos a la teoría historiográfica moderna podemos deducir que la intención del género documental se define por su deseo de establecer una relación epistémica con la «realidad histórica» a través de la presentación de argumentos racionales puestos en imágenes que demuestren y persuadan al especta-

¹⁸ Jounni-Matti KUUKKANEN: *Filosofía postnarrativista...*, p. 240.

¹⁹ Imanol ZUMALDE y Santos ZUNZUNEGUI: *Ver para creer: avatares de la verdad cinematográfica*, Madrid, Cátedra, 2019, pp. 24-25.

dor para aceptar una tesis acerca de dicha «realidad histórica». Esta intención es la que separa al género documental en el audiovisual digital de la ficción. Con todo, esta distinción es quizás más endeble en el audiovisual ya que existen obras de ficción que desean expresar tesis acerca del pasado, aunque no recurren a «hechos históricos» ni «documentos», y otras que están basadas por completo en «testimonios primarios», pero cuyo estatus ontológico es cuestionable debido al uso de esos mismos hechos en la película.

A esta serie de cuestiones ligadas a aquello que entendemos como documental se le suman otras como, por ejemplo, su comprensión como documento cuya función es registrar la realidad física, en este caso histórica. Esto, si fuera posible, para el caso del pasado tan solo sirve para eventos muy recientes en los que se puedan conservar en imágenes la memoria de aquellos que vivieron los acontecimientos, encontrándonos de nuevo con el problema del testimonio oral. El pasado, por su propia condición de pasado, es imposible captarlo con la cámara. Aquello que la cámara puede llegar a captar es el presente, entendido y problematizado más tarde como pasado, que un historiador ha seleccionado para tratar de comprenderlo, investigarlo y explicarlo. En este callejón topamos entonces con las *imágenes en bruto*, aquellas registradas durante el momento del suceso, pero no entendidas aún como historia²⁰.

Para una historia creada con imágenes interactivas acerca de un momento documentado con la cámara, el documento en bruto es la fuente primaria con la que trabajar. Sin embargo, la dificultad surge en el mismo momento en el que debemos ensamblar esas imágenes en bruto para dotarlas de sentido, es decir, crear el *discurso documental*. Llegamos entonces al mismo problema que ha preocupado a la historiografía desde la década de 1970, el narrativismo.

El historiador debe emplear las *imágenes en bruto* no como piezas objetivas y fidedignas de aquello que sucedió y lograron captar las cámaras dispuestas en un orden narrativo para crear un discurso documental, sino como puntos de partida a los que será necesario cuestionar para conseguir respuestas que ilustren de la forma más racional posible la tesis seleccionada acerca del pasado. No debemos emplearlas como pruebas incuestionables, sino como testigos a

²⁰ *Ibid.*, p. 88.

los que será necesario interrogar para llegar al fondo del asunto, y para ello debemos seguir los mismos pasos que el historiador profesional con los documentos escritos. Este procedimiento ya lo llevó a cabo con acierto Peter Burke²¹. Sin embargo, el historiador cultural defendió este uso de la imagen como recurso para utilizarse en una obra escrita, no en una obra audiovisual.

Completar los huecos entre las distintas imágenes en bruto y envolverlas en una capa que ofrezca contexto, referenciación, matización y crítica hermenéutica no es tarea fácil; debe ser el creador de la obra quien imagine nuevas formas de llevarlo a cabo. El nuevo ecosistema digital en el que nos encontramos asentados ofrece un sinfín de posibilidades para hallar diferentes soluciones.

El espectador o lector de una obra de historia interactiva basada en hipertextos y contenidos hipermedia podrá hacer entonces de enlace entre las diferentes imágenes en bruto, así como entre las diferentes contextualizaciones, herramientas de veridicción, comentarios, etc., otorgándole a él un protagonismo que no tiene en las obras de historia tradicionales. Este es un recurso defendido por las historiadoras Tessa Morris-Suzuki y Ann Rigney. La primera de ellas, ya en 2005, propuso la idea del hipertexto para la elaboración de obras históricas, dado que «el hipertexto digital es un medio excelente para presentar una colección enlazada de declaraciones breves que expresen diversas perspectivas acerca del mismo hecho histórico»²². Morris-Suzuki hacía referencia aquí a una página web basada en un texto dedicada al barco La Amistad, goleta de velacho mercante española en la que estalló una rebelión de esclavos en 1839, cuando la nave viajaba frente a las costas de Cuba. Este suceso sirvió de inspiración para la película dirigida por Steven Spielberg *Amistad* (1997). Morris-Suzuki defiende el valor de la web alojada en el sitio Mystic Seaport; a diferencia del trabajo de Spielberg, que expresa una única interpretación ficcional y narrativa de lo sucedido, la web permite al usuario descubrir, dirigiendo él mismo sus pasos, toda una serie de datos e información acerca de los esclavos presentes en el barco y su posterior trayectoria en los

²¹ Peter BURKE: *Visto y no visto: el uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2005.

²² Tessa MORRIS-SUZUKI: *The past within us: media, memory, history*, Nueva York, Verso, 2005, p. 215.

Estados Unidos. Sin embargo, advierte Morris-Suzuki, esta característica también contiene un problema: el hipertexto tiende a fragmentar más que a sintetizar la información y dificulta la elaboración de interpretaciones generales, ya que esta tendencia a la fragmentación favorece la individualización del pasado. Al escoger el usuario entre uno de muchos hipervínculos la trama resultante acaba por ser única. Es por ello por lo que, como ocurre en el videojuego, el diseñador debe tener especial cuidado de presentar la información suficiente en los diferentes estados para que los usuarios compartan unas concepciones generales acerca del hecho estudiado.

Para diseñar con destreza una obra histórica siguiendo el modelo del hipermedia el profesional del pasado deberá entonces contar con apoyos o trabajo propio para elaborar caminos, ramas, dentro del objeto que permitan una comprensión y una explicación racional de la tesis histórica escogida. Ya existen decenas de manuales dedicados precisamente a diseñar caminos en obras hipermedia, como son por ejemplo los videojuegos. Hemos citado el caso de *Attentat 1942*, pero existen otros muchos, como por ejemplo *Sbovda 1945* (Charles Games, 2022), e incluso instalaciones artísticas como *Postcapital Archive* de García Andújar, que siguen el mismo modelo: inclusión de imágenes testimoniales, hipertexto dirigido a contextualizar la información y momentos interactivos que permiten avanzar en la tesis histórica gracias a las decisiones de los usuarios.

Conclusión. La historia hipermediática como opción de futuro

La posibilidad de crear una obra de historia con imágenes interactivas es real. En estas páginas hemos explorado varias formas para llevarlo a cabo escapando, por un momento, de la hegemonía del cine y el documental. El lenguaje de los nuevos medios de comunicación —el videojuego, el sitio web o la reconstrucción virtual— pone a disposición del historiador toda una serie de mecanismos que logran sustituir las diferentes normas de veridicción y sistemas de referencia de los trabajos de historia tradicionales e, incluso, permiten incluir otros de tanto valor como reproducciones de testimonios orales de testigos, ofrecer diferentes perspectivas de un mismo suceso al lector a través de la inclusión de hipertextos y

poner a su servicio toda la información existente en la red acerca del momento y la tesis histórica escogida. El historiador Daniel J. Cohen, ya en 2008, estableció en un artículo seminal acerca de la historia digital que esta

«es una propuesta para el examen y la representación del pasado que trabaja con las nuevas tecnologías comunicativas del ordenador, de internet y de los sistemas de software. Por un lado, la historia digital es un espacio abierto de producción y comunicación académicas, que abarca el desarrollo de nuevos materiales didácticos y de recopilaciones de datos académicos. Por otro, se trata de un enfoque metodológico enmarcado por el poder hipertextual de estas tecnologías para hacer, definir, consultar y anotar asociaciones en el registro humano del pasado. Hacer historia digital, pues, es crear un marco, una ontología, a través de la tecnología para que la gente experimente, lea y siga un razonamiento sobre un problema histórico»²³.

Nosotros apostamos por entender la historia digital, en este caso la historia hipermediática, como un nuevo marco metodológico que emplee las tesis de la filosofía posnarrativista de la historiografía enmarcándola en las posibilidades de los nuevos medios y logre, gracias a ellas, que la población interesada experimente de forma interactiva un razonamiento sobre un problema histórico. Esta posibilidad no existe en medios tradicionales como el libro y puede lograr ofrecer una relación con el pasado que abra nuevas perspectivas e ilumine nuevos rincones, aunque para llevarla a cabo aún sigue siendo necesario tener en cuenta dos graves problemas: el de la conservación de las fuentes en el ecosistema digital y el de la supuesta necesidad, o no, de compatibilizar este modelo con el del artículo científico y el del libro, hegemónicos en el trabajo de historia actual.

²³ Daniel J. COHEN: «The Promise of the Digital History», *Journal of American History*, 95(2) (2008), pp. 442-491, esp. p. 442.

131 ayer



ASOCIACION DE
HISTORIA
CONTEMPORANEA



9 771134 227007



Marcial
Pons